



Informe Anual Integrado **2024**



grupoCorreos

Índice

Mensaje del presidente	03	3. Estado de información no financiera	32	Anexos	176
1. El Grupo Correos en 2024	05	Información general	33	- Marcos de reporte e indicadores 177 - Informe de verificación del Estado de información no financiera 186 - Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y ODS 188	
- Misión, visión y valores 06 - Triple impacto del Grupo Correos 08 - Correos en cifras 09 - Las filiales del Grupo Correos 10 - Hitos 11 - Reconocimientos 13		- El Grupo Correos y su modelo de negocio 34 - Valor económico generado y distribuido 36 - Entorno de negocio y tendencias 37 - Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés 45 - Estrategia 52 - Gestión de riesgos y oportunidades 53 - Marco de la sostenibilidad 54			
2. Perfil del Grupo Correos	15	Información medioambiental	60	4. Cuentas consolidadas del Grupo Correos	207
- La creación de valor 16 - Líneas de negocio 19 - Innovación 31		Desempeño medioambiental 61		- Informe de auditoría 208 - Balance consolidado 212 - Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada 215 - Estado de flujos de efectivo consolidado 217 - Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado 220 - Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado 221 - Memoria de las cuentas consolidadas 223 - Informe de gestión 344 - Declaración del Consejo de Administración 351	
		Información social	86		
		- Nuestro equipo 87 - Cadena de valor 132 - Clientes y usuarios 136			
		Información sobre la gobernanza	160		
		Conducta empresarial 161			





Pedro Saura García
Presidente

Mensaje del presidente

GRI 2-22

En 2024 iniciamos una nueva etapa con la aprobación de nuestro **Plan Estratégico 2024-2028**, una hoja de ruta ambiciosa e ilusionante que marca un punto de inflexión en la historia de Correos, y que refuerza el **compromiso con nuestra misión de servicio público** y el papel que podemos jugar, como instrumento del Estado, en la cohesión social y territorial, el desarrollo económico sostenible y el bienestar general de los ciudadanos.

Este impulso estratégico tuvo su arranque con la firma, dentro del diálogo social, del **Acuerdo Marco** entre Correos, la Sociedad Estatal de Participaciones Estatales y los sindicatos mayoritarios. Este Acuerdo sentó las bases de las principales líneas estratégicas de acción para transformar nuestra compañía, e impulsó la necesidad de establecer un nuevo marco laboral futuro con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de una red que es crítica para la resiliencia del país y la consecución

de la Agenda 2030. Dicho Acuerdo desembocó en nuevos compromisos con la mayoría sindical para conformar el nuevo Convenio Colectivo y Plan de Personas a finales de 2024.

Nuestro objetivo es **consolidar a la compañía como un actor esencial en la vida de las personas** a través de la **prestación de servicios esenciales**, especialmente en las zonas rurales. Y con esto no me refiero exclusivamente al servicio postal universal, que es nuestra actividad histórica y que es fundamental para facilitar las comunicaciones y la conectividad territorial de ciudadanos, empresas y Administración. En este contexto de transformación quiero hacer énfasis en nuestra capacidad para **prestar servicios administrativos y financieros básicos** que garanticen la necesaria unidad de acción del Estado en todo el país y el derecho de todos los ciudadanos a recibir los servicios en condiciones de igualdad.

Creemos que Correos puede contribuir de forma eficaz a la lucha contra la despoblación y que, gracias a nuestra extensa red de oficinas y a todos nuestros profesionales, que atesoran el reconocimiento de la ciudadanía, somos el **aliado más eficaz del Estado para mejorar el acceso de los ciudadanos y empresas a los servicios públicos, romper la brecha digital, y satisfacer las necesidades del territorio para generar oportunidades de crecimiento en todo el país.**



Al mismo tiempo, hemos iniciado un intenso proceso de eficiencia y reducción de costes, apoyados en un programa de transformación tecnológica y digital, con el fin de **modernizar nuestros servicios** y mejorar nuestra **competitividad y rentabilidad** en los mercados donde operamos junto al sector privado. Con estas iniciativas queremos robustecer la calidad de nuestros servicios postales y de paquetería, ofreciendo una mayor flexibilidad y conveniencia a nuestros clientes, y además estamos desarrollando alianzas que nos permitan crecer y ampliar el abanico de servicios que prestamos a la sociedad. Asimismo, hemos potenciado la eficiencia operativa y las sinergias con nuestras filiales **Correos Express** y **Correos Express Portugal**, fortaleciendo nuestro posicionamiento en el mercado de paquetería, y exploramos nuevas oportunidades de negocio en el sector de las telecomunicaciones a través de **Correos Telecom**.

Uno de los ejes fundamentales del Plan Estratégico es la **diversificación de ingresos**. En este sentido, el desarrollo del proyecto de **comercialización de pólizas de seguros con AXA**, cuya firma

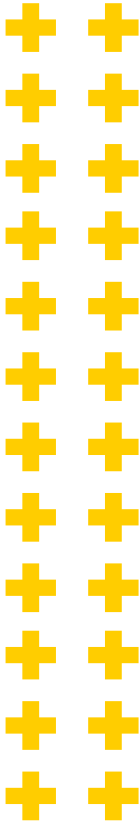
ya se materializó en 2025, forma parte de esa política, junto con la estrategia de cambiar el modelo de negocio de las tarjetas Correos Prepago con el fin de integrar nuevos servicios financieros y ofrecer una solución más completa y rentable a la compañía. Adicionalmente, renovamos nuestra colaboración con el Ministerio de Cultura para la gestión del **Bono Cultural Joven**, ampliamos la cobertura financiera de **Correos Cash** y consolidamos nuestra propuesta de servicios para el **comercio electrónico** y la **logística especializada**.

La **sostenibilidad** es una de las palancas de nuestra estrategia. Hemos extendido el **Plan de Sostenibilidad hasta 2028**, alineado con el Plan Estratégico, aumentando su nivel de ambición conforme a las nuevas exigencias normativas. Avanzamos hacia la **descarbonización**, no sólo con la mayor red de reparto a pie del país, sino también incrementando el número de vehículos verdes de nuestra flota, que ya es una de las más sostenibles del sector, además de ampliar nuestras infraestructuras de generación fotovoltaica y establecer automatizaciones y control de consumos energéticos en nuestros centros.

En el ámbito social, gestionamos con eficacia el **voto por correo** en los diversos procesos electorales de 2024 y, sobre todo, nos implicamos en la ayuda urgente y recuperación de los territorios afectados por la **emergencia ocasionada por la DANA**, recalcando el gran valor que los medios personales y materiales de Correos pueden desempeñar en situaciones de emergencia para prestar servicios que ayuden a restablecer la normalidad. También hemos reafirmado, dentro de nuestros compromisos, los **Principios del Pacto Mundial** y los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.

A lo largo de la historia de esta compañía hemos asumido el cambio como una oportunidad para **fortalecer nuestras capacidades y responder mejor a las expectativas de la sociedad**, impulsados por la responsabilidad, la innovación y la vocación de servicio a la ciudadanía. Este es el espíritu que continuará guiando nuestro camino.

Agradezco a toda la ciudadanía y clientes su confianza en nosotros y a todos los profesionales del Grupo Correos su esfuerzo y compromiso, porque juntos estamos construyendo una **empresa de mayor valor, más fuerte, competitiva y sostenible** para el futuro.





Mensaje
del presidente

**El Grupo Correos
en 2024**

Perfil del
Grupo Correos

Estado de información
no financiera

• Medioambiental
• Social
• Gobernanza

Cuentas consolidadas
del Grupo Correos



01

El Grupo Correos
en 2024



► Misión, visión y valores ◀

Misión

Trabajamos para **conectar a todas las personas, negocios y organismos de la Administración pública** prestando servicios físicos y digitales que garantizan el derecho de todos los usuarios a un **servicio postal universal**, así como servicios de paquetería y otro tipo de servicios esenciales para la ciudadanía a través de **productos competitivos, asequibles y de calidad** que contribuyen al desarrollo económico, la integración social y la cohesión territorial con **soluciones eficientes, innovadoras y sostenibles que son respetuosas con el medioambiente**.

Visión

Ser el **operador postal y de paquetería líder del país**, cumpliendo con las condiciones y obligaciones exigidas como operador designado del servicio postal universal, una **empresa de referencia en el sector logístico** y un instrumento del Estado para prestar **Servicios de Interés Económico General, con especial atención a los servicios de proximidad, inclusión social e integración territorial**, a través del uso eficiente y sostenible de una red estratégica con capacidad de adaptar sus servicios, en un mundo en constante transformación, a las nuevas necesidades de la ciudadanía mediante soluciones digitales, innovadoras y sostenibles con el fin de **mejorar la resiliencia económica y social del país y su compromiso de proteger el medioambiente**.



Valores



- Confianza:** Trabajamos para satisfacer las expectativas de nuestros clientes con un servicio eficiente, seguro, rápido y fiable, y ganarnos su confianza para emprender sus proyectos y cubrir sus necesidades.



- Innovación:** Nos anticipamos a los cambios explorando nuevas soluciones basadas en la digitalización, los datos y la Inteligencia Artificial que nos permitan responder y adaptarnos a un entorno en constante transformación.



- Compromiso:** Sabemos que la suma de esfuerzos individuales nos hará ser un mejor equipo, y trabajamos por garantizar la calidad laboral y promover el desarrollo profesional.



- Cercanía:** A través de la capilaridad de nuestra red y la profesionalidad, experiencia y excelencia de nuestras personas trabajadoras, facilitamos la vida de las personas, empresas e instituciones con servicios de proximidad y contacto humano bajo los principios de equidad, no discriminación y con independencia de donde se encuentren localizados.



- Sostenibilidad:** Tomamos decisiones que garanticen que nuestra actividad incorpora el impacto económico, social y medioambiental (a corto, medio y largo plazo) en la empresa y su entorno con el fin de favorecer la rentabilidad y el bienestar social y minimizar el coste medioambiental.



- Fehaciencia:** Garantizamos a los destinatarios la privacidad y seguridad de la información transmitida durante el proceso de entrega, así como que la fuente es confiable y el contenido legítimo.





► Triple impacto del Grupo Correos ◀

Económico



2.107 M€

de cifra de
negocios



98%

de proveedores nacionales



81,2 M€

de inversiones



2.154

centros de trabajo
certificados conforme a la
norma UNE EN: ISO 9001



26,1 M€

recaudados para entidades
privadas y Administraciones
públicas a través de Correos Pay

Social



50.279

empleados (FTE)



1,6M

de horas
formativas



235.000

beneficiarios directos de
colaboraciones con ONG



53%

de mujeres en plantilla



100%

de licitaciones con criterios
medioambientales, sociales
o de innovación



207.000

beneficiarios indirectos de
colaboraciones con ONG

Ambiental



100%

de energía eléctrica adquirida
de origen renovable



4,5 M€

en inversiones medioambientales



2.495

vehículos eléctricos en Correos



8.560t

de emisiones de CO₂
compensadas mediante
Correos Compensa



93%

de residuos reciclados
o reutilizados



Correos en cifras



48.203
empleados (FTE)



1.169M
de envíos



8.226
puntos de atención



5.846
servicios rurales



2.380
oficinas



2.249
taquillas inteligentes
Citypaq



19
centros de tratamiento
automatizado



14.826
vehículos totales



2.495
vehículos
eléctricos



1.880
unidades de reparto



76
unidades de servicios
especiales





▶ Las filiales del Grupo Correos ◀

grupoCorreos



52
empleados (FTE)



5,0M
de metros de redes de fibra óptica



473
emplazamientos de telecomunicaciones comercializados



Correos
Express



1.843
empleados (FTE)



5.781
rutas de distribución y arrastre



59
delegaciones



108.390m²
de superficie operativa



Correos
Express
Portugal



181
empleados (FTE)



599
rutas de distribución



11
delegaciones



20.825m²
de superficie operativa

Hitos

Incorporamos nuevas líneas de crecimiento estratégico

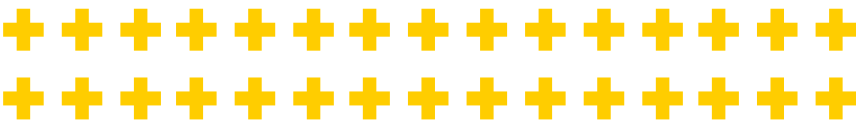
- Firma del **“Acuerdo Marco Estratégico 2024-2028 para la recuperación, el reposicionamiento y la transformación de Correos”**, entre SEPI, Correos y sindicatos mayoritarios, definiendo las líneas prioritarias para la transformación de la empresa.
- Aprobación del Plan Estratégico 2024-2028**, orientado a la transformación y sostenibilidad financiera de la compañía.
- Mejora del 33% del resultado ordinario** hasta -94 millones de euros, excluyendo el impacto de la contabilización de la provisión extraordinaria del plan de rejuvenecimiento.
- Incremento del 14%** de los volúmenes de **paquetería**.
- Aprobación del Real Decreto-ley 9/2024, que contemplaba un nuevo régimen de **prestación de Servicios de Interés Económico General** para Correos y la designación como operador encargado del servicio postal universal hasta 2030, previéndose la convalidación de estas medidas durante 2025.

Facilitamos servicios esenciales para la ciudadanía

- Gestión eficaz del **voto por correo** en las elecciones autonómicas a los Parlamentos de Galicia, País Vasco y Cataluña y los comicios al Parlamento Europeo, admitiendo **más de 750.000 solicitudes**.
- Colaboración activa en la **respuesta a la emergencia** por la **DANA**, desarrollando las **actuaciones encomendadas por el Estado** para facilitar la solicitud de ayudas por parte de la ciudadanía y la normalización de las zonas afectadas.
- Ampliación** de la red de **entidades bancarias adheridas a Correos Cash**, contribuyendo a reducir la brecha financiera en el territorio.
- Recaudación de más de 26 millones** de euros para **organismos y entidades públicas** mediante **Correos Pay**.

Apostamos por una cultura de bienestar laboral y por el desarrollo profesional

- Firma del **“Acuerdo Marco Correos y Sindicatos sobre las líneas básicas a trasladar al IV Convenio Colectivo”** con la mayoría sindical, definiendo el nuevo marco laboral y plan de personas, esencial para el desarrollo del Plan Estratégico.
- 12.300 personas formadas** en protección de datos y **25.800** en seguridad de la información.
- Lanzamiento** de la **plataforma Beneficios360**, con ventajas fiscales, programas de bienestar y diversos descuentos **para los profesionales del Grupo Correos**.
- Certificación** del centro Rampa 7 como **“espacio cerebroprotegido”** frente al ictus.



Promovemos la excelencia operativa y mejoramos la experiencia del cliente

- **Aumento en más de 14 puntos del índice de recomendación neto** de los empleados y empleadas de reparto de Correos en los últimos cuatro años.
- **Reconocimiento** con el “**Certificado de Excelencia**” de International Post Corporation a las oficinas de cambio en El Prat (Barcelona) y Rampa 7 (Madrid) y el centro de tratamiento internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, por su calidad en el procesamiento del correo internacional.
- **Reducción** del número total de **quejas y reclamaciones de Correos Express** y **reconocimiento a Correos Express Portugal** por la red social de **consumidores portugueses** Queixa.

- Valoración excelente de **Correos Telecom** por más del **83% de sus clientes** en el **índice de recomendación neto**.
- Lanzamiento de productos innovadores como el **primer criptosello español**, dedicado al personaje de cómic Mortadelo.

Impulsamos un impacto social positivo

- **Renovación** por tercer año del acuerdo con el Ministerio de Cultura para gestionar el pago del **Bono Cultural Joven** a través de la tarjeta **Correos Prepago**.
- **Incremento** del 161% en las **aportaciones** al programa **Redondeo con Impacto**, superando los 295.000 euros recaudados para diversas iniciativas sociales y/o medioambientales.

Fomentamos una gestión ética y resiliente

- Aprobación de la **Política de continuidad de negocio y resiliencia del Grupo Correos** y del **Plan de seguridad integral** de Correos.
- **Certificación** de Correos conforme a la norma UNE-ISO 28000:2007 “Sistemas de **gestión de la seguridad para la cadena de suministro**”, que también renovó Correos Express.
- **Certificación** de **Correos Express** en el **Esquema Nacional de Seguridad**.
- **Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias** (CBPT) de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria.

Avanzamos hacia unas operaciones más sostenibles y circulares

- Reciclaje o **valorización** del **93% de los residuos** de Correos y del **94% de Correos Express**, equivalente a más de **4.000 toneladas de residuos no depositados en vertedero**.
- **Compensación de 8.560 toneladas de CO₂** a través del programa **Correos Compensa** como complemento a la reducción de emisiones.
- Autogeneración mediante **energía fotovoltaica** del **23% del consumo eléctrico** medio del centro de tratamiento automatizado de Madrid.





Reconocimientos

Mejor empresa para trabajar en el sector

- Premio *Randstad* 2024, como empresa más atractiva en el sector logístico en España.
- Reconocimiento en los *InfoJobs Awards*, como una de las diez empresas mejor valoradas de España por sus empleados y exempleados.



Liderazgo en el impulso al desarrollo rural y los servicios a la ciudadanía

- Reconocimiento de la Unión Postal de las Américas, España y Portugal (UPAEP) a la iniciativa "Impulso al desarrollo rural" de la compañía.
- Premio *World Post & Parcel Awards 2024*, en la categoría de "Mejor Solución Tecnológica", por el proyecto de buzones inteligentes para zonas rurales.
- Reconocimiento a las "Soluciones innovadoras para favorecer la inclusión financiera" que ofrece la compañía, otorgado por el periódico *La Razón*.
- Premio como "Mejor infraestructura de servicios en el Camino de Santiago", concedido por la agencia especializada *Pilgrim*, por el "Camino con Correos".

Mayor contribución a un entorno de trabajo seguro y saludable

- Premio *Ágora Bienestar 2024*, en la categoría "Empresa comprometida con el bienestar, gran empresa", en reconocimiento a la innovación en bienestar laboral.
- Premio *imPULSO Salud Cardiovascular*, concedido por la Fundación Española del Corazón, en la categoría "Administración", por promover proyectos para la prevención de enfermedades cardiovasculares y la mejora de la salud de quienes las padecen.
- Finalista de los PREMIOS PREVENCIÓN, en las categorías "Gran empresa del año" y "Mejor empresa saludable", por el fomento de la salud, seguridad y bienestar en el trabajo.
- Certificación *TOP WELLBEING COMPANY* de *Intrama*, otorgada a las cuarenta empresas con mejores prácticas en bienestar corporativo y salud laboral.





Contribución destacada a la diversidad e igualdad

- Sello *Diversity Leading Company*, como una de las empresas líderes en diversidad, equidad e inclusión, y Sello *Empowering Women's Talent*, por el compromiso con el talento femenino, otorgados por Equipos&Talento.
- Tercer premio en la categoría *Diversity and Inclusion Awards Top no visible Diversity Company* Intrama, por la iniciativa formativa en igualdad, diversidad e inclusión.
- Novena posición en el Ranking *Women Approved*, del Instituto Más Mujeres, por impulsar a las mujeres a alcanzar su máximo potencial profesional, a través de políticas de igualdad, liderazgo y flexibilidad laboral.
- *Certificaciones Best Women Talent Company*, como una de las 30 empresas españolas más comprometidas con la visibilidad y promoción de la mujer en la empresa, *Top Diversity Company*, como una de las 50 empresas más implicadas con la diversidad y la inclusión, y *TOP*

EX COMPANY, como una de las 30 empresas en España más implicadas con la implantación de estrategias de experiencia del empleado.

Campañas publicitarias más relevantes y creativas

- Premio TFW a la mejor campaña publicitaria, otorgado por la Fundación *The Family Watch* en la categoría Entidad Pública, por la creatividad "Mimaos".
- Plata por la campaña "12 de octubre" y bronce por "Mimaos", ambos en la categoría de "Ideas", y bronce a la campaña "Día de la Madre", en la categoría "Craft", en los Premios Nacionales de Creatividad 2024.
- Premios Medialuna OCARE (Observatorio de la Comunicación de la Responsabilidad Social Corporativa), a la "Mejor Creatividad" por la campaña #8MTodoElAño y a la "Mejor campaña de comunicación RSC de contenido social".



Mensaje
del presidente

El Grupo Correos
en 2024

**Perfil del
Grupo Correos**

Estado de información
no financiera

- Medioambiental
- Social
- Gobernanza

Cuentas consolidadas
del Grupo Correos



02

Perfil del Grupo Correos



La creación de valor

En 2024 Correos aprobó su **Plan Estratégico 2024-2028**, orientado a la transformación y el fortalecimiento financiero de la compañía, preservando al mismo tiempo su aportación al crecimiento económico, la cohesión

social y territorial y la resiliencia del país.

El Plan persigue reforzar la posición de Correos como **prestador de servicios públicos esenciales** para la ciudadanía

y **mejorar su capacidad competitiva** en el mercado. Se enfoca en asegurar el cumplimiento del servicio postal universal, mejorar la eficiencia en la entrega de paquetería y ofrecer otros servicios a la ciudadanía.

Para alcanzar estos objetivos, el Plan se fundamenta en tres pilares: **reforzar el servicio postal, impulsar la paquetería y diversificar ingresos.**



Recuperación

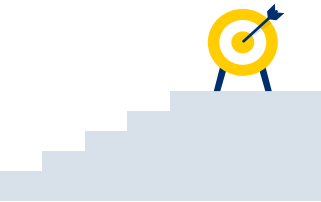
Para revertir la situación actual de declive de la correspondencia y lograr la **viabilidad económica** y financiera.





Reposicionamiento

Para **conciliar la misión pública de Correos**, asumiendo un papel creciente como prestador de **Servicios de Interés Económico General** para la ciudadanía que explote su vasta presencia territorial en todo el país, con la **capacidad de ser competitivos y rentables** en los ámbitos donde concurre con el sector privado.

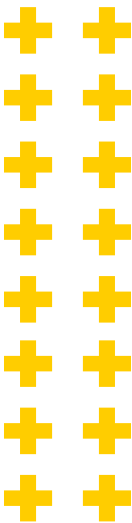




Transformación

Para mejorar la **eficiencia**, cambiar el modelo de negocio y **diversificar** las actividades de Correos para adaptarlas a las nuevas necesidades y demandas de la sociedad.







Reforzar el servicio postal

- Asegurar un horizonte de **actividad e ingresos para mantener la red**, seguir siendo el **referente del sector postal** y recibir una **compensación** justa como contraprestación por el déficit que conlleva la **prestación del servicio postal universal** derivado del declive de la actividad postal.
- Garantizar el **mantenimiento de un servicio postal universal de calidad**, ofrecido en todo el territorio de forma **eficiente** y a precios **asequibles**.
- Impulsar los **servicios** susceptibles de ser **prestados de forma telemática** (notificaciones, burofax, cartas certificadas) en el ámbito de la competencia de mercado. **Mejorar la operativa** en el entorno físico y establecer un modelo de negocio para el servicio telemático de notificaciones electrónicas, que preserve el **valor de la fehaciencia** de Correos.



En respuesta a

- Sustitución electrónica y descenso de volúmenes postales
- Cambios en los patrones de comunicación
- Despoblación rural y pérdida de servicios públicos
- Cambios regulatorios nacionales e internacionales



Impulsar la paquetería

- Incrementar la **eficiencia operativa** del Grupo Correos **en toda la cadena end to end** (centros de tratamiento, almacenamientos logísticos, transporte, unidades de reparto y distribución) para optimizar costes y **satisfacer** mejor las **demandas de los clientes**.
- Mejorar la operación y la **calidad del servicio en la última milla**, ofreciendo una mayor **flexibilidad y conveniencia** a través de la extensión de la **red de puntos de entrega** (PUDO), taquillas Citypaq, optimización del transporte y aumento de las entregas concertadas. Fortalecer la confianza y credibilidad en la entrega para **convertir a Correos en la referencia en la última milla**.
- Desarrollar un plan de internacionalización que impulse el **comercio transfronterizo**, aprovechando la posición de Correos como operador postal con acceso a diferentes redes internacionales, para diversificar flujos al resto del mundo. Impulsar los **acuerdos bilaterales** y oficinas extraterritoriales (ETOE), aumentar la **presencia en mercados estratégicos** y posicionar a Correos como operador de referencia en la recepción de paquetería procedente de terceros países.



En respuesta a

- Demanda de mayor calidad y urgencia en la entrega
- Mayor sensibilidad al precio de los clientes
- Persistencia de riesgos inflacionistas y encarecimiento energético
- Logística y movilidad sostenibles
- Expansión de las importaciones chinas de e-commerce B2C
- Crecimiento de puntos de entrega fuera del domicilio



Diversificar ingresos

En el ámbito de los servicios públicos

- Explotar la **estructura física, humana y organizativa** de Correos, que le convierte en el único instrumento del Estado con la capacidad de llegar, de manera física, a todos los hogares diariamente, para prestar **Servicios de Interés Económico General**, a fin de facilitar a la ciudadanía el acceso a servicios esenciales desde la proximidad, como **aliado de la Administración en el territorio**. Ese valor estratégico de la red y los servicios esenciales que puede prestar cobran relevancia ante la tendencia hacia una sociedad más longeva y las nuevas necesidades de la ciudadanía derivadas de la digitalización y el cambio climático y otros tipos de emergencias. Actuando como **ventanilla única de la Administración y prestando servicios financieros básicos**, la compañía puede contribuir a la inclusión financiera y digital, al desarrollo económico y al bienestar de la ciudadanía en toda España.

En el ámbito de los servicios en competencia

- Desarrollar actividades de intermediación de **seguros** en las oficinas, como un servicio básico para el desarrollo económico y el bienestar social de toda la ciudadanía.
- Potenciar la línea de negocio de **Correos Frío**, especializada en la logística con temperatura controlada, para los sectores de alimentación y farmacia, aumentando el posicionamiento de la empresa en un mercado en crecimiento.
- Impulsar los servicios de **logística** para clientes nacionales e internacionales.
- Promover **Correos Market** como medio para favorecer el acceso de pymes y emprendedores al comercio electrónico e impulsar las ventas de paquetería.

- Explorar **nuevos ámbitos de negocio relacionados con la evolución demográfica** de la sociedad, caracterizada por el aumento de la longevidad y una desigual distribución territorial, desarrollando servicios que favorezcan la inclusión y la cohesión social.

En respuesta a

- Envejecimiento de la población
- Despoblación rural y pérdida de servicios públicos
- Brecha digital y financiera
- Adaptación al cambio climático
- Apuesta por el consumo local y sostenible
- Desarrollo de la *silver economy*
- Contexto geopolítico y necesidad de una red de resiliencia país





Líneas de negocio

GRI 2-6, 203-2, ODS 9, 11

El Grupo Correos es uno de los principales operadores de **servicios de comunicación física y digital, así como de paquetería** en España.



► Actividades del Grupo Correos



Comunicaciones físicas y digitales

- Correspondencia y productos registrados
- Servicios integrales de marketing directo
- Distribución de publicaciones
- Soluciones digitales de comunicación
- Filatelia
- Gestión documental multicanal, impresión y ensobrado



Servicios para la ciudadanía

- Servicios administrativos
- Comercialización de productos y servicios de conveniencia en oficinas y a domicilio
- Servicios financieros básicos
- Venta de pólizas de seguros



Paquetería y logística

- Paquetería nacional e internacional ordinaria y urgente
- Logística inversa y servicios a medida para empresas
- Red Citypaq
- Correos Frío
- Correos Logística



Servicios digitales y telecomunicaciones

- Comercialización de infraestructuras de telecomunicaciones
- Borrado certificado seguro
- Correos Market y soluciones para el e-commerce



Soluciones de comunicación físicas y digitales

Correos lidera el mercado postal nacional y es ampliamente reconocido por su **extensa presencia territorial y cercanía**. A través de una **red capilar de centros logísticos, transporte y puntos de admisión y entrega**, la compañía proporciona **respuesta diaria a las necesidades de comunicación** y negocio de ciudadanos y empresas en todo el país.

Prestando servicios de comunicación integrales

En un entorno multicanal, Correos ofrece soluciones integrales de comunicación que abarcan desde la distribución de **correspondencia ordinaria y certificada, notificaciones, marketing directo y publicaciones**, adaptándose a las demandas de una sociedad cada vez más digitalizada.

En 2024 Correos **incorporó nuevos valores añadidos** a su oferta de servicios de comunicación físicos y digitales, respondiendo a las necesidades de los clientes. Uno de ellos es la opción de

retorno de información ampliado, asociada a la prueba de entrega electrónica, que permite a las entidades del sector público la óptima gestión de sus procedimientos administrativos, facilitándoles el tratamiento digital de la información sobre el proceso completo de entrega de notificaciones a ciudadanía y empresas.

Facilitando las relaciones de las empresas con sus clientes

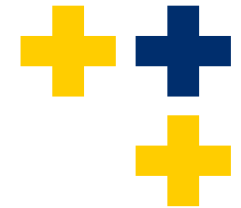
Combinando las ventajas del entorno físico y digital, Correos facilita la **gestión documental multicanal** de las comunicaciones empresariales. A través de la **plataforma Nexa**, las compañías pueden centralizar y supervisar todas sus comunicaciones físicas y electrónicas, con total seguridad, validez legal y opciones de certificación de entrega.

Asimismo, impulsa las **comunicaciones comerciales** mediante servicios especializados de **distribución publicitaria**, apoyados por herramientas de segmentación, seguimiento de campañas, impresión, manipulación y gestión de devoluciones, facilitando así una estrategia promocional más eficaz y personalizada.

Uniendo tradición y modernidad

El sello es uno de los elementos más tradicionalmente asociados a Correos. La compañía comercializa diversos artículos filatélicos y numismáticos a través del servicio filatélico, la red de oficinas, la tienda *online* de Correos y la web www.correos.es. ➤

El pasado ejercicio se realizaron **105 emisiones filatélicas**. Destaca la emisión del **primer criptosello** de Correos, como parte del servicio TUSELLO –que permite crear efectos postales personalizados–, dedicado al dibujante Francisco Ibáñez y su icónico personaje Mortadelo. Esta innovadora emisión combinó una versión física franqueable con cinco gemelos digitales o NFT, almacenados en una red *blockchain*, con diferentes representaciones del personaje de cómic.



Servicios para la ciudadanía con presencia en todo el territorio

Correos dispone de una red de **8.267 puntos de atención**, distribuidos **por todo el territorio** nacional, integrada por oficinas y servicios rurales. Esta extensa cobertura garantiza el acceso a los servicios públicos, **favorece a la cohesión territorial y contribuye al desarrollo económico**, tanto en entornos urbanos como rurales.

Acercando los servicios públicos

Gracias a su capilaridad, la compañía actúa como un **centro de proximidad** que facilita a la ciudadanía la contratación de servicios, la adquisición de productos y la realización de **gestiones con Administraciones y empresas** a través de su red de **oficinas y personal de reparto**.

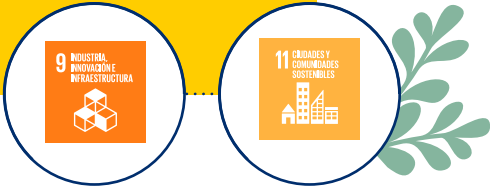
Correos ofrece en sus oficinas una amplia gama de servicios que van más allá de la oferta postal y de paquetería. Entre ellos se incluyen el **Servicio de Registro Virtual (ORVE)** para el envío telemático de documentación a las Administraciones Públicas, el cambio de divisas, la venta



de lotería, embalajes y productos de terceros, así como soluciones para necesidades específicas como el servicio de **consigna**, el **Buzón Ecommerce** o el **Buzón de vacaciones**. Estas prestaciones refuerzan el papel de Correos como punto de acceso cercano y versátil para ciudadanos y empresas en todo el territorio, facilitador de la vida cotidiana y de la actividad empresarial.

El pasado ejercicio Correos renovó por tercer año el acuerdo con el Ministerio de Cultura para gestionar el pago del **Bono Cultural Joven**, a través de la **tarjeta Correos Prepago**.

Correos facilita el acceso igualitario de la ciudadanía a servicios básicos de calidad, seguros y asequibles, a través de la red de oficinas



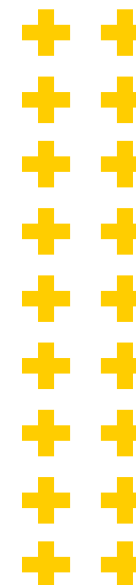


Reduciendo la brecha financiera

Correos desempeña un papel clave en la **inclusión financiera y administrativa en las zonas rurales**, a través de los productos y servicios comercializados en la red de oficinas y mediante su personal de reparto. Así, los **carteros y carteras**, equipados con dispositivos portátiles, **suministran a domicilio la mayoría de los productos y servicios disponibles en las oficinas**.

En el ámbito financiero, estos servicios incluyen **giros nacionales e internacionales, Correos Cash** —con el que los clientes de las principales entidades bancarias pueden realizar ingresos y retiradas de efectivo en oficinas y a domicilio— y la **Tarjeta Correos Prepago**, que facilita operaciones básicas como compras, transferencias y domiciliaciones sin necesidad de abrir una cuenta bancaria. Estas soluciones, junto con **Correos Pay**, refuerzan el acceso a servicios financieros esenciales, especialmente en zonas rurales, y están diseñadas para adaptarse a los distintos niveles de digitalización de los usuarios.

En 2024 se amplió el número de entidades bancarias adheridas a **Correos Cash**, contribuyendo a reducir la brecha financiera. Asimismo, Correos recaudó más de 26 millones de euros mediante **Correos Pay**, para los más de 200 organismos y entidades públicas con los que colabora.





► Oferta comercial de las oficinas de Correos ◀





Oferta integral de paquetería y logística

Correos ofrece una completa cartera de servicios de paquetería, respaldada por sus filiales Correos Express y Correos Express Portugal, lo que le permite responder con agilidad a las exigencias del comercio electrónico y la logística urgente.

El Grupo dispone de una **amplia red de centros**, con equipamientos de clasificación automatizada y las **últimas tecnologías para el tratamiento, seguimiento y control** de los envíos, así como una **red logística flexible y capilar**, con cobertura nacional e internacional.

En 2024 la paquetería, cuyos envíos crecieron un 14%, se consolidó como el principal motor de crecimiento de los ingresos del Grupo Correos, impulsado por la **automatización de procesos y la mejora de la calidad** del servicio.

Simplificando los envíos de paquetería de las empresas

Correos pone a disposición de las empresas una oferta versátil de soluciones de paquetería, **adaptadas a distintos**

plazos de entrega y necesidades

operativas, junto a servicios adicionales que aportan seguridad y flexibilidad en la gestión de envíos y devoluciones.

Además, facilita la **integración tecnológica** mediante herramientas como Atenea o servicios web que agilizan la gestión de grandes volúmenes de envíos y recogidas, al tiempo que ofrece diversas opciones de entrega –a domicilio, en oficinas, en puntos de atención rural y en taquillas **Citypaq**–, para **mejorar la experiencia del cliente final**.

Diseñando servicios para las necesidades específicas de los clientes particulares

La oferta de servicios se completa con la **tarifa plana de paquetería** para España y destinos internacionales, una modalidad de envío especialmente adaptada a los clientes particulares, con embalajes de precios fijos para cualquier peso.

Correos proporciona diversas herramientas para aumentar la comodidad de los clientes, como la **app Correos Modify**, que permite modificar la fecha y dirección de entrega de un envío, mientras que la app de Correos facilita contratar servicios para el posterior

depósito del paquete en una oficina o Citypaq, abonar trámites aduaneros o concertar una cita previa en oficinas.

Entre la gama de servicios especializados, los peregrinos del Camino de Santiago cuentan con soluciones como **Paq Mochila** para el transporte de mochilas y maletas de alojamiento en alojamiento, **Paq Bicicleta** para el envío de bicicletas antes y después de la ruta, **Paq Peregrino** para los envíos de paquetería durante la ruta y un servicio de **consigna**, así como productos relacionados con el Camino que se pueden adquirir tanto en las oficinas como a través de la tienda **online** de Correos.

En 2024 Correos realizó más de 420.000 traslados de mochilas de peregrinos por las diferentes rutas del Camino de Santiago, y se efectuaron más de 15.000 reservas del servicio de consigna. Adicionalmente, se amplió el **Servicio Especial de Paquetería** a los envíos internacionales. De este modo, el cliente cuenta con una solución económica de paquetería, con cobertura mundial, seguimiento en tiempo real y la comodidad de concertar la recogida a domicilio, sin necesidad de imprimir etiquetas.



Impulsando los flujos de comercio transfronterizo

Correos está **presente en Asia**, a través de su participación en las compañías **K Parcel y KCG eCommerce Solutions**, encargadas de la consolidación, tratamiento y gestión de envíos internacionales de paquetería con origen en China y Hong Kong, especialmente para los flujos internacionales derivados del comercio electrónico.

Asimismo, la compañía mantuvo su posicionamiento como **proveedor logístico preferente de los principales marketplaces** internacionales para la distribución de sus productos en España. Este reconocimiento se debe a la calidad del servicio, amplia variedad de opciones de entrega —a domicilio, en oficinas y en taquillas Citypaq—, así como a una oferta integral que abarca transporte, gestión aduanera y logística inversa.

A fin de dar respuesta al incremento de los volúmenes internacionales de importación, impulsado por el comercio electrónico transfronterizo, en 2024 alcanzó su plena operatividad la oficina de cambio internacional del **Centro OCI- Rampa 7**, con la puesta

en funcionamiento del almacén de depósito temporal para los **envíos bajo control aduanero**. Igualmente, se amplió y delimitó el espacio destinado al almacenamiento de envíos bajo control aduanero en el centro CZA de Las Palmas de Gran Canaria. Correos impulsó, además, nuevos **acuerdos** con vendedores *online* de otros países y empresas consolidadoras internacionales, para la distribución de sus envíos en España, que contribuyeron a **incrementar la facturación de la importación de paquetería**.

Aportando infraestructuras para facilitar el comercio transfronterizo, Correos respalda el desarrollo económico y el acceso asequible y equitativo de la ciudadanía a los servicios de paquetería





Ofreciendo soluciones innovadoras para el transporte refrigerado o congelado

Correos Frío proporciona servicios de **transporte a temperatura controlada** para las necesidades específicas de diversos sectores, como el farmacéutico, sanitario o de alimentación.

La compañía realiza la **entrega de productos refrigerados y/o congelados**, a través de una flota de vehículos frigoríficos para el reparto de última

millas y de los últimos avances en soluciones de frío pasivo, con embalajes isotérmicos sensorizados y sistemas de trazabilidad en tiempo real de sus condiciones de temperatura y humedad, **para garantizar el mantenimiento de la cadena de frío**. Asimismo, Correos dispone de la certificación en buenas prácticas de distribución de medicamentos de uso humano (GDPS).

Los clientes particulares que requieran el envío puntual de productos sensibles a la temperatura, como alimentos o medicamentos, disponen del servicio

Paq Frío, que garantiza el transporte puerta a puerta de envíos tanto refrigerados como congelados.

En 2024 continuó creciendo la demanda de este tipo de soluciones para el transporte de productos congelados por parte del sector de la alimentación, al que Correos ofrece una solución única en el mercado. De igual modo, la compañía amplió las rutas para la **distribución refrigerada de medicamentos** a farmacias, en Ibiza, Palma de Mallorca, Getafe y Parla.

Simplificando la gestión de la cadena de suministro

A través de Correos Logística, la compañía proporciona una **oferta integral de servicios de fulfillment**, que comprenden la recepción de mercancía, almacenamiento, preparación de pedidos, gestión de stock y distribución para los segmentos B2B y B2C.

Esta cartera de soluciones se adapta también a las empresas del sector del **comercio electrónico**, con menores volúmenes pero necesidades más exigentes de preparación de pedidos y entrega, así como a los requerimientos de servicios de **manipulación y logística promocional**, para las campañas promocionales y distribución de comunicaciones comerciales de todo tipo de clientes.

Correos Logística facilita además el transporte urgente B2B de todo tipo de **mercancías paletizadas** en España y Portugal, con total trazabilidad, desde las instalaciones del cliente hasta el destinatario final.

En 2024 la expansión de esta línea de negocio se reflejó en un importante crecimiento de los ingresos por operaciones logísticas.



Promoviendo el comercio electrónico de las pequeñas y medianas empresas

Correos Market es la **plataforma de comercio electrónico de Correos**, que impulsa la visibilidad y venta de **productos españoles**, acercando los productos de calidad y la cultura a los ciudadanos, y siempre con el respaldo de **la mayor red de distribución** del país. Con más de 66.000 referencias y 150.000 usuarios, ofrece a empresas y autónomos un canal adicional de comercialización.

Este *marketplace* **también permite adquirir online productos disponibles en oficinas** de Correos como embalajes, artículos filatélicos, *merchandising*, productos solidarios o distintivos ambientales. A su vez, las oficinas permiten a los clientes comprar los productos ofertados en Correos Market y recibirlos a domicilio.

En 2024 Correos Market incorporó el Bono Cultural Joven como medio de pago para productos de ocio digital.

Además, Correos apoya la digitalización de las empresas con soluciones para el comercio electrónico, como la plataforma

Vender en Marketplaces, que centraliza la gestión de pedidos en múltiples portales de comercio electrónico y el envío a cualquier destino con la logística de Correos, o servicios para **facilitar el pago o la gestión de devoluciones**.

Proporcionando una entrega conveniente y sostenible con las taquillas Citypaq

Los comerciantes y clientes de comercio electrónico demandan cada vez más **soluciones de entrega alternativas al domicilio**, que les proporcionen una mayor flexibilidad y comodidad. Como complemento a su red de más de 8.000 puntos de atención, Correos dispone de **2.249 taquillas inteligentes Citypaq de admisión y entrega** de paquetería, situados en ubicaciones públicas —comercios de cercanía, supermercados, estaciones de tren, universidades— y privadas —centros de trabajo o comunidades de propietarios— repartidos por todo el territorio.



►

Soluciones de paquetería de Correos Express y Correos Express Portugal

◄

Particulares

Servicios nacionales



10 Paq



24 EquiPaq



14 Paq



Islas Docs



24 Paq



Islas Express



24 ePaq



Islas Marítimo



14 Paq Empresa



Empresas

Servicios para la Península Ibérica



Soluciones sectoriales



10 Paq



Islas Docs



14 Paq



Islas Express



24 Paq



Islas Marítimo



24 ePaq



14 Paq Empresa

Servicios Internacionales



Internacional

Express



Internacional

Estándar

28

Servicios de telecomunicaciones

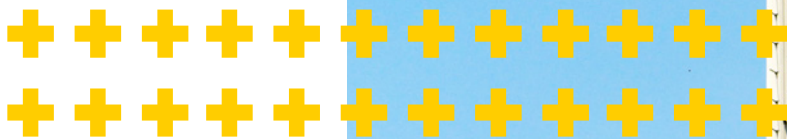
Correos Telecom es la filial del Grupo Correos que opera en el sector de las **telecomunicaciones**, mediante la comercialización mayorista de **servicios de conectividad de alta capacidad**, el **alquiler de infraestructuras lineales** (como fibra oscura o derechos de paso) y de **emplazamientos para equipos de telecomunicaciones y emisiones radioeléctricas**. Estas soluciones contribuyen a ampliar la cobertura fija y móvil en zonas con baja competencia, **ayudando a reducir la brecha digital en el territorio**.

En 2024 la demanda de estos servicios continuó aumentando, especialmente para el alquiler de infraestructuras lineales y de emplazamientos. El **crecimiento de la facturación** fue impulsado por la firma de **nuevos contratos** con operadores del sector para la ubicación de cabeceras de **despliegues FTTH en oficinas** de Correos, con clientes internacionales que requieren **redes troncales de fibra óptica** y con integradores para proveer **circuitos de comunicaciones** a grandes clientes.

Garantizando la seguridad de la información digital

Correos Telecom comercializa también servicios minoristas a empresas, como el **Borrado certificado** seguro, una solución a medida para la **eliminación segura y garantizada de datos** en dispositivos electrónicos. El servicio, certificado por el Centro Criptológico Nacional de España, asegura el cumplimiento de la normativa de protección de datos personales y la adecuación al Esquema Nacional de Seguridad.

Por último, la filial proporciona respaldo técnico a las empresas del Grupo en el desarrollo de sus principales proyectos tecnológicos.





Innovación

Correos ha integrado la **innovación como un pilar fundamental de su estrategia empresarial**, promoviendo una cultura organizativa orientada al cambio e impulsando el ecosistema emprendedor en España, mediante la generación de sinergias con *startups*.

A través de **Correoslabs, su plataforma de innovación abierta**, fomenta la incubación de modelos de negocio alternativos y desarrolla actividades de dinamización con socios externos, programas de intraemprendimiento con empleados y sesiones divulgativas sobre nuevos productos y servicios. Correoslabs actúa como nexo entre Correos y el entorno emprendedor, desarrollando actividades como:

- Dinamización de la comunidad de *coworkers* mediante sesiones colaborativas y divulgativas.
- Programas de intraemprendimiento y formativos dirigidos a empleados y empleadas.

- Generación de contenidos y participación en eventos de innovación abierta.
- Establecimiento de alianzas estratégicas para potenciar nuevas líneas de negocio disruptivas.

Correoslabs es también el ámbito de desarrollo del **Reto Lehnica**, el programa de **aceleración de proyectos empresariales** de la compañía, enfocado en identificar soluciones **innovadoras y sostenibles para el sector de la logística y distribución**, así como en la revitalización de la denominada España vaciada.

Correoslabs **colabora además con otros programas de emprendimiento externos**, como CataPullUp o Hunger4Innovation, promueve la organización de eventos y talleres con *startups* para identificar oportunidades de colaboración y generar ideas



disruptivas y participa en **eventos de innovación** como South Summit 2024, las jornadas de Logística 4.0 del Clúster de Innovación en Logística del Consorcio de Zona Franca o las jornadas de Innovación en el sector público organizadas por Gobe (como jurado en su aceleradora de *startups*).

Correoslabs ofrece sus instalaciones, con puestos de trabajo, salas de reuniones y un auditorio multifuncional, a *startups*, pymes y autónomos para la realización de *coworking* y eventos. En 2024 este modelo de negocio se consolidó, con un aumento del 50% en la facturación derivada de estas actividades.



Mensaje
del presidente

El Grupo Correos
en 2024

Perfil del
Grupo Correos

**Estado de información
no financiera**

- Medioambiental
- Social
- Gobernanza

Cuentas consolidadas
del Grupo Correos



03

Estado de información no financiera





Información general

- El Grupo Correos y su modelo de negocio
- Valor económico generado y distribuido
- Entorno de negocio y tendencias
- Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés
- Estrategia
- Gestión de riesgos y oportunidades
- Marco de la sostenibilidad



El Grupo Correos y su modelo de negocio

GRI 2-1, 2-6

El Grupo Correos es uno de los **principales proveedores de comunicaciones físicas y digitales y de servicios de paquetería en España**. El Grupo está integrado por Correos y sus filiales, Correos Express, Correos Express Portugal y Correos Telecom.

La matriz del Grupo Correos participa también en las compañías chinas KCG eCommerce Solutions y K Parcel. Estas empresas compartidas realizan la gestión integral de paquetería de exportación con origen en China y Hong Kong, especialmente para los flujos internacionales derivados del comercio electrónico.

El 12 de diciembre de 2024 el Consejo de Administración de Correos autorizó la firma del contrato de agencia de seguros exclusiva para la comercialización de seguros y planes de pensiones, como un servicio adicional a los ofertados por la red de oficinas, conforme a lo previsto en el Plan Estratégico 2024-2028. En consecuencia, fue actualizado el objeto social de la compañía en sus estatutos sociales, incorporando la actividad de agente de seguros exclusivo, para la distribución de seguros privados.





► Modelo de negocio ◀



Valor económico generado y distribuido

GRI 2-6, 201-1, 201-4

El Grupo Correos, a través del desarrollo de sus operaciones, tiene un impacto económico directo en la sociedad, creando riqueza que revierte tanto sobre sus trabajadores y trabajadoras como sobre el país en su conjunto. Es uno de los mayores empleadores del sector público, manteniendo 50.279 empleos directos y destinando 2.066,9 millones de euros a gastos de personal.

En 2024 el Grupo obtuvo una cifra neta de negocios de 2.107,1 millones de euros. Pese al mayor aporte del negocio de paquetería y la reducción de los gastos operativos, el Grupo finalizó el ejercicio con un resultado neto de -458,5 millones de euros. En Portugal, el beneficio obtenido por la filial Correos Express

Portugal fue de 3,5 millones de euros, un 52,6% más que el año anterior.

El Grupo procedió a desactivar créditos fiscales, de acuerdo con la Ley 7/2024¹, que modifica la Ley 27/2014², restableciendo la limitación aprobada por el Real Decreto-Ley 3/2016³, de forma que para el ejercicio 2024 fue de aplicación el límite del 25% para la compensación de bases imponibles negativas. En consecuencia, el ingreso agregado por el impuesto de sociedades resultante para el ejercicio fue de 140,6 millones de euros.

La matriz Correos y la filial Correos Express recibieron subvenciones por bonificaciones de formación, por valor de 1,4 millones y 119.343 euros, respectivamente.



¹ Ley 7/2024, de 20 de diciembre, por la que se establecen un Impuesto Complementario para garantizar un nivel mínimo global de imposición para los grupos multinacionales y los grupos nacionales de gran magnitud, un Impuesto sobre el margen de intereses y comisiones de determinadas entidades financieras y un Impuesto sobre los líquidos para cigarrillos electrónicos y otros productos relacionados con el tabaco, y se modifican otras normas tributarias.

² Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

³ Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social.

Entorno de negocio y tendencias

GRI 2-6

Tras la conformación en 2024 del **nuevo Parlamento europeo** y la publicación de los **informes Letta⁴ y Draghi⁵**, la Unión Europea emprendió una agenda de reformas, que se extenderá durante 2025, dirigida a impulsar la competitividad del continente, en un nuevo contexto internacional incierto y desafiante.

El objetivo era reducir la brecha de innovación y promover **simultáneamente la descarbonización y la reindustrialización**, actuando sobre sectores estratégicos. Este replanteamiento se extendió también a la agenda verde europea, con el fin de convertirla en un instrumento que **respaldara el crecimiento económico**.

Empuje económico de España frente a la incertidumbre en Europa

La transición verde o el desarrollo tecnológico son, además de elementos esenciales para promover el liderazgo europeo, palancas con las que se espera estimular **la economía del continente**, con ciertos **signos de agotamiento** el pasado año.

En 2024 la eurozona registró un incremento del PIB de apenas un 0,7%⁶, mientras que naciones tradicionalmente impulsoras del progreso europeo, como Alemania, no lograron evitar la recesión. En contraste, la **economía española**

creció cuatro veces más, el 3,2%⁷ (pese al efecto coyuntural de la DANA), gracias a la evolución del mercado laboral, al aumento de la renta disponible de los hogares y el consumo privado, así como a una aportación positiva del sector exterior, con cifras récord en turismo.

Para 2025 la previsión del Gobierno es que el **PIB aumente un 2,6%**⁸, aunque se espera que este **crecimiento** proceda casi por completo **de la demanda interna**⁹, persistiendo el riesgo de inflación, pese al gradual descenso de los tipos de interés¹⁰.

La evolución económica mundial en 2025 estará sin duda influida por las

políticas proteccionistas de Estados Unidos y la más que probable reacción de los países afectados. La imposición de aranceles comerciales a diferentes países **previsiblemente reducirá los flujos de comercio internacional** y la actividad económica e **impulsará al alza la inflación**. Asimismo, podría tensionar nuevamente las **cadenas globales de suministros**, para lo que ya se preparan muchas empresas mediante la diversificación de proveedores.

Junto a China, **Europa podría ser uno de los principales perjudicados de la guerra comercial**, por su dependencia del comercio con Estados Unidos, acentuando aún más la fragilidad del crecimiento económico.

⁴ Letta, Enrico (18/04/2024). *Much more than a market*.
⁵ Draghi, Mario (septiembre 2024). *The future of European competitiveness*.
⁶ Eurostat (30/01/2025). <https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-euro-indicators/w/2-30012025-AP>.
⁷ INE (29/01/2025). Contabilidad Nacional Trimestral de España.
⁸ Ministerio de Economía, Comercio y Empresa (04/02/2025). *El Gobierno eleva hasta el 2,6% la previsión de crecimiento para este año*.
⁹ Funcas (16/01/2025). *Funcas espera que el PIB español crezca este año un 2,4%, tres décimas más de lo previsto en octubre*.
¹⁰ Banco de España (17/12/2024). *Proyecciones e informe trimestral de la economía española*. Diciembre 2024.



La recuperación del e-commerce, motor del mercado de paquetería

El pasado ejercicio la **debilidad de las economías europeas se trasladó al negocio de los operadores postales**. Durante el **primer semestre de 2024** el sector continuó sometido a las mismas **condiciones restrictivas** con las que se cerraba 2023: elevados gastos de aprovisionamiento y laborales y descenso del poder adquisitivo de los consumidores.

Esto ocasionó que los **principales operadores europeos** experimentaran **descensos de sus beneficios** durante al menos la primera mitad del año, debido al aumento de costes operativos y a las **caídas de sus negocios postales o financieros**, que no pudieron ser compensados por el crecimiento de la paquetería.

Por su parte, **el mercado de paquetería español** mantuvo un **comportamiento**

algo más positivo, impulsado nuevamente por la **demanda del segmento B2C** (frente al retroceso del B2B) **y la expansión del comercio electrónico**.

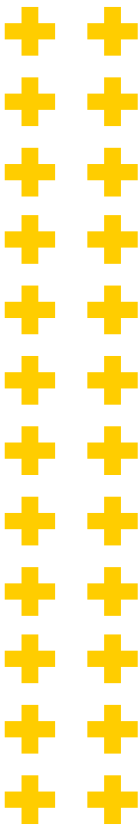
De acuerdo a la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en el primer trimestre del pasado año la **facturación del e-commerce** se incrementó un 13,7%, cerca de la mitad del crecimiento experimentado en el mismo periodo de 2023, en una tendencia similar a la del resto de Europa. Sin embargo, en el segundo trimestre, el aumento fue del 12,8%¹¹, porcentaje casi idéntico al de 2023, lo que revelaba una **reactivación del consumo**, que pareció consolidarse en la segunda parte del año¹².

Así, los pedidos *online* en España durante **la última campaña navideña** podrían haber aumentado un 22%, según los datos manejados por la empresa Salesforce¹³, **superando las previsiones iniciales** del sector. En este sentido, tanto **Correos como Correos Express** alcanzaron

volúmenes récord, poniendo sus redes de centros y de distribución a disposición de los principales vendedores *online*, para garantizar el cumplimiento de los exigentes plazos de entrega que implica la temporada de mayor actividad del año.

Para los **próximos años** la consultora Forrester estima que las ventas por Internet en Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido registrarán un crecimiento acumulado del 45% hasta 2029¹⁴. De forma similar, en **Portugal** se espera que continúe la expansión del *e-commerce*, lo que permitiría a la filial del Grupo, **Correos Express Portugal, mantener el incremento de la facturación y de los volúmenes registrado en 2024**, con un aumento de su cuota de mercado.

Frente a este pronóstico de un incremento de la demanda, no pueden descartarse **nuevos aumentos de los costes operativos** durante 2025, por efecto de la inflación, la introducción de nuevas normativas, las tensiones internacionales o los mayores costes laborales.



¹¹ CNMC (10/01/2025). El comercio electrónico superó en España los 23.000 millones de euros en el segundo trimestre del 2024.
¹² El Mercantil (07/11/2024). El ecommerce se reactiva y llevará a máximos los envíos de la campaña navideña.
¹³ Marketing Directo (11/01/2025). <https://www.marketingdirecto.com/anunciantes-general/publicaciones/navidad-2024-records-ventas-e-commerce-espana-media-gasto>.
¹⁴ Ecommercenews (04/02/2025). El comercio electrónico europeo crecerá un 45% hasta 2029.

La búsqueda de la mayor eficiencia en el sector de la paquetería

En el mercado español de paquetería, durante el pasado ejercicio la elevada competencia y la exigencia de fuertes inversiones en tecnología motivaron nuevas **absorciones de pequeños operadores** por parte de empresas del sector, con el fin de reforzar su estructura regional o complementar su cartera de servicios para toda la cadena de valor de los clientes.

Diversas compañías, especialmente internacionales, efectuaron adquisiciones prácticamente en todos los segmentos del negocio logístico, desde el **fulfillment** hasta la logística de la **salud** y el transporte en **frío**, con **gran potencial de crecimiento** en los próximos años.

Como resultado de ese crecimiento inorgánico, se observó cierta recuperación de la **inversión en infraestructuras** (**almacenes**, centros especializados en **logística inversa** o **microhubs urbanos**), para dar respuesta al aumento

de la demanda de servicios de entrega ultrarrápida, de la gestión eficiente de devoluciones y de soluciones de entrega más convenientes para los destinatarios. Siguiendo una tendencia generalizada en todos los países europeos, los operadores de paquetería y los grandes *marketplaces* se concentraron en **ampliar sus redes de puntos de entrega fuera del domicilio**, siendo la de Correos (integrada por sus **oficinas y taquillas Citypaq**) una de las más extensas de España, con una amplia accesibilidad física y horaria.

En este sentido, ante el decrecimiento de los volúmenes de correspondencia y la expansión de la paquetería, algunos operadores postales europeos se decantaron por adoptar **un modelo de redes compartidas** de puntos de recogida y entrega. Estas alianzas, que se produjeron en diversos países, también alcanzaron la Península Ibérica.

Paralelamente, siguió evidenciándose **un aumento de la presión competitiva**, por la entrada de **nuevos actores en el ámbito de la entrega urbana**, como las empresas de transporte con conductor, tras ser

autorizadas por el Tribunal Supremo a la distribución de pequeñas mercancías.

Con el objetivo de aumentar la **eficiencia operativa**, las compañías del sector incorporaron una mayor robotización, especialmente para las tareas de almacenamiento y *fulfillment*. La inversión en tecnología se demostró también determinante para garantizar la **seguridad** del negocio, siendo la logística uno de los sectores con más ciberataques en España.

Durante el pasado ejercicio continuó siendo relevante la exploración de nuevos usos de la **Inteligencia Artificial** (supeditada a lo dispuesto por el nuevo Reglamento europeo de Inteligencia Artificial¹⁵) para mejorar la **previsión de la demanda** y el conocimiento de los clientes. Otras tecnologías que se han probado de gran utilidad en el sector son **el Big Data o los gemelos digitales**, que facilitan la automatización de procesos, la optimización de recursos y la sostenibilidad en todas las fases de la cadena logística, como demostró el **proyecto europeo SENATOR liderado por Correos**.

En los próximos años es previsible además que continúen las pruebas para el **uso de vehículos autónomos** en tareas de distribución urbana en la última milla, con el objetivo de reducir costes operativos y solventar la escasez endémica de conductores.



¹⁵ Reglamento (UE) 2024/1689 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de junio de 2024, por el que se establecen normas armonizadas en materia de inteligencia artificial.



La expansión de los envíos de paquetería internacional

En los últimos años, la inflación y la pérdida de poder adquisitivo de los europeos ha contribuido a modificar sus hábitos de consumo *online* y orientar cada vez más sus compras hacia empresas chinas, buscando artículos más económicos.

De acuerdo a la Comisión Europea, solo en el pasado ejercicio entraron en el mercado de la Unión **alrededor de 4.600 millones de envíos de escaso valor** (no superior a 150 euros), cifra que duplica la de 2023 y triplica la de 2022. **El 91% de esos envíos procedían de vendedores chinos.**

Esta tendencia, que se prevé que aumente en los próximos años, puede representar un peligro para la seguridad de los consumidores, ya que muchos de estos productos incumplen la legislación europea. Además, implica **riesgos de competencia desleal, e incluso**

medioambientales, por las emisiones de carbono, sobreembalaje y residuos asociados a estas **mercancías de entrega urgente y consumo rápido.**

Por este motivo, al inicio de 2025 la Comisión instó a que se adoptara rápidamente el paquete de reforma de la unión aduanera y a que se **reforzaran las capacidades de control sobre estos envíos masivos**, con un mejor intercambio de datos. Bruselas planteó además la introducción de una tasa de tramitación, para abordar los costes crecientes que afrontan las autoridades aduaneras para la supervisión¹⁶.

En los dos últimos años, los vendedores chinos **Shein y Temu han sido los protagonistas** de este fenómeno. Este último superó en 2024 a AliExpress como el segundo mayor vendedor global, **triplicando su cuota de mercado.** Asimismo, según el más reciente estudio sobre comercio electrónico transfronterizo de International Post Corporation (IPC)¹⁷, la cuota de China en las ventas *online* globales creció por segundo ejercicio consecutivo, hasta el 40%, después de

años de descenso. En contraposición, la proporción de exportaciones de los países europeos descendió.

Ese mismo informe evidencia que **España está entre los ocho países** de la Unión cuyos consumidores **más compras realizan a plataformas chinas** (un 51%). Una muestra de que España se ha convertido en un mercado clave para estos vendedores es que en 2024 Cainiao, división logística de AliExpress, amplió su capacidad de procesamiento de envíos en el país y comenzó a ofertar servicios económicos de entrega en 24 horas.

El crecimiento de los envíos chinos hacia España también tiene **implicaciones para el modelo de negocio de los operadores de paquetería.** Los inmensos volúmenes que han de gestionar sus almacenes y redes de distribución y las crecientes demandas de calidad, urgencia y entrega a domicilio de estos clientes, suponen un reto adicional para su capacidad operativa, especialmente en las épocas de mayor actividad del año, ejerciendo **presión sobre los márgenes del sector.**

¹⁶ Comisión Europea (05/02/2025). Commission announces actions for safe and sustainable e-commerce imports.

¹⁷ International Post Corporation (09/01/2025). IPC Cross-Border E-Commerce Shopper Survey.

Debate sobre el nuevo modelo postal europeo

En los últimos años el **sector postal europeo** está abordando una profunda **reflexión sobre el papel** que debe desempeñar **en la sociedad**, observándose **dos tendencias contrapuestas**.

Por un lado, durante 2024 Reino Unido o Países Bajos revisaron su marco regulatorio y tanto operadores como reguladores cuestionaron la viabilidad del modelo actual, solicitando **cambios normativos para reducir el ámbito del servicio postal universal**, conforme a las actuales necesidades de los consumidores. Igualmente, Alemania aprobó una nueva ley postal, adaptando las obligaciones del operador designado al actual contexto de descenso de la correspondencia.

Por el contrario, otros países como Italia, Francia o Bélgica han optado en los últimos años por **ampliar las competencias de sus operadores postales nacionales**,

estableciendo compensaciones adicionales por estas nuevas obligaciones, por las que actúan como instrumentos del Estado para atender a la ciudadanía.

En esta misma línea, **en España**, tras la crisis ocasionada por la **DANA** en octubre de 2024, el **Gobierno asignó a Correos una batería de funciones** para asistir a los habitantes de las localidades afectadas¹⁸. Posteriormente, el Real Decreto-ley 9/2024¹⁹, aprobado en diciembre de 2024, estableció un nuevo régimen de **prestación de Servicios de Interés Económico General** para la compañía. A pesar de su derogación durante la tramitación parlamentaria, en 2025 se espera que se recuperen estas previsiones a través de futuras normas.

Estos nuevos servicios estarían relacionados con la **accesibilidad a trámites de la Administración y soluciones financieras**, especialmente **en el ámbito rural**, o con la acreditación de la **identidad digital**. Adicionalmente, se prevé que en 2025 Correos inicie su



actividad en el sector de los **seguros y como entidad de dinero electrónico**, ampliando así la diversificación de su cartera de servicios a la ciudadanía.

En 2025 **deberá también determinarse** la forma de prestación para los próximos años del **servicio postal universal en España**, encomendado a Correos hasta el 31 de diciembre, en virtud de la Ley 43/2010.

¹⁸ Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024 y Real Decreto-ley 8/2024, de 28 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el marco del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.

¹⁹ Real Decreto-ley 9/2024, de 23 de diciembre, por el que se adoptan medidas urgentes en materia económica, tributaria, de transporte, y de Seguridad Social, y se prorrogan determinadas medidas para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social.

Evolución de la demanda en el mercado español de las telecomunicaciones

El mercado español de las telecomunicaciones está sujeto a las dinámicas competitivas del sector europeo. En 2024 la guerra de precios entre empresas siguió favoreciendo que los **operadores líderes del mercado español perdieran cuota** en la prestación de servicios minoristas, **en favor de proveedores emergentes**.

El pasado año continuó, además, el proceso de transformación y concentración en el que están inmersas las principales compañías del sector, tras ser autorizada la **operación de fusión** entre Orange y MásMóvil o la adquisición de Vodafone España por parte del fondo Zegona. Asimismo, el **Grupo SEPI**, accionista único del Grupo Correos, culminó la **compra del 10% de Telefónica, convirtiéndose en su principal accionista**.

En el segmento de **servicios mayoristas**, también se advirtió una intensa competencia en los negocios de alquiler de **infraestructuras de telecomunicaciones y servicios de conectividad, en los que opera la filial del Grupo, Correos Telecom**, con la comercialización de este tipo de infraestructuras a empresas mayoristas, centros de datos y proveedores de servicios en la nube. La positiva evolución de la demanda permitió que la filial **incrementara sus ingresos, especialmente en el segmento de alquiler de servicios de fibra oscura**.

Al aumento de la competencia contribuyó también el **fortalecimiento de los operadores neutros**, especializados en el desarrollo y mantenimiento de infraestructuras, junto a la aparición de nuevos entrantes, como Bluevía (participado mayoritariamente por Telefónica).

Las **redes de muy alta capacidad** en España (en particular, de fibra hasta el hogar o FTTH) siguieron acrecentando

su cobertura y alcance, permitiendo la mejora de las prestaciones ofertadas a los clientes finales. Tanto las coberturas de estas redes, como la demanda de servicios de altas prestaciones por parte de los consumidores españoles, siguieron superando la media europea.

Así, España es el **cuarto** país de la OCDE con un **mayor porcentaje de conexiones de fibra de banda ancha fija**, de las que una cuarta parte dispone de una velocidad de descarga igual o superior a 1 Gbit/s. Es también la nación líder en Europa en conexiones activas de banda ancha con velocidades superiores a 100Mb/s (un 95% del total)²⁰.

Debido a la creciente demanda de velocidades de conexión superiores a 1 Gbit/s y al desarrollo de tecnologías como el Internet de las Cosas (IoT), el *Edge Computing* y la Inteligencia Artificial, en los próximos años **se prevé que continúe la expansión de las redes de fibra óptica y 5G**, especialmente en áreas rurales, en las que la **capilaridad de las infraestructuras del Grupo Correos** ofrece una importante

ventaja competitiva. Además, España podría empezar a posicionarse en el **desarrollo de redes 6G**.

Por último, se espera que los operadores del mercado amplíen su diversificación, con la incorporación de servicios relacionados con la **identidad digital**, la ciberseguridad, los contenidos digitales o los **servicios financieros, como los que estudia ofertar el Grupo Correos**, a fin de fomentar las sinergias entre redes y mejorar la experiencia del cliente.



²⁰ Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (02/07/2024). Telecomunicaciones y audiovisual. Informe económico-sectorial 2023.



Tendencias futuras

En su entorno de negocio, el Grupo Correos identifica diversos elementos con impacto potencial a corto, medio o largo plazo sobre su actividad y sobre los mercados en los que opera. Estas tendencias pueden representar tanto un reto como una oportunidad, de acuerdo a las respuestas estratégicas adoptadas por el Grupo:



Retos económicos

- Incertidumbre y ralentización económica
- Persistencia de riesgos inflacionistas
- Guerra de aranceles y reducción del comercio internacional
- Crisis de suministros
- Diversificación y re-localización de las cadenas de suministro
- Encarecimiento energético
- Colaboración público-privada

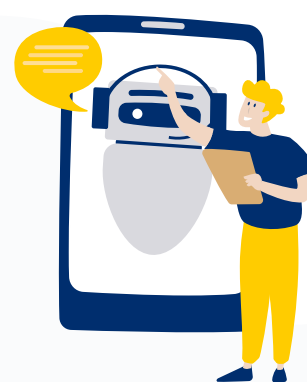
Emergencia climática

- Descarbonización de la economía y su financiación
- Adaptación al cambio climático
- Logística y movilidad sostenibles
- Transición energética
- Economía circular y embalajes sostenibles
- Resiliencia climática de España y gestión del agua
- Recuperación de los ecosistemas
- Eventos meteorológicos extremos
- Biomateriales y soluciones basadas en la naturaleza
- Adopción de políticas sostenibles en el sector público

Desafíos demográficos y sociales

- Envejecimiento de la población
- Despoblación rural y pérdida de servicios públicos
- Urbanismo sostenible, concentración de la población y *smartcities*
- Aumento de la desigualdad social
- Brecha digital y financiera
- Migración
- Brecha de género e inclusión





Evolución de la demanda

- Mayor sensibilidad al precio
- Apuesta por el consumo local y sostenible
- Expansión de las importaciones chinas de e-commerce B2B
- Exigencia de mayor calidad y urgencia en la entrega
- Crecimiento de puntos de entrega fuera del domicilio
- Demanda de transparencia y sostenibilidad empresarial
- Desarrollo de la *silver economy*

Compañías resilientes y responsables

- Seguridad y bienestar de los empleados
- Salud mental
- Retención del talento especializado
- Innovación abierta
- Finanzas sostenibles
- Protección de los derechos humanos
- Transformación digital
- Modelo de servificación e intercambio de activos y servicios

Digitalización de la economía y la sociedad

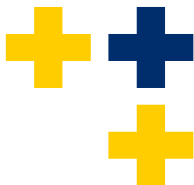
- Sustitución electrónica de las comunicaciones postales
- *Blockchain* y *Big Data*
- *5G*, *IoT* y gemelos digitales
- Inteligencia artificial
- *Cloud computing* y *edge computing*
- Ciberseguridad y privacidad
- *Quick e-commerce* y omnicanalidad
- Conducción autónoma, drones y robotización

Evolución regulatoria y geopolítica

- Cambios regulatorios nacionales e internacionales
- Incertidumbre macroeconómica
- Riesgos geopolíticos y conflictos bélicos
- Transformación del marco fiscal y aduanero
- Proteccionismo económico
- Tensiones políticas, polarización y fortalecimiento de las democracias

Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés

GRI 2-2, 2-3, 2-5, 2-12, 2-14, 3-1, 3-2



Los contenidos del Estado de información no financiera (EINF) del Grupo Correos corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2024, abarcando las principales actividades de Correos y las filiales Correos Express, Correos Express Portugal y Correos Telecom.

El Estado de información no financiera del Grupo Correos atiende a los **requerimientos de información de la Ley 11/2018**²¹, referidos a cuestiones medioambientales, sociales, respeto de los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno, igualdad, no discriminación e inclusión de personas con discapacidad y accesibilidad universal.

Tras su revisión por todas las áreas directivas del Grupo Correos, también de acuerdo a la Ley 11/2018, este Estado de información no financiera es presentado para su aprobación, como punto separado del orden del día, en la Junta general de accionistas de Correos. Asimismo, sus contenidos son sometidos a una **verificación externa independiente**, conforme a lo requerido por la citada Ley.

La determinación de los asuntos relevantes y su alcance para la elaboración del Estado de información no financiera se basa en un **proceso periódico de reflexión interno y externo**, que permite **identificar y priorizar las cuestiones económicas,**

sociales, medioambientales y de gobierno con mayor impacto sobre la evolución financiera del Grupo y sobre los grupos de interés. El último de estos análisis, concluido en enero de 2023 y realizado con el enfoque de **doble materialidad** (de acuerdo a los requisitos de la Directiva de información corporativa sobre sostenibilidad²² y su Reglamento Delegado 2023/2772²³), comprendió:

- La identificación de tendencias, requerimientos de información legales y voluntarios, referencias sectoriales y opiniones de expertos, entre otras fuentes de información, contrastadas con el mapa de riesgos corporativo y el Modelo de alineación con los ODS.

- La realización de consultas a representantes de la alta dirección del Grupo, empleados, accionista, sector público, clientes y proveedores para la valoración externa e interna de los principales impactos del Grupo sobre los asuntos identificados y los efectos reales o potenciales de estos mismos asuntos sobre la estrategia y desempeño financiero del Grupo. Los resultados de este análisis fueron presentados y validados por la alta dirección.
- La ponderación de los asuntos a partir de los resultados de dichas consultas y su reflejo en una matriz de doble materialidad.

²¹ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

²² Directiva (UE) 2022/2464 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 por la que se modifican el Reglamento (UE) No. 537/2014, la Directiva 2004/109/CE, la Directiva 2006/43/CE y la Directiva 2013/34/UE, por lo que respecta a la presentación de información sobre sostenibilidad por parte de las empresas.

²³ Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.



De este análisis de materialidad se concluyó que, según los grupos de interés del Grupo Correos, **los cinco asuntos sobre los que las actividades empresariales ejercen un mayor impacto, positivo o negativo, en su entorno** son la transparencia, ética y lucha contra la corrupción; la seguridad del servicio y la ciberseguridad; la seguridad, salud y bienestar; la contribución a la comunidad y economía local; y la innovación, nuevas tecnologías y transformación digital.

Asimismo, el análisis mostró que los **cinco asuntos que poseen un mayor potencial de influencia sobre el desarrollo, desempeño y posición financiera** del Grupo, a corto, medio y largo plazo, son la diversificación e internacionalización; la sostenibilidad empresarial; la respuesta al cambio climático; la eficiencia energética y edificios sostenibles; y la seguridad del servicio y ciberseguridad.

De la evaluación conjunta de los asuntos con mayor impacto sobre los grupos de interés (impacto de la actividad empresarial en el entorno) y los que ejercen mayor influencia sobre el desempeño financiero de la compañía (impacto del entorno en la

actividad empresarial) se estableció su **posicionamiento en la matriz de materialidad**. Estos asuntos han sido incorporados en los contenidos del presente Estado de información no financiera y del Informe Anual Integrado 2024, cuya publicación está prevista en junio de 2025.

Los 20 temas que conforman la matriz de materialidad fueron valorados con una relevancia moderada, media o alta por todos los grupos de interés, considerándose **13 de ellos como prioritarios. Estos 13 asuntos prioritarios están contemplados en el Plan Director de Sostenibilidad** y están estrechamente ligados con la visión y propósito de la compañía.





▶ Matriz de doble materialidad ◀



► Asuntos prioritarios ◀

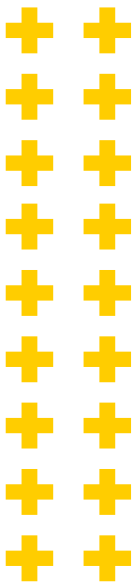


Asunto	Capítulo del informe	Impacto sobre negocio o grupos de interés
● Diversificación e internacionalización	El Grupo Correos y su modelo de negocio. Entorno de negocio y tendencias. Estrategia. Informe Anual Integrado	Máximo
● Sostenibilidad empresarial	Entorno de negocio y tendencias. Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Informe Anual Integrado	Máximo
● Respuesta al cambio climático	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental	Máximo
● Eficiencia energética y edificios sostenibles	Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental	Máximo
● Seguridad del servicio y ciberseguridad	Gestión de riesgos y oportunidades. Clientes y usuarios	Alto
● Satisfacción y compromiso con los clientes	Clientes y usuarios. Informe Anual Integrado	Alto
● Movilidad sostenible y calidad del aire	Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental	Alto
● Gestión de riesgos	Gestión de riesgos y oportunidades. Desempeño medioambiental. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios. Conducta empresarial	Alto
● Transparencia, ética y lucha contra la corrupción	Marco de la sostenibilidad. Conducta empresarial	Alto
● Innovación, nuevas tecnologías y transformación digital	Entorno de negocio y tendencias. Desempeño medioambiental. Clientes y usuarios. Informe Anual Integrado	Alto
● Atracción y retención del talento	Nuestro equipo	Alto
● Seguridad, salud y bienestar	Nuestro equipo	Alto
● Contribución a la comunidad y economía local	Marco de la sostenibilidad. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios	Alto
● Contratación responsable	Cadena de valor	Medio
● Gobierno responsable	Marco de la sostenibilidad. Conducta empresarial	Medio
● Eco diseño, economía circular y gestión sostenible de recursos y residuos	Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental	Medio
● Competencia leal e influencia responsable	Conducta empresarial	Medio
● Protección y preservación de la biodiversidad	Desempeño medioambiental	Medio
● Derechos humanos	Cadena de valor. Conducta empresarial	Moderado
● Diversidad, igualdad, inclusión y dialogo social	Marco de la sostenibilidad. Nuestro equipo	Moderado

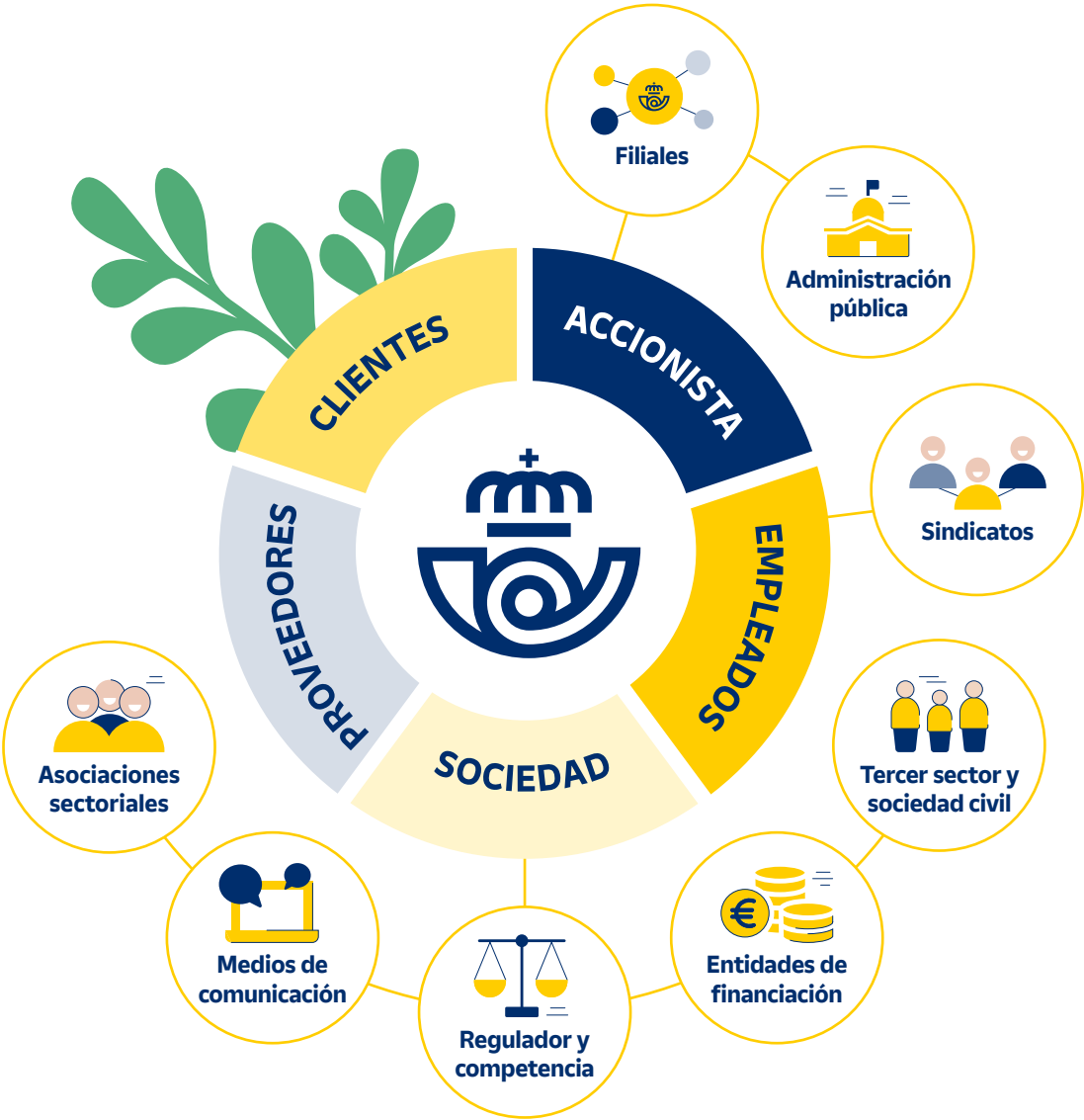
Relación con los grupos de interés

GRI 2-29

El Grupo Correos mantiene con sus grupos de interés una **relación de confianza y transparencia** basada en el diálogo continuo, a través de diferentes canales, lo que facilita el conocimiento de sus expectativas y la comunicación de las consecuciones alcanzadas respecto a los compromisos asumidos.



Grupos de interés del Grupo Correos



► Los principales canales de comunicación con los grupos de interés del Grupo Correos ◄



Accionistas

- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Canal ético
- Consejo de Administración
- Correo electrónico
- Cuentas anuales consolidadas
- Informe Anual Integrado
- Intranet/Web corporativa
- Junta General de Accionistas
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- Plan anual de auditoría
- Plan operativo anual y plan a medio plazo
- Reuniones

Empleados

- Acciones formativas
- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Boletines y encuestas
- Buzones de sugerencias
- Canal ético
- Cartas personalizadas
- Comités de representación
- Correo electrónico
- Cuentas anuales consolidadas
- Encuentros informales
- Informe Anual Integrado
- Intranet/Web corporativa
- Mensajes SMS y WhatsApp
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- Notas internas informativas
- Programas de participación
- Redes sociales
- Reuniones

Clientes

- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Boletines y encuestas
- Buzones de sugerencias
- Campañas de publicidad y *branded content*
- Canal ético
- Canales y puntos de atención al cliente
- Correo electrónico
- Cuentas anuales consolidadas
- Encuentros informales
- Ferias, foros y otros encuentros
- Informe Anual Integrado
- Intranet/Web corporativa
- Mensajes SMS y WhatsApp
- Redes sociales
- Reuniones
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- Control institucional (Parlamento, Defensor del Pueblo)

Sociedad

- Asociaciones y proyectos colaborativos
- Campañas de publicidad y *branded content*
- Canal ético
- Canales y puntos de atención al cliente
- Correo electrónico
- Cuentas anuales consolidadas
- Encuentros informales
- Ferias, foros y otros encuentros
- Informe Anual Integrado
- Intranet/Web corporativa
- Redes sociales
- Reuniones
- Notas de prensa, reportajes y entrevistas
- Control institucional (Parlamento, Defensor del Pueblo)

Estrategia

GRI 2-29

El **Plan Estratégico 2024-2028** de Correos, aprobado en julio de 2024 por su accionista, la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), está orientado a la transformación y el fortalecimiento financiero de la compañía, preservando su relevante papel en el crecimiento económico, la cohesión social y territorial y la resiliencia del país.

Este nuevo Plan aglutina los ejes del Acuerdo Marco Estratégico suscrito previamente entre SEPI, Correos y las organizaciones sindicales de representación mayoritaria de la compañía, así como aportaciones del resto de sindicatos.

El Plan tiene el doble objetivo de fortalecer la misión de Correos como prestador de

servicios esenciales para la ciudadanía, gracias a su amplia presencia territorial, contribuyendo a atajar la brecha digital y el reto demográfico, al tiempo que mejorar su competitividad y rentabilidad en los ámbitos donde concurre con el sector privado, con productos y servicios innovadores, eficientes y sostenibles.

Ambos objetivos, ser garante del servicio público y operar en un mercado cada vez más competitivo, descansan en las palancas de la eficiencia operativa, la transformación digital, las personas y la sostenibilidad.

Sus líneas de actuación se agrupan en **tres ejes**:

1

Reforzamiento de la calidad en el sector postal tradicional, siendo Correos el operador designado para la prestación del servicio postal universal.



2

Impulso de los servicios de paquetería nacionales y transfronterizos, conforme a las nuevas demandas de los clientes, incrementando la eficiencia operativa en toda la cadena de valor, para competir con los márgenes ajustados del sector.



3

Diversificación de los ingresos, a través de la prestación de Servicios de Interés Económico General y otra líneas de negocio, como servicios financieros básicos, trámites administrativos, comercialización de seguros, *e-commerce* o servicios logísticos especializados, gracias a su extensa capilaridad en el territorio.





Gestión de riesgos y oportunidades

GRI 2-12, 2-13, 2-17, 2-23, 2-24, 3-3

El **sistema de gestión de riesgos** en el Grupo Correos es impulsado por el Comité de Dirección y supervisado por el Consejo de Administración, a través la Comisión de Auditoría y Control. Consiste en un proceso de mejora continua, orientado a identificar, controlar, prevenir y garantizar la eficacia de la respuesta ante la potencial materialización del riesgo, con el fin de facilitar la consecución de los objetivos estratégicos.

Para ello, la compañía cuenta con una **Política de control y gestión de riesgos**, que adopta las directrices del **marco internacional COSO**, así como con procedimientos específicos, mediante una estructura de responsabilidades enfocada en la **gestión proactiva y descendente-ascendente del riesgo**.

Los riesgos identificados, clasificados en función de criterios de impacto, probabilidad y tipos de control, se monitorizan periódicamente, a la vez que se promueve una cultura corporativa

de mitigación de riesgos, mediante la comunicación interna, sensibilización y formación continua.

El **Comité de Riesgos** supervisa periódicamente la idoneidad de la identificación y gestión de los riesgos relevantes. Con carácter anual, la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración valida el **mapa de riesgos corporativo**. Este mapa contiene los principales riesgos por criticidad, en función de su valor residual, agrupados en las categorías de riesgos estratégicos, operacionales, financieros y de cumplimiento.



Marco de la sostenibilidad

GRI 2-12, 2-13, 2-23, 2-24, 2-25, 3-3, ODS 8, 9, 11, 12, 13

Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028

En 2024 fue formulado el **nuevo Plan Estratégico** de la compañía, por lo que **el Plan Director de Sostenibilidad fue revisado**, para asegurar la **óptima alineación de actuaciones e inversiones** previstas en ambos programas.

El Plan Director de Sostenibilidad amplió su ámbito de aplicación hasta 2028, en línea con el Plan Estratégico, adaptando el horizonte temporal de sus objetivos. Adicionalmente, reforzó los niveles de ambición de sus pilares sociales y de gobernanza, abordando al mismo tiempo los más recientes requerimientos normativos en materia de circularidad, debida diligencia o movilidad sostenible.

El Plan refleja el compromiso de la compañía con una **gestión ambiental y social responsable** de todas sus actividades y con la promoción de un **impacto positivo** sobre los diversos

grupos de interés, en el marco de una **cultura de ética, integridad y buen gobierno**.

Los objetivos ambientales, sociales y de gobernanza fijados están estrechamente ligados a las cuestiones consideradas más relevantes en la matriz de doble materialidad de la compañía, y por tanto, abordan los principales impactos, riesgos y oportunidades ligados a la sostenibilidad, identificados por Correos o sus grupos de interés.

En el ámbito de la gestión medioambiental estos asuntos incluyen la respuesta al cambio climático, a través tanto de la mitigación como de la adaptación; la mejora de la calidad del aire, mediante una movilidad más sostenible; y la eficiencia energética de los edificios, impulsando la reducción de consumos y la autogeneración eléctrica.

En relación con los asuntos sociales, se abordan la atracción y retención del talento; la diversidad; el desarrollo profesional; la seguridad, salud y

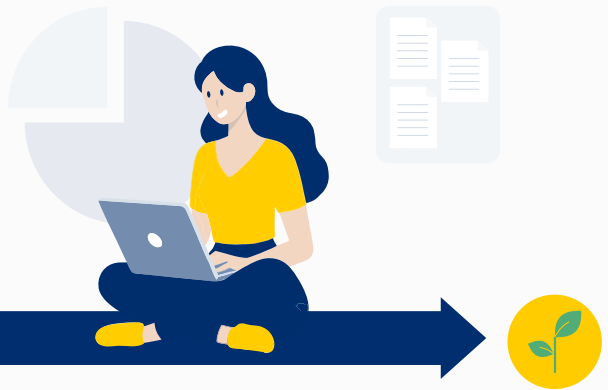


bienestar de empleados y empleadas; la contribución a la comunidad y economía local; y la satisfacción de los clientes, mediante la prestación eficiente y de calidad y la incorporación de nuevos servicios de interés general.

Las metas ligadas a cuestiones de gobernanza incluyen fortalecer el

modelo de gobierno de la sostenibilidad y reforzar la debida diligencia medioambiental y de derechos humanos, para una adecuada gestión de riesgos; potenciar la ciberseguridad; así como mejorar los sistemas de reporte de la sostenibilidad y la comunicación con los grupos de interés, para impulsar la transparencia y la ética.

▶ Objetivos del Plan Director de Sostenibilidad ◀

Ambiental	Social	Gobierno
Evolucionar hacia un modelo de negocio y cadena de valor eficiente, baja en emisiones y circular	Generar un impacto positivo en nuestro equipo y en la sociedad	Desarrollar un modelo de gobierno solvente y transformador
 • Reducir 21% de emisiones de alcance 1 y 2 • Recortar 12,5% de emisiones de alcance 3 • Alcanzar 50% de flota sostenible • Desplegar sistemas de telegestión en oficinas • Lograr 100% de envases sostenibles • Completar 21 centros con autoconsumo fotovoltaico • Obtener certificado “residuo cero” en 19 centros logísticos	 • Generar valor local • Prestar servicios de interés general • Promover el equilibrio de género y el desarrollo de las personas	 • Optimizar la gestión ESG al más alto nivel • Mejorar la gestión de riesgos • Garantizar el cumplimiento normativo • Adaptar el reporte ESG • Aumentar la transparencia EGS con los grupos de interés



Alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible

Las líneas de trabajo y objetivos que comprende **el Plan Director de Sostenibilidad** inciden también en la consecución de la **Agenda 2030**. Correos, como una de las principales empresas de España y prestador de un servicio público esencial para el desarrollo social y la vertebración territorial, considera que puede realizar una relevante aportación a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, priorizando **aquellos en los que su actuación tiene mayor repercusión** sobre su cumplimiento.

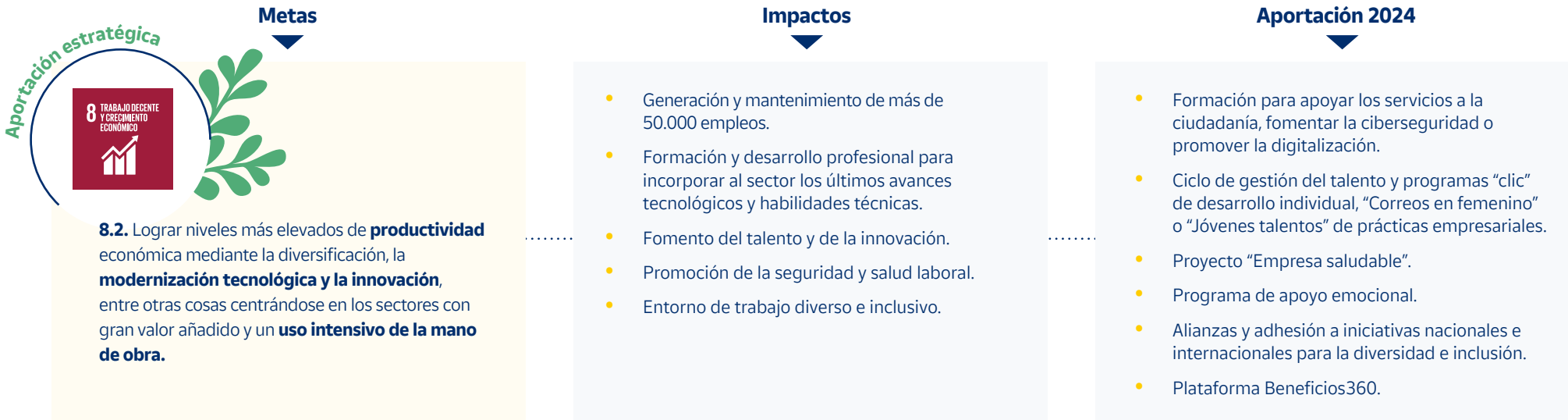
Así, contribuye de **manera estratégica**, a través de la prestación del servicio postal universal y otros servicios de utilidad para la ciudadanía en todo el territorio (**ODS 9. Industria, innovación e infraestructura** y su meta 9.1, así como **ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles** y sus metas 11.1 y 11.6), destinando para ello infraestructuras, recursos y capital humano, con una de las mayores fuerzas laborales de España (**ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** y su meta 8.2.).

Adicionalmente, realiza una **aportación relevante** al tejido empresarial promoviendo la contratación pública sostenible y el consumo de proximidad (**ODS 12. Producción y consumo responsables** y su meta 12.7). Correos cuenta además con una de las mayores flotas eléctricas del sector postal y de paquetería español (**ODS 13. Acción por el clima** y su meta 13.2), desempeñando un importante papel en la escarbonización del transporte en España.

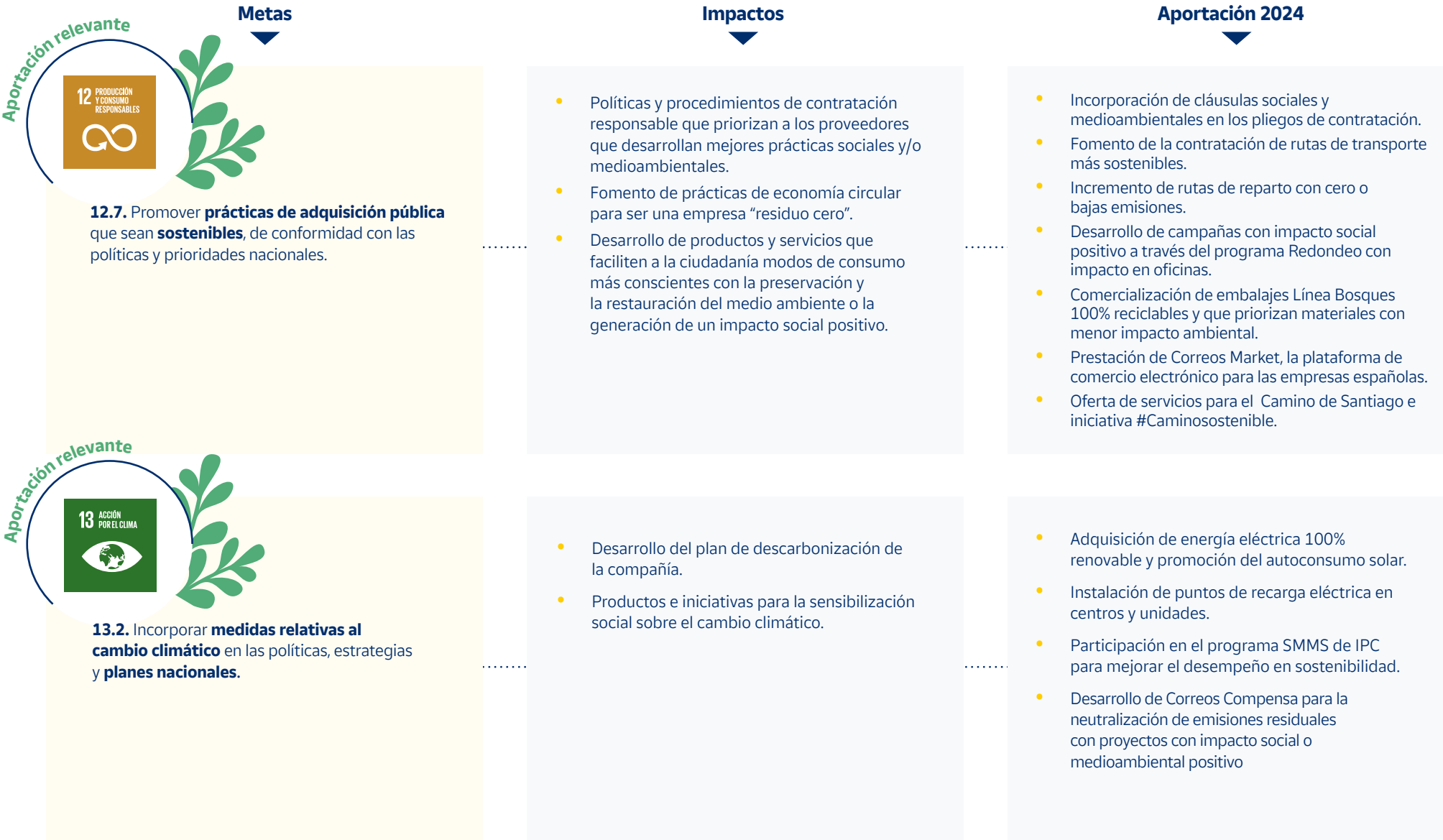
Por otro lado, la compañía forma parte, junto al resto de operadores postales mundiales, de una red global con más de 660.000 oficinas y 5 millones de empleados, que desempeña un **papel esencial en la comunicación y el desarrollo de las naciones**.

Este fue precisamente el lema del Día mundial del correo en 2024, cuya fecha coincidió con el 150 aniversario de la Unión Postal Universal (UPU), la agencia de Naciones dedicada a la cooperación en el ámbito postal, para **favorecer la cohesión y progreso de los países**. El pasado año Correos se sumó a esta celebración, emitiendo un sello dedicado al aniversario de la UPU, en reconocimiento a su contribución al desarrollo de los pueblos.

► Contribución de Correos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible ◄









Información medioambiental

- Desempeño medioambiental



Desempeño medioambiental

GRI 2-23, 2-24, 2-25, 3-2, 3-3, 302-4, 305-5, 308-2, ODS 11, 12, 13, 15

El Grupo Correos asume el compromiso de promover la sostenibilidad de sus actividades, desde un **triple enfoque ambiental, social y de buen gobierno**.

En el aspecto ambiental, **desde hace casi tres décadas Correos ha liderado los esfuerzos de descarbonización del sector**, mediante la evaluación de las nuevas tecnologías aportadas por el mercado, la contribución a la concepción de una movilidad inteligente y la promoción de una mayor eficiencia energética, siendo en este sentido, una compañía de referencia en el sector público.

De igual modo, sus esfuerzos se orientan a la construcción de un **modelo de negocio circular y residuo cero**, mediante un uso eficiente de los recursos naturales y la valorización de residuos.

Con esta finalidad, el pilar ambiental del Plan Director de Sostenibilidad 2024-2028 contempla **tres líneas de actuación fundamentales**:

- Plan de acción de descarbonización**

Esta ambiciosa hoja de ruta guía a la compañía en su contribución al **cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París**. Comprende la transformación de la flota propia de vehículos, el desarrollo de planes de movilidad del empleado, la reducción de emisiones del transporte subcontratado, la evaluación de nuevas tecnologías y combustibles para el transporte, el aumento de la generación de energía renovable en los centros operativos, el despliegue de sistemas de telegestión en oficinas o la sustitución de equipamientos en inmuebles por modelos más eficientes energéticamente.

- Plan de acción de economía circular**

Contempla un conjunto de medidas cuya finalidad es integrar criterios de circularidad en la cadena de valor, para lograr ser una **empresa “residuo cero”**, colaborando

al mismo tiempo con clientes y proveedores en la consecución de sus propios objetivos de economía circular. Supone establecer requisitos de circularidad en la adquisición y uso de materiales y embalajes, promover la mayor digitalización de procesos, mejorar el modelo de gestión y valorización de residuos, así como certificar los centros de tratamiento como “residuo cero”.

- Plan de acción de gestión ambiental**

Esta línea de trabajo persigue **reducir la huella ambiental global de la compañía**, actuando de manera integral sobre las operaciones, los productos y los servicios. Incluye diversas actuaciones que inciden sobre la mitigación y adaptación al cambio climático, así como sobre la gestión de los impactos sobre el agua y la biodiversidad.

Las acciones desarrolladas en estos tres ámbitos se dirigen, tanto a abordar los

principales impactos sobre el medio ambiente y los **riesgos** asociados, como a impulsar las **oportunidades** que emergen para **liderar la transición ecológica del sector** y facilitar la implantación de una economía circular.

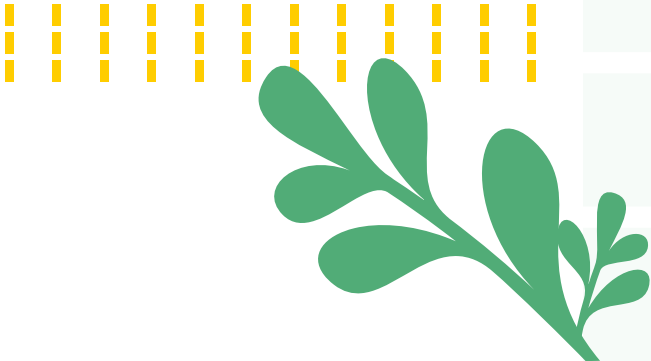
Los impactos, riesgos y oportunidades son evaluados anualmente y contrastados con los principales marcos de referencia internacionales (Acuerdo de París, Objetivos de Desarrollo Sostenible, Pacto Verde Europeo, *Fit for 55*) y nacionales (Plan nacional integrado de energía y clima, Ley de cambio climático y transición energética, así como otras normativas, iniciativas y colaboraciones empresariales).

De esta forma, los planes e inversiones en esta materia están orientados hacia aquellas iniciativas susceptibles de permitir una mayor mitigación del riesgo, maximizando el principio de precaución.



Principales impactos medioambientales

El Grupo Correos ha identificado como los impactos ambientales más relevantes de su actividad la generación de **emisiones** de CO₂, NO_x y partículas; el **consumo de recursos naturales**, fundamentalmente para el abastecimiento energético; y la producción de **residuos**.



Impacto		Objetivo		Gestión del impacto
Generación de emisiones de CO ₂ , NO _x y PM ₁₀	...	Mejora de la calidad del aire de las ciudades y de la salud de sus habitantes	...	Reducción de las emisiones de CO ₂ , NO _x y PM ₁₀ mediante una movilidad sostenible
Consumo de energía y otros recursos naturales	...	Lucha contra el cambio climático	...	Minoración de las emisiones de CO ₂ a través de la eficiencia energética
Generación de residuos	...	Promoción de la economía circular	...	Disminución de los residuos generados y uso más eficiente de los recursos naturales



Sistemas de gestión y monitorización ambiental

Las empresas del Grupo cuentan con sistemas de gestión ambiental y procedimientos para la evaluación y mitigación de estos impactos, así como para la planificación, priorización y seguimiento de las líneas de actuación a desarrollar.

En 2024 los sistemas de gestión ambiental estaban **certificados de acuerdo con la norma UNE-EN ISO 14001:2015** "Sistemas de gestión medioambiental":

- En **12 centros y oficinas** de Correos. ▶
- En **6 centros operativos** de Correos Express. ▶
- En el negocio de comercialización, diseño, operación y mantenimiento de la **red de infraestructuras de telecomunicaciones** de fibra de Correos Telecom. ▶

En lo relativo a la **reducción de emisiones de CO₂**, la **monitorización** de las medidas implantadas se basa también en:

- La **verificación** de las mediciones de emisiones de acuerdo con la norma **UNE-EN ISO 14064: 2019** "Gases de efecto invernadero", tanto de Correos como de Correos Express.
- La **inscripción de Correos y Correos Express en el "Registro de huella de carbono"**, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono" del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como la obtención del sello "Calculo, Reduzco".
- La comunicación voluntaria de emisiones a **CDP**, marco ▶ internacional de medición del desempeño climático, manteniendo el pasado año la categoría B.

Evaluación del desempeño en sostenibilidad del sector postal

Como actores clave en el sector del transporte, los operadores postales comenzaron a colaborar en 2008 en el programa de reducción de emisiones *Environmental Measurement and Monitoring System* (EMMS), promovido por **International Post Corporation**, asociación que agrupa a los principales correos a nivel mundial.

En el marco de este modelo, en 2014 se estableció una meta de descarbonización para 2025 que constituyó el **primer objetivo sectorial en ser reconocido por Science Based Targets initiative (SBTi)** como basado en la ciencia, para ayudar a evitar el calentamiento global en más de 2°C en el año 2100.

Posteriormente, en 2019 este marco evolucionó hacia el programa **Sustainability Measurement and Management System** (SMMS), en el que actualmente participan 26 socios, incluyendo a Correos.

El **programa SMMS** persigue mejorar el desempeño en sostenibilidad de los operadores postales. Para ello, evalúa

anualmente sus resultados en **siete ámbitos de actuación** que están, a su vez, **alineados con los cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible más relevantes para el sector postal**, impulsando su consecución.

Desde el inicio de la cooperación en 2008 hasta 2023, los correos han logrado reducir su huella de carbono en casi un 40%. Actualmente los participantes han asumido diversos compromisos para 2030, relacionados con la **reducción de emisiones de CO₂** (conforme a la iniciativa SBTi, aspirando a una reducción adicional del 50% respecto a 2019), la **eficiencia energética**, la **economía circular** o el **desarrollo profesional y aprendizaje**, entre otros.

En su trayectoria de descarbonización, una de las prioridades para los operadores postales es reemplazar progresivamente su flota actual por vehículos propulsados con combustibles o tecnologías alternativos, principalmente eléctricos. Por ello, los socios de SMMS se han comprometido a disponer de **una flota compuesta por al menos un 50% de vehículos con combustibles alternativos para 2030**. Los participantes de SMMS están bien posicionados para alcanzar esa meta, puesto que al inicio de 2024 estos vehículos ya representaban el **28% de su flota conjunta**.

Programa Sustainability Measurement and Management System

7 ámbitos de actuación



1. Salud y seguridad laboral



2. Desarrollo profesional y aprendizaje



3. Economía circular



4. Compra sostenible



5. Eficiencia en el uso de recursos



6. Gestión del cambio climático



7. Calidad del aire

ODS relevantes



ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico



ODS 9. Industria, innovación e infraestructura



ODS 11. Ciudades y comunidades sostenibles



ODS 12. Producción y consumo responsables



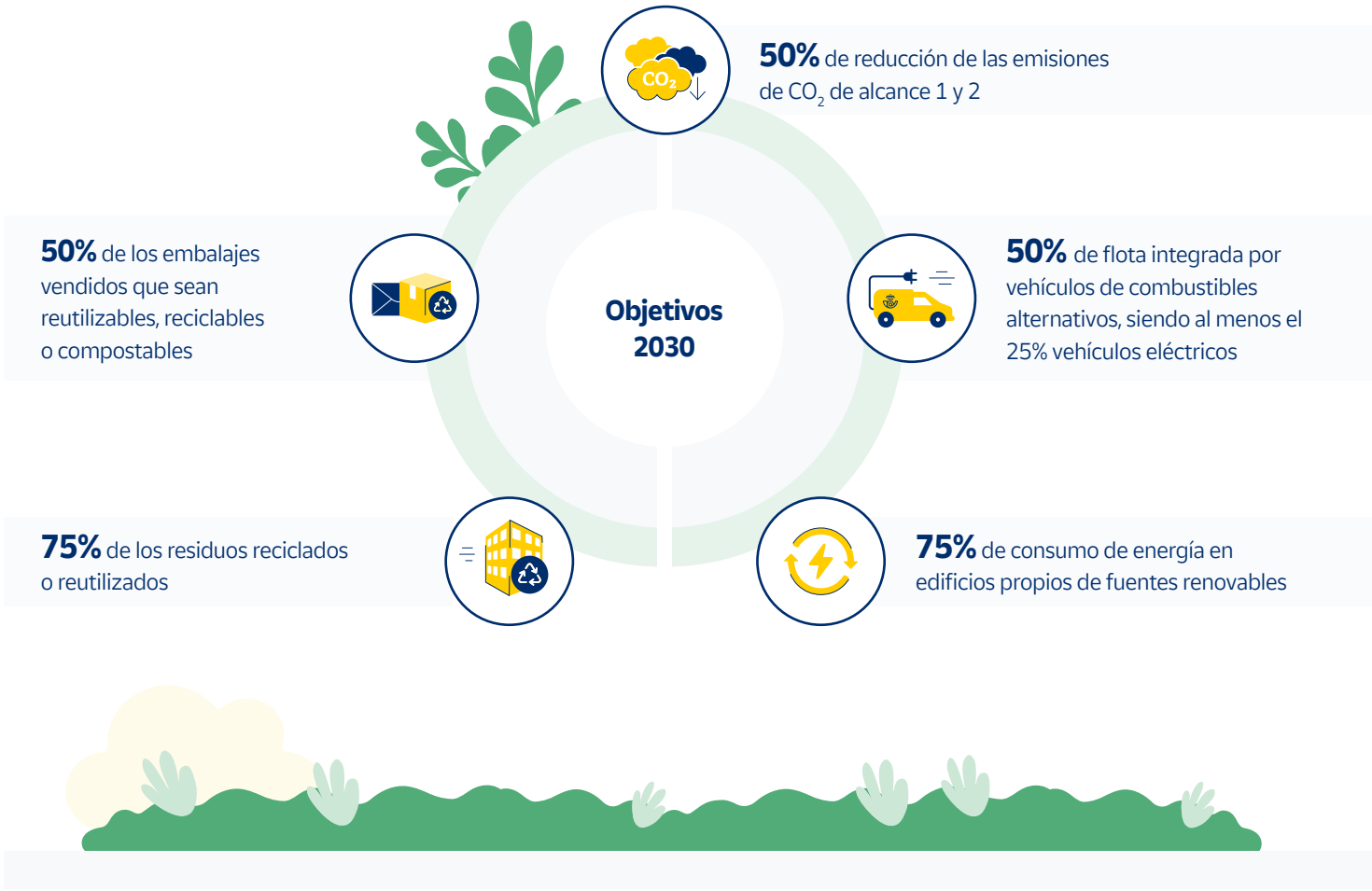
ODS 13. Acción por el clima



En su última edición, Correos continuó siendo uno de los operadores postales más avanzados del programa, obteniendo la **octava posición en la evaluación cualitativa** de competencia en gestión de la sostenibilidad, con una puntuación del 82% (cercana al objetivo del 90% para 2030). Así, destacó su desempeño en aspectos como desarrollo profesional y aprendizaje, economía circular o calidad del aire, con una puntuación por encima de la media en todas las áreas monitorizadas.

Asimismo, la compañía registró mejoras en la evaluación cuantitativa, superando la media de las compañías postales en la reducción absoluta de emisiones de alcance 1 y 2 y aportando **notables incrementos en los porcentajes de vehículos eléctricos y alternativos**.

► Objetivos 2030 del programa SMMS



Adaptación y mitigación del cambio climático

GRI 302-4, 305-5, 308-2

De acuerdo con el último Inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI)²⁴, el **transporte sigue siendo responsable de un tercio de las emisiones** totales de España. La última revisión del Plan nacional integrado de energía y clima (PNIEC) 2023-2030 establece la meta de **reducir** el 55% de las **emisiones nacionales para 2030** (respecto a 2005) y el **42% en los sectores difusos, incluido el transporte**, incrementando el esfuerzo en más de un tercio con respecto al plan anterior.

Apostando decididamente por una movilidad sostenible, **el transporte se vislumbra como uno de los dos sectores**, junto a la generación eléctrica, **que más contribuirán al recorte de las emisiones**

de GEI en los próximos años. Conforme al PNIEC, esta senda es coherente con la aspiración de “convertir a España en un país climáticamente neutro antes de 2050”²⁵ y con el aumento de la ambición por parte de la Unión Europea en sus diversos instrumentos normativos.

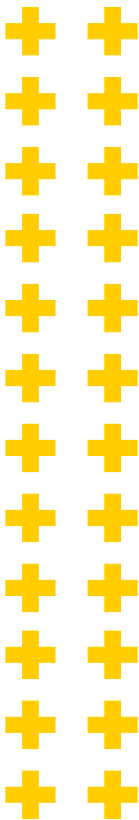
Sin embargo, es evidente que estos objetivos de descarbonización suponen un **importante reto para el sector**. La **disponibilidad tecnológica actual** y el grado de **implantación de las infraestructuras para la movilidad eléctrica** siguen planteando enormes desafíos para el transporte de larga distancia, lo que requiere evaluar y **combinar una suma de soluciones** que conjuntamente permitan contribuir a las metas globales.

Al mismo tiempo, en el transporte de última milla, la **demandas de los clientes de mayor urgencia** obliga a incrementar la inversión en renovación de flotas y los

esfuerzos en **optimización operativa e innovación tecnológica**, para contrarrestar el posible incremento de emisiones, con una **mejora continua de la eficiencia en la entrega**.

En este contexto, Correos considera esencial adoptar una **senda de descarbonización, basada en la ciencia y acorde con los compromisos del Acuerdo de París**, que le permita contribuir a la mitigación del cambio climático y a la reducción progresiva de la huella de carbono de su actividad, combinando el efecto de diversas palancas.

Así, la compañía se ha fijado como horizonte para 2028 el objetivo global de **reducción del 21%** de sus emisiones conjuntas de **alcance 1 y 2**²⁶ (que representa una **reducción anual mínima del 4,2%**) y **del 12,5%** en las emisiones **de alcance 3**²⁷ (un 2,5% anual), respecto a 2023.



²⁴ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (20/12/2024). Inventario nacional de emisiones de gases de efecto invernadero: Informe resumen. Edición 1990-2023.
²⁵ Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (septiembre 2024). Plan nacional integrado de energía y clima 2023-2030. https://www.miteco.gob.es/content/dam/miteco/es/energia/files-1/pniec-2023-2030/PNIEC_2024_240924.pdf.
²⁶ Las emisiones de alcance 1 y 2 son las emisiones directas de la compañía. En el caso de Correos, incluyen fundamentalmente aquellas provenientes del consumo de energía en las instalaciones y la quema de combustibles fósiles por la flota propia.
²⁷ Las emisiones de alcance 3 son las emisiones provenientes principalmente de actividades indirectas asociadas con la cadena de suministro, viajes de negocios y otros aspectos externos a las instalaciones propias de la empresa.



Senda de descarbonización

La definición de esta ruta ha **tomado en consideración la Science Based Targets initiative (SBTi)**, que moviliza al sector privado hacia la acción urgente contra el cambio climático. Esta iniciativa, respaldada por normativas internacionales y recomendaciones del Acuerdo de París, buscando limitar el calentamiento global a menos de 2°C, e idealmente a 1,5°C por encima de los niveles preindustriales, establece metas específicas de reducción de emisiones basadas en la ciencia climática.

Los objetivos fijados por Correos hasta 2028 se basan en un análisis, elaborado en 2022 con asesoramiento externo, para alinear la senda de descarbonización con esta guía globalmente reconocida.

De este modo, las **palancas** identificadas para la consecución de las metas de **reducción, en los alcances 1 y 2**, incluyen:

- **Aumento de la eficiencia energética** de las instalaciones, implementando medidas para reducir el consumo, como la modernización de equipos y sistemas de iluminación, calefacción y refrigeración.
- **Transición a fuentes de energía renovable**, aumentando el uso de este tipo de energías para abastecer las operaciones, reduciendo la dependencia de combustibles fósiles y sus emisiones asociadas.
- **Transformación de la flota** de Correos, para hacerla más eficiente en términos de consumo de combustible, y aumentar el número de vehículos eléctricos o alternativos a los combustibles fósiles en las operaciones, mientras se incrementan también las infraestructuras de recarga eléctrica disponibles en instalaciones propias y se optimiza el uso de las públicas existentes.
- **Optimización de las rutas y reducción de los kilómetros recorridos** con combustibles fósiles, mediante un sistema avanzado de gestión de rutas y telemetría para la planificación de recorridos y consumos, la consolidación de envíos y cargas para maximizar la capacidad de los vehículos y la formación en técnicas de conducción eficiente.
- **Gestión de combustibles de flota**, mejorando las prácticas de utilización de combustibles fósiles y el uso de combustibles alternativos como gas natural, biocombustibles o electricidad, mientras se siguen explorando medidas complementarias como los combustibles sintéticos, mitigando así los posibles retrasos en la disponibilidad tecnológica requerida en las anteriores palancas.



► Huella de carbono de Correos ◀


165.124 tCO₂e
Emisiones totales de Correos

23% Emisiones propias
Alcances 1 y 2



23%
Flota propia

- Combustibles



0,4%
Inmuebles

- Electricidad
- Climatización

77% Emisiones de la cadena de valor
Alcance 3



39%

Transporte externalizado
de mercancías

- Combustibles



38%

Viajes y desplazamientos
de empleados

- Combustibles



0,1%
Otros

- Actividades relacionadas con combustibles y energía
- Bienes de equipo
- Residuos



Más de **dos terceras partes** de la **huella de carbono de Correos** corresponden a las **emisiones generadas en la cadena de valor** (alcance 3). De esa cifra, cerca del 39% de las emisiones de CO₂ totales corresponden a los desplazamientos de media y larga distancia realizados por los **proveedores de transporte**, en cuya contratación se fomenta la utilización de vehículos de cero o bajas emisiones.

El segundo componente en importancia lo constituyen los viajes de negocio y los **desplazamientos de los empleados y empleadas a sus puestos de trabajo**, que suponen **el 38%** de las emisiones. Esto se explica por la **extensa cobertura territorial de los servicios** de la compañía, con presencia en todas las poblaciones del país, a través de los puntos de atención y red de distribución, en los que trabaja más del 83% de la plantilla. Como resultado, diariamente se produce un elevado volumen de desplazamientos de estos profesionales a sus centros de trabajo, cuya dispersión dificulta la agrupación de traslados o la aplicación de otras medidas para hacer más sostenible su movilidad.

A fin de evaluar cómo se desplazan los trabajadores y trabajadoras hasta su puesto de trabajo y cuáles son sus preferencias para una movilidad más sostenible, se realiza una **encuesta de movilidad**, en la que se identifican los cambios producidos y las soluciones adicionales a implementar. La filial Correos Express también realiza su propia encuesta sobre hábitos de movilidad sostenible de sus profesionales.

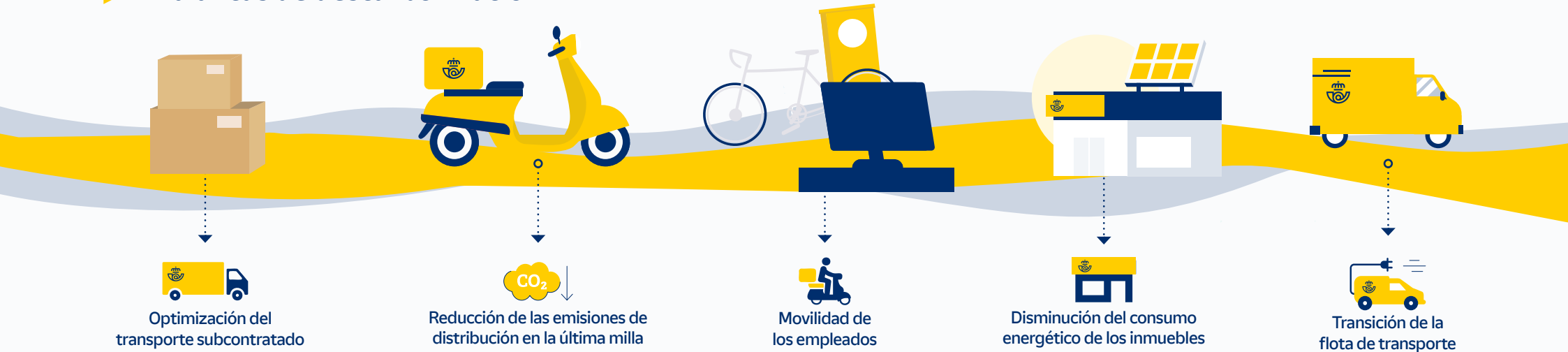


Conforme a la relevancia de estos flujos de emisiones, Correos proyecta actuar sobre

las siguientes **palancas para reducir las emisiones en el alcance 3** para 2028:

- Optimización del transporte subcontratado terrestre, marítimo y aéreo**, mediante la priorización de criterios de sostenibilidad en la subcontratación y la colaboración con los proveedores de transporte, para implementar prácticas que reduzcan sus emisiones, como la optimización de rutas, la consolidación de cargas y la utilización de vehículos de cero o bajas emisiones.
- Reducción de emisiones en viajes de negocios**, promoviendo prácticas más sostenibles, como la priorización del ferrocarril sobre los trayectos aéreos, el uso de tecnologías de videoconferencia y el fomento del transporte público o vehículos de bajas emisiones para los desplazamientos indispensables.
- Evolución del transporte de empleados y empleadas**, incentivando el uso compartido de vehículos en los desplazamientos diarios, promoviendo el teletrabajo cuando sea posible, así como fomentando el transporte público y otros tipos de vehículos más eficientes, como bicicletas. Adicionalmente, implica mejorar los sistemas de medición de las emisiones asociadas a estos desplazamientos.
- Mejora de la gestión de residuos en la cadena de suministro**, promoviendo prácticas de reducción y reciclaje, para minimizar las emisiones asociadas.
 - Colaboración estratégica con proveedores y clientes**, para compartir metas de reducción de emisiones y fomentar prácticas más sostenibles a lo largo de toda la cadena de valor.

▶ Palancas de descarbonización





La compañía también aspira a mejorar la información facilitada a los clientes sobre su huella de carbono y la reducción a lo largo del tiempo. La **Cátedra de Correos con la Universidad de Alcalá** tiene como finalidad la transferencia de conocimientos y la aplicación de I+D+i a la operativa. En el marco de los proyectos de este programa, en 2024 se desarrolló un **software de cálculo de la huella de carbono, considerando todas las fases de la cadena de valor**, incluyendo el tratamiento y transporte de los envíos gestionados por la compañía. La finalidad es suministrar información detallada a los clientes que les permita adaptar sus propias estrategias de descarbonización, acompañándolos en la consecución de sus objetivos, anticipando además los futuros requerimientos normativos europeos y nacionales.



Compensación de la huella de carbono

Junto a la reducción de emisiones de CO₂, la compañía contempla otras medidas para avanzar más rápidamente hacia el objetivo de mitigación del cambio climático, recurriendo a programas de **compensación de emisiones residuales**, con la adquisición de créditos de carbono en el mercado voluntario.

Así, el programa **Correos Compensa** permite **neutralizar las emisiones** de los envíos realizados por los clientes desde las oficinas y de las generadas en la producción de los embalajes Línea Bosques. Los proyectos seleccionados para la compra de créditos buscan un **triple impacto –ambiental, económico y social–**, en las comunidades en las que se desarrollan, con la generación de nuevas oportunidades de empleo, la mejora de la calidad del aire o del agua, la conservación de la biodiversidad, el acceso a la energía o a los servicios de salud y educación, entre otros. En 2024 los 3 programas seleccionados, destinados al desarrollo de la energía eólica y a proyectos agroforestales en Uruguay, Brasil y España, permitieron **compensar 8.560 toneladas de CO₂, equivalentes al 5% de las emisiones totales de la compañía**.



Correos compensó
**8.560 toneladas
de CO₂ el 5%
de su huella de
carbono total**

Eficiencia energética

El Grupo Correos posee centros de trabajo en todo el territorio, por lo que optimizar las necesidades energéticas de estos edificios supone un instrumento relevante para la descarbonización de la actividad.

Con esa finalidad, desde 2018 el **100% de la energía eléctrica adquirida** por el Grupo procede de **fuentes de energía totalmente renovables** con garantía de origen.

Asimismo, 515 oficinas, las de mayor consumo energético, disponen de una **plataforma de telegestión energética** que permite reducir el consumo en climatización e iluminación, alcanzando un ahorro medio superior al 20% durante el pasado año. En 2024 Correos Express realizó a su vez **auditorías energéticas** en 7 de sus centros (el 12% del total).

Desde 2021 Correos cuenta también con **plantas solares fotovoltaicas** para la generación de electricidad, en la modalidad de autoconsumo, en el centro de tratamiento automatizado de Madrid, el de mayores dimensiones de la red, así como en el centro internacional Rampa 7

y en otros dos inmuebles en Madrid y San Cristóbal de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

Durante 2024 el centro de tratamiento automatizado de Madrid generó 726.000 kWh de electricidad de origen fotovoltaico, un 23,5% de su consumo eléctrico total. En 2025 está previsto que se pongan en funcionamiento otras 5 plantas en diversos centros de Barcelona, Valencia, Alicante y Sevilla, hasta desplegar el sistema en 21 edificios de la compañía durante los próximos tres años.

Por otra parte, para satisfacer los requerimientos de la flota eléctrica durante la operativa, la compañía cuenta con **cerca de 3.000 plazas de aparcamiento con infraestructuras de recarga eléctrica** (644 para vehículos de cuatro ruedas y 2.344 para motocicletas), disponibles las 24 horas en centros logísticos o unidades de distribución de todo el territorio, que se irán ampliando en los próximos años.

El Grupo Correos complementa estas medidas con:

- El fomento de una política de **compra sostenible**, especialmente para los

suministros de energía y transporte (conforme al **Marco de Criterios de Compra Responsable en el Grupo Correos**).

- La sustitución de **sistemas de iluminación** por tecnología LED y de los sistemas de climatización por otros más eficientes, así como la implantación de equipamientos adicionales para la eficiencia energética, en oficinas y centros de Correos y Correos Express.
- La **concienciación a empleadas y empleados** mediante:
 - La difusión de **informes individualizados de consumos energéticos** (electricidad, gas natural y gasóleo) de los principales centros de trabajo de Correos, a través de la intranet corporativa, accesible a todos los empleados y empleadas.
 - La formación y sensibilización ambiental a través la Guía de ahorro y eficiencia energética y las recomendaciones divulgadas a través de los canales de comunicación interna.





Contaminación y calidad del aire

GRI 305-5, 305-7, 308-2

El **transporte y distribución de envíos en la última milla** implica la emisión a la atmósfera de CO₂, NO_x, SO_x y partículas. Adicionalmente, esta actividad representa un **creciente reto para la movilidad en las ciudades**, agravado por la expansión del comercio electrónico y de la demanda de entregas a domicilio.

Correos es la única empresa del sector que cuenta con **unidades de distribución** cercanas a empresas y ciudadanos **en todo el territorio**. Esta capilaridad **permite una entrega** en la última milla **más ágil y eficiente**, realizándose en los núcleos urbanos **a pie o en vehículos con cero o bajas emisiones**, reduciendo así la contaminación, el ruido y la congestión vehicular.

Las líneas de actuación de la compañía para mejorar la calidad del aire están orientadas a implementar un modelo de movilidad más sostenible e inteligente, acelerando la transición de la flota de reparto, abordando la movilidad de los empleados y empleadas, impulsando el **desarrollo de rutas de reparto cero emisiones** y fomentando la **optimización logística** en los núcleos urbanos (a través de la **tecnología y las redes de entrega fuera del domicilio**).





Transición de la flota de reparto

Desde que en 1992 incorporara su primer vehículo eléctrico, Correos se ha consolidado como una de las compañías con **la mayor flota de cero emisiones** del sector de la paquetería en España. En 2024 disponía de **2.495 vehículos eléctricos** y 300 híbridos, de diferentes tipologías. De este modo, la compañía avanza en su objetivo de contar con un 25% de la flota compuesta por vehículos eléctricos y un 50% con tecnologías alternativas para 2028.

El pasado ejercicio Correos continuó valorando **nuevas tipologías de vehículos eléctricos** para la entrega en la última milla. Para ello se realizó un **proyecto piloto con triciclos de carga**, en unidades de distribución de Sevilla, con el fin de adaptar su diseño a las necesidades operativas, tanto de capacidad de transporte de envíos postales y de paquetería, como de tiempos de recarga. Las pruebas, que se extenderán durante 2025, permitirán conocer las secciones de reparto idóneas para este tipo de vehículos.

Adicionalmente, se adquirieron **150 carros de reparto asistidos con motor eléctrico**, para facilitar la distribución a pie, tras el éxito de las pruebas realizadas en 2022.

La compañía evalúa también **combustibles alternativos**, tanto para la flota de largo recorrido como para la destinada a la entrega en la última milla, mediante colaboraciones con fabricantes. Este tipo de cooperaciones permite examinar otras alternativas tecnológicas al transporte con combustibles fósiles y a la vez ofrece a los proveedores la posibilidad de probar sus soluciones en redes tan exigentes como la de Correos, presente en todo el territorio.

Correos adquirió
**150 carros de
reparto asistido
eléctricos para
facilitar el
reparto a pie**



Optimización logística en los núcleos urbanos

En los últimos años, la creciente demanda de entrega a domicilio de envíos de paquetería y la superposición ineficiente de redes de distribución de distintos operadores ha provocado un aumento de la congestión vehicular en las ciudades, que incide en la calidad de vida de sus habitantes.

A fin de aportar soluciones a este reto, Correos ha liderado entre 2020 y 2024 el **proyecto europeo SENATOR** (*Smart Network Operator Platform enabling Shared, Integrated and more Sustainable Urban Freight Logistics*), financiado por la Comisión Europea bajo el marco *Horizon 2020*, en el que también han participado las filiales Correos Express y Correos Telecom.

El objetivo de este programa ha sido crear un **modelo logístico urbano más sostenible**, diseñando **una plataforma** que permitiera la **planificación e integración** de todas las **operaciones logísticas urbanas**. De este modo, entre las **funcionalidades** más reseñables **que aporta la herramienta desarrollada** en el marco de SENATOR se incluyen:

- El seguimiento de la **información de entrega en tiempo real** y la **optimización de rutas**, aplicada en particular al reparto urbano de **productos refrigerados** o a la **logística inversa urgente** y su integración con otras redes de distribución ordinaria.
- El empleo de una plataforma digital, para la configuración de recorridos ajustados a situaciones o áreas con **necesidades especiales de entrega** (como las zonas de bajas emisiones), facilitando la planificación urbana del tráfico y el reparto de envíos adaptado a las nuevas necesidades normativas.
- La posibilidad de utilizar este tipo de soluciones como **formación en el puesto de trabajo** de los nuevos profesionales de reparto, en un sector con una elevada rotación de personal.
- La **mejora del balanceo de cargas** (entre Correos y su filial o entre diferentes operadores que alcancen acuerdos de colaboración), aportando de este modo beneficios a las ciudades, tanto en la mejora de la calidad del aire como de la movilidad.
- La **visualización agregada de la densidad de tráfico de mercancías** y envíos entregados en las ciudades, de gran utilidad para la mejora de los planes de movilidad y logística urbana sostenibles de los municipios.



Como finalización del proyecto, entre 2023 y finales de 2024 se desarrollaron varios **programas piloto en las ciudades participantes de Dublín y Zaragoza**. Estas pruebas se enfocaron en evaluar las potenciales mejoras operativas aportadas por la plataforma para las empresas de paquetería y el alcance de la reducción de las emisiones del transporte.

Respecto al **caso de uso español**, se realizaron 4 proyectos piloto (el primero de ellos segmentado a su vez en 4 fases) que evaluaron la mejora de la movilidad urbana, mediante la simulación de la **operativa diaria real desarrollada por Correos y Correos Express**, la eficiencia en la planificación de rutas que integraran eventos de recogida y el funcionamiento de una app móvil para facilitar la labor de los repartidores. Para ello, se utilizó información geoposicionada y anonimizada sobre las entregas, así como datos procedentes de los vehículos y dispositivos informáticos portátiles (PDA) utilizados por los profesionales de reparto de Correos.

El último de ellos se centró en estudiar el equilibrio de la red (intercambio virtual de carga), el balanceo de cargas entre operadores y la **consolidación de entregas del mercado regional MercaZaragoza**, para una distribución más eficiente de mercancías frescas. Asimismo, permitió la digitalización de las zonas de carga y descarga mediante el despliegue de sensores en determinadas áreas del centro de la ciudad y su correspondiente gestión telemática.

Los resultados de estas pruebas evidenciaron:

- **Reducciones significativas** en los kilómetros recorridos y las **emisiones** contaminantes.
- Aumento de la **productividad de la entrega**, el **ahorro de costes** y la obtención de mayores economías de escala.
- Optimización de la distribución de los **envíos en segundo intento de entrega**.
- Fácil **accesibilidad de la información** para operadores sin potentes infraestructuras tecnológicas.

- **Optimización del uso** de aparcamientos y **zonas de carga y descarga**.
- **Mejora del desempeño** de los nuevos profesionales de reparto.
- Generación de información **útil para la movilidad y urbanismo municipales**.

Como en años anteriores, los avances del proyecto fueron divulgados a través de su **web** y redes sociales, así como en diversos eventos sectoriales, como *Transport Research Arena*, celebrado en Dublín (Irlanda), CIVITAS Forum 2024, en Parma (Italia), o *Smart City Expo World Congress* (SCEW), en Barcelona.





Eficiencia en la entrega

Correos, la empresa de paquetería que realiza más kilómetros a pie en España para efectuar la entrega en la última milla (**envíos con entrega cero emisiones**), también reduce el impacto de sus operaciones **limitando los kilómetros recorridos y el número de desplazamientos**, mediante elevados niveles de entrega efectiva de los envíos. De este modo mejora la movilidad y la calidad del aire, así como la satisfacción de los clientes. Para ello, la compañía se apoya en:

- Una extensa red integrada por **más de 10.300 puntos de admisión y entrega** en entornos urbanos y rurales, incluyendo las **oficinas** y las **taquillas inteligentes Citypaq** como alternativa a la distribución a domicilio.

Esta red, la más accesible del sector y con amplios horarios, **evita desplazamientos a los ciudadanos y ciudadanas**, aumentando la comodidad para recibir sus envíos. La utilización de esta red por parte de las principales plataformas de comercio electrónico también les permite ofrecer a sus clientes **opciones más convenientes de recogida** de sus pedidos.

- El uso de tecnologías que facilitan la **entrega efectiva al primer intento**.

Una de ellas es la **app Correos Modify**, con la que el destinatario puede modificar fácilmente la dirección en la que recibir su envío, para ajustarla a sus necesidades. Asimismo, los sistemas de **sensorización y geolocalización** y las herramientas basadas en **inteligencia artificial y Big Data**, facilitan la **optimización de rutas y predicción de la demanda**. De forma similar, Correos Express emplea un sistema de **gestión dinámica del reparto** para optimizar las áreas de distribución y el consumo de recursos.

- La **capacitación** de los profesionales de reparto.

Una **conducción eficiente y segura** también posibilita reducir las emisiones y el consumo energético, alargar la vida útil de los vehículos y disminuir la siniestralidad, para lo que se imparte formación en conducción eficiente o movilidad sostenible a los empleados de reparto y se utiliza **tecnología ADAS (sistemas avanzados de asistencia a la conducción)**.



Además de hacer más eficiente la entrega en la última milla, el Grupo actúa sobre las emisiones generadas por el **transporte de media y larga distancia**. En 2024 el uso de los **sistemas dinámicos de adquisición (SDA)** continuó permitiendo a Correos y Correos Express la contratación, a través de varios proveedores, de **rutas de transporte con vehículos de cero o bajas emisiones**, contribuyendo a los objetivos de descarbonización de ambas compañías.

Asimismo, **Correos Express** está desarrollando un proyecto de catalogación de rutas, para priorizar la contratación de aquellas que emplean vehículos híbridos o eléctricos, reparto a pie o mediante bicicleta, con el objetivo de que representen el 10% de sus rutas contratadas para 2031. Por su parte, **Correos Express Portugal y Correos Telecom** también promueven la utilización de vehículos de cero o bajas emisiones en sus procesos de contratación de proveedores de transporte.



Biodiversidad y ecosistemas

GRI 304-3

El impacto sobre la biodiversidad de los centros operativos de las empresas del Grupo Correos es limitado y no afecta con carácter general a áreas protegidas.

Por otra parte, con la **Línea Bosques**  de embalajes, comercializados en las oficinas y *online*, se contribuye a la financiación de **proyectos de preservación forestal**, a través de los cuales se ayuda a mejorar la calidad del aire y el mantenimiento de los ecosistemas.

En el caso de la filial **Correos Telecom**, uno de los objetivos de su política de gestión ambiental es la utilización eficiente de los recursos naturales y la adecuada gestión de los residuos generados por su actividad, impulsando el control ambiental de las obras realizadas por sus proveedores, de forma que se **minimice el impacto sobre el paisaje y la biodiversidad**.



Uso de los recursos y economía circular

GRI 306-2

Correos aspira a ser una **empresa “residuo cero”** promoviendo un modelo de negocio circular, que maximice el valor de los materiales durante el mayor tiempo posible, y fomentando el reciclaje y la reutilización de residuos.

Para ello, desarrolla dos líneas de trabajo complementarias, consistentes en la mejora de la gestión y segregación de residuos para **aumentar la valorización** y la **integración de criterios de circularidad** en la cadena de valor.

Correos y Correos Express valorizaron más del 90% de sus residuos totales

Residuo “cero”

La compañía persigue que la **gestión de los residuos** sea cada vez más eficiente, **mejorando los procesos de identificación y clasificación**, con el fin de asegurar la correcta trazabilidad de los materiales hasta el fin de su vida útil. Para ello, tanto Correos como el resto de las empresas del Grupo imparten **formación** a las empleadas y empleados y realizan acciones de **sensibilización**.

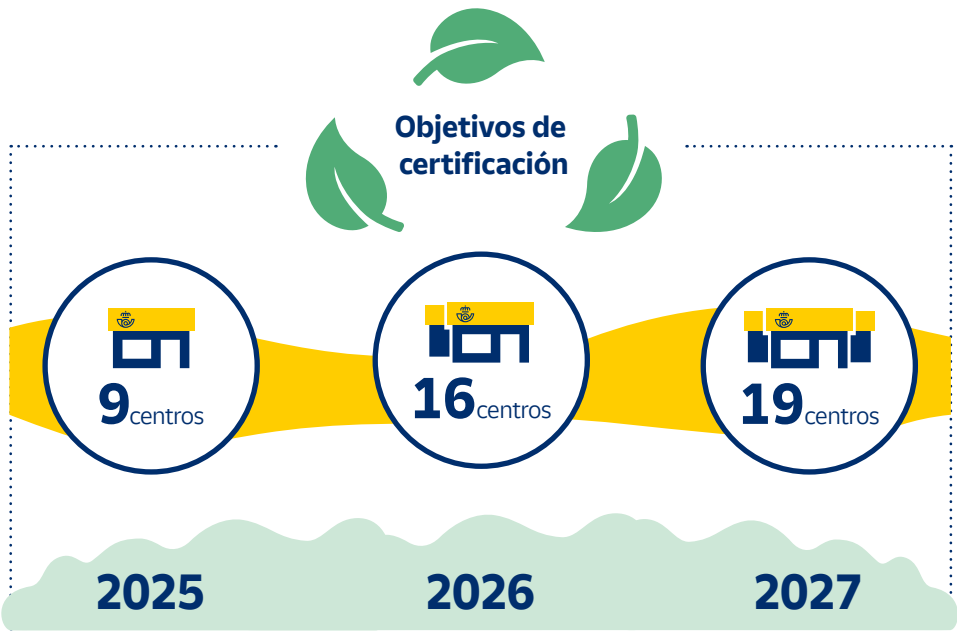
Desde 2022 el acuerdo marco existente para la **gestión centralizada de los residuos** generados en **centros de trabajo de Correos y Correos Express** ha permitido concentrar y homogeneizar el tratamiento de residuos, así como incrementar la recuperación y reciclaje de los flujos de materiales. De este modo, en 2024 el **93% de los residuos totales de Correos** y el **94% de los de Correos Express**, es decir, **más de 4.000 toneladas**, fueron **reciclados o revalorizados**.

Por otra parte, las normas patrimoniales del Grupo permiten la **valorización de materiales** como el papel, el cartón y el plástico, haciendo posible su venta y favoreciendo que tengan nuevos usos.

A fin de promover la mejora continua de estos procesos, Correos tiene previsto realizar de manera progresiva la **certificación externa de sus 19 centros de tratamiento automatizado como “residuo cero o residuo cero al vertedero”**, lo que implica garantizar la recuperación de más de un 90% de los residuos generados en estos centros.



► Certificado de “residuo cero”





Incorporación de la circularidad en la cadena de valor

La integración de criterios de **circularidad en la cadena de valor**, en colaboración con proveedores y clientes, posibilita una mayor eficiencia en el uso de los recursos naturales, tanto en las operaciones como en el diseño y uso de productos y servicios, incrementando las proporciones de materias primas recicladas y reciclables utilizadas.

La compañía fomenta la **sustitución de un modelo de negocio lineal por uno circular** al priorizar los modelos de pago por uso de los activos, la valorización de materiales o la sostenibilidad de la cadena de suministro. Así, promueve la reutilización de *hardware*, así como el uso de materiales alternativos o la reutilización interna de los modelos obsoletos de embalajes para evitar su destrucción. Este enfoque permite minimizar y, en última instancia, evitarla generación de residuos.

Además, la optimización y **digitalización de procesos posibilita la reducción** del consumo de recursos naturales, combinando la robótica de procesos con tecnologías como la Inteligencia Artificial, el aprendizaje automático y la analítica de datos, mejorando al mismo tiempo la experiencia del cliente.

Esto se complementa con la **adopción de tecnologías con mayor eficiencia energética**. Durante el pasado año Correos concluyó la renovación de la infraestructura de servidores y sistemas de almacenamiento que soportan las aplicaciones de negocio, contribuyendo a reducir el consumo eléctrico, mejorar el rendimiento y minimizar el impacto ambiental. De igual modo, los centros de procesamiento de datos contratados para alojar las infraestructuras de la compañía compensan las emisiones de CO₂ de sus alcances 1 y 3 y garantizan el uso de energía eléctrica de origen renovable.



► Adoptar la economía circular para ser “residuo cero” ◀





En 2024 Correos continuó con la migración progresiva de sus embalajes de plástico a productos sustitutivos, elaborados exclusivamente con papel o cartón. Con ello se pretende reducir el uso de materiales no reciclables, manteniendo la protección y seguridad de los envíos.

Ante el aumento del consumo de materias primas para el empaquetado de los envíos, la **Línea Bosques** de embalajes, ▶ comercializados en la red de oficinas y en la web de Correos, ofrece a los clientes una **alternativa de consumo más responsable**. Fabricados con **un uso mínimo de tintas** (las que utiliza son al agua y exentas de tóxicos) y **materiales totalmente reciclables**, una gran parte de ellos (como las cajas de cartón) están, además, elaborados con **material 100% reciclado**.

Asimismo, la contratación de los **proveedores de los diferentes productos de esta línea** valora la acreditación de la compensación de las emisiones de carbono que se producen desde su fabricación hasta su entrega, así como la **inscripción en el “Registro de huella de carbono**, compensación y proyectos de absorción de dióxido de carbono” del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

De igual modo, los clientes de **Correos Market** pueden seleccionar para sus envíos **embalajes totalmente reciclables**, como alternativa a los de plástico (que además son elaborados con material 100% reciclable y reciclado). Correos utiliza también **papel con certificados de cadena de custodia FSC® (FSC-C126784) ▶ y PEFC (PEFC/14-38-00217) ▶** como muestra de su compromiso con una gestión forestal responsable en sus actividades de impresión y ensobrado para las comunicaciones masivas de las empresas.

Adicionalmente, el pasado año comenzó a suprimirse el uso de etiquetas autoadhesivas en envíos, reduciendo el uso de papel, y se avanzó en la sustitución del acuse de recibo en papel por la prueba de entrega electrónica.

Por último, Correos Express prioriza el **uso eficiente de los recursos naturales en la fabricación de materiales comerciales y promocionales**, utilizando cartón reciclado en sus paquetes de bienvenida a clientes.



Indicadores medioambientales

GRI 2-4, 2-27, 301-1, 302-1, 303-5, 305-1, 305-2, 305-3, 305-7, 306-3

Emisiones de gases de efecto invernadero (tCO ₂)	Correos ¹		Correos Express ²		Correos Express Portugal ³		Correos Telecom ⁴	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Directas (Alcance 1)	37.456	36.165	17	13	ND	ND	18	17
Indirectas (Alcance 2)	629	506	0	0	ND	ND	NA	NA
Otras emisiones indirectas (Alcance 3)	127.039	136.721	54.193	44.977	ND	ND	ND	ND

Emisiones con los datos y factores de emisión oficiales (MITECO y Red Eléctrica de España) disponibles a la fecha de cierre de este informe. Las emisiones de CO₂ son calculadas mediante GHG Protocol. Una vez concluida la verificación del ejercicio 2024, de acuerdo a la normativa UNE-EN ISO 14064-1:2019 “Gases de efecto invernadero”, los datos serán actualizados, si procede, en el Estado de información no financiera del siguiente ejercicio.

¹ Las cifras de Correos y Correos Telecom de 2023 han sido actualizadas.
² Aunque las emisiones generadas por vehículos no constituyen un aspecto material para Correos Express, al no contar con flota propia, se realiza su medición como parte del cálculo de la huella de carbono.
³ Las emisiones generadas por vehículos no constituyen un aspecto material para Correos Express Portugal, al no contar con flota propia.
⁴ Correos Telecom no genera emisiones propias de alcance 2 al compartir sus edificios con la matriz Correos.

Otras emisiones atmosféricas (kg)	Correos		Correos Express ¹		Correos Express Portugal		Correos Telecom ²	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
SO _x	217	196	NA	NA	NA	NA	NA	NA
NO _x	144.056	134.515	NA	NA	NA	NA	NA	NA
Partículas	11.672	12.023	NA	NA	NA	NA	NA	NA

Las emisiones son calculadas mediante la metodología CORINAIR a partir de los consumos facturados.

¹ Correos Express no genera emisiones de SO_x, NO_x y partículas al no contar con flota propia de vehículos y al ser eléctricos los sistemas de climatización de sus centros operativos.
² Las emisiones de SO_x, NO_x y partículas no constituyen un impacto relevante de Correos Express Portugal y Correos Telecom.



Consumo de materias primas	Correos ¹		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom ²	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Agua (m³)	313.014	312.164	8.573	7.147	ND	ND	NA	NA
Papel (kg)	3.713.017	2.888.998	45.578	46.345	ND	ND	20	20
Cartón (kg)	0	0	ND	303.112	ND	ND	0	0
Tinta (unidades)	16.348	26.072	1.002	684	ND	ND	0	0

¹ Datos de consumos de Correos estimados.

² Correos Telecom no realiza medición del consumo de agua, al compartir sus edificios con la matriz Correos.

El consumo es calculado a partir del importe de facturación.

Consumo energético (MWh)	Correos ¹		Correos Express ²		Correos Express Portugal		Correos Telecom ³	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Electricidad	104.383	107.720	4.278	6.272	ND	ND	1.551	1.465
Gas natural	14.546	15.468	NA	NA	ND	ND	NA	NA
Gasóleo C	7.190	9.810	NA	NA	ND	ND	NA	NA
Diésel de automoción	110.958	99.008	NA	NA	ND	ND	NA	NA
Gasolina	8.771	10.980	NA	NA	ND	ND	72	67
Otros (carbón, propano y butano)	74	109	NA	NA	ND	ND	NA	NA

¹ Los datos de consumo de electricidad de Correos y de gasolina de Correos Telecom de 2023 han sido actualizados.

² Correos Express no realiza consumo de combustibles fósiles, al no contar con una flota propia de vehículos.

³ El consumo de electricidad de Correos Telecom corresponde a los emplazamientos comercializados.

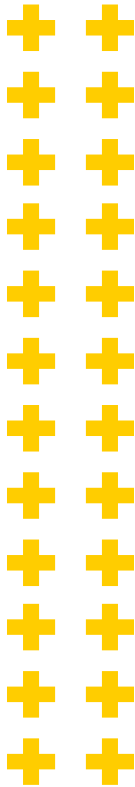
Los consumos se calculan a partir del importe de facturación y de los certificados de garantía de origen renovable.

Residuos generados (kg)	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom ¹	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
No peligrosos	4.304.020	3.534.781	2.257.000	1.202.838	ND	ND	160	238
Destinados a eliminación	280.812	196.501	0	0	ND	ND	160	238
No destinados a eliminación	4.023.208	3.338.280	2.257.000	1.202.838	ND	ND	0	0
Peligrosos	12.941	15.359	1	176	ND	ND	NA	NA
Destinados a eliminación	896	2.115	1	88	ND	ND	NA	NA
No destinados a eliminación	12.045	13.244	0	88	ND	ND	NA	NA

¹ Correos Telecom comparte sus edificios con la matriz Correos, por lo que los datos de residuos corresponden solo a los generados en obras.

Recursos destinados a la prevención de riesgos ambientales (miles de euros)	Correos ¹		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Gastos	2.652,9	2.359,8	164,3	94,5	ND	ND	0	0
Inversiones	4.499,9	1.931,9	0	0	ND	ND	0	0
Subvenciones	105,5	76,5	0	0	ND	ND	0	0

¹ No se han dotado provisiones o garantías para riesgos medioambientales. En 2024 ninguna de las empresas del Grupo afrontó sanciones significativas por el incumplimiento de la normativa medioambiental.





Información social

- Nuestro equipo
- Cadena de valor
- Clientes y usuarios





Nuestro equipo

GRI 2-23, 2-24, 2-25, 2-27, 3-2, 3-3, ODS 8

El Grupo Correos contribuye a la creación y mantenimiento del empleo. Como uno de los grupos públicos con mayores dimensiones y capital humano, la **gestión integral de las personas** constituye uno de los elementos esenciales de su estrategia. Sus principales impactos laborales están relacionados con la **estabilidad del empleo**, la **atracción y retención del talento**, la **formación y desarrollo profesional**, la **diversidad e inclusión**, así como la **salud y seguridad laboral**.

Estas cuestiones son gestionadas atendiendo, tanto a la legislación laboral vigente, como a los principales marcos de referencia en el sector público español y en el ámbito postal internacional.



Organización del diálogo social

GRI 2-29, 2-30, 402-1, 403-4

Correos dispone de un **“Acuerdo marco de relaciones laborales”**, vigente desde marzo de 2000, que establece, entre otros aspectos, los criterios esenciales para el diálogo permanente entre sindicatos y empresa, concretando la metodología, los medios y los criterios para un tratamiento homogéneo de los derechos sindicales en la compañía.

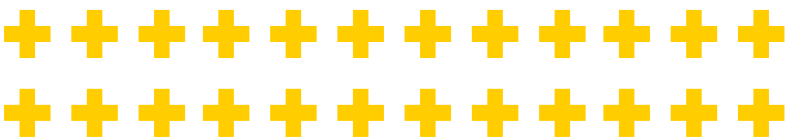
En ese acuerdo se regulan los niveles de interlocución a nivel estatal, con las secciones sindicales de los sindicatos con implantación en todo el Estado, a través de sus secretarios generales y ejecutivas estatales y, en el ámbito territorial, mediante los secretarios y órganos ejecutivos provinciales, además de los órganos unitarios (Comités de empresa y Juntas de personal).

El acuerdo refiere, además, la composición de los máximos órganos de negociación del personal laboral –la Comisión negociadora, constituida por 12 miembros– y del personal funcionario –la Mesa sectorial, formada por 18 miembros–.

Por su parte, el **convenio colectivo del personal laboral** de Correos recoge los principios generales de la participación sindical y negociación colectiva y las funciones de las comisiones paritarias centrales (de empleo central, de acción social, de formación, de igualdad, de tiempo de trabajo, de concurso de traslados y de salud laboral) y provinciales (las comisiones de empleo y de tiempo de trabajo, junto con los comités provinciales de seguridad y salud).

El convenio contiene un apartado específico referente a la política de **seguridad, salud y prevención de riesgos laborales**, el plan y el servicio

de prevención propio, los delegados de prevención y los derechos de información y consulta en esta materia (canalizados a través de la comisión estatal de salud laboral y comités provinciales de seguridad y salud, con representación paritaria de empresa y sindicatos). Los objetivos anuales sobre prevención de riesgos laborales son presentados en el seno de la comisión estatal, donde se realiza su seguimiento trimestral, junto al resto de materias.



Acuerdo Marco Estratégico de Correos

El 22 julio de 2024 se firmó el “**Acuerdo Marco Estratégico 2024-2028** para la recuperación, el reposicionamiento y la transformación de Correos” entre el Ministerio de Hacienda, el Grupo SEPI, Correos y los sindicatos CCOO y UGT. Este compromiso estableció las líneas prioritarias de acción y recursos necesarios para transformar la empresa y convertirla en un eje fundamental de la Agenda 2030 y de la estrategia de país.

Como resultado de esta labor de consenso y del intercambio de iniciativas en las reuniones celebradas en el seno de la Mesa sectorial, el 31 de julio, tanto el Consejo de Administración de Correos como el de SEPI, aprobaron el **Plan Estratégico 2024-2028** de la compañía.

Finalmente, como parte del compromiso alcanzado en el Acuerdo Marco Estratégico 2024-2028, el 31 de diciembre Correos y la mayoría sindical (CCOO, UGT, CSIF y Sindicato Libre) firmaron un “**Acuerdo Marco Correos y Sindicatos sobre las líneas básicas a trasladar al IV Convenio Colectivo**”, definiendo el nuevo **marco laboral y plan**

de personas, esencial para el desarrollo del Plan Estratégico de la compañía.

El plan de personas pretende adaptar la plantilla de Correos a un modelo de negocio más diversificado, competitivo y orientado a la prestación de nuevos servicios de interés económico general, mediante la calidad y el rejuvenecimiento del empleo.

Según el acuerdo, en una primera fase de negociación a efectuar durante el primer trimestre de 2025, se desarrollarán las condiciones relativas al plan de salidas voluntarias, el ciclo de empleo, una organización del trabajo que responda a las nuevas demandas de los clientes, un plan de carrera profesional como palanca de atracción y retención de talento y un plan de incentivos. En una segunda fase, se negociarán el resto de las materias a integrar en el nuevo convenio colectivo.

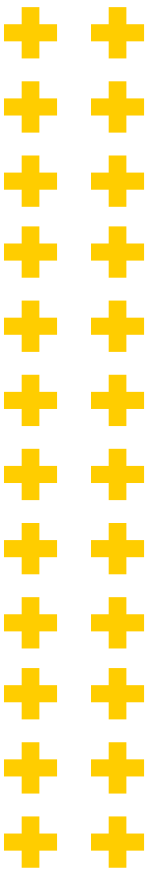
Adicionalmente, durante 2024 se celebraron otras reuniones en el seno de las diferentes mesas de negociación para tratar, entre otros asuntos, los incrementos retributivos, la contratación eventual, la estabilización de empleo temporal o el programa de sustituciones.

Cobertura de los convenios colectivos

En 2024 el porcentaje de **personal** laboral de Correos **cubierto por convenio colectivo** era del 93%. El reducido número de empleados y empleadas que se encuentran fuera de convenio colectivo se rigen por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2015²⁸. En el caso de Correos Express y Correos Express Portugal el porcentaje de empleados cubiertos es del 100%.

Los **convenios colectivos de aplicación** en Correos Express son los de transporte de mercancías por carretera de las provincias en las que se ubican los centros de la compañía (48 en la actualidad), a los que se suma el II Acuerdo general para las empresas de transporte de mercancías por carretera a nivel estatal. En Correos Express Portugal es de aplicación el convenio colectivo sectorial del transporte de mercancías por carretera de Portugal, mientras que Correos Telecom no aplica ningún convenio colectivo.

La totalidad de la plantilla laboral y funcional de Correos tiene representación sindical.



²⁸ Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores.

Por su parte, en **Correos Express** 48 centros cuentan con representación legal de los trabajadores (en los que trabaja el 99% de la plantilla), de los que 7 están constituidos en comités de empresa y en el resto se canaliza a través de delegados de personal (un total de 118). La interlocución se realiza a través de dos secciones sindicales a nivel estatal y otras dos en Madrid. Respecto al ámbito de la seguridad y salud, 45 centros de trabajo cuentan con delegados de prevención, estando constituidos en un comité de seguridad y salud en 7 de ellos.

Los principales asuntos tratados el pasado año por Correos Express y las distintas organizaciones sindicales estuvieron relacionados con el acceso al empleo, la clasificación profesional, la jornada laboral, la igualdad y protección contra el acoso, la formación y la antigüedad.

En **Correos Telecom y Correos Express Portugal**, los trabajadores y trabajadoras no han promovido su representación sindical y las relaciones entre empresa y trabajador se canalizan directamente través de los responsables de área, que recogen sus propuestas.

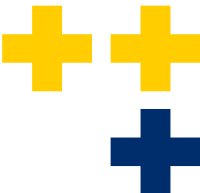
Ordenación y flexibilización del tiempo de trabajo

En Correos coexiste una gran **diversidad de jornadas laborales**, debido a la naturaleza heterogénea de los servicios prestados. En la medida en que la organización del trabajo y las obligaciones de prestación del servicio público lo permiten, la empresa posibilita la realización de la jornada de manera continuada, de lunes a viernes en turnos de mañana, tarde o noche, siendo este tipo de jornada el desarrollado por la mayor parte de la plantilla.

A fin de lograr la adecuada conciliación de la vida personal y profesional y el desarrollo de un trabajo eficiente, el convenio colectivo contempla las **competencias de negociación, participación e información de la comisión de tiempo de trabajo**. Asimismo, cualquier modificación sustancial de las jornadas, horarios y/o turnos, se somete a examen de la comisión de empleo central o las comisiones de empleo provinciales.

En **Correos Express** el personal operativo cuenta con jornada continuada en turnos de mañana, tarde y noche, mientras que los empleados y empleadas de gestión y responsables disponen de jornada partida. En **Correos Express Portugal** la jornada es partida conforme a la legislación nacional. En **Correos Telecom** el tiempo de trabajo se organiza en función de los proyectos asignados, con el límite legal dispuesto, lo que permite flexibilizar la jornada de trabajo.

Los criterios y condiciones para establecer un programa de trabajo a distancia en las empresas del Grupo, así como las políticas relativas al derecho a la desconexión digital, serán desarrollados, según lo previsto en la Ley 10/2021²⁹ y de acuerdo a las instrucciones de aplicación como empresa pública.



²⁹ Ley 10/2021, de 9 de julio, de trabajo a distancia.

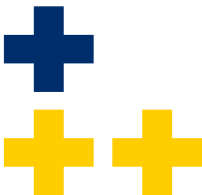
Empleo del Grupo Correos

GRI 2-7, 2-8, 203-2

Al cierre de 2024 el **Grupo Correos contaba con una plantilla media de 50.279 efectivos (FTE)**. La matriz, Correos, aportaba 48.203 profesionales, de los que el 93% eran trabajadores y trabajadoras en régimen laboral y el 7%, personal funcionario.

Desarrollo de procesos electorales

Con motivo de las elecciones autonómicas a los Parlamentos de Galicia, País Vasco y Cataluña y los comicios al Parlamento Europeo, Correos adoptó las medidas organizativas necesarias para facilitar **el correcto desarrollo de las actividades**

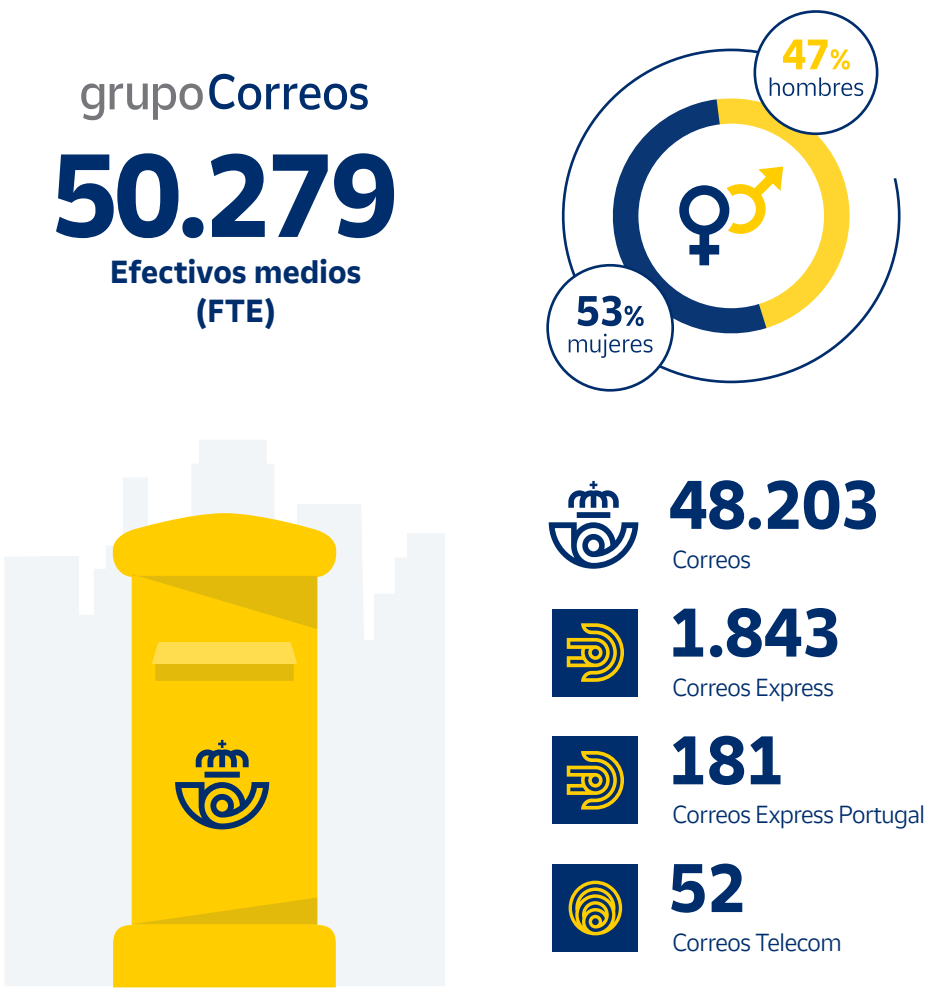


relacionadas con la gestión del voto por correo, formalizando contratos de refuerzo, tanto para la atención a la ciudadanía en oficinas, como para el tratamiento y distribución de los envíos electorales.

A fin de **garantizar el cumplimiento de todas las obligaciones de servicio público encomendadas**, se reforzó el servicio en los centros y la atención en oficinas, se potenció el uso del sistema de cita previa y se incorporaron dispositivos digitales portátiles (PDA) adicionales en la red de distribución y oficinas con mayor afluencia de ciudadanos, para agilizar la admisión y entrega de la documentación electoral. Asimismo, se adaptaron las rutas de transporte y se aplicaron otras medidas como la apertura de oficinas o el reparto extraordinario durante festivos locales. Asimismo, se habilitó un soporte especializado de atención a la ciudadanía, para resolver el elevado volumen de consultas relacionadas con el voto por correo con eficacia y agilidad.

Correos admitió más de **127.000 solicitudes de voto por correo** en los procesos electorales autonómicos, así como más de **632.000 solicitudes** para las elecciones al Parlamento Europeo.

► Efectivos medios del Grupo Correos



Apoyo al talento y desarrollo profesional

GRI 3-3, 404-3, 405-1

La **atracción, desarrollo y retención del talento** constituyen elementos esenciales **para respaldar la consecución de los objetivos estratégicos**. El ciclo anual de gestión del talento aplicado por el Grupo Correos consta de tres procesos: el de revisión del talento (**Talent Review**), el **sistema de objetivos de evaluación del desempeño** y los **planes de formación y desarrollo profesional**.

Talent review

El proceso de identificación y análisis de necesidades o **Talent review** consiste en la evaluación que cada área de la compañía realiza sobre sus **retos estratégicos presentes y futuros**, las competencias y conocimientos clave asociados y, por tanto, las **prioridades en la gestión del talento**. Asimismo, los empleados y empleadas pueden trasladar sus expectativas e intereses en relación con su propio desarrollo o el de sus equipos, a través de una entrevista virtual y el cuestionario de identificación de talento respectivamente, para la posterior



definición de sus planes de formación y desarrollo.

En 2024 los y las responsables de equipos realizaron en Correos más de 4.800 **cuestionarios de identificación de talento**, y **en el Grupo, más de 5.300**. Además, se recibieron cerca de **13.000 respuestas a la entrevista virtual** por parte de los trabajadores y trabajadoras. Los profesionales que participaron expresaron un nivel de satisfacción general de 7 sobre 10.

Sistema de objetivos de evaluación del desempeño

El **sistema de objetivos de evaluación del desempeño** (SED) es uno de los procesos clave del ciclo de talento y permite **vincular el rendimiento individual con las metas estratégicas**, mediante la aplicación de una **dirección por objetivos**.

Para facilitar la comunicación en cascada de los planes y retos de la compañía, se

promueven **encuentros de objetivos y reuniones de desempeño entre los responsables y sus equipos**, que fomentan la comunicación interna y el intercambio de expectativas y facilitan que los empleados y empleadas reciban *feedback* de forma habitual para avanzar en su desarrollo profesional.



Programas de desarrollo profesional

El **portal eTalent** es la plataforma para la gestión de los procesos de selección y desarrollo en Correos, tanto para profesionales internos como externos. Está disponible en la intranet corporativa y en la web corporativa, a través de la

► **Comunidad de Talento**, el espacio para la atracción de talento, que recibió más de 810.000 visitas en 2024.

La compañía proporciona a los empleados y empleadas diferentes herramientas para favorecer su capacitación y promoción profesional, como los **programas “clic” de desarrollo individual**, **“Correos en femenino”** de diversidad e inclusión, **“Jóvenes talentos”** de prácticas empresariales o el **“Programa de sustituciones”**, entre otros.

1. El “Programa clic” de desarrollo individual tiene como objetivo ofrecer oportunidades de crecimiento personal y profesional, fomentando la adquisición de nuevas habilidades y competencias. Este programa permite participar de forma voluntaria en la **definición de un plan de desarrollo**, alineando los intereses y expectativas profesionales con los objetivos estratégicos empresariales.

El pasado ejercicio más de 1.000 participantes fueron asignados a cada una de las **rutas de desarrollo profesional**, invitándoles a participar en diferentes iniciativas y experiencias significativas, **para impulsar su crecimiento** y contribuir a incrementar su capacidad para asumir nuevos retos personales y profesionales futuros.

Algunas de las acciones ofertadas en 2024 incluyeron:

- El **Development Center**, taller al que asistieron más de 150 personas para profundizar en sus fortalezas y áreas de mejora y establecer un plan de desarrollo individual.
- Los **Encuentros con talento**, sesiones dinámicas e interactivas impartidas por personas expertas en diferentes temáticas, como liderazgo intergeneracional.
- La iniciativa **+Cerca de negocio**, con la que más de 100 participantes realizaron jornadas inmersivas en oficinas, unidades de distribución o centros de tratamiento.
- El **programa de sponsoring**, que brindó acompañamiento personalizado a más

de 170 empleados y empleadas por parte de personas referentes en la compañía, durante la implementación de su plan de desarrollo individual.

- Las sesiones de **coaching** grupal, individual y de equipos, ofertadas a más de 360 personas.

En 2024 se desarrolló también el proyecto piloto *Digital Talent Assessment*, en el que participaron cerca de 180 profesionales, con la finalidad de identificar y potenciar sus fortalezas respecto a nuevas funciones en el ámbito digital.

En el último trimestre de 2024, las más de 13.000 personas que respondieron a la entrevista virtual, obtuvieron acceso a este programa y a las acciones que se desarrollarán en 2025, como la formación de la Comunidad clic en el Campus Virtual.

2. El proyecto “Correos en femenino” promueve la diversidad de género y la inclusión, impulsando una mayor participación femenina en todos los ámbitos de la empresa. El pasado año se realizaron iniciativas como el *cross mentoring* con *mentees* y mentoras de diferentes empresas, charlas STEM (*Science, Technology, Engineering and*

Mathematics) impartidas por empleadas del ámbito laboral de la tecnología o la ingeniería o la visibilización de *“role models”*.

3. El programa “Jóvenes talentos” está ► dirigido a **estudiantes universitarios que deseen complementar** su formación académica **con la práctica en el entorno empresarial**. Este enfoque no solo beneficia a los participantes, al proporcionarles experiencia práctica y orientación, sino que aporta además valor a las empresas del Grupo Correos, al enriquecerse con nuevas ideas y perspectivas.

Más de 1.000 empleadas y empleados se adhirieron al “Programa clic” para impulsar su desarrollo personal y profesional



Los y las estudiantes cuentan con profesionales de la compañía como tutores, que facilitan asesoramiento y apoyo durante el periodo de prácticas, y pueden complementar su proyecto formativo con **encuentros intergeneracionales, jornadas** con expertos internos, **visitas guiadas a centros de trabajo o talleres**.

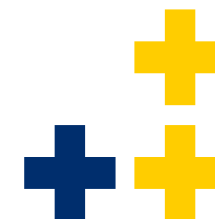
En 2024 se incorporaron al programa **más de 70 estudiantes**, gracias a los más de 30 convenios de colaboración con diferentes instituciones académicas y universidades.

Correos Express y Correos Telecom disponen también de programas de “Jóvenes talentos”, mediante acuerdos con universidades o centros de formación profesional (en el caso de Correos Express, de las ramas administrativa, logística o comercial, entre otras), en los que participaron cerca de **40 estudiantes**.

4. El programa de sustituciones ofrece a miles de profesionales del ámbito operativo de Correos la oportunidad de **adquirir experiencia y conocimientos en posiciones de mayor responsabilidad** en oficinas, unidades distribución y centros. Tras la

superación de un proceso de selección, estos empleados y empleadas reciben un programa de formación teórico-práctico que facilita su capacitación y adaptación, para realizar coberturas provisionales de jefaturas intermedias, garantizando así la continuidad del negocio.

Estas actuaciones permitieron a Correos ser **distinguida nuevamente entre las 100 empresas mejor valoradas para trabajar** por estudiantes universitarios y de formación profesional, así como por empleadas y empleados, según los últimos informes Merco Talento Universitario y Merco Talento. De igual forma, fue la **séptima empresa española más reconocida** en los *InfoJobs Awards* y la **primera en el sector de transporte de mercancías**, según las consultoras Randstad y Merco.



Fomento de la promoción interna y selección

El Grupo Correos contempla la promoción interna como uno de los mecanismos para **impulsar y movilizar el talento**, priorizando la cobertura de las posiciones vacantes con candidaturas internas que se ajusten al perfil requerido. Asimismo, las empresas del Grupo cuentan con **programas de acogida y seguimiento** y procesos de acompañamiento individual para impulsar el desarrollo y guiar a la persona que se incorpora o cambia de puesto dentro de la compañía.

Por otra parte, Correos realiza un **seguimiento continuo de la “voz del empleado”**, analizando el *feedback* recibido por diferentes canales y a lo largo de su ciclo de vida en la compañía, lo que permite mejorar su experiencia y compromiso. Así, en 2024 los candidatos y candidatas que participaron en los procesos selectivos otorgaron, a través de un Índice de Recomendación Neto (con escalas de -100 a 100), una puntuación de 49 a los procesos internos y de 34 a los externos.

En 2024, se efectuaron las siguientes convocatorias para fomentar la movilidad y la promoción interna:

- **Estabilización de empleo**

En julio de 2024 la compañía publicó la convocatoria del proceso selectivo extraordinario de estabilización de empleo temporal, a través del sistema de concurso, conforme a lo dispuesto en la Ley 20/2021³⁰ para la **reducción de la temporalidad en el empleo público**. La resolución de esta convocatoria tuvo lugar en noviembre de 2024 y las 91 personas seleccionadas ocuparon sus puestos en diciembre.

- **Jefaturas de equipo**

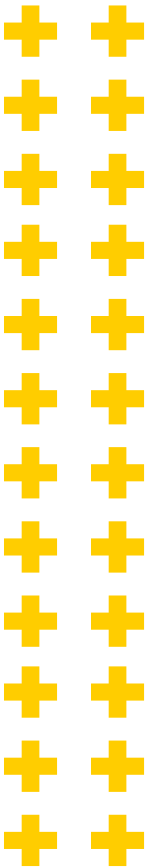
En febrero de 2024 se adjudicaron 628 puestos de jefaturas de equipo (235 en oficinas, 263 en distribución y 130 en centros), convocados en el año anterior, cuya incorporación se hizo efectiva el 1 de marzo. Con esta convocatoria, Correos reforzó la estructura de mandos operativos, al tiempo que promovió el desarrollo

profesional de un importante número de empleados y empleadas que **accedieron a puestos de mayor responsabilidad**.

- **Concurso de traslados**

El concurso de traslados es un proceso continuo que permite atender las expectativas de **movilidad funcional o geográfica** de una parte importante de los y las profesionales de Correos, tanto funcionarios como laborales fijos (incluyendo todas las modalidades de contratación), que soliciten puestos base de trabajo en el ámbito de oficinas, distribución y centros de tratamiento.

El pasado año se amplió el plazo de presentación de solicitudes para el concurso de traslados, en el marco de la convocatoria de 2022, para posibilitar la participación de los 7.757 trabajadores y trabajadoras que ingresaron como personal laboral fijo el 23 de octubre de 2023. Un total de 8.674 personas presentaron sus solicitudes, estando previstas las adjudicaciones durante 2025.



³⁰Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Canales de la cultura corporativa

Los diversos canales de comunicación interna son una herramienta para dar a conocer a las empleadas y empleados el propósito, valores y consecuciones de la compañía. El buzón de correo electrónico “**Correos informa**” difunde información relevante como campañas comerciales, nuevos productos y servicios, acuerdos con empresas, instituciones y Administraciones, mejoras en infraestructuras, reconocimientos recibidos, así como iniciativas solidarias o sostenibles realizadas.

La intranet corporativa, **Conecta**, es el espacio en el que se puede consultar y compartir información sobre la gestión empresarial, los nuevos planes y proyectos o los procesos corporativos. Este canal de comunicación bidireccional permite también a empleados y empleadas expresar sus opiniones y sugerencias a través de los comentarios a las noticias publicadas.

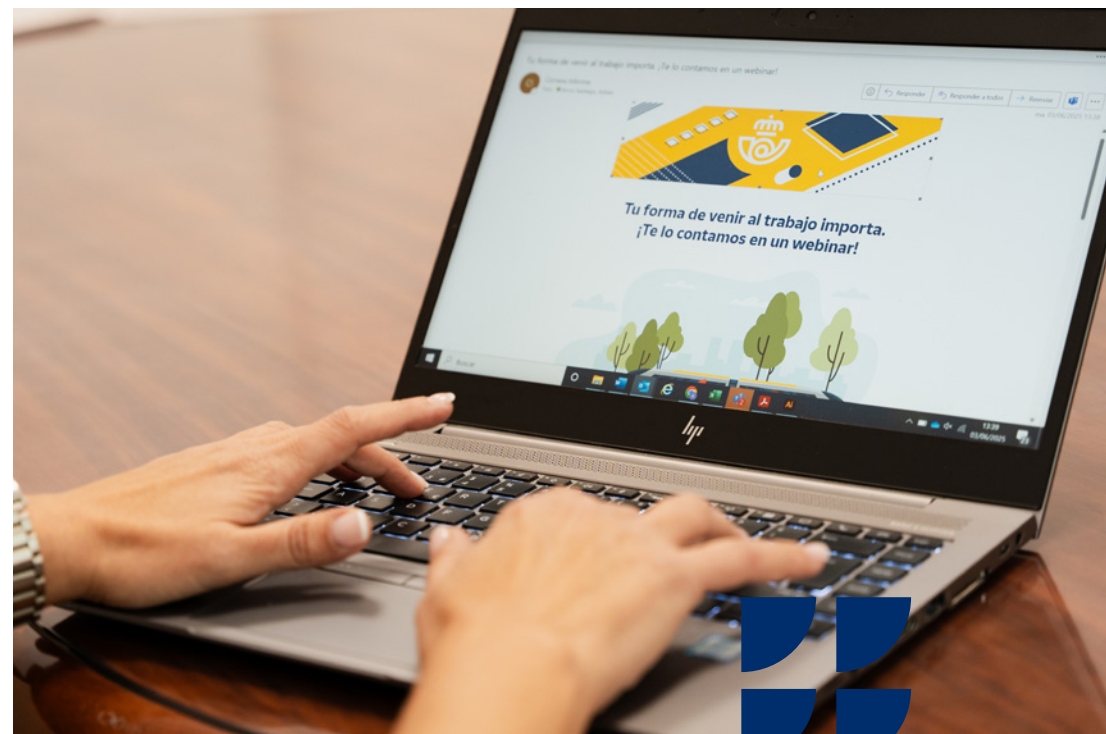
En 2024 la compañía puso en marcha la nueva *newsletter* corporativa

mensual “Radar Correos”, que ofrece artículos divulgativos sobre iniciativas empresariales y nuevos negocios, así como un podcast de entrevistas denominado “Territorio Amarillo”.

La compañía dispone también de **pantallas en oficinas y centros de todo el territorio**, que reproducen vídeos e imágenes con la información corporativa más destacada. Estas comunicaciones se complementan con las informaciones difundidas a través de los **tablones de anuncios** situados en los distintos centros de trabajo.

Adicionalmente, se realizan **campañas de participación** dirigidas a la plantilla o a sus familias, como el concurso de dibujo infantil, eventos externos abiertos a los empleados y empleadas o iniciativas como el taller *TechKids* sobre tecnología celebrado en la sede de Correoslabs. En este último espacio se desarrolló, además, la primera sesión del programa Leones del cambio, dirigido a 50 profesionales de todas las áreas territoriales y direcciones de la compañía, para impulsar la transformación cultural.

Las filiales del Grupo disponen a su vez de **buzones de sugerencias** y otros



canales de comunicación, como reuniones periódicas con responsables, tablones de anuncios, cartas personalizadas, SMS o correos electrónicos. Correos Express y Correos Telecom cuentan también con un **portal del empleado**, donde se publican noticias de interés (además de ser difundidas por correo electrónico) y se recogen aportaciones y propuestas.



Formación para los nuevos retos estratégicos

GRI 3-3, 205-2, 404-1

El plan anual de formación del Grupo Correos se orienta a dar respuesta a las necesidades estratégicas del negocio y de desarrollo profesional de su plantilla. En 2024 la capacitación de los profesionales de Correos estuvo destinada a contribuir al fortalecimiento del servicio público, la diversificación y la expansión internacional, aplicando nuevas metodologías formativas digitales y la robotización en su gestión.

El pasado año se registró un nivel de participación de **385.893 asistencias a 456 acciones formativas**, con 1,5 millones de horas lectivas. Estas cifras representan una media de 29 horas impartidas por persona. El porcentaje de satisfacción de los participantes fue de 8,3 sobre 10.

El 59% de los asistentes realizaron estos cursos en la modalidad *online*, que representaron el 71% de las horas formativas. En 2024 el Campus Virtual,

la plataforma de formación *online* de Correos, incorporó un nuevo sistema de acceso y un diseño renovado, más intuitivo y accesible.

La formación presencial fue promovida como metodología de aprendizaje preferente en aquellas acciones relativas al desarrollo de habilidades personales. Adicionalmente, la compañía dispone de la modalidad formativa de **m-learning, a través de los dispositivos digitales portátiles (PDA)** utilizados por el personal de reparto y de centros de tratamiento.

El pasado ejercicio se impartieron acciones formativas específicas para apoyar los servicios a la ciudadanía. Así, destacó la continuidad de la **formación sobre gestión del voto por correo**, con cerca de 13.000 personas formadas para respaldar la atención en los procesos electorales, así como el programa para el personal involucrado en las actividades contempladas en el Real Decreto-ley 7/2024³¹, que comprendió la capacitación necesaria para atender las necesidades de los ciudadanos, la gestión de las ayudas y la atención emocional de los profesionales de la compañía en la situación de emergencia.

En esa línea de soporte al negocio, se desplegó un programa sobre **transporte sin riesgos de mercancías peligrosas por vía aérea**, avalado por la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) y que recibieron más de 13.800 profesionales de puestos de atención al cliente, clasificación y mandos intermedios implicados en la admisión, manipulación y almacenamiento de envíos. De igual modo, se convocaron acciones formativas en **seguridad aeroportuaria** en la aviación civil (AVSEC), seguridad operacional en los aeropuertos (AVSAF) y seguridad operacional, facilitando que más de 200 empleados y empleadas de centros de tratamiento internacional fueran acreditados para gestionar estas actividades conforme a la regulación vigente.

En materia de **ciberseguridad**, se impartieron cursos sobre seguridad de la información (con más de 25.800 alumnos y alumnas) o gestión segura del correo electrónico ("*Phishing*: detección y respuesta"). En el ámbito del programa de adopción tecnológica, más de 5.000 personas participaron en acciones formativas sobre herramientas y aplicaciones de Microsoft.

Adicionalmente, 100 profesionales de Correos tomaron parte en el **programa IMPACTA 365** para empresas públicas de Microsoft, cuyo objetivo es desarrollar habilidades laborales mediante el uso de este ecosistema de aplicaciones.

En relación con los **planes de carrera y desarrollo para los empleados y empleadas del ámbito de la tecnología**, también se realizaron 6 acciones formativas, con más de 580 horas lectivas, sobre gestión de proyectos TI.



³¹ Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.



► Formación en Correos ◀



La **formación relacionada con el ciclo del empleo** incluyó la capacitación a los participantes en el programa de sustituciones para puestos de jefaturas de equipo en distribución, oficinas y centros, mediante contenidos teóricos y prácticos en el puesto de trabajo.

Asimismo, el Campus Virtual de Correos cuenta con un espacio denominado la **Comunidad clic**, destinado a los participantes en el programa de desarrollo profesional “clic”, que permite acceder a diferentes recursos formativos para el autoaprendizaje. En 2024 contaba con más de 12.000 personas suscritas.

En el marco del **programa de habilidades**, más de 1.800 personas de la estructura técnico-administrativa fueron formadas, combinando diferentes modalidades, de acuerdo con las necesidades individuales y generales identificadas por sus responsables. Durante el último trimestre del año se realizó, además, una acción formativa **piloto de habilidades para el liderazgo**, con 56 empleados y empleadas de centros, a fin de reforzar sus competencias sobre gestión de equipos.

Las **acciones de convocatoria abierta** a todos los colectivos, destinadas a apoyar el

desarrollo profesional fuera de la jornada laboral, contaron con cerca de 42.600 asistentes, que recibieron más de 309.000 horas formativas. Se abordaron temáticas como “Conducción responsable y segura”, “Sostenibilidad en Correos”, “Igualdad y corresponsabilidad” (realizado por 14.600 personas), “Correos: Empresa saludable” y “Tecnologías y trabajo seguro en red”.

Adicionalmente, se impartieron diversos cursos para la adquisición y/o afianzamiento del conocimiento sobre **regulación normativa y políticas internas del Grupo**, relativos a prevención (más de 8.700 alumnos y alumnas), protección de datos personales (cerca de 12.300 asistentes) o riesgos penales (más de 2.700 empleados y empleadas), así como capacitación en el uso del nuevo sistema digital de registro de jornada (más de 37.700 asistentes).

Por otra parte, se ofertaron más de 2.700 horas formativas sobre idiomas, aduanas, finanzas, normativa de contratación pública y medio ambiente, en modalidades presencial y *online*.

En 2024 la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo de la Comunidad Autónoma de Madrid concedió a Correos

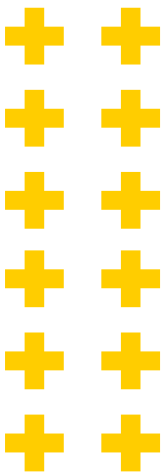
una subvención para la realización de **acciones formativas especializadas de cualificación y recualificación**, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea (**Fondos NextGenerationEU**).

Por su parte, **Correos Express** impartió durante el pasado año 344 acciones formativas sobre habilidades de liderazgo y gestión de equipos, prevención de riesgos laborales, **ciberseguridad**, control y gestión de riesgos (COSO), seguridad en infraestructuras críticas, **igualdad en el ámbito laboral, huella de carbono y cambio climático**, inteligencia artificial e innovación, idiomas o las **normas ISO en las que la compañía está certificada**, entre otras temáticas.

En total, se registraron 6.825 asistencias, con 31.635 horas lectivas, en las diferentes modalidades formativas (a distancia, *online*, virtual y presencial), que representan 4,6 horas formativas por empleado, con un índice de satisfacción de 95,5 sobre 100. Además, para facilitar la adaptación de las nuevas incorporaciones al puesto de trabajo se continuaron ofreciendo itinerarios formativos específicos por perfil.

Asimismo, **Correos Express Portugal** ofertó cursos sobre prevención de riesgos laborales, seguridad y ciberseguridad, habilidades técnicas y comerciales o idiomas, con 3.449 horas formativas y 1.699 asistencias.

Las acciones formativas *online* y presenciales realizadas por **Correos Telecom**, con 171 asistencias y 1.943 horas impartidas, abordaron temáticas como los sistemas de certificación ISO 9001 y 14001, la contratación pública, herramientas digitales, así como capacitación en habilidades.



Gestión diversa e inclusiva

GRI 2-23, 2-24, 3-3, 401-2, 405-1

Correos promueve de forma activa un **entorno de trabajo inclusivo** y aspira a potenciar entre sus profesionales un modelo de gestión y un estilo de liderazgo que favorezca la pluralidad de ideas, experiencias y perspectivas. Como empresa pública, pretende ser el reflejo de una sociedad cada vez más diversa, heterogénea, global e inclusiva, **fomentando la igualdad de trato y de oportunidades** de todas las personas.

Desde esta perspectiva, la integración de la diversidad, la igualdad y la inclusión en las políticas y procesos empresariales se convierte en palanca aceleradora de la gestión del cambio, necesaria para la consecución de un nuevo modelo de negocio.

La compañía cuenta con una **agenda de la diversidad e inclusión**, que complementa las medidas recogidas en el convenio colectivo, el Acuerdo general de personal funcionario y el II

Plan de igualdad. A través de esta hoja de ruta, actúa sobre **cinco dimensiones** (diversidad de género, generacional, de capacidades, cultural y LGBTIQ+), a su vez sustentadas sobre **siete ejes de trabajo**:

- **Promoción profesional**, abordando las potenciales desigualdades.
- **Formación en diversidad**. En 2024 se ampliaron los recursos informativos relacionados con la diversidad, la inclusión y el empoderamiento femenino en el Campus Virtual y se pusieron a disposición de toda la plantilla los cursos “Conciliación y corresponsabilidad” y “Correos contra la Violencia de Género”. Asimismo, se incorporó al itinerario formativo un **curso online sobre los ejes de la diversidad**, que completaron más de 14.600 personas.
- **Fomento del talento “sin etiquetas”**, a través de los programas “clic” o “Jóvenes talentos”.
- Potenciación de una **cultura inclusiva y diversa**, basada en el respeto.

- **Fomento de la sostenibilidad**, así como de la consecución de la Agenda 2030, el impulso a la mujer y las soluciones al reto demográfico.
- **Promoción de la salud**, apostando por ser una empresa saludable. Como en años anteriores, la compañía se sumó al Día mundial contra el cáncer de mama, realizando una campaña informativa y de concienciación sobre la importancia de la detección precoz. Con motivo del Día Mundial contra el Cáncer se celebró también una jornada de sensibilización, organizada por la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).
- **Comunicación y sensibilización interna y externa** a través de contenidos específicos en la intranet corporativa, guías de lenguaje inclusivo de género, LGBTIQ+ o cultural, así como la celebración de las campañas #8Mtodoaño, diversidad generacional, mes europeo de la diversidad, mes LGBTIQ+, mujer rural, personas con discapacidad y contra la violencia de género, entre otras.



► Agenda de la diversidad e inclusión ◀





La agenda de la diversidad e inclusión se caracteriza por ser **global** (actuando sobre varias dimensiones), **transversal** (impacta en todas las áreas de la compañía), **social y comprometida con** aquellas **iniciativas internas o externas** que apoyen estos principios. Entre los estándares y programas nacionales e internacionales a los que está adherida la empresa se incluyen:

- Los siete **Principios para el Empoderamiento de las Mujeres (WEP)**, elaborados por el Pacto Mundial de Naciones Unidas en alianza con ONU Mujeres. Al suscribirlos, Correos muestra su compromiso con la Agenda 2030, para promover la igualdad en el lugar de trabajo y fomentar prácticas que empoderen a las mujeres, incluida la equidad de remuneración y de oportunidades profesionales y la tolerancia cero frente al acoso.
- El **Programa acelerador Target Gender Equality**, iniciativa impulsada por el Pacto Mundial de Naciones Unidas, que establece objetivos ambiciosos en términos de representación y liderazgo de las mujeres.

- La **Carta de la Diversidad**, un código de 10 principios con el que las empresas e instituciones asumen el compromiso de fomentar los principios de igualdad, diversidad e inclusión en el ámbito laboral. Esta iniciativa es respaldada por la Comisión Europea.
- El **proyecto X Talento Digital**, en el que Correos forma parte de su consejo consultivo. Se trata de un programa de formación permanente, orientado a la mejora de los conocimientos y competencias tecnológicas de las personas con discapacidad, bajo la coordinación de la Fundación ONCE y sus asociaciones Inserta Empleo e Inserta Innovación y con el apoyo del Fondo Social Europeo.
- El **Código de Principios sobre Diversidad Generacional**, del Observatorio Generación y Talento, que promueve una gestión de las personas basada en la igualdad de oportunidades y el respeto a todas las generaciones.





- **Las Normas de Conducta LGBTIQ+ de la Organización de Naciones Unidas.** ▶

Correos fue una de las primeras empresas públicas en firmar este compromiso, un estándar reconocido a nivel internacional, integrado por cinco principios, sobre la responsabilidad de las empresas en la visibilización, respeto y no discriminación de los derechos de las personas LGBTIQ+ en el lugar de trabajo, el mercado y la comunidad.

- **La Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGBTIQ+ (REDI).** La compañía asume su objetivo de promover la gestión de la diversidad e inclusión de este colectivo en el entorno laboral.

Como resultado de los avances logrados a través de esta agenda de la diversidad e inclusión, el pasado año Correos obtuvo los siguientes **reconocimientos**:

- Sello **Diversity Leading Company**, como una de las empresas líderes en diversidad, equidad e inclusión, y Sello **Empowering Women's Talent**, por su compromiso con el talento femenino, otorgados por Equipos&Talento.

- Certificaciones concedidas por Intrama: **Best Women Talent Company**, como una de las 30 empresas españolas más comprometidas con la visibilidad y promoción de la mujer en la empresa, **Top Diversity Company**, como una de las 50 empresas más implicadas con la diversidad y la inclusión, y **TOP EX COMPANY**, como una de las 30 empresas en España más comprometidas con la implantación de estrategias de **experiencia del empleado**.

- Tercer premio en la categoría *Diversity and Inclusion Awards Top no visible Diversity Company* Intrama, por la iniciativa formativa en Igualdad, diversidad e inclusión.

- Novena posición en el *Ranking Women Approved* de Instituto Más Mujeres, que reconoce a las compañías que impulsan a las mujeres a alcanzar su máximo potencial profesional, a través de políticas de igualdad, programas de liderazgo y flexibilidad laboral.



Igualdad y prevención de la discriminación

En lo que respecta a la igualdad de género, en 2024 Correos empleaba a **25.919 mujeres, que representaban el 54% del total de sus profesionales** (el 53% en la plantilla del Grupo Correos).

El II **Plan de igualdad** de la compañía está fundamentado en el análisis y negociación del **diagnóstico de igualdad**, en el que se analizaron diversos aspectos sobre las condiciones generales del empleo; los procesos de selección y contratación; la formación y promoción profesional; el acoso sexual y acoso discriminatorio por razón de sexo; la prevención de riesgos laborales con perspectiva de género; así como las condiciones de trabajo y el ejercicio corresponsable de los derechos de la vida personal, familiar y laboral, entre otros aspectos.

A partir de este diagnóstico se establecieron objetivos y líneas de actuación preferente en cada uno de esos

ámbitos, que implican la reingeniería de procesos, la mejora de la comunicación, la sensibilización y la formación.

Las medidas a desarrollar incluyeron, entre otras, la negociación para la revisión del **protocolo contra el acoso sexual**, por razón de sexo, y acoso moral o laboral de Correos, ajustándolo a las nuevas identidades sexuales y las últimas modificaciones legales (Real Decreto 1026/2024³² sobre el desarrollo de la obligación de contar con un conjunto planificado de medidas y recursos para alcanzar la igualdad real y efectiva de las personas LGTBI); la formación y sensibilización en comunicación inclusiva; la revisión de la casuística asociada a los tramos de edad en los procesos de selección; o la promoción de una mayor concurrencia de mujeres con discapacidad en los procesos selectivos.

La **Comisión de seguimiento del II Plan de igualdad**, de carácter paritario, con representación de empresa y personas trabajadoras es el órgano

de vigilancia, seguimiento y evaluación de la aplicación de este Plan.

Por su parte, el **Plan de igualdad de Correos Express** contempla líneas de actuación específicas para asegurar la igualdad de oportunidades en los procesos de selección, promoción o desarrollo profesional; ofertar formación específica en igualdad; facilitar el ejercicio de la conciliación de la vida laboral y familiar; ofrecer medidas de protección de las trabajadoras en situación de violencia de género; o adaptar la comunicación interna y externa para asegurar su neutralidad respecto al género. Al igual que Correos, la filial cuenta con su propio Código de prevención y protocolo contra el acoso moral.

Desde 2023 **Correos Telecom** está sujeto a la normativa relativa a la elaboración e implementación de un **Plan de igualdad**, en proceso de negociación durante 2024, junto a un protocolo propio contra el acoso sexual y por razón de sexo.

Correos Express Portugal, al no estar incluida en el ámbito de aplicación de

dicha normativa, no dispone de planes específicos, aunque promueve una gestión que favorece la igualdad de oportunidades.

Adicionalmente, en el **Código general de conducta del Grupo Correos** se establecen los principios en materia de diversidad e inclusión de la compañía, para **prevenir cualquier tipo de discriminación** o acoso y para garantizar la igualdad de trato y oportunidades, **impulsando la diversidad como pilar estratégico**, así como el **respeto de los derechos humanos** y las libertades fundamentales como base de este compromiso.

A fin de contribuir a la igualdad de oportunidades laborales para todas las personas, en 2024 las empresas del Grupo integraban en su plantilla a 1.179 **personas con diversidad funcional** colaborando, como medida contemplada por la normativa³³, con Fundaciones, Centros Especiales de Empleo y Centros Ocupacionales, que impulsan su plena inserción en el ámbito laboral.

³² Real Decreto 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas.

³³ Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

Conciliación laboral y personal

Correos favorece la **conciliación personal y profesional**, mediante acciones de formación y sensibilización, la disponibilidad del trabajo a distancia en aquellos puestos cuya naturaleza lo permite, así como a través de medidas incluidas en su regulación interna. Estas últimas, aplicables a la totalidad de las empleadas y empleados, contemplan en muchos casos **mejoras respecto a la legislación laboral vigente** (ampliación de permisos de lactancia, de reducción de jornada por cuidado de familiar o menor con enfermedad grave, de excedencias...), incorporándose en 2024 las nuevas previsiones del Real Decreto-Ley 2/2024³⁴ sobre permisos.



En el ámbito de la formación, la compañía impulsa la utilización de la metodología *online* y de herramientas virtuales para su impartición, que favorecen, además del acceso a los cursos, la conciliación laboral y personal.

La empresa contempla también políticas específicas para la ayuda y **protección de las víctimas de violencia de género**, favoreciendo un tratamiento ágil y que garantice la confidencialidad, con medidas como la reducción de jornada y especial consideración de las faltas de asistencia de la víctima, la excedencia por violencia de género o la garantía de traslado laboral.

Asimismo, contempla **el riesgo de violencia y acoso sexual en las evaluaciones de riesgos** de los puestos de trabajo, con el objeto de garantizar y proteger el derecho a la libertad sexual y la erradicación de todas las violencias sexuales, en cumplimiento de la Ley Orgánica 10/2022³⁵. Además, el **II Plan de**

igualdad de Correos incluye medidas específicas para víctimas de violencia de género, como la solicitud de anticipos o préstamos sin interés del plan de acción social en cualquier momento del año.

La compañía está **adherida a la iniciativa “Empresas por una sociedad libre de violencia de género”**, impulsada por la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Con motivo del Día internacional para la eliminación de la violencia contra la mujer, Correos contribuye a la concienciación social, con campañas divulgativas sobre cómo detectar la violencia de género y los protocolos y medidas de actuación para el apoyo y asistencia a las víctimas que la compañía ofrece a sus profesionales. En la intranet corporativa se encuentran disponibles la guía “Correos te ayuda” y un tríptico que resume la información esencial para solicitar apoyo y asistencia, así como un recurso formativo sobre esta materia en el Campus Virtual.



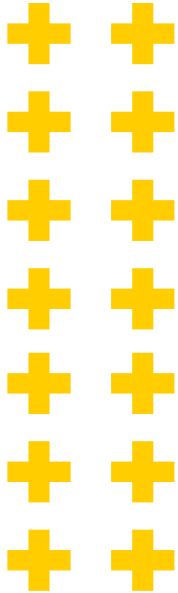
³⁴ Real Decreto-ley 2/2024, de 21 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para la simplificación y mejora del nivel asistencial de la protección por desempleo, y para completar la transposición de la Directiva (UE) 2019/1158 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de junio de 2019, relativa a la conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores, y por la que se deroga la Directiva 2010/18/UE del Consejo.

³⁵ Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual.



Beneficios sociales para los empleados

En diciembre de 2024 el Grupo Correos puso a disposición de todos sus profesionales una plataforma denominada **Beneficios360**, que ofrece más de 20 tipos de **ventajas fiscales, descuentos y programas de bienestar**, englobados en cuatro categorías:



1 Acción social

Estas ayudas tienen la finalidad de atender diferentes necesidades de los trabajadores y trabajadoras y sus familias, referidas a tratamientos de salud, educación infantil, libros y material escolar o atención a hijos e hijas con discapacidad. El personal laboral fijo y eventual, según antigüedad, también cuenta con ayudas para estudios universitarios o por fallecimiento (ya contempladas en las que ofrece MUFACE al personal funcionario). Además, las empleadas y empleados con relación laboral indefinida tienen la posibilidad de solicitar préstamos sin interés. Como parte de la convocatoria de acción social de 2024, Correos otorgó **14.074 ayudas** y **Correos Express** otras **41**.



2 Bienestar financiero

Se ofertan pólizas de seguro de vida y accidentes en condiciones ventajosas, así como el plan de pensiones, anticipos de nómina, descuentos exclusivos y promociones especiales en ocio, cultura, salud, material deportivo y bienes de consumo.



3 Bienestar físico-emocional

Con el fin de atender la salud de forma integral, se ofrecen campañas de detección precoz de cáncer de colon y próstata, además de un programa de apoyo emocional.



4 Beneficio fiscal

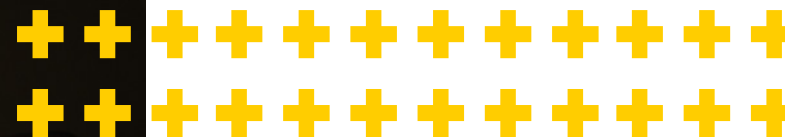
La plataforma incluye un nuevo plan voluntario de retribución flexible y beneficios fiscales, con el que cada profesional puede diseñar la composición de su paquete retributivo para adecuarlo a sus necesidades personales. Algunos de los conceptos que se incluyen son la posibilidad de contratar un seguro de salud, al que se añadirán a partir de 2025 un servicio de guardería o escuela infantil y el abono de la tarjeta de transporte público. También se contemplan beneficios no fiscales para el personal funcionario.





En sus primeros meses de funcionamiento, más de 5.200 personas mostraron su interés en acceder a estos beneficios y más de 1.300 empleados y empleadas contrataron un seguro de salud.

Correos y Correos Telecom disponen de un **plan de pensiones** para sus trabajadores. No obstante, desde 2012, en cumplimiento del Real Decreto-ley 20/2011³⁶, no se realizan aportaciones a ese plan, aunque los empleados pueden hacerlas voluntariamente. Las restantes filiales del Grupo no disponen de planes de pensiones.



La nueva
plataforma
Beneficios360
permite acceder
a **programas de
bienestar, ventajas
fiscales y diversos
descuentos**

³⁶ Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.



Entorno de trabajo seguro y saludable

GRI 2-8, 2-25, 3-3, 403-1, 403-2, 403-5, 403-6

Correos cuenta con una **Política de seguridad y salud laboral**, aprobada al más alto nivel y disponible en la intranet corporativa, que recoge su compromiso con el bienestar de los trabajadores y trabajadoras, promoviendo acciones que fomentan una cultura de salud.

La protección y promoción de la salud de los y las profesionales de la empresa constituye un objetivo transversal y prioritario, que se materializa en el desarrollo de estrategias eficaces y que pretenden la integración de la prevención en todos los niveles jerárquicos. De este modo se persigue, no sólo dar cumplimiento a la normativa en prevención de riesgos laborales, sino también el bienestar y salud de las personas que forman parte de la compañía.

Correos cuenta desde hace 25 años con un **servicio de prevención propio de riesgos laborales** (para las cuatro especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y



psicosociología aplicada y medicina del trabajo), distribuido por todo el territorio, para la identificación de cualquier situación de riesgo que pueda afectar a la seguridad y la salud de trabajadores y clientes.

La compañía fija anualmente un objetivo a nivel estratégico para la reducción del absentismo médico y también establece metas anuales relativas a la siniestralidad y la prevención, conforme al procedimiento del plan de prevención.

En el marco del **proyecto “Empresa saludable”**, que promueve hábitos para la mejora de la salud de los profesionales desde un enfoque multidisciplinar, englobando tanto el bienestar físico y como emocional, el pasado ejercicio se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

- La **colaboración con universidades**, para la realización de prácticas formativas en Correos

de personal sanitario especializado en medicina del trabajo.

- La **formación y sensibilización**, a través del curso de convocatoria abierta **“Correos: Empresa saludable”**, que divulgaba técnicas para mejorar el bienestar físico, mental y emocional, así como hábitos saludables. El pasado año se formaron 8.648 personas, con un total de 86.480 horas impartidas.

- El **Proyecto “Correos contra el ictus”**, promovido junto a la Fundación Freno al ictus. Como continuidad de las campañas de concienciación sobre el riesgo cardiovascular y cerebrovascular iniciadas en 2023, el centro **Rampa 7 recibió también el certificado de “Espacio Cerebroprotegido”** reforzando el compromiso de Correos con la salud de sus empleados y la prevención de esta grave enfermedad. Esta formación se ampliará progresivamente a otros centros de trabajo.

Por otra parte, Correos se sumó a la celebración de diferentes Días mundiales con el objetivo de informar y **concienciar sobre la importancia de la prevención** en enfermedades como el cáncer. Además, se organizaron **talleres y charlas** y se pusieron a disposición de todos los profesionales, en la intranet corporativa, infografías, documentos y vídeos con recomendaciones, con motivo del Día Mundial del sueño, el Día Mundial de la salud, la Semana de la seguridad y salud en el trabajo, el Día Mundial de los primeros auxilios y el Día Mundial de la salud mental, entre otros.

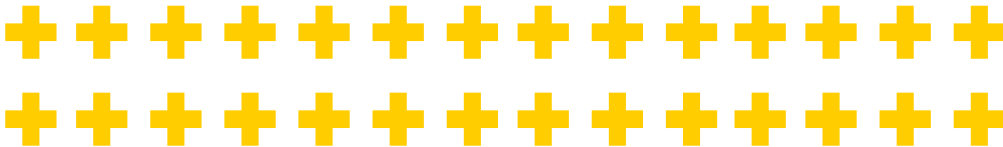
Certificaciones de salud y seguridad laboral

Las empresas del Grupo Correos disponen de un **sistema de gestión de prevención de riesgos laborales**, auditado interna y externamente.

Adicionalmente, Correos posee la **certificación de Empresa saludable**, que renueva bianualmente, obteniendo una puntuación del 93,3% en su última revisión.

Por su parte, **Correos Express** dispone del **certificado ISO 45001:2018 para el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo** de las delegaciones de Getafe, Benavente, Sevilla y su sede central en Madrid.

Estas acreditaciones demuestran el compromiso de las empresas del Grupo por mejorar de forma activa y continua la salud integral de las empleadas y empleados y por crear un entorno de trabajo seguro.



Correos Express cuenta con la **certificación ISO 45001:2018** para su **sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo**

Gestión preventiva eficiente

En el ámbito de la prevención de riesgos laborales, el pasado año se ejecutaron las siguientes actuaciones:

1. Vigilancia de la salud

- El **Plan de vigilancia de la salud** que anualmente ofrece reconocimientos médicos a todas las personas que trabajan en la compañía, incluyendo, con carácter voluntario, la prueba de detección precoz de cáncer de próstata a todos los varones mayores de 45 años y de detección precoz de cáncer de colon al colectivo mayor de 50 años o con antecedentes personales o familiares de esta enfermedad. En 2024 se realizaron 16.431 **reconocimientos médicos**, adaptados a los diferentes puestos y circunstancias personales.
- El desarrollo de la campaña anual de **vacunación frente a la gripe**, especialmente orientada a colectivos vulnerables, en la que se administraron 1.403 vacunas antigripales.

- La **reorganización de la estructura de vigilancia de la salud**, con la creación de los coordinadores territoriales de vigilancia de la salud, a fin de homogeneizar los procesos y mejorar la gestión.

2. Evaluación e información de riesgos laborales y medidas preventivas

- La **formación** de 20.482 personas **en prevención de riesgos laborales**, con **149.635 horas** lectivas. Esta incluyó la capacitación de 2.821 responsables y de 24 miembros de los comités provinciales de seguridad y salud en el nivel básico de prevención de riesgos. Asimismo, se ofertó un curso sobre hábitos de vida saludable y se realizó el concurso “¿Cuánto sabes de PRL?”, en el que participaron más de 1.200 empleados y empleadas.
- La entrega de 85.569 **fichas de seguridad y salud** a 31.284 trabajadores y trabajadoras, incluyendo información específica por puesto y centro de trabajo de los riesgos, medidas preventivas y protocolos ante situaciones de emergencia.

- La divulgación de **recomendaciones preventivas** sobre riesgos específicos en las **pantallas de los centros de trabajo**.
- La **evaluación de riesgos** en 442 centros, así como la realización de 214 evaluaciones de riesgos psicosociales, 25 ergonómicas, 409 planes de emergencia y 324 estudios específicos. Asimismo, se verificaron aspectos relativos a la prevención de riesgos laborales en 694 auditorías internas.
- La **valoración**, conforme a **criterios de seguridad laboral**, de diversos **prototipos o pruebas piloto** (como triciclos de carga eléctricos, una nueva máquina canceladora de sellos o la prestación del nuevo servicio Correos XL).



3. La aplicación y revisión de protocolos de prevención y seguridad

- La aplicación del **protocolo de actuación ante condiciones climatológicas adversas, que contempla medidas organizativas extraordinarias** en aquellas áreas geográficas y durante las jornadas en las que se registren alertas meteorológicas de nivel naranja o rojo, **y la difusión de campañas de sensibilización**, para tratar de minimizar los accidentes debidos a estos fenómenos (calor, frío, lluvias, nieve, viento, etc.).
- La **actualización de algunos protocolos** como el procedimiento de gestión de EPI, de trabajadoras en situación de embarazo, de espacios confinados, de actuación frente a posibles ataques de perros o en caso de riesgo grave e inminente.

4. La gestión y prevención del absentismo médico

- La puesta en marcha del **programa Unidades Focos 2024**, orientado al especial seguimiento de las unidades con mayores índices de absentismo médico.

En los últimos años ha adquirido más relevancia el cuidado de las condiciones psicológicas de las personas para el mantenimiento y mejora de su bienestar laboral. Correos reconoce la importancia de la **salud mental** de los empleados y empleadas como aspecto de vital importancia para una vida feliz, sana y plena.

Desde 2022 la compañía ofrece un **Programa de apoyo emocional**, con el que presta asistencia psicológica a todos los profesionales de la compañía.



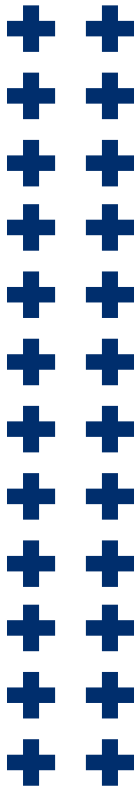
En 2024, además de sesiones telefónicas y telemáticas, se incorporaron sesiones presenciales gratuitas y confidenciales con profesionales de la salud mental.

Debido a que las principales causas de siniestralidad en Correos son las caídas al mismo nivel, los accidentes de tráfico y los sobreesfuerzos, directamente relacionadas con la actividad de los profesionales de clasificación y de reparto a pie o en vehículo, la compañía imparte regularmente **formación en seguridad vial**, en **prevención de riesgos de reparto** específicamente para la distribución **en motocicleta**, así como en **manipulación de cargas** manual o mecánica.

Asimismo, desde 2024 la empresa trabaja en la implementación de un **Plan de gestión de la seguridad vial**, basado en los requisitos de la norma UNE-ISO 39001: 2013 Sistema de gestión de la seguridad vial. Entre los objetivos que persigue están la reducción de los accidentes de tráfico en misión, *in itinere* y sus consecuencias, así como la minimización de los riesgos viales. Para su implantación, prevista en 2025, se contemplan medidas como la definición de una política de seguridad vial o la creación de un comité de seguridad vial.

El pasado ejercicio Correos recibió los siguientes reconocimientos a su labor en materia de prevención de riesgos laborales:

- Certificación **TOP WELLBEING COMPANY**, otorgada a las cuarenta empresas con mejores prácticas en bienestar corporativo y salud laboral.
- Premio imPULSO** Salud Cardiovascular, concedido por la Fundación Española del Corazón (FEC), en la categoría “Administración”, por promover proyectos para la prevención de enfermedades cardiovasculares y la mejora de la salud de los trabajadores que las padecen.
- Premio Ágora Bienestar** en la categoría “empresa comprometida con el bienestar, gran empresa”, en reconocimiento a la innovación en bienestar laboral.
- Reconocimiento como finalista de los PREMIOS PREVENICIONAR, en las categorías “gran empresa del año” y “**mejor empresa saludable**”.



► Correos empresa saludable ◀

Prevención de riesgos laborales

- Revisión y actualización de procedimientos del plan de prevención
- Servicio de prevención propio con 4 especialidades

Seguridad, higiene, ergonomía y psicología aplicada

- Evaluaciones de riesgos laborales
- Planes de emergencia
- Formación, comunicación y sensibilización
- Plan de seguridad vial
- Medidas preventivas frente a condiciones climatológicas adversas

Vigilancia de la salud

- Reconocimientos médicos periódicos
- Asistencia sanitaria y primeros auxilios
- Readaptación de puestos para trabajadores sensibles y embarazadas



Bienestar físico

- Campaña de vacunación frente a la gripe
- Alimentación saludable
- Actividad física e higiene postural
- Gestión de la incapacidad temporal
- Salud de la mujer: prevención del cáncer de mama
- Instalación de desfibriladores



Bienestar emocional

- Aptitud positiva
- Autoconocimiento
- Gestión positiva del cambio
- Manejo de las emociones



214

evaluaciones de riesgos psicosociales

409

planes de emergencias

324

estudios específicos de riesgos (ruido, ergonomía, equipos de trabajo, ATEX...)

16.431

reconocimientos médicos preventivos realizados

442

centros en los que se realizaron evaluaciones de riesgos

149.635

horas formativas en prevención

85.569

fichas de seguridad y salud entregadas, incluyendo riesgos por puesto y centro



Servicio de apoyo psicológico



Certificación de “espacio cerebroprotegido” de la Fundación Freno al Ictus



Las **filiales** del Grupo cuentan a su vez con **sistemas de prevención de riesgos laborales**, cuya gestión está integrada en todos los niveles organizativos.

Correos Express dispone de un servicio de prevención propio para las especialidades de seguridad en el trabajo, higiene industrial y ergonomía-psicosociología. En el caso de la especialidad de medicina del trabajo confía en un servicio de prevención ajeno, al igual que Correos Express Portugal y Correos Telecom para todas las especialidades.

En materia de formación en prevención de riesgos laborales, el pasado año **Correos Express** impartió cursos sobre temáticas como extinción de incendios y primeros auxilios, manipulación ergonómica de mercancía, pautas de actuación ante emergencias o uso de desfibrilador y RCP, con un total de 1.428 horas lectivas y 455 personas formadas. Igualmente, entregó 383 fichas informativas de seguridad y salud a sus profesionales, llevó a cabo 924 reconocimientos médicos, realizó la evaluación de riesgos en 12 centros y efectuó estudios específicos de iluminación y condiciones termohigrométricas. Además, inició la implementación de una herramienta para

que cada empleado y empleada pueda informar de situaciones de riesgo de forma confidencial, adicionalmente al cauce de notificación a los delegados de prevención.

En relación a **Correos Telecom**, su plan de prevención de riesgos laborales se extiende a sus proveedores, **manteniendo en los últimos años una siniestralidad laboral nula**. La filial realizó reconocimientos médicos voluntarios a sus profesionales, que complementó con formación en prevención de riesgos laborales e información periódica sobre hábitos saludables, así como con la auditoría de los equipos y herramientas utilizados por los profesionales que realizan actividades de mantenimiento de infraestructuras de telecomunicaciones, a fin de garantizar su seguridad.

Prevención de riesgos para los trabajadores y trabajadores de proveedores

Con el objetivo de desarrollar la **Coordinación de Actividades Empresariales (CAE)** en materia de prevención de accidentes y para la protección de la salud de los trabajadores, tanto propios como de las empresas colaboradoras, las compañías del Grupo disponen de procedimientos específicos (Correos Express actualizó el suyo en 2024) y aplicaciones informáticas para la gestión documental y control del cumplimiento de esta coordinación.

Estos procedimientos establecen los documentos a los que es posible acceder a través de la herramienta, y que se encuentran a disposición de contratas y subcontratas, estructurados conforme al

tipo de relación mercantil o comercial que se mantenga.

La filial **Correos Telecom** también cuenta con un programa de accidentes cero para todas las empresas subcontratistas, formando parte del procedimiento en el que se verifican todos los documentos que se solicitan a dichas compañías en materia de seguridad y salud.



Indicadores laborales

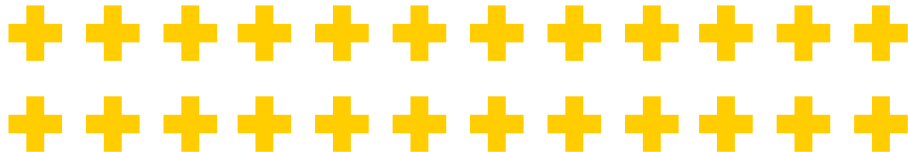
GRI 2-7, 2-21, 401-2, 401-3, 403-9, 403-10, 404-1, 405-1, 405-2

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Efectivos por género								
Mujeres	25.919	25.725	612	600	55	53	14	13
Hombres	22.284	22.368	1.231	1.300	126	124	38	37
Efectivos por edad								
Hasta 35	4.537	4.805	431	509	60	59	8	7
De 36 a 45	11.630	11.663	470	490	56	53	16	15
De 46 a 60	26.898	27.087	817	804	61	60	25	26
Más de 61	5.138	4.539	125	98	3	5	3	1
Efectivos por nacionalidad								
Nacional	47.992	47.888	1.711	1.700	157	156	50	48
Otras nacionalidades	211	206	131	201	24	21	2	2
Efectivos por categoría profesional¹								
Personal de dirección y fuera de convenio	156	160	21	20	4	4	1	1
Personal técnico superior y mandos	553	526	21	20	43	42	5	5
Personal técnico medio y cuadros	810	799	529	501	70	66	45	43
Personal de jefaturas intermedias	5.923	5.685	225	213	-	-	-	-
Personal operativo	40.721	40.877	1.040	1.142	64	65	1	2
Personal de servicios generales	40	47	8	5	-	-	-	-

Las sumas de las cifras de empleo se ven alteradas en algunos casos por los decimales.
¹ En Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a mandos intermedios.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Efectivos por tipo de contrato y género								
Personal indefinido								
Mujeres	21.305	19.385	559	507	55	53	14	13
Hombres	18.355	16.736	1.108	1.054	126	124	38	35
Personal eventual								
Mujeres	4.614	6.341	53	93	0	0	0	0
Hombres	3.929	5.633	123	246	0	0	0	1
Efectivos por tipo de jornada y género								
Jornada completa								
Mujeres	23.770	23.420	479	514	55	53	14	13
Hombres	21.153	20.995	1.055	1.131	117	115	38	37
Jornada parcial								
Mujeres	2.149	2.306	134	86	0	0	0	0
Hombres	1.131	1.373	176	170	10	9	0	0

Las sumas de las cifras de empleo se ven alteradas en algunos casos por los decimales.



	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Efectivos por tipo de contrato y edad								
Personal indefinido								
Hasta 35	2.609	2.102	338	318	60	59	8	6
De 36 a 45	9.465	8.233	432	411	56	53	16	15
De 46 a 60	23.196	21.931	774	737	61	60	25	26
Más de 61	4.391	3.854	122	94	3	5	3	1
Personal eventual								
Hasta 35	1.929	2.704	93	190	0	0	0	1
De 36 a 45	2.165	3.429	38	79	0	0	0	0
De 46 a 60	3.702	5.156	44	67	0	0	0	0
Más de 61	747	685	2	4	0	0	0	0
Efectivos por tipo de jornada y edad								
Jornada completa								
Hasta 35	3.835	3.955	310	385	55	55	8	7
De 36 a 45	10.668	10.557	387	430	54	51	16	15
De 46 a 60	25.486	25.558	725	739	58	57	25	26
Más de 61	4.935	4.346	112	90	3	5	3	1
Jornada parcial								
Hasta 35	703	851	121	124	5	4	0	0
De 36 a 45	962	1.106	83	59	2	1	0	0
De 46 a 60	1.412	1.529	93	64	3	3	0	0
Más de 61	203	193	12	8	0	0	0	0

Las sumas de las cifras de empleo se ven alteradas en algunos casos por los decimales.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ¹		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Efectivos por tipo de contrato y categoría profesional								
Personal indefinido								
Personal de dirección y fuera de convenio	155	158	21	20	4	4	1	1
Personal técnico superior y mandos	550	523	20	17	43	42	5	5
Personal técnico medio y cuadros	792	779	504	464	70	66	45	41
Personal de jefaturas intermedias	5.891	5.655	219	202	-	-	-	-
Personal operativo	32.250	28.977	894	852	64	65	1	2
Personal de servicios generales	23	29	8	5	-	-	-	-
Personal eventual								
Personal de dirección y fuera de convenio	2	2	0	0	0	0	0	0
Personal técnico superior y mandos	3	4	1	2	0	0	0	0
Personal técnico medio y cuadros	18	20	25	37	0	0	0	1
Personal de jefaturas intermedias	33	30	6	11	-	-	0	-
Personal operativo	8.470	11.900	145	290	0	0	0	0
Personal de servicios generales	17	18	0	0	-	-	0	-
Efectivos por tipo de jornada y categoría profesional								
Jornada completa								
Personal de dirección y fuera de convenio	156	159	21	20	4	4	1	1
Personal técnico superior y mandos	552	525	21	19	43	42	5	5
Personal técnico medio y cuadros	810	798	455	474	70	66	45	43
Personal de jefaturas intermedias	5.921	5.684	219	210	-	-	-	-

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ¹		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Personal operativo	37.455	37.214	811	915	54	56	1	2
Personal de servicios generales	30	35	7	5	-	-	-	-
Jornada parcial								
Personal de dirección y fuera de convenio	1	1	0	0	0	0	0	0
Personal técnico superior y mandos	1	1	0	0	0	0	0	0
Personal técnico medio y cuadros	0	1	74	26	0	0	0	0
Personal de jefaturas intermedias	2	1	6	2	-	-	-	-
Personal operativo	3.266	3.663	228	226	10	9	0	0
Personal de servicios generales	10	12	1	0	-	-	-	-

Las sumas de las cifras de empleo se ven alteradas en algunos casos por los decimales.

¹ En Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a mandos intermedios.



	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ²		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Despidos por género (%)¹								
Mujeres	0,07	0,04	0,98	0,83	30,56	12,12	0,00	0,00
Hombres	0,22	0,19	2,76	2,31	19,30	19,25	0,00	5,48
Despidos por edad (%)								
Hasta 35	0,22	0,10	3,46	3,54	15,22	23,26	0,00	27,75
De 36 a 45	0,13	0,15	2,53	1,43	13,51	18,46	0,00	0,00
De 46 a 60	0,14	0,10	1,59	1,12	41,67	7,04	0,00	0,00
Más de 61	0,04	0,09	0,00	1,02	25,00	33,33	0,00	0,00
Despidos por categoría profesional (%)								
Personal de dirección y fuera de convenio	5,75	1,25	17,17	9,81	20,00	33,33	0,00	0,00
Personal técnico superior y mandos	1,08	0,00	4,10	10,22	18,52	14,29	0,00	0,00
Personal técnico medio y cuadros	0,12	0,25	1,32	0,40	20,65	11,11	0,00	4,69
Personal de jefaturas intermedias	0,15	0,07	0,86	0,94	-	-	-	-
Personal operativo	0,10	0,11	2,69	2,36	23,15	22,83	0,00	0,00
Personal de servicios generales	0,00	0,00	0,00	0,00	-	-	-	-

¹ Despidos= número de despidos de (mujeres, hombres) / total colectivo (mujeres, hombres).

² En Correos Express Portugal la categoría Personal técnico superior y mandos engloba a mandos intermedios.

Correos	2024			2023		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2}						
Personal laboral	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Directivo/a	161.466	140.802	13	153.065	139.442	9
Subdirector/a	105.742	101.449	4	91.983	92.541	-1
Responsable de unidad	83.768	-	-1	81.960	-	-
Gerencia	88.092	85.630	3	81.913	81.513	0
Responsable de área	67.724	67.347	1	62.929	63.015	0
Técnico/a superior 1	58.099	54.561	6	53.983	52.806	2
Técnico/a superior 2	53.347	50.946	5	47.904	46.535	3
Técnico/a superior 3	48.121	48.666	-1	45.152	43.808	3
Técnico/a superior 4	41.447	40.942	1	37.213	34.056	8
Técnico/a medio 1	45.456	46.942	-3	44.727	45.521	-2
Técnico/a medio 2	41.292	40.757	1	36.673	30.763	16
Técnico/a medio 3	38.338	37.585	2	33.223	36.098	-9
Técnico/a medio 4	35.552	34.967	2	32.467	30.494	6
Jefe/a de sector de red 1	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 2	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 3	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 4	39.244	40.243	3	38.329	38.902	-1
Responsable de apoyo corporativo 1	0	0	-	0	0	-
Responsable de apoyo corporativo 2	56.525	0	15	48.087	0	-
Responsable de apoyo corporativo 3	43.915	45.638	-4	42.015	42.481	-1

Continúa >

Correos	2024			2023		
Responsable de apoyo corporativo 4	0	-	-	-	31.448	26
Responsable de apoyo corporativo 5	37.483	0	-	39.616	0	-
Coordinador/a de ventas 1	0	0	-	0	0	-
Coordinador/a de ventas 2	47.894	47.453	1	42.458	42.077	1
Coordinador/a de ventas 3	46.319	47.135	-2	45.997	41.427	10
Coordinador/a de ventas 4	40.901	-	-17	36.014	-	-23
Jefe/a de sector distribución/centros 1	38.733	38.911	0	0	0	-
Jefe/a de sector distribución/centros 2	47.673	-	-14	45.790	51.858	-13
Jefe/a de sector distribución/centros 3	43.382	46.160	-6	46.704	38.359	18
Jefe/a de sector distribución/centros 4	43.008	44.338	-3	41.917	42.181	-1
Jefe/a de sector distribución/centros 5	40.887	40.701	0	39.685	37.479	6
Jefe/a de unidad administrativa 1	36.235	34.966	4	28.524	32.068	-12
Jefe/a de unidad administrativa 2	33.307	36.300	-9	32.194	32.092	0
Jefe/a de unidad administrativa 3	33.553	34.836	-4	32.283	31.346	3
Jefe/a de unidad administrativa 4	34.368	32.385	6	28.993	31.105	-7
Jefe/a de unidad administrativa 5	0	-	-	0	-	-
Gestión de ventas 1	0	-	-	-	40.406	10
Gestión de ventas 2	0	0	-	0	0	-
Gestión de ventas 3	36.399	36.592	-1	33.661	33.292	1
Director/a adjunto de oficina 1	40.771	42.303	-4	41.133	42.243	-3
Director/a adjunto de oficina 2	39.528	43.489	-10	36.615	36.784	0
Director/a adjunto de oficina 3	35.719	34.892	2	32.826	32.441	1
Director/a adjunto de oficina 4	32.759	32.342	1	30.742	30.483	1

Continúa >

Correos	2024			2023		
Director/a adjunto de oficina 5	31.730	31.419	1	30.040	29.348	2
Director/a adjunto de oficina 6	29.897	29.507	1	28.078	27.450	2
Gestión bancaria 1	0	0	-	0	0	-
Gestión bancaria 2	0	0	-	0	0	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 1	0	0	-	35.465	36.854	-4
Jefe/a unidad de distribución/centros 2	35.865	35.974	0	35.405	32.974	7
Jefe/a unidad de distribución/centros 3	33.472	33.564	0	31.760	31.698	0
Jefe/a unidad de distribución/centros 4	33.493	32.943	2	30.735	30.774	0
Jefe/a unidad de distribución/centros 5	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de equipo 1	31.509	0	-	25.125	21.808	13
Jefe/a de equipo 2	29.106	29.523	-1	26.992	26.704	1
Jefe/a de equipo 3	0	0	-	0	0	-
Gestor/a de apoyo corporativo 1	30.536	29.175	4	26.430	28.418	-8
Gestor/a de apoyo corporativo 2	32.630	31.694	3	26.477	27.249	-3
Gestor/a de apoyo corporativo 3	26.509	26.441	0	26.143	25.191	4
Atención al cliente 1	0	0	-	0	0	-
Atención al cliente 2	24.411	24.908	-2	11.393	13.122	-15
Administración 1	0	0	-	0	0	-
Administración 2	23.585	24.735	-5	23.752	22.858	4
Reparto 1	24.719	25.482	-3	16.297	16.160	1
Reparto 2	23.243	23.812	-2	16.020	17.363	-8
Agente/clasificación 1	24.487	22.315	9	11.389	10.639	7
Agente/clasificación 2	22.678	22.631	0	10.775	12.267	-14

Continúa >

Correos	2024			2023		
Peón/a	21.512	-	6	-	-	1
Limpiador/a	0	21.527	-	0	15.818	-
Personal de Correos Nexea						
Responsable de proyecto	46.142	0	-	44.169	0	-
Jefe/a técnico analista y de proyecto	39.399	-	17	35.561	-	10
Tecnico/a cualificado/a	28.923	29.426	-2	27.770	28.231	-2
Tecnico/a especialista	-	0	-	-	-	12
Auxiliar técnico/a	-	19.741	-5	-	19.758	-5
Jefe/a administración	0	-	-	0	-	-
Oficial cualificado/a administrativo/a	0	30.127	-	0	28.285	-
Oficial especialista administrativo/a	-	28.258	-33	-	28.372	-32
Auxiliar administrativo/a	0	26.415	-	0	26.467	-
Gestor/a comercial	-	-	-	-	0	-
Comercial	-	-	-	0	-	-
Jefe/a de almacén	-	0	-	-	0	-
Almacenero/a	-	0	-	-	0	-
Carretillero	18.832	0	-	15.899	0	-
Auxiliar de taller	0	-	-	-	16.689	-29
Jefe/a de equipo	36.426	0	-	34.116	0	-
Oficial cualificado/a impresión digital	27.136	0	-	24.439	0	-
Oficial de impresión digital	20.398	19.825	3	17.373	16.910	3
Oficial especialista impresión digital	0	0	-	22.533	22.965	-2
Dirección	71.999	-	-4	69.242	-	-3

Correos	2024			2023		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2}						
Personal funcionario	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Subdirector/a	102.424	-	4	91.747	0	-
Gerencia	-	-	-7	0	0	-
Responsable de área	74.665	74.617	0	70.427	74.426	-6
Técnico/a superior 1	65.808	59.796	9	69.388	57.380	17
Técnico/a superior 2	58.367	51.670	11	55.583	45.196	19
Técnico/a superior 3	52.087	51.535	1	45.101	49.740	-10
Técnico/a superior 4	56.839	48.182	15	52.092	42.974	18
Técnico/a medio 1	50.066	0	-	48.493	0	-
Técnico/a medio 2	44.018	0	-	40.705	0	-
Técnico/a medio 3	42.021	42.039	0	37.635	40.849	-9
Técnico/a medio 4	39.650	39.642	0	36.685	33.614	8
Jefe/a de sector de red 1	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector de red 2	0	0	-	-	0	-
Jefe/a de sector de red 3	50.435	0	-	49.279	0	-
Jefe/a de sector de red 4	42.263	41.465	2	42.223	34.076	19
Responsable de apoyo corporativo 1	0	0	-	-	0	-
Responsable de apoyo corporativo 2	-	-	0	-	-	0
Responsable de apoyo corporativo 3	0	0	-	0	0	-
Responsable de apoyo corporativo 4	-	0	-	-	0	-
Responsable de apoyo corporativo 5	36.130	41.024	-14	-	40.181	3
Coordinador/a de ventas 1	0	0	-	0	0	-
Coordinador/a de ventas 2	-	0	-	-	0	-

Correos	2024			2023		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2}						
Personal funcionario	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Coordinador/a de ventas 3	47.209	47.490	-1	40.644	44.888	-10
Coordinador/a de ventas 4	41.849	0	-	39.914	0	-
Jefe/a de sector distribución/centros 1	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de sector distribución/centros 2	53.726	-	4	49.090	-	-4
Jefe/a de sector distribución/centros 3	39.441	-	-17	39.373	-	-16
Jefe/a de sector distribución/centros 4	33.244	28.237	15	36.092	21.330	41
Jefe/a de sector distribución/centros 5	40.080	40.660	-1	33.918	40.244	-19
Jefe/a de unidad administrativa 1	0	32.093	-	30.926	22.347	28
Jefe/a de unidad administrativa 2	37.775	-	3	36.720	19.654	46
Jefe/a de unidad administrativa 3	36.476	36.409	0	30.786	32.018	-4
Jefe/a de unidad administrativa 4	37.503	0	-	37.967	-	34
Jefe/a de unidad administrativa 5	0	0	-	0	0	-
Gestión de ventas 1	42.583	-	-3	40.553	-	0
Gestión de ventas 2	0	0	-	0	0	-
Gestión de ventas 3	35.933	32.732	9	34.875	30.653	12
Director/a adjunto de oficina 1	-	45.845	-2	-	44.693	-3
Director/a adjunto de oficina 2	40.942	39.662	3	38.999	30.557	22
Director/a adjunto de oficina 3	37.724	35.879	5	31.976	24.520	23
Director/a adjunto de oficina 4	34.526	33.600	3	28.612	28.023	2
Director/a adjunto de oficina 5	31.876	31.590	1	28.349	25.207	11
Director/a adjunto de oficina 6	30.062	30.718	-2	26.012	25.913	0
Gestión bancaria 1	0	0	-	0	0	-

Correos	2024			2023		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2}						
Personal funcionario	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Gestión bancaria 2	0	0	-	0	0	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 1	-	0	-	-	0	-
Jefe/a unidad de distribución/centros 2	35.737	-	0	32.581	-	-6
Jefe/a unidad de distribución/centros 3	32.548	31.293	4	26.746	22.471	16
Jefe/a unidad de distribución/centros 4	32.126	30.637	5	25.870	26.872	-4
Jefe/a unidad de distribución/centros 5	0	0	-	0	0	-
Jefe/a de equipo 1	-	0	-	-	0	-
Jefe/a de equipo 2	29.067	28.572	2	25.415	23.604	7
Jefe/a de equipo 3	0	0	-	0	0	-
Gestor/a de apoyo corporativo 1	31.246	30.060	4	31.357	21.471	32
Gestor/a de apoyo corporativo 2	30.079	31.168	-4	28.994	30.387	-5
Gestor/a de apoyo corporativo 3	30.479	29.125	4	29.208	24.427	16
Atención al cliente 1	0	0	-	0	0	-
Atención al cliente 2	27.169	26.641	2	23.036	21.738	6
Administración 1	0	0	-	0	0	-
Administración 2	26.309	0	-	24.705	13.229	46
Reparto 1	27.526	28.721	-4	23.157	24.476	-6
Reparto 2	24.788	24.695	0	21.056	20.320	3
Agente/clasificación 1	22.748	19.685	13	18.782	-	-17
Agente/clasificación 2	24.768	23.639	5	20.788	18.228	12

¹Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.

²Los supuestos en los que el dato salarial es 0 responde a la inexistencia de empleados en esa categoría.

El registro retributivo analiza por separado los datos salariales de los colectivos de funcionarios y empleados en régimen laboral. Las tablas muestran los valores medios finales del análisis, para cada grupo profesional, indicando la diferencia porcentual entre hombres y mujeres para los diferentes puestos de igual valor.

Para la elaboración del registro retributivo de 2023 se utilizaron los datos salariales del efectivo promedio (salarios reales percibidos). En 2024 se ha adoptado una nueva metodología más precisa, que emplea datos salariales del equiparado promedio (salarios en términos de homogeneidad), sin que haya sido posible reformular los datos de 2023 en términos comparables. Este cambio metodológico explica las diferencias entre datos de 2024 y 2023 de algunas categorías profesionales, sobre todo en el grupo del personal operativo.

El estudio de brecha salarial concluye que en Correos existe una igualdad retributiva entre las mujeres y hombres que componen la totalidad de la plantilla, en cumplimiento del artículo 28.3 del Estatuto del Trabajador y el Real Decreto 902/2020, garantizando la ausencia de discriminación salarial.



Correos Express	2024			2023		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ¹						
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Personal de dirección y fuera de convenio	61.470	65.960	-7	62.061	84.067	-35
Personal técnico superior y mandos	24.230	24.350	0	24.012	23.790	1
Personal técnico medio y cuadros	22.500	22.540	0	22.307	22.063	1
Personal de jefaturas intermedias	24.460	23.840	3	23.916	24.247	-1
Personal operativo	21.250	20.910	2	20.678	20.341	2
Personal de servicios generales	23.990	23.440	2	23.202	22.453	3

¹El estudio concluye que en Correos Express no existe brecha salarial entre mujeres y hombres que componen la plantilla correspondiente al ejercicio 2024. Las brechas detectadas se deben a la percepción de complementos salariales derivados de rendimientos individuales del trabajo o a situaciones concretas dentro del grupo profesional como baja del trabajador/a, excedencias, entre otras.

Correos Express Portugal	2024			2023		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2}						
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Personal de dirección y fuera de convenio	85.844	56.270	34	60.164	53.168	12
Personal técnico superior y mandos	21.081	20.299	4	21.822	18.983	13
Personal técnico medio y cuadros	12.730	12.659	1	12.171	11.856	3
Personal de jefaturas intermedias	-	-	-	-	-	-
Personal operativo	10.699	10.453	2	10.385	10.870	-5
Personal de servicios generales	-	-	-	-	-	-

¹Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.

²La categoría Personal técnico superior y mandos engloba a los mandos intermedios.

Correos Telecom	2024			2023		
Remuneración media por categoría profesional y género (euros) ^{1, 2}						
	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)	Hombres	Mujeres	Brecha salarial femenina (%)
Dirección	-	0	-	-	0	-
Jefe/a de área	72.164	57.202	21	69.757	55.316	21
Jefe/a de equipo	-	0	-	-	0	-
Jefe/a de proyecto	52.324	49.594	5	49.835	48.203	3
Gerencia de cuentas	36.876	-	-11	35.849	-	-10
Ingeniero/a	42.290	43.105	-2	39.694	38.877	8
Técnico/a	34.236	33.509	2	32.100	29.558	8
Administrativo/a	0	0	-	0	21.976	-

¹Los supuestos en los que no se aporta dato responden a la imposibilidad de desglosar las remuneraciones por género, debido a la escasa proporción de mujeres u hombres en dichas categorías profesionales, por lo que éstos podrían ser claramente identificables, no permitiendo preservar sus datos personales, de acuerdo a la normativa vigente.

²El estudio de brecha salarial concluye que en Correos Telecom no existe brecha salarial entre mujeres y hombres que componen la plantilla correspondiente al ejercicio 2024.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Promedio de horas formativas por categoría profesional								
Personal de dirección y fuera de convenio	52,4	76,4	6,9	13,0	16,2	0,0	5,0	5,6
Personal técnico superior y mandos	33,4	31,6	5,8	21,6	35,3	18,7	117,6	31,2
Personal técnico medio y cuadros	34,3	33,2	5,4	10,2	21,7	14,5	38,7	41,4
Personal de jefaturas intermedias	94,1	102,1	5,0	7,7	-	-	-	-
Personal operativo	20,5	13,6	2,8	2,6	5,4	16,9	25,0	29,7
Personal de servicios generales	0,0	0,0	2,8	32,2	-	-	-	-
Promedio de horas formativas por género								
Mujeres	30,9	23,2	4,9	24,0	17,5	14,4	59,3	31,8
Hombres	26,8	19,4	4,5	17,5	12,8	18,2	29,5	41,0

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Permisos por nacimiento de hijo por género¹								
Mujeres	400	250	22	16	0	3	0	0
Hombres ²	564	491	37	52	11	7	1	2

¹El 100% de empleados que se acogieron a un permiso por paternidad/maternidad se reincorporaron a su puesto de trabajo a su finalización, excepto en el caso de Correos Express Portugal.

²Los datos incluyen tanto bajas paternales como cesión de bajas maternales.

	Correos		Correos Express		Correos Express Portugal ⁴		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Índice de frecuencia de la siniestralidad laboral ¹	34,7	31,2	21,4	25,6	14,0	9,0	0,0	0,0
Índice de gravedad de la siniestralidad laboral ²	1,6	1,4	0,5	0,6	0,6	0,3	0,0	0,0
Absentismo (miles de jornadas) ³	1.648,5	1.429,0	64,2	45,6	1,4	1,3	0,0	0,0

¹ IF = [Número de accidentes con baja (excluidos *in itinere* y recaídas)/ Número de horas efectivas trabajadas]*106.

² IG= Número de jornadas perdidas por accidente laboral en jornada (incluidos los “Agravantes por fallecimiento/incapacidad permanente del trabajador”) / Número de horas efectivas trabajadas]*103.

³ Jornadas efectivas perdidas por absentismo médico (enfermedad común + accidente laboral) / 1000.

⁴ Las cifras de los índices de frecuencia y gravedad de Correos Express Portugal de 2023 han sido modificadas.

	Correos ²		Correos Express		Correos Express Portugal ³		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Siniestralidad laboral por género¹								
Mujeres								
Accidentes mortales	1	1	0	0	0	0	0	0
Accidentes muy graves	0	0	0	0	1	0	0	0
Accidentes graves	3	1	0	0	0	0	0	0
Accidentes leves	2.048	1.887	24	36	0	1	0	0
Accidentes con baja	2.052	1.889	24	36	1	1	0	0
Hombres								
Accidentes mortales	2	1	0	0	0	0	0	0
Accidentes muy graves	0	0	0	0	2	1	0	0
Accidentes graves	5	6	0	0	2	2	0	0
Accidentes leves	1.778	1.580	60	69	0	5	0	0
Accidentes con baja	1.785	1.587	60	69	4	8	0	0

¹ Número de accidentes con baja (en jornada + *in itinere*).

² En 2024 se han registrado 3 siniestros mortales en Correos; 2 por accidente de tráfico *in itinere* (1 mujer y 1 hombre) y 1 accidente (1 hombre) en jornada de trabajo por patología no traumática por causas fisiológicas.

³ Las cifras de Correos Express Portugal de 2023 han sido modificadas.

En 2024 han tenido lugar en Correos 3 procesos sin baja laboral y 3 con baja laboral, catalogados como enfermedades profesionales, en situación de estudio al cierre del año. No existen enfermedades profesionales reconocidas en las filiales del Grupo.

Cadena de valor

GRI 2-23, 2-24, 2-27, 3-3, 308-1, ODS 12

Como entidad del sector público, la contratación de servicios y suministros por parte del Grupo Correos está sujeta a los principios de **publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación**, garantizando el cumplimiento tanto de la legislación sobre contratación aplicable como de la normativa interna, que incluyen:

- La Ley de Contratos del Sector Público³⁷.
- El Real Decreto-ley 3/2020³⁸.
- Las **Instrucciones internas de contratación**, las **Normas de gestión patrimonial, los procedimientos internos y las Normas del Sistema de Autorización y Supervisión de Actos y Operaciones del Grupo SEPI**, todos ellos revisados en 2023.

En función de su importe, las contrataciones son aprobadas por la Dirección Financiera, por el Comité de Inversiones y Contratación o por el Consejo de Administración.

Transparencia e igualdad en la contratación

Con el fin de fomentar la transparencia, **todos los procesos de licitación y adjudicaciones de contratos**, salvo las excepciones previstas por ley o por la normativa interna de contratación, son publicadas en el **Perfil de contratante** ➤ y en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Asimismo, según su cuantía, también se publicitan en el Diario Oficial de la Unión Europea, en su caso,

y se remite periódicamente información al Tribunal de Cuentas y al Registro de Contratos del Sector Público.

En virtud de la Ley 14/2022³⁹, la compañía divulga **información sobre contratación, con periodicidad semestral**, en su **portal de transparencia**. Adicionalmente, ➤ publica en su Perfil del contratante y en el Diario Oficial de la Unión Europea un anuncio periódico indicativo, con la **actividad de contratación pública a desarrollar durante el año**, en cumplimiento del Real Decreto 3/2020⁴⁰. De acuerdo con el procedimiento interno de gastos justificados, también se comunica al Tribunal de Cuentas la **rendición de los contratos menores**.

La compañía promueve la equidad y previene cualquier posible trato de

favor, mediante el uso de herramientas que registran toda la actividad de contratación e incluyen **sellos de tiempo o automatización de evaluaciones**. Además, requiere que **las comunicaciones** con cualquier licitador, circunscritas a aspectos técnicos u operativos de la licitación, **se realicen por escrito y de forma pública**.



³⁷ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

³⁸ Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

³⁹ Ley 14/2022, de 8 de julio, de modificación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, con el fin de regular las estadísticas de las microempresas, pequeñas y medianas empresas (PYME) en la contratación pública.

⁴⁰ Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores; de seguros privados; de planes y fondos de pensiones; del ámbito tributario y de litigios fiscales.

Cadena de suministro sostenible

GRI 2-6, 2-8, 2-25, 203-2, 204-1, 308-1, 308-2, 414-1

El **Marco de Criterios de Compra Responsable en el Grupo Correos** describe los **preceptos éticos, sociales y medioambientales aplicables a las relaciones con proveedores**.

Los participantes en los procedimientos de contratación deben garantizar la observancia de los **principios del Pacto Mundial** de Naciones Unidas. Los adjudicatarios deben, además, conocer y aceptar los contenidos del **Código general de conducta** del Grupo.

Se estipula también la obligación del cumplimiento normativo en materia fiscal, laboral y medioambiental. Del mismo modo, **todos los pliegos de condiciones técnicas incorporan cláusulas sobre criterios medioambientales, sociales o de igualdad de género**. Estas consideraciones están **contenidas en una guía, a disposición de los gestores de contratos**, y son incluidas en forma de condiciones esenciales o especiales de ejecución de obligado cumplimiento para todos los licitadores, como requisitos

técnicos o de solvencia o como criterios de valoración o mejora de ofertas, conforme a la Ley 9/2017.

Algunos de estos criterios incluyen el requerimiento de acreditar la posesión de un plan de igualdad, en el caso de empresas de más de 50 empleados; el uso de vehículos con combustibles alternativos y la priorización de materiales con etiquetado ecológico; o el cumplimiento de las obligaciones laborales, de forma general, y específicamente, en contratos en los que existe subrogación de personal o están reservados a Centros Especiales de Empleo.

El Grupo Correos **aborda sus principales impactos sobre la cadena de valor** a través de otros mecanismos, como el estricto respeto de los periodos de pago, la digitalización de procesos de contratación y facturación para reducir la carga administrativa de los proveedores o la agilidad en la devolución de las garantías económicas contractuales, para evitar que las empresas generen impagos a su propia cadena de suministro o reduzcan la calidad en otros contratos.

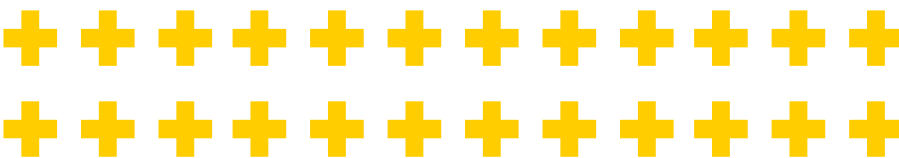
La compañía promueve que las condiciones de contratación se basen

en una estructura de costes realista y adecuada, para **favorecer que se respeten las condiciones laborales de los empleados de los proveedores**. En aquellas licitaciones en las que el precio ofertado por un proveedor es considerado como baja desproporcionada se requiere una justificación sobre las condiciones que permiten ofertar dicho importe, a fin de evitar impactos negativos sobre sus trabajadores y asegurar el cumplimiento de las condiciones salariales establecidas por el convenio colectivo de aplicación.

Otras acciones que permiten mitigar los impactos son la evaluación de actividades específicas para la **identificación de riesgos laborales potenciales**, como por ejemplo el mantenimiento de equipos eléctricos en inmuebles, para el que se prioriza la formación continua a los trabajadores de los proveedores.

De este modo, a través de las políticas de supervisión y colaboración de la compañía, se **mejoran las condiciones laborales en toda la cadena de valor, impulsando el empleo** y la estabilidad laboral, así como la innovación en procesos operativos. Estas medidas fortalecen la relación con los proveedores, **fomentando relaciones a largo plazo y aumentando la calidad** general del servicio.

El Grupo Correos contribuye a la economía española y crea oportunidades laborales en el ámbito local contratando a un **98% de proveedores nacionales**. Debido a las dimensiones y heterogeneidad de las actividades desarrolladas por las empresas del Grupo, éstas colaboran con un amplio número de proveedores de diversos sectores, en todas las fases de la cadena de suministro.



Así, en 2024 Correos realizó pagos a 5.964 proveedores (213 de inversión y 5.751 de gasto), por un importe neto de 563,5 millones de euros, fundamentalmente de transporte, limpieza, mantenimiento de edificios, tecnologías de la información y obras, todos ellos sectores intensivos en mano de obra.

A su vez, las filiales abonaron 408,8 millones de euros a proveedores. Correos Express colaboró con 1.351 proveedores y Correos Express Portugal con otros 674, la mayor parte de transporte; y Correos Telecom, con 161 empresas de servicios generales y de equipamientos y servicios de telecomunicaciones.

Finalmente, Correos mantuvo su participación en el equipo de trabajo de compras de excelencia SEPI, cuyos trabajos se focalizaron en promover la eficiencia en la contratación conjunta del Grupo.

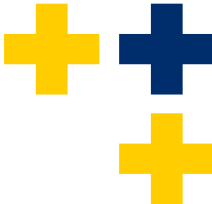


Integración laboral

A través de la contratación de bienes y servicios, el Grupo Correos también contribuye a impulsar el **desarrollo integral de personas con capacidades diferentes**, mediante un trabajo normalizado y acorde a cada individuo. En 2024 Correos contrató servicios a 33 **Centros Especiales de Empleo y Ocupacionales** y Correos Express a 1.

Con esa misma finalidad, la compañía forma parte también del proyecto

X Talento Digital de la Fundación ONCE y coopera con el Programa “Incorpora” de Fundación La Caixa para la integración de este colectivo de población y la realización de prácticas laborales. La finalidad es promover la inclusión social de las personas con discapacidad a través de medidas que fomenten el empleo, la formación y la accesibilidad universal de espacios y servicios.



► Políticas y marcos de aplicación a los proveedores del Grupo Correos

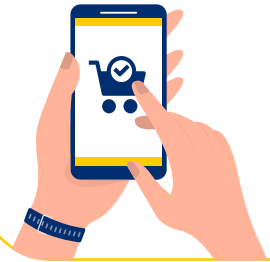
Código general de conducta



Principios del Pacto Mundial



Marco de Criterios de Compra Responsable en el Grupo Correos



Política de Derechos Humanos del Grupo Correos





Respeto de los derechos humanos

GRI 2-23, 2-24, 2-25, 3-3, 408-1, 409-1

Como **empresa firmante del Pacto Mundial de las Naciones Unidas** desde 2002, Correos se compromete a promover los **diez Principios** que dicho Pacto establece, relativos al respeto de los derechos humanos, la eliminación de toda forma de trabajo forzoso, la erradicación del trabajo infantil, la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación o la libertad de asociación y negociación colectiva. Este conjunto de valores ha sido asumido por la compañía como parte integral de la estrategia empresarial.

El **Código general de conducta del Grupo Correos** establece, además, la obligatoriedad de **respetar los derechos y libertades fundamentales** recogidos en la Declaración Universal de los **Derechos Humanos**, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Constitución Española y toda normativa destinada a la protección de los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidos en el territorio español.

De igual forma, especifica que el Grupo no subcontratará empresas que no respeten los derechos de los trabajadores, las disposiciones relativas a la salud, seguridad e higiene en el trabajo o la legislación laboral vigente, incluyendo el trabajo infantil o forzoso.

Adicionalmente, la **Política de Derechos Humanos del Grupo Correos, de obligado cumplimiento para empleadas y empleados, proveedores y socios comerciales**, contiene el compromiso de **evitar** causar o contribuir activamente a cualquier forma de **impacto adverso sobre los derechos humanos** de las personas involucradas **en las operaciones directas y cadena de valor** global (trabajadores, clientes, proveedores, usuarios, comunidades y sociedad), así como a hacer frente a dichos impactos a través de la remediación.

Para ello, se tienen en consideración los principales **instrumentos internacionales**, como los Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las Empresas y los Derechos Humanos, las Directrices de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales y la Declaración Tripartita de Principios de



la Organización Internacional del Trabajo sobre las Empresas Multinacionales y la Política Social.

En 2024 no se constató ningún tipo de vulneración en materia de derechos humanos en las empresas del Grupo, ni se considera que ninguno de sus proveedores principales presenta un riesgo significativo de incumplimiento, por su ámbito geográfico y naturaleza de su actividad.





Clientes y usuarios

GRI 2-25, 2-27, 3-3, ODS 9, 11, 12, 13, 15

La relación del Grupo Correos con los clientes y usuarios de sus productos y servicios está basada en la **transparencia**, la **calidad** y **accesibilidad** en la prestación, la **sostenibilidad** y la generación de un **impacto social positivo**, a través de su presencia diaria en todo el territorio, que permite acercar los servicios públicos a la ciudadanía y atender sus necesidades específicas.

Las empresas del Grupo ofrecen de forma permanente a los clientes **una atención especializada** a través de la red comercial, las oficinas, el canal telefónico, las aplicaciones móviles, la web corporativa y las redes sociales.

El Grupo cuenta con **procedimientos accesibles** que permiten ejercer el derecho a presentar quejas y reclamaciones, así como a realizar consultas **sobre cualquier cuestión relacionada con la prestación de los servicios**.

Asimismo, **las oficinas de Correos** ponen a disposición de los usuarios, además

de sus formularios electrónicos para la atención al cliente, las hojas de quejas y reclamaciones oficiales en materia de consumo de las respectivas Comunidades Autónomas.

En 2024 la web www.correos.es recibió ▶ cerca de 95 millones de accesos. A través de este canal y del correo electrónico fueron tramitadas alrededor de **337.000 peticiones de información**, junto a **2,5 millones de consultas telefónicas**, un 3,2% más que el año anterior.





► Pilares de la relación del Grupo Correos con los clientes y la sociedad ◀



**Protección de
la privacidad**



**Consumo local
y responsable**



**Seguridad y
ciberseguridad**



**Calidad y mejora de la
experiencia del cliente**



**Accesibilidad, asequibilidad
e inclusión**



**Impacto social de los
productos y servicios**



**Compromiso con
la comunidad**

El **sistema de atención al cliente** de Correos distingue entre:

- Reclamaciones de servicio, que incluyen consultas de información y quejas relacionadas con el reparto o la atención en oficinas.
- Reclamaciones de producto, relativas a retrasos, deterioros, extravíos u otras incidencias sobre cualquier producto, que son susceptibles de indemnización.

Durante el pasado ejercicio el número de **reclamaciones de servicio** atendidas por Correos fue de **53.666**, un 1,2% más, mientras que las **reclamaciones de producto** descendieron un 8,2%, hasta **337.505**. El ratio de reclamaciones por millón de envíos gestionados se situó en 335.

El porcentaje de reclamaciones de producto que requirió resolverse con indemnización fue del 61%. Este incremento respecto a 2023 responde a la combinación de dos factores: de una parte, la disminución en el número de reclamaciones provenientes de clientes particulares, que redujo la cifra total, y de otra, la implantación de un nuevo sistema

de gestión, que permite una mayor tasa de resolución de incidencias en la fase de atención al cliente, reduciendo los casos formalizados como reclamaciones, correspondientes a eventos de mayor complejidad y más susceptibles de resolución con indemnización. Esto aumentó proporcionalmente la tasa de reclamaciones que requieren indemnización, pese al descenso en el número total de reclamaciones

presentadas, que refleja la mejora alcanzada en la experiencia del cliente.

Las filiales del Grupo disponen de sus propios sistemas de atención al cliente y procedimientos de quejas y reclamaciones. El pasado año, Correos Express tramitó 1,9 millones de consultas recibidas por redes sociales, web, canal telefónico o correo electrónico (un 14,5% más que año anterior) y Correos Express Portugal,

389.260 (un 103,7% más, tras la incorporación del canal web y de redes sociales).

Asimismo, **Correos Express volvió a registrar descensos en el número total de quejas y reclamaciones**, mientras que Correos Telecom mantuvo cifras similares a las del año anterior. Los indicadores de la gestión de las empresas del Grupo en esta materia son los siguientes:

	Correos		Correos Express ¹		Correos Express Portugal		Correos Telecom	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Quejas y reclamaciones	391.171	420.867	230.916	351.829	5.898	4.990	3	2
Quejas (Reclamaciones de servicio)	53.666	53.037	1.982	2.510	1.994	1.691	3	2
Reclamaciones (Reclamaciones de producto)	337.505	367.830	228.934	349.319	3.904	3.299	0	0
Reclamaciones resueltas con indemnización (%)	61	19	ND	6	50	33	0	0

¹ En 2024 Correos Express adoptó una nueva metodología de cálculo, basada en un nuevo sistema CRM. Las cifras de 2023 han sido modificadas para permitir la comparabilidad.

Gestión de la excelencia en las operaciones

El Grupo Correos cuenta con un **sistema de gestión de la calidad basado en la norma UNE-EN ISO 9001:2015**, con el que aplica el ciclo de mejora continua a todas las actividades y procesos.

En el caso de Correos, 2.071 oficinas, 24 centros de diversa tipología, así como el servicio de atención al cliente están **certificados conforme a esta norma**. Del mismo modo, el pasado año **todas las delegaciones de Correos Express**, al igual que el **negocio de infraestructuras de telecomunicaciones, fibra y emplazamientos de Correos Telecom** mantuvieron su certificación en gestión de la calidad.

En 2024 las oficinas de cambio de Correos en El Prat (Barcelona) y Rampa 7 (Madrid), así como el centro de tratamiento internacional del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, recibieron el **“Certificado de Excelencia”, otorgado por International Post Corporation**,

por su elevado nivel de calidad en el procesamiento del correo internacional. Este distintivo reconoce a los operadores postales cuyos centros muestran un mejor desempeño en el cumplimiento de plazos, intercambio de información sobre envíos y coordinación con otros operadores y compañías aéreas.

3 centros de tratamiento internacional de Correos recibieron el “Certificado de Excelencia” de International Post Corporation por su calidad operativa



Certificaciones del Grupo Correos

ISO 27001

Seguridad de la información



Sistemas de información para los procesos de la web de Correos y para los servicios de burofax *online*, carta certificada digital y solicitud digital del voto por correo

ISO 27701

Privacidad de la información



Sistemas de gestión de la privacidad para las soluciones de gestión documental

ISO 28001

Seguridad en la cadena de suministro



2 centros logísticos



3 delegaciones de Correos Express

ISO 14001

Gestión medioambiental



8 centros de tratamiento automatizado y centro logístico integrado (CLI)



2 centros de tratamiento internacional



2 oficinas



6 delegaciones de Correos Express



Comercialización y mantenimiento de la red de infraestructuras de fibra de Correos Telecom

ENS

Esquema Nacional de Seguridad




Correos Express

ISO 19001

Gestión de calidad



Atención al cliente



19 centros de tratamiento automatizado y centro logístico integrado (CLI) de Barcelona



1 centro de admisión masiva



4 centros de tratamiento internacional



2.071 oficinas



59 delegaciones de Correos Express



Gestión integral de la red de telecomunicaciones de Correos Telecom

Mejora de la experiencia del cliente

El pasado ejercicio Correos implantó un “**servicio de atención al cliente de proximidad**”, una iniciativa diseñada para ofrecer una atención personalizada y adaptada a las **necesidades específicas de los clientes en cada ámbito geográfico**.

El servicio tiene como objetivo proporcionar soluciones más ágiles y eficaces, **gracias al conocimiento profundo de las particularidades de cada zona y de las demandas específicas de sus ciudadanos y empresas**. De ese modo, el modelo combina la experiencia, la calidad y la fiabilidad de Correos, como reflejo, no solo de su vocación de servicio público, sino también de su capacidad de adaptación a las realidades de un territorio diverso, **mediante soluciones de proximidad**.

La compañía también incorporó una nueva herramienta para centralizar la gestión de la comunicación en redes sociales, que

mejoró la eficiencia de la atención y la trazabilidad de la experiencia del cliente.

Por otra parte, el Grupo Correos elabora anualmente un **Índice de Recomendación Neto**, mediante la realización de encuestas periódicas a clientes con contrato, usuarios de oficinas y destinatarios (en domicilio u oficinas), con el fin de conocer su experiencia con el servicio prestado. El estudio tiene por objeto determinar el nivel de recomendación de los distintos segmentos, obteniendo las valoraciones a partir de la diferencia porcentual entre los usuarios que otorgan 9 y 10 puntos sobre 10 (promotores) y quienes lo hacen por debajo de 6 puntos (detractores).

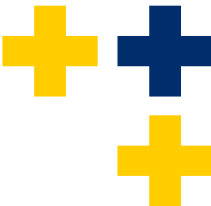
En 2024 la valoración de la prestación del servicio se mantuvo en valores similares a los del ejercicio anterior, con una **recomendación global de Correos de 27,7** (28,3 en 2023). Las **puntuaciones otorgadas a los profesionales de la compañía nuevamente mejoraron**, especialmente para los empleados y empleadas de reparto (41,6), personal de oficinas (30,1) y gestores comerciales (25,8).

Por **segmentos de clientes** consultados, el índice de recomendación de los clientes con contrato fue de 18,3, el de los usuarios de oficinas mejoró hasta 40,9, mientras que más del 87% de los destinatarios encuestados valoraron a la empresa con puntuaciones iguales o superiores a 7 sobre 10.

Respecto a la evaluación realizada a las **filiales del Grupo**, Correos Express mantuvo un índice negativo, debido al descenso del porcentaje de promotores, mientras que más del 83% de los clientes de Correos Telecom le otorgaron valoraciones de entre 9 y 10.

Adicionalmente, **Correos Express Portugal** ocupó el tercer puesto en el ranking de empresas de servicios exprés, como **marca recomendada** por los usuarios de la red social de consumidores portugueses Queixa, con un 85,1% de valoración de los clientes.

Por otra parte, Correos realiza también un **índice de satisfacción del cliente** en el que la valoración obtenida fue de 7,3 sobre 10.



En los últimos cuatro años el índice de recomendación neto de los empleados y empleadas de reparto de Correos ha aumentado en más de 14 puntos



Accesibilidad, asequibilidad e inclusión

GRI 3-3, 203-2

Correos es la **única empresa del mercado postal que ofrece cobertura nacional** a sus clientes. Además, como operador designado, presta el servicio postal universal en todo el territorio, conforme a unos requisitos de **calidad, regularidad, asequibilidad de sus precios y accesibilidad** universal a las comunicaciones postales. De este modo, contribuye a la cohesión territorial y al desarrollo económico.

Los **más de 8.200 puntos de atención** de la compañía, junto a sus redes de centros, de distribución y de taquillas Citypaq, posibilitan la **admisión y distribución diaria de envíos en todo el país**, además de la oferta de otros productos y servicios que facilitan la vida de empresas y ciudadanía.

En este sentido, la red de oficinas desempeña un papel relevante **garantizando el acceso a los servicios postales en cualquier punto del territorio**, urbano o rural. Adicionalmente, para asegurar la accesibilidad universal a los servicios prestados, todas las nuevas oficinas de Correos son adaptadas para evitar la existencia de barreras arquitectónicas. Un elevado número de estos establecimientos dispone, además, de dispositivos de ayuda a la audición para las personas que lo requieran.

Tras la aprobación del Real Decreto 193/2023⁴¹, que establece que **los operadores postales deben garantizar la accesibilidad** y los ajustes razonables para **las personas con discapacidad** en la recogida, admisión, distribución y entrega, así como en los servicios de información, atención y reclamación, la compañía ha revisado su red de puntos de atención para reforzar, si fuera preciso, la adaptación del acceso a las personas con algún tipo de discapacidad.

⁴¹ Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público.

Seguridad de las personas y las instalaciones

GRI 2-13, 2-23, 2-24, 3-3

El Grupo Correos dispone desde 2023 de una **Política de seguridad**, cuya finalidad es promover la adopción de estrategias destinadas a **proteger de manera efectiva a las personas, bienes e inmuebles**, contra todo tipo de riesgos de origen deliberado.

Como desarrollo de dicha política, el pasado año la compañía aprobó el **Plan de seguridad integral**, en el que se basa el sistema de gestión de la seguridad. El Plan está alineado con la nueva estrategia de continuidad y resiliencia derivada de la normativa de protección de infraestructuras críticas⁴², aplicable a **Correos como operador crítico designado** por la Secretaría de Estado de Seguridad del Ministerio del Interior.

Así, 7 de sus centros operativos y administrativos están reconocidos

como “infraestructuras críticas” que proporcionan servicios esenciales a la ciudadanía y cuyo funcionamiento es insustituible. Esta designación implica el cumplimiento de requerimientos de prevención y protección, que incluyen identificar riesgos significativos para la prestación de servicios esenciales, adoptar las medidas adecuadas para garantizar su resiliencia y notificar los posibles incidentes a las autoridades competentes.

En respuesta a la nueva legislación, en 2024 se aprobó también la **Política de continuidad de negocio y resiliencia del Grupo Correos**, que establece los fundamentos para definir las medidas de protección de personas y bienes frente a situaciones disruptivas o incidencias que afecten a la continuidad de negocio. Esta política se suma a los planes de continuidad de negocio y resiliencia aprobados por Correos en 2023 y por Correos Telecom en 2024.

Asimismo, Correos se dotó de una nueva metodología de análisis de impacto empresarial (BIA) y de análisis de los riesgos

asociados a la continuidad del negocio, de un procedimiento de gestión de crisis, así como de planes de recuperación para el negocio de Correos Frío.

Los procedimientos y manuales internos sobre seguridad y gestión de incidencias, control de accesos y salidas o preparación y respuestas ante emergencias de seguridad, se encuentran disponibles en el Portal de procesos corporativo y forman parte del Manual de gestión de calidad, medio ambiente y seguridad, que sirve de respaldo a los centros de trabajo para el desarrollo de las actividades, conforme a las normas UNE-EN ISO 9001:2015, UNE-EN ISO 14001:2015 y UNE-ISO 28001:2008.

El Grupo Correos cuenta también con un **centro operativo de seguridad**, dotado con una central receptora de alarmas de uso propio, autorizada por la Dirección General de la Policía. Este centro, disponible las 24 horas, los 7 días de la semana, supervisa las señales e imágenes de los sistemas anti-intrusión y de protección contra incendios instalados en oficinas y centros de todo el territorio

nacional, **contribuyendo eficazmente a la seguridad de las personas** (clientes y empleados) **y de los bienes**. Adicionalmente sirve de enlace con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad ante cualquier incidente.

El pasado ejercicio se implantó un nuevo **Manual de gestión de incidencias e investigación**, que posibilitó una mayor automatización y homogeneización del tratamiento de los eventos comunicados al centro operativo de seguridad y de la mitigación de riesgos. Adicionalmente, se desarrolló un **protocolo** de actuación para la gestión de incidentes relacionados con **extravíos y robos**.



⁴² Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas, Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 relativa a la resiliencia de las entidades críticas y por la que se deroga la Directiva 2008/114/CE del Consejo y Reglamento Delegado (UE) 2023/2450 de la Comisión, de 25 de julio de 2023, por el que se completa la Directiva (UE) 2022/2557 del Parlamento Europeo y del Consejo estableciendo una lista de servicios esenciales.



Correos **efectúa regularmente exámenes mediante escáneres** de aquellos envíos de correspondencia sujetos a inspección e implementa **controles para detectar la circulación de objetos prohibidos** y de circulación restringida conforme al Reglamento postal. En este ámbito, el pasado año se adoptó una **Instrucción sobre inspección postal y comprobación de envíos**, a fin de optimizar la operativa de supervisión e intervención de envíos de riesgo, garantizando al mismo tiempo el cumplimiento legal.

La compañía mantiene una permanente **colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado** –por ejemplo, a través de la Red Azul del Cuerpo Nacional de Policía, el portal Coopera de la Guardia Civil o la *Xarxa de Col·laboració de los Mossos d'Esquadra*–, así como con órganos judiciales para el ejercicio de sus funciones. Igualmente participa en grupos de seguridad postal de los organismos internacionales Unión Postal Universal y UPAEP.

Correos dispone de la **certificación de buenas prácticas de distribución de medicamentos** de uso humano (GDPS), conforme a las directrices europeas 2013/C 343/01⁴³, para los servicios de **transporte por carretera a temperatura controlada**, que permiten la prestación del servicio Correos Farma.

Respecto a la **seguridad aérea**, la compañía está **certificada como agente acreditado (RA) en cinco de sus centros**, de acuerdo con el Reglamento UE 2015/1998⁴⁴, y aplica los controles regulados sobre el correo que se transporta por vía aérea, previamente a su embarque en la aeronave.

En 2024 Correos obtuvo además la **certificación UNE-ISO 28000:2007** “Sistemas de gestión de la seguridad para la cadena de suministro”, para la prestación de servicios logísticos de almacenamiento, manipulación y expedición de mercancías en las plataformas logísticas de Illescas

(Toledo) y Sant Esteve (Barcelona), mejorando la protección de clientes, empleados y proveedores.

Igualmente, Correos Express renovó esta certificación **UNE-ISO 28001:2008** para 3 de sus centros. La filial posee también la **autorización de Operador Económico Autorizado de Simplificación Aduanera** (OEAC), cuya finalidad es garantizar la fiabilidad y la seguridad de los movimientos de mercancías en la importación y exportación.



⁴³ Directrices de 5 de noviembre de 2013 sobre prácticas correctas de distribución de medicamentos para uso humano.

⁴⁴ Reglamento de Ejecución (UE) 2015/1998 de la Comisión, de 5 de noviembre de 2015, por el que se establecen medidas detalladas para la aplicación de las normas básicas comunes de seguridad aérea.



► Seguridad física de personas y bienes ◀



Ciberseguridad

GRI 2-13, 2-23, 2-24, 3-3

En un entorno digital global, cada vez más interconectado y vulnerable a amenazas provenientes del ciberespacio, la ciberseguridad es un pilar fundamental para garantizar tanto la sostenibilidad, como la resiliencia de la compañía.

La protección de los activos tecnológicos, la gestión segura de datos sensibles y la salvaguarda de los derechos digitales no solo constituyen una responsabilidad

El Grupo Correos renovó gran parte de sus soluciones e infraestructuras de ciberseguridad para una mayor eficiencia y seguridad de sus operaciones

legal y operativa para el Grupo, sino que forman parte de su compromiso ético y social, a fin de generar confianza en sus grupos de interés y promover el crecimiento a largo plazo.

La compañía gestiona estos riesgos priorizando la prevención y la respuesta inmediata frente a los potenciales ataques, tanto desde los sistemas tecnológicos como desde la cultura corporativa.

El Grupo posee una **Política de seguridad de la información**, revisada en 2023, un sistema de gestión de la seguridad de la información y un **Comité de seguridad corporativo**, encargado de garantizar un adecuado tratamiento de los riesgos y de preservar y fortalecer la seguridad de la información y los sistemas que la soportan. Para ello dispone de medidas técnicas y organizativas, desde el diseño y por defecto, a través de soluciones que garantizan la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, independientemente de su ubicación y operación.

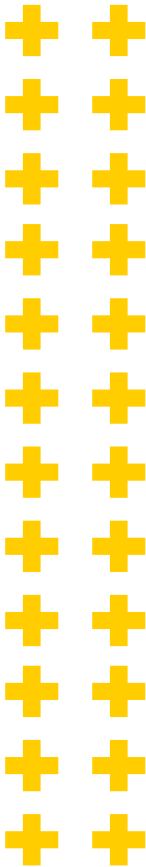
En 2024 la compañía **renovó sus diversas soluciones y sistemas de ciberseguridad** en los ámbitos de la criptografía, la protección de servidores

y puestos de usuario, la seguridad analítica, así como la seguridad de redes y comunicaciones. Entre estas actualizaciones, destaca la evolución de la infraestructura de gestión de identidades corporativas y control de acceso, que se extendió a todas las empresas del Grupo, incorporando herramientas especializadas en gobierno de la identidad, autenticación y autorización de acceso, a fin de incrementar la flexibilidad y reducir los riesgos operativos.

Por otra parte, para atender las necesidades de desarrollo de nuevos negocios y fomentar la eficiencia de las actividades, Correos incorporó una **herramienta propia de Inteligencia Artificial**, adaptada a los requerimientos normativos y estándares más exigentes de privacidad y seguridad.

La compañía extiende también la ciberseguridad a sus clientes, a través de herramientas como el **sistema de verificación de correos electrónicos**, destinado a detectar posibles casos de *phishing*, o el uso de **motocicletas de reparto** eléctricas con sistema de **protección frente a ciberataques** contra la privacidad y la vida de las personas.

Por último, el Grupo Correos participa en el **foro sobre ciberseguridad**, junto a las restantes empresas que integran el **Grupo SEPI**.



Certificaciones de la seguridad de la información

El sector público europeo, del que forma parte el Grupo Correos, aspira a una **digitalización de los servicios esenciales para la ciudadanía**, que garantice un acceso **equitativo, inclusivo y seguro**. Así, la Ley 39/2015⁴⁵ y la Ley 40/2015⁴⁶ requieren la adopción de procedimientos de ciberseguridad en todas las operaciones digitales de las Administraciones públicas.

Esta normativa se complementa con el Real Decreto 311/2022⁴⁷ relativo al Esquema Nacional de Seguridad (ENS), que persigue garantizar la resiliencia de los sistemas tecnológicos utilizados por las instituciones públicas, y el Real Decreto 443/2024⁴⁸, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad de redes

y servicios 5G; la Ley 8/2011⁴⁹ para la definición de infraestructuras críticas; el Plan Nacional de Ciberseguridad; así como la Directiva NIS2⁵⁰ (cuya transposición está prevista en 2025) y su Reglamento de Ejecución⁵¹, que introducen mayores exigencias en materia de seguridad de la información.

En este sentido, Correos está certificado desde 2023 en el **Esquema Nacional de Seguridad**, ofreciendo así mayores garantías a los clientes de los servicios digitales sobre las capacidades para proteger y custodiar su información. La compañía cuenta también con las **certificaciones ISO/IEC 27701:2021** “Sistemas de **gestión de la privacidad de la información**” y **UNE-ISO/IEC 27001:2022** “Sistemas de **gestión de la seguridad de la información**”.

Las tres certificaciones se aplican a los **sistemas de información** que dan soporte a los procesos operativos de las páginas web www.correos.es y www.correos.com, los servicios de buzón digital, burofax *online*, carta certificada digital y soluciones de gestión documental para la comunicación masiva de las empresas, así como al **proceso de solicitud electrónica del voto por correo**.

En 2024 la filial **Correos Express** obtuvo también la **certificación en el Esquema Nacional de Seguridad**.



⁴⁵ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

⁴⁶ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

⁴⁷ Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

⁴⁸ Real Decreto 443/2024, de 30 de abril, por el que se aprueba el Esquema Nacional de Seguridad de redes y servicios 5G.

⁴⁹ Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de las infraestructuras críticas.

⁵⁰ Directiva (UE) 2022/2555 del Parlamento Europeo y del Consejo de 14 de diciembre de 2022 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de ciberseguridad en toda la Unión, por la que se modifican el Reglamento (UE) nº 910/2014 y la Directiva (UE) 2018/1972 y por la que se deroga la Directiva (UE) 2016/1148 (Directiva SRI 2).

⁵¹ Reglamento de Ejecución (UE) 2024/2690 de la Comisión, de 17 de octubre de 2024, por el que se establecen las disposiciones de aplicación de la Directiva (UE) 2022/2555 en lo que respecta a los requisitos técnicos y metodológicos de las medidas para la gestión de riesgos de ciberseguridad y en el que se detallan los casos en que un incidente se considera significativo con respecto a los proveedores de servicios de DNS, los registros de nombres de dominio de primer nivel, los proveedores de servicios de computación en nube, los proveedores de servicios de centro de datos, los proveedores de redes de distribución de contenidos, los proveedores de servicios gestionados, los proveedores de servicios de seguridad gestionados, los proveedores de mercados en línea, motores de búsqueda en línea y plataformas de servicios de redes sociales, y los proveedores de servicios de confianza.



Formación y sensibilización sobre ciberseguridad

Correos potencia una **cultura interna de ciberseguridad**, no solo a través del mantenimiento de robustos mecanismos de protección de equipamientos y comunicaciones, sino también de la capacitación y concienciación permanente a sus profesionales.

A fin de generar hábitos seguros en el uso de la tecnología, Correos realiza **programas de sensibilización** tanto a la ciudadanía como a empleados y empleadas, mediante el envío de comunicaciones periódicas, recomendaciones o alertas de seguridad, la difusión del “Decálogo de ciberseguridad”, la realización del concurso anual de seguridad de la información y la competición “Reparto Ciberseguro” o de la divulgación de la campaña “Aprende, reporta y protege: la ciberseguridad está en tus manos”. El objetivo es prevenir delitos de ingeniería social (como *phishing* o *vishing*) contribuyendo así a fortalecer la resiliencia de la sociedad ante los riesgos digitales.

La compañía desarrolla además un **plan formativo anual de seguridad de la información**, adaptado a los diferentes puestos de trabajo y para toda la plantilla, que en 2024 incluyó acciones formativas como el webinar “Ciberincidentes: aprende a detectarlos y reportarlos”.

El personal operativo que participa en el Programa de sustituciones recibió también cursos específicos en la materia y se organizaron sesiones con gamificación dirigidas a los profesionales que participaron en los **ejercicios de phishing ético**, realizados para reducir el riesgo de esta amenaza.





Protección de los datos personales

GRI 2-13, 2-23, 2-24, 418-1

El Grupo Correos, a través de su delegada de **protección de datos, informa y asesora a todas las unidades de negocio** que tratan datos de carácter personal sobre sus obligaciones en esta materia. Así, **evalúa los riesgos** inherentes a todas las actividades de tratamiento del Grupo, atendiendo a la información recabada, la normativa de aplicación, así como las guías, informes y resoluciones de las autoridades competentes. Igualmente, elabora, revisa y asesora las políticas y documentos sobre protección de datos, contratos de encargo o comunicaciones de datos.

La delegada de protección de datos coopera con la autoridad de control en esta materia, actuando como punto de contacto, atiende las reclamaciones, gestiona el ejercicio de los derechos de los interesados y notifica las posibles brechas de seguridad.

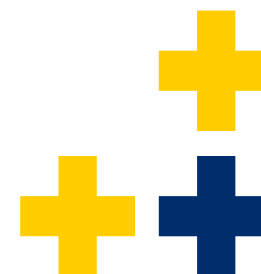
Los principios de protección de datos personales **se aplican** en las fases iniciales de la definición, elaboración y

modificación de **políticas corporativas, contratos o productos y servicios, desde el diseño y por defecto**. Para ello, los nuevos proyectos de cada una de las empresas del Grupo que conlleven un tratamiento de datos personales son analizados desde las primeras fases de su concepción, a fin de determinar el riesgo e integrar las garantías legalmente necesarias en el tratamiento.

En 2024 algunas de las **evaluaciones realizadas** más relevantes estuvieron relacionadas con el análisis de la regulación en materia de protección de datos aplicable a los proyectos de Atención al empleado y la plataforma Beneficios360, a las contrataciones para la entrega de envíos en puntos de conveniencia o a la obtención de la certificación ISO/IEC 27701:2021. Igualmente, **se revisaron y actualizaron diversas políticas y procedimientos** corporativos, incluyendo la Política general de protección de datos, los protocolos de brechas de seguridad y para el ejercicio de derechos, la metodología de riesgos y evaluación de impacto, o los procedimientos de transferencias internacionales de datos, de privacidad desde el diseño y por defecto, así como de obtención de consentimientos.

La compañía realiza también periódicamente comunicaciones internas para la **concienciación** y divulgación de recomendaciones aplicables a las distintas áreas.

Durante el pasado ejercicio se gestionaron 14 brechas de seguridad y 28 reclamaciones tramitadas a través de la Agencia Española de Protección de Datos. Adicionalmente se abordaron 39.032 incidentes relacionados con robos, hurtos o extravíos de envíos de Correos y Correos Express, con potencial impacto en la protección de los datos personales.





Impacto social de los productos y servicios

GRI 2-29, 203-2, 413-1

Correos **está presente a diario en todo territorio** a través de sus profesionales de reparto y de oficinas. Contribuye al desarrollo económico y atiende las necesidades de comunicación de todos los ciudadanos y ciudadanas, con independencia de su lugar de residencia, con un servicio eficiente y de calidad.

Además, la compañía aspira a desarrollar actividades que también contribuyan a aportar **respuestas innovadoras** a los grandes retos sociales y medioambientales, como el **cambio climático**, la desaparición de servicios en el ámbito rural, la **exclusión financiera** y administrativa, la **brecha digital** o la **despoblación**. De este modo genera un **impacto social y medioambiental positivo que beneficia a un número cada vez mayor de personas**.

Servicios de proximidad

La **capilaridad de Correos** cobra un valor especialmente relevante en España, si tenemos en cuenta la heterogeneidad de la distribución poblacional y de la presencia de servicios en el territorio. El **reto demográfico** que afecta cada vez más al país, implica que la ciudadanía y las empresas ubicadas en áreas rurales se enfrenten a desafíos para el acceso a servicios esenciales.

La compañía facilita la **proximidad de los servicios públicos**, tanto en entornos urbanos como rurales, a través de sus redes de distribución y de oficinas, y ofrece su capacidad tecnológica y logística al tejido empresarial local. De este modo contribuye al **desarrollo económico**, la cohesión territorial, la **creación y mantenimiento del empleo y la fijación de población** en la España vaciada.



En 2024 las oficinas de Correos recibieron 90,9 millones de visitas, cifra cercana al récord que se alcanzó en 2023 por la coincidencia de procesos electorales. Las oficinas son **centros esenciales para la relación comunitaria**, ofreciendo servicios que abarcan desde comunicaciones físicas y digitales hasta soluciones financieras, realización de trámites de las Administraciones públicas o venta de productos y servicios de otras empresas o de telecomunicaciones, apostando por combatir la deslocalización y exclusión financiera y administrativa de las zonas rurales. Al mismo tiempo, el personal de reparto rural **suministra a domicilio la mayor parte de la oferta disponible en las oficinas**, evitando desplazamientos a los ciudadanos.

La compañía ofrece todo tipo de soluciones para la gestión de dinero en efectivo, tanto ingresos como reintegros, incluso en el domicilio, con la mayoría de las entidades financieras del país, así como la emisión de tarjetas Correos Prepago, lo que permite a la ciudadanía disponer de diversos medios de pago según sus necesidades.

El servicio **Correos Cash** favorece la inclusión financiera y la generación

de nuevas oportunidades de negocio, garantizando el acceso a efectivo a todas las personas, incluidas las que residen en áreas rurales y las más afectadas por la brecha digital o con dificultades para desplazarse.

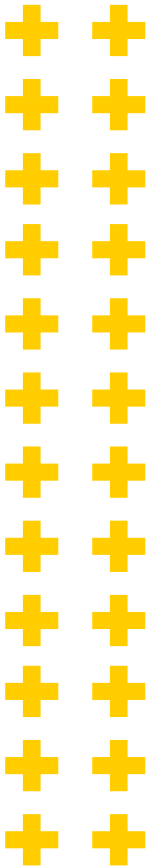
Esta solución permite **realizar operaciones bancarias básicas** como ingresos y retiradas de dinero **en las oficinas o a través de los carteros** y carteras, en cualquier domicilio de España. Los clientes pueden efectuar estas gestiones a través de un código QR, o bien, de su tarjeta o libreta bancaria.

En 2024 comenzaron a usar el servicio CaixaBank, Banco Sabadell y 12 cajas rurales del Grupo Caja Rural (a través de un acuerdo con Banco Cooperativo), sumándose al grupo de entidades adheridas a Correos Cash (que incluyen a Banco Santander, EVO Banco, Banco Mediolanum, Triodos Bank, Ibercaja, CBNK o BBVA).

Los tres nuevos acuerdos alcanzados el pasado año se enfocaron en mejorar el acceso al efectivo sin requerir el uso de transacciones electrónicas, **evitando la brecha digital que afrontan algunos colectivos de población** y facilitando la

operativa directamente en oficinas y a través de los carteros y carteras rurales.

Como muestra, Correos y CaixaBank crearon el **primer servicio telefónico de envío de dinero a domicilio** de la banca española, que permite solicitar la entrega de efectivo en cualquier dirección, con una llamada de teléfono, sin necesidad de disponer de banca *online* o de una aplicación móvil.





Además, se implementó una nueva opción denominada "**carteros al paso**" que permite a los clientes de Banco Santander solicitar efectivo directamente a los profesionales de reparto rural, recibiéndolo en su domicilio en un plazo de entre 24 y 48 horas, beneficiando a aquellas personas con problemas de movilidad o de avanzada edad.

Las **Tarjetas Correos Prepago** son otra de las opciones ofertadas para facilitar el acceso a efectivo. No están vinculadas a ninguna cuenta bancaria y pueden utilizarse tanto como **medio de pago seguro**, como para **retirar dinero** en cajeros y oficinas de Correos, domiciliar la nómina, la pensión, los **recibos** de suministros y los impuestos o realizar **transferencias** nacionales o internacionales, a través del servicio adicional de IBAN virtual.

Correos también impulsa, junto a su línea de servicios para el **Camino de Santiago**, actuaciones que fomentan la **preservación del entorno, la defensa del territorio rural y la promoción del comercio local y de proximidad**.

La compañía desarrolla la **iniciativa #CaminoSostenible**, que anima a los

peregrinos a adoptar hábitos más sostenibles con el **patrimonio personal, artístico y natural de las Rutas Xacobeas**, contribuyendo a la Agenda 2030. Durante 2024 se llevaron a cabo diferentes iniciativas, como la edición del libro Leyendas del Camino de Santiago, o la difusión de la Guía de árboles del Camino Francés y la Guía de Aves del Camino de Santiago, entre otras.

Asimismo, con el **marketplace Correos** **Market** las pymes pueden introducirse en la venta *online*, aumentando su visibilidad y accediendo a un público más amplio. Esta solución permite a las empresas promocionar, vender y distribuir sus productos a cualquier comprador de España y Portugal, accediendo a las soluciones logísticas con mayor cobertura. Esto impulsa el crecimiento de sus ventas, **beneficiando en particular a los vendedores ubicados en zonas rurales y contribuyendo a la dinamización económica de estas áreas**.



Acuerdos con Administraciones públicas y servicios al ciudadano

La compañía promueve el desarrollo rural y las relaciones de la **ciudadanía con la Administración** en condiciones de igualdad, mediante la oferta de **nuevos servicios administrativos** en las oficinas y a través de los carteros y carteras rurales, convirtiéndose en “**ventanilla única**” que **conecta a las Administraciones locales, autonómicas y estatal con la población**.

En 2024 Correos mantenía **262 convenios de colaboración con organismos y**

Correos posee convenios de colaboración con 262 organismos y entidades públicas, para los que en 2024 recaudó más de 26 millones de euros

entidades públicas, incluyendo los firmados el pasado año con la Diputación de Badajoz o los Ayuntamientos de Aguilar de Campoo (Palencia), Alhama de Murcia (Murcia), Bárcena de Pie de Concha, Cabuérniga, Ruente, Santillana del Mar, Vega de Liébana (Cantabria), Huelva, Los Realejos (Santa Cruz de Tenerife), Montserrat (Valencia), Narón (La Coruña), entre otros.

En virtud de estos convenios, la compañía facilita en las oficinas o a través del personal de reparto rural, entre otras gestiones, el **pago de tributos, tasas e impuestos** para entidades tanto públicas como privadas, mediante la solución **Correos Pay**, con la que también se pueden abonar los **recibos de empresas de suministros**.

De este modo, el pasado año **Correos recaudó para organismos y entidades públicas más de 26 millones de euros** en tributos y tasas mediante Correos Pay, superando las 274.000 operaciones.

A través del **servicio de Oficina de Registro Virtual de Entidades (ORVE)**, las oficinas permiten también a cualquier ciudadano o empresa el envío telemático de documentación a

los registros de las entidades adheridas, incluyendo Ayuntamientos, universidades, Comunidades Autónomas o la Administración General del Estado.

Por otra parte, en virtud del convenio de colaboración con la Dirección General de Tráfico, se posibilita a la ciudadanía **la adquisición de los distintivos ambientales**, la gestión de duplicados del permiso de circulación, la solicitud del informe de vehículos o el pago de multas de circulación.

Por tercer año, la empresa renovó el convenio de colaboración con el Ministerio de Cultura para gestionar el pago de la ayuda a las personas beneficiarias del programa **Bono Cultural Joven**, a través de la tarjeta Correos Prepago, con más de 130 millones de euros de fondos gestionados para la convocatoria de 2024.



► Impacto de las oficinas y los servicios rurales ◀



8.226
puntos de atención



Más de
136.000
operaciones de Correos Cash



26,1M€
en tributos para la
Administraciones gestionados
a través de Correos Pay



262
convenios de colaboración con
organismos y entidades públicas
para la recaudación de tributos,
tasas e impuestos



Cerca de
364.000

personas atendidas diariamente
en las oficinas de Correos



1,1M

de operaciones para la DGT



Más de
130M€

en fondos gestionados para el
programa Bono Cultural Joven





Colaboración de Correos en la ayuda a los afectados por la DANA

En octubre de 2024 un fenómeno meteorológico extremo, conocido como **DANA** (Depresión Aislada en Niveles Altos), **afectó a diversas poblaciones del este y sur de España**, provocando daños catastróficos a personas y bienes materiales.

Como empresa estratégica, Correos se puso a disposición de la Administración para colaborar en la recuperación y ayuda a los damnificados. En respuesta a esta emergencia, **el Estado asignó a Correos**, mediante el Real Decreto-ley 7/2024⁵² un conjunto de **actuaciones para facilitar la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas**, ofreciendo diversos servicios sin coste para los ciudadanos y ciudadanas perjudicados, al tiempo que habilitó al personal de la compañía para **representar a las personas afectadas en la presentación de solicitudes de determinadas ayudas** públicas disponibles.

De este modo, a través de las webs de Correos, de las oficinas, del personal de reparto y de un teléfono específico,

la compañía realizó actuaciones de información, intermediación y representación de los afectados, con el fin de formalizar dichas solicitudes. Además, colaboró con los servicios sociales de los Ayuntamientos afectados, para **asistir a las personas más vulnerables en la tramitación**. Así, las carteras y carteros **facilitaron a domicilio la solicitud de las ayudas** a las personas con dificultades de movilidad que lo solicitaron y en los **puntos de atención rural** de la provincia de Valencia a toda la ciudadanía. La totalidad de las oficinas de las zonas afectadas gestionó también dichas solicitudes. Con el fin de dar a conocer estas medidas de asistencia, se distribuyeron además más de 100.000 folletos informativos en esas zonas.

Igualmente, Correos ofreció **servicios financieros básicos gratuitos**, como el envío de dinero mediante giro a cualquier domicilio o apartado postal de las localidades damnificadas. También proporcionó **otros servicios de forma gratuita**, como el reenvío postal de la correspondencia a una dirección alternativa, la custodia de envíos a

través de un Apartado postal o del Buzón Ecommerce, así como envíos de paquetería dirigidos a estas poblaciones. De igual forma, en los municipios dañados por la DANA y limítrofes, los espacios disponibles en las oficinas se pusieron a disposición de los ciudadanos para que pudieran **cubrir sus necesidades** de conectividad, facilitando, en algunos casos, espacios para *coworking*. Durante el tiempo en que no fue posible el acceso a las oficinas ubicadas en estas localidades, los servicios siguieron prestándose en aquellas ubicadas en sus proximidades.



⁵² Real Decreto-ley 7/2024, de 11 de noviembre, por el que se adoptan medidas urgentes para el impulso del Plan de respuesta inmediata, reconstrucción y relanzamiento frente a los daños causados por la Depresión Aislada en Niveles Altos (DANA) en diferentes municipios entre el 28 de octubre y el 4 de noviembre de 2024.



Por otra parte, en los primeros días tras la tragedia, Correos **ofreció sus redes de transporte** para desplazar, a diferentes centros logísticos, **bienes de primera necesidad**, así como ayuda humanitaria, en colaboración con diferentes organismos, ONG y Administraciones públicas, asegurando que llegaran a sus destinatarios en el menor tiempo posible. De este modo, la compañía puso sus medios a disposición de Mercasa para la distribución de alimentos desde Mercavalencia a las zonas afectadas, transportándose cerca de 250 toneladas de frutas y hortalizas y más de 80.000 menús calientes, con la ayuda de **los voluntarios y voluntarias** de la compañía, que también colaboraron en las tareas de limpieza.

Correos colaboró en las tareas de auxilio, recuperación y gestión de ayudas en las zonas afectadas por la DANA

A principios de 2025 se incorporó, además, un nuevo servicio destinado a impulsar la actividad comercial de las poblaciones damnificadas, a través del transporte de pedidos desde Mercavalencia a los negocios minoristas. Esta operativa ha sido especialmente relevante para la reactivación de los negocios que perdieron sus vehículos y, por tanto, sus medios de abastecimiento.

Por último, la compañía facilitó a los clientes la realización de **donaciones a las entidades y ONG involucradas en la ayuda a los afectados**, a través del programa **Redondeo con impacto** en la red de oficinas, y mediante donación directa, en sus páginas web, y ofreció su *marketplace* **Correos Market** a los comercios afectados para facilitar sus ventas.

El pasado año Correos también suministró sus servicios de forma gratuita en otras emergencias. Así, los afectados por el incendio del edificio de Campanar (Valencia) en febrero de 2024 pudieron utilizar el Buzon Ecommerce para recibir sus envíos y el servicio de Registro Virtual Electrónico (ORVE) para la tramitación de sus comunicaciones con la Administración.



Redondeo con impacto

El programa **Redondeo con Impacto** ▶ ofrece a los y las clientes de la red de oficinas la posibilidad de redondear el importe final de su compra realizada con tarjeta bancaria, para destinar microdonaciones a diversas iniciativas, orientadas a generar un impacto social y/o medioambiental positivo. **En 2024 se recibieron más de 498.000 aportaciones, por un importe global superior a 295.000 euros**, un 161% más que el año anterior, que contribuyeron a financiar:

- El proyecto con Down España, para apoyar la **inserción laboral** de personas con síndrome de Down y otras **discapacidades intelectuales**, para el que se recaudaron 72.260 euros gracias a 123.207 microdonaciones.
- La colaboración con la Fundación **Oso Pardo** para proteger a esta especie emblemática y su hábitat, con 65.210 euros recaudados a través de 114.292 microdonaciones.

- La campaña “**Lucha contra el desperdicio alimentario**”, con la organización Enraíza Derechos, a la que se aportaron 40.910 euros, que beneficiaron directamente a 1.000 personas e indirectamente a otras 5.000.
- La labor de la ONG ACNUR para apoyar a **refugiados en el Líbano**, con 15.088 euros recaudados en 25.870 microdonaciones. Este proyecto fue temporalmente pausado desde noviembre para atender la emergencia de Valencia.
- La campaña de Cruz Roja Española para atender a los **damnificados por la DANA en Valencia**, con el fin de proporcionarles ayuda de primera necesidad, además de atención en albergues y polideportivos para las personas más afectadas. Al cierre de 2024 se habían recaudado 101.782 euros, gracias a 162.607 microdonaciones.

▶ Redondeo con impacto





Cooperación de la red de oficinas con fundaciones y entidades sin ánimo de lucro

La red de oficinas también desempeña un papel relevante en la canalización de aportaciones ciudadanas a diversas ONG, mediante la **comercialización de sus productos solidarios o la cesión de espacios** en los establecimientos. El pasado año la compañía contribuyó con:

- UNICEF y Fundación Juegaterapia, entre otras entidades, a través de la **venta de artículos** en la red de oficinas y en la sección **Productos solidarios de Correos Market**. ▶
- La **campaña “Un juguete, una ilusión”**, promovida por la Fundación Crecer Jugando y Radio Nacional de España, cuya finalidad es la **defensa del derecho fundamental al juego** que tienen todos los niños y niñas. Durante 2024 se comercializaron en la red de oficinas 115.057 bolígrafos solidarios.
- Aldeas Infantiles SOS y Cruz Roja Española, dando a conocer su labor, mediante la **cesión de espacios**, y con la **venta de lotería** del Sorteo del Oro y de Navidad de esta última.

- La recogida y distribución de **donaciones de juguetes y libros**, destinados al Rastro de Juguetes de Oxfam Intermón, **para garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento básico a comunidades** con las que trabaja esta ONG en países del continente africano.

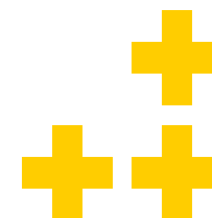
En conjunto, las aportaciones canalizadas por Correos a diversas asociaciones y organizaciones sin ánimo de lucro **ayudaron a más de 235.000 beneficiarios directos y 207.000 beneficiarios indirectos**.

En cumplimiento de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, ninguna de las empresas del Grupo destinó el pasado ejercicio aportaciones económicas a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro en forma de donaciones, convenios o patrocinios.

Correos únicamente aportó cerca de 27.000 euros, en concepto de pertenencia a diversas asociaciones y entidades que le prestan servicios de asesoramiento sobre cuestiones sociales, medioambientales o de buen gobierno.



Por su parte, Correos Express mantuvo su cooperación con el Consejo General de Colegios de Ópticos Optometristas, la Federación Española de Asociaciones del Sector Óptico (FEDAO), a través de las actividades de información, sensibilización y prevención en materia de salud visual desarrolladas por la asociación Visión y Vida, así como con la Fundación Dental Española (FDE).





Información sobre la gobernanza

- Conducta empresarial



Conducta empresarial

Estructura y organización del Grupo Correos

GRI 2-1, 3-3

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) es una sociedad anónima de capital enteramente público. Su **accionista único es la Entidad de Derecho Público Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI)**, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Correos es la matriz del Grupo Correos y posee una participación del 100% en las filiales Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. y Correos Telecom, S.A., S.M.E.

Por su parte, Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. es propietaria del 51% de CEP-Assessoria Iberica de Logística e Transporte, S.A. (Correos Express Portugal), empresa que cuenta a su vez con una participada al 100%, CEP II-Correos Express Portugal, S.A.

Asimismo, Correos detenta una participación del 35% en las empresas asiáticas KCG Ecommerce Solutions Company Limited y K Parcel Company Limited.

Correos es una sociedad mercantil, que se rige por el ordenamiento jurídico privado, salvo en las materias que le sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero y de contratación, en su condición de sociedad integrante del sector público empresarial.⁵³



⁵³ Conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, en coordinación con el artículo 166 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

Órganos sociales de Correos

GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-12, 2-13, 2-15, 2-17,2-18, 3-3, 405-1

Los órganos sociales de Correos son la **Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración**. La administración de la compañía corresponde al Consejo de Administración, a su Presidente y, en su caso, a la Comisión Ejecutiva, cuyas competencias se indican en los estatutos sociales y en el **Reglamento del Consejo de Administración**, documento que expresa el compromiso con la integración de buenas prácticas y normas de buen gobierno en el funcionamiento de este órgano.

La **Comisión de Auditoría y Control** asesora al Consejo en asuntos económico-financieros, control de riesgos y auditoría interna. Los miembros de esta Comisión son designados por el Consejo de Administración de entre quienes tienen especiales conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión en general, especialmente vinculados al sector público.

Correos, pese a no ser una empresa cotizada, ha adoptado algunas de las **recomendaciones del Código de Buen Gobierno** de las Sociedades Cotizadas de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y cuenta con un sistema de control de riesgos, que asegura un marco general de gestión adecuado a las amenazas e incertidumbres inherentes a los procesos del negocio y al entorno en el que opera.

La Junta General de Accionistas realiza tanto el nombramiento como la separación de los consejeros. La **designación de los consejeros y consejeras** toma en consideración no solo el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios que el cargo exige, sino también los conocimientos, prestigio y experiencia profesionales aportados para el ejercicio de sus funciones, además de procurarse una presencia equilibrada de hombres y mujeres.

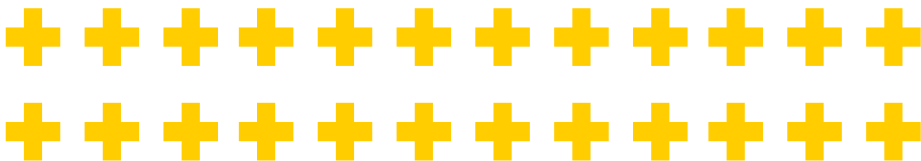
Los consejeros y consejeras deben poseer reconocida solvencia moral y sentido de la responsabilidad, acreditados por una trayectoria de actuación ética, no haber incurrido en circunstancias que

determinen que su participación en el Consejo pueda poner en peligro los intereses de la compañía y actuar con integridad y responsabilidad en el ejercicio de sus funciones.

El Reglamento del Consejo regula todos los supuestos que pueden suponer situaciones de **conflicto de interés**. Así, no puede desempeñar la función de consejero quien ejerza el cargo de administrador en más de dos sociedades, de conformidad con la normativa en materia de altos cargos de las Administración General del Estado, así como sobre incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas⁵⁴, salvo que haya obtenido la autorización

expresa del Consejo de Ministros. Adicionalmente, el Reglamento estipula que los consejeros afectados por las propuestas de nombramiento, reelección o cese deben abstenerse de intervenir en las deliberaciones y votaciones que traten de ellas.

Los consejeros realizan una declaración anual de conflictos de intereses, en cumplimiento de lo previsto en la Ley de sociedades de capital⁵⁵. Las situaciones de este tipo en que pudieran incurrir serían reportadas en la memoria de las cuentas consolidadas del Grupo. Por su parte, el Presidente y el Secretario no consejero tienen un régimen de incompatibilidades fijado por contrato.



⁵⁴ Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.
⁵⁵ Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

► Órganos sociales de Correos ◀

Junta General de Accionistas

PRESIDENTE

El presidente del Consejo de Administración es también el Presidente ejecutivo de Correos y todos sus órganos de gobierno. Es responsable de las funciones de dirección, gestión y administración, de la representación de dichos órganos, así como de la ejecución de los acuerdos que estos adopten.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compuesto por un mínimo de 12 y un máximo de 15 miembros, que ejercen su cargo durante el plazo máximo de cinco años, con posibilidad de reelección. Su nombramiento o separación corresponde a la Junta General de Accionistas. Con carácter general, se reúne con periodicidad mensual para supervisar la gestión de la empresa.

COMISIÓN EJECUTIVA

Integrada por el Presidente y cuatro miembros del Consejo de Administración. Puede ejercitar todas y cada una de las facultades del Consejo, salvo las que resultan indelegables por ley.

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CONTROL

Integrada por tres miembros del Consejo de Administración, sin funciones ejecutivas. Se encarga de informar y asesorar a éste en materia económica-financiera, de control de riesgos y de auditoría interna.





La **composición del Consejo de Administración** de la S. E. Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. a 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:

- D. **Pedro Saura García** ▶
Presidente
- D.ª **Dolores Alonso Galdo** ▶
Consejera dominical
- D. **Luis Álvarez-Ossorio Álvarez** ▶
Consejero externo independiente
- D. **Pedro Enrique Blanco Chinarro** ▶
Consejero Externo Independiente
- D.ª **Marta Fano González** ▶
Consejera Externa Independiente
- D. **Luis Gonzaga Serrano de Toledo** ▶
Consejero Externo Independiente
- D.ª **Aida Joaquín Acosta**
Consejera Externa Independiente
- D. **Juan Pablo Martín de Andrés** ▶
Consejero Externo Independiente
- D. **Manuel Pacheco Manchado** ▶
Consejero Externo Independiente
- D. **Jaime Pérez de la Cruz** ▶
Consejero Externo Independiente
- D. **José María Pérez Rosado** ▶
Consejero Externo Independiente
- D. **Alberto Requena Navarro** ▶
Consejero Externo Independiente
- D. **Dámaso Riaño López**
Consejero externo independiente
- D. **Tomás Suárez-Inclán González** ▶
Consejero Externo Independiente
- D.ª **Lucía Valdés Lorenzo** ▶
Consejera Externa Independiente
- D. **Rafael Domínguez Olivera** ▶
Secretario no consejero
- D. **Antonio González-Carballo Cañas**
Vicesecretario no consejero

Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos

GRI 2-9, 2-10, 2-11, 2-19, 405-1

Los órganos sociales de las empresas filiales del Grupo son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

Los **consejeros y consejeras de las filiales**, cuyo cargo no es retribuido, son elegidos de entre los miembros del equipo directivo de Correos y del Grupo SEPI, procurando la paridad entre hombres y mujeres. El número mínimo y máximo de miembros de los Consejos de Administración de cada una de las filiales es:

- De 6 a 12 en Correos Express.
- De 5 en Correos Express Portugal.
- De 4 a 8 en Correos Telecom.

Asimismo, las filiales (a excepción de Correos Express Portugal) disponen de sus respectivas Comisiones de Auditoría y Control, para el asesoramiento en materia económico-financiera, de control de riesgos financieros y no financieros y de auditoría interna.

La **composición** de los respectivos Consejos de Administración de las filiales



Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E.

- D. **Francisco Ferrer Moreno** ▶
Presidente
- D^a. **Olga García Sáez** ▶
Consejera ejecutiva
- D. **Javier Monzó Torrecillas** ▶
Consejero ejecutivo
- D. **José Miguel Moreno Moreno** ▶
Consejero ejecutivo
- D^a. **Yolanda Orcajada de la Torre** ▶
Consejera ejecutiva
- D. **Francisco Salvador Montero**
Consejero dominical
- D. **Antonio González-Carballo Cañas**
Secretario no consejero
- D. **Rafael Domínguez Olivera** ▶
Vicesecretario no consejero

del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024 era la siguiente:



CEP – Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.

- D. **Karim Fabrice El Kouche**
Presidente
- D. **Luis Manuel Dionisio Marqués**
- D. **Francisco Ferrer Moreno** ▶
- D. **José Miguel Moreno Moreno** ▶
- D. **Nuno Filipe Pereira Rangel**



Correos Telecom, S.A., S.M.E.

- D. **Francisco Ferrer Moreno** ▶
Presidente
- D^a. **Isabel Alcantarilla Puerto** ▶
Consejera ejecutiva
- D^a. **Cristina Cid Gil**
Consejera ejecutiva
- D. **Alvar Maté Araus**
Consejero dominical
- D. **Javier Monzó Torrecillas** ▶
Consejero ejecutivo
- D. **José Miguel Moreno Moreno** ▶
Consejero ejecutivo
- D^a. **Yolanda Orcajada de la Torre** ▶
Consejera ejecutiva
- D. **Antonio González-Carballo Cañas**
Secretario no consejero
- D. **Rafael Domínguez Olivera** ▶
Vicesecretario no consejero

Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección

GRI 2-19, 2-20

El **Comité de Dirección** del Grupo Correos es un órgano colegiado interno que presta apoyo al Presidente en su gestión ordinaria, impulsando y coordinando las cuestiones más relevantes para la actividad con las distintas unidades y filiales. El Comité de Dirección se reúne periódicamente a instancia del Presidente. Los **miembros del Comité de Dirección no perciben remuneración** específica por su asistencia.

Por su parte, los miembros del Consejo de Administración de Correos **perciben exclusivamente las dietas de asistencia** a las reuniones del Consejo de Administración y de la Comisión de Auditoría y Control determinadas anualmente por la Junta General de

Accionistas, en los supuestos establecidos por el Real Decreto 462/2002⁵⁶ y por la normativa vigente para los organismos públicos y sociedades mercantiles. Conforme a la Ley 3/2015⁵⁷, las dietas de los consejeros altos cargos son ingresadas en el Tesoro Público.

La retribución de las dietas no es compatible con la ejecución de funciones ejecutivas para la compañía, que son retribuidas según lo dispuesto en los correspondientes contratos mercantiles o laborales, dentro de las estructuras y cuantías máximas fijadas en la normativa aplicable a las empresas del sector público estatal. Así, el Presidente de Correos no percibe dietas por asistencia al Consejo de Administración. Las retribuciones al personal de alta dirección de Correos se rigen por el Real Decreto 451/2012⁵⁸.

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio 2024 por los miembros del Consejo de Administración y personal de alta dirección de Correos totalizaron 2,0 millones

de euros, de los que 158.479 euros corresponden a dietas percibidas por los miembros del Consejo de Administración de Correos (11.320 euros anuales de media por consejero), y el resto atiende a salarios y/u otros conceptos retributivos (indemnizaciones incluidas) de los miembros del personal de alta dirección (remuneración media de 185.052 euros anuales).



⁵⁶ Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.
⁵⁷ Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado.
⁵⁸ Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

Marco legal de las actividades del Grupo Correos

El **mercado postal español está completamente liberalizado** desde el 1 de enero de 2011, tras la entrada en vigor de la **Ley 43/2010**⁵⁹. ►

El régimen de libre concurrencia supone que debe existir un mecanismo que asegure la provisión de los servicios, incluso cuando el mercado no los preste o lo haga a precios no asequibles o en condiciones de calidad insuficientes. Para ello la ley contempla la existencia de un servicio postal universal garantizado por el Estado y prestado por un operador designado expresamente para ello. En virtud de la citada ley, Correos fue designado para prestar el **servicio postal universal** en España hasta el 31 de diciembre de 2025.

Como operador designado, Correos **somete a verificación la contabilidad analítica de cada ejercicio** por parte de la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia** (CNMC), que determina el coste neto del servicio postal universal y la carga financiera injusta derivada de su prestación.

La CNMC ha emitido la resolución de verificación del coste neto y determinación de la carga financiera injusta del servicio postal universal, revisando y ajustando la compensación a Correos, por la prestación de los ejercicios 2011 a 2018, quedando pendiente de revisión los ejercicios 2019 a 2023.

En lo relativo al servicio postal universal, el **plan de prestación**⁶⁰ aprobado en 2021 establece las condiciones en las que Correos debe proveer el citado servicio, particularmente en las zonas en las que existe muy baja densidad de población,

el procedimiento para la evaluación de su coste y su forma de financiación, así como los criterios que deben tenerse en cuenta para determinar la contribución del Estado. El órgano regulador se encarga de la medición y control de los parámetros de calidad de prestación del servicio postal universal.

En 2024 entró en vigor el **nuevo reglamento postal** (Real Decreto 437/2024⁶¹), previsto en la Ley 43/2010 y que sustituye al vigente desde 1999, completando el marco normativo postal en España. El reglamento desarrolla la regulación en materia de prestación de los servicios postales excluyendo todo lo relativo al servicio postal universal y, por tanto, siendo de general aplicación, en condiciones de igualdad, para todos los operadores del mercado en libre concurrencia. De igual modo, sus preceptos sustentan el sistema de garantías que permite

un uso eficaz y eficiente de los servicios postales por parte de toda la ciudadanía. Adicionalmente, el pasado año la CNMC publicó una **Guía sobre los derechos de los usuarios postales**, que expone las obligaciones de los operadores postales del mercado.

Además de operar en el mercado postal, **Correos, así como su filial Correos Express, desarrollan también sus actividades en el mercado de paquetería**, estando sujetos a la legislación aplicable al sector del transporte terrestre de mercancías⁶². A su vez, la actividad de **Correos Express Portugal** está sometida a la normativa postal y de transporte terrestre de mercancías aplicables en Portugal⁶³. Por último, la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas realizada por Correos y **Correos Telecom es regulada por la Ley General de Telecomunicaciones**⁶⁴.

⁵⁹ Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

⁶⁰ Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el plan de prestación del servicio postal universal.

⁶¹ Real Decreto 437/2024, de 30 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido por la Ley 43/2010, de 30 de diciembre, del servicio postal universal, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

⁶² Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y Ley 15/2009, de 11 de noviembre, del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías.

⁶³ Lei nº 17/2012, de 26 de abril, Decreto-Lei nº 239/2003, de 4 de outubro y Lei nº 18/2023, de 17 de abril.

⁶⁴ Ley 11/2022, de 28 de junio, General de Telecomunicaciones.

Transparencia en la gestión

GRI 2-13, 2-16, 2-23, 2-24, 2-25, 2-26, 2-27, 3-3

Las empresas que integran el Grupo Correos disponen de los mecanismos necesarios para dar cumplimiento a las obligaciones de información fijadas por la Ley 19/2013⁶⁵. Para ello poseen un **portal de transparencia** y diferentes canales de acceso, a través de los cuales los ciudadanos pueden dirigir sus solicitudes de información pública, en los términos previstos en dicha normativa.

La **transparencia, junto a la participación ciudadana y la integridad pública**, es uno de los principios en los que se basa la **Semana de la Administración Abierta**, evento organizado cada año con el objetivo de acercar las Administraciones públicas a los ciudadanos y ciudadanas e impulsado mundialmente por la Alianza para el Gobierno Abierto. Correos participó nuevamente ofreciendo jornadas de puertas abiertas en 16 centros de

tratamiento automatizado y 17 oficinas principales de las capitales de las diferentes Comunidades Autónomas, a las que acudieron más de 400 personas.

El Programa de prevención de riesgos penales del Grupo Correos, vigente desde 2021, comprende el **Manual de prevención de delitos** y el **Código general de conducta**. Estos documentos reflejan los valores de referencia que rigen la actuación de directivos y empleados. El Código contiene, entre otras, medidas para prevenir y erradicar la corrupción y el soborno (incluyendo pautas para la igualdad de trato y oportunidades, competencia leal, prevención del conflicto de intereses o del uso de información privilegiada) y medidas de diligencia debida en derechos humanos, referentes a trabajo forzoso o infantil, libertad de asociación o negociación.

Asimismo, desde 2022 Correos dispone de unas **Políticas de compliance** que enuncian los compromisos asumidos para garantizar una conducta respetuosa con la normativa nacional e internacional y

con la ética profesional. Estas incluyen la **Política anticorrupción** y la **Política de regalos y hospitalidades**, que describen las conductas prohibidas (como extorsiones, sobornos o tráfico de influencias) y las pautas recomendables de actuación para un comportamiento ético en la toma de decisiones, con el fin de promover la prevención, detección y comunicación de incumplimientos. A estas se añade la **Política de gestión de conflictos de interés**, que contiene las recomendaciones generales, valores y principios que deben regir las conductas de los órganos de gobierno, directivos y profesionales de las empresas del Grupo y de otros grupos de interés, así como de los socios de negocio y proveedores que actúen en nombre y representación de la compañía.

El Grupo cuenta con un **Comité de cumplimiento**, órgano autónomo y

colegiado, cuya principal función es gestionar y controlar el cumplimiento del sistema de *compliance*, así como informar, con periodicidad semestral, al Consejo de Administración de Correos (a través de la Comisión de Auditoría y Control) sobre la actualización del sistema o el contenido y resultado de los dictámenes que emite, entre otras cuestiones. En 2024 el Comité de cumplimiento celebró cinco sesiones.

Conforme a la Ley 2/2023⁶⁶, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción, el Grupo Correos dispone de un **Sistema interno de información**, integrado por la **Política general del sistema interno de información**, el **Procedimiento de gestión de informaciones**, el **canal ético** y el Responsable del Sistema interno de información, función desempeñada por el Comité de cumplimiento.



⁶⁵ Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
⁶⁶ Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.



► Principales normativas internas del Grupo Correos en aspectos ESG ◀



Personas

- Política marco ASG
- Política de Derechos Humanos
- Política de Excelencia y Sostenibilidad
- Plan de igualdad
- Protocolo contra el acoso
- Plan Director de Sostenibilidad
- Política de seguridad y salud laboral



Ética y cumplimiento

- Código general de conducta
- Política *compliance*: Política Anticorrupción, Política de regalos y hospitalidades, Política de gestión de conflictos de interés
- Política corporativa de cumplimiento en materia de competencia
- Política general del sistema interno de información
- Reglamento del Consejo de Administración
- Reglamento del Comité de Cumplimiento
- Plan Anual de Auditoría
- Procedimiento de Gestión de Informaciones
- Manual de prevención de delitos



Cadena de suministro

- Instrucciones internas de contratación
- Normas de contratación patrimonial
- Marco de Criterios de Compra Responsable



Riesgos

- Política de control y gestión de riesgos corporativos
- Política de seguridad
- Política de seguridad de la información
- Política de continuidad de negocio y resiliencia

El **canal ético** posibilita a empleados y otros grupos de interés comunicar, de forma anónima y confidencial, comportamientos contrarios al Código general de conducta y normativa interna que lo desarrolla, además del resto de infracciones contempladas por la Ley 2/2023. Estas comunicaciones son tramitadas por el Responsable del Sistema interno de información que, a su vez, cuenta con un equipo independiente de gestores, garantizando la **imparcialidad en el desarrollo de la investigación**. Dichos gestores cuentan con formación específica para el desempeño de su función.

Las comunicaciones, que pueden realizarse de forma electrónica o mediante reuniones presenciales documentadas, se registran y gestionan a través del Sistema interno de información, bajo la supervisión del Comité de cumplimiento. El Responsable del Sistema es el encargado del seguimiento periódico de la situación del informante y, en su caso, de aquellas personas incluidas en el régimen de protección.

El canal es accesible a través de las páginas web corporativas de las

empresas del Grupo y está habilitado mediante una plataforma tecnológica especializada, con las medidas de seguridad necesarias para garantizar la **confidencialidad, seguridad y anonimato**.

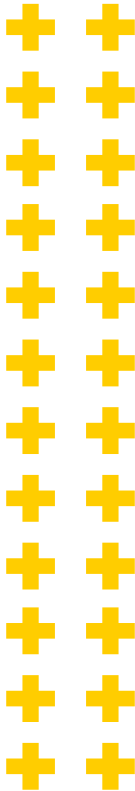
Durante el pasado ejercicio se recibieron 647 comunicaciones a través del canal ético, referidas a las siguientes cuestiones:

- Relaciones con clientes o proveedores
- Acoso laboral, sexual o actos discriminatorios
- *Phishing* o intento de estafa informática
- Conflictos de interés
- Protección de datos
- Corrupción y pagos indebidos
- Otros motivos

En el **Procedimiento de gestión de informaciones** se detalla el mecanismo de tramitación de las comunicaciones recibidas, la regulación de incompatibilidades o conflictos de interés por parte de los gestores de los expedientes, la aplicación del principio de objetividad, autonomía e independencia, así como las medidas de protección de los denunciantes frente a represalias, sus condiciones y posibles exclusiones.

Además, estipula que se someta al Consejo de Administración, para su ratificación, la decisión final informada por el Comité de cumplimiento sobre aquellas denuncias que proceda, por razón del cargo ostentado por la persona infractora, por la posible repercusión de los hechos en la compañía o si los hechos son de especial trascendencia.

Los profesionales de la compañía son informados sobre el funcionamiento del Sistema interno de información y del canal ético, así como de las garantías, derechos y obligaciones que les conciernen en lo referente a las comunicaciones, como parte de la **formación obligatoria** impartida sobre ética empresarial y cumplimiento normativo. En este sentido, en 2024 los directivos del Grupo Correos y profesionales de Correos Telecom recibieron formación en el Sistema interno de información. Asimismo, a través de los **canales de comunicación interna** se divulgaron otros contenidos y recomendaciones para concienciar sobre ética empresarial y garantizar la **difusión efectiva de las políticas**.





De igual forma, los empleados y empleadas tienen a su disposición un buzón electrónico (cumplimiento@correos.com) al que dirigir sus consultas sobre otras situaciones relacionadas con el cumplimiento legal, el Código general de conducta o las políticas corporativas.

El Grupo cuenta además con una **Política corporativa de cumplimiento en materia de competencia**, que establece los principios básicos de actuación en relación con la competencia, que deben regir la conducta de todos los empleados, directivos y administradores. El documento aborda las cuestiones relativas a prácticas colusorias, abuso de posición de dominio, competencia desleal, control de concentraciones empresariales, inspecciones domiciliarias de las autoridades de competencia y supervisión de los acuerdos intragrupo.

En 2024 Correos se adhirió al **Código de Buenas Prácticas Tributarias** (CBPT) de **Empresas, Instituciones y Entidades Públicas** de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria. Este documento, aprobado en el pleno

del **Foro de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas**, al que pertenece Correos, tiene como objetivos promover una relación recíprocamente cooperativa entre la Agencia Tributaria y las entidades que lo suscriben, la implementación de las medidas necesarias para alcanzar una correcta gestión tributaria y aduanera por parte de las empresas, instituciones y entidades públicas adheridas, así como lograr mayores estándares de seguridad jurídica en materia fiscal.

**Correos se adhirió
al Código de
Buenas Prácticas
Tributarias
de Empresas,
Instituciones y
Entidades Públicas**





La aplicación de los procedimientos de auditoría interna

GRI 2-17, 2-18, 2-24, 2-25, 2-27, 3-3

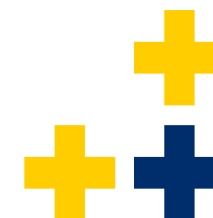
A través de la función de auditoría interna, se realiza la evaluación continua del **sistema de control interno del Grupo**, prestando apoyo a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración y a la Dirección.

Su finalidad es contribuir a la consecución de los objetivos corporativos, aportando un enfoque sistemático de evaluación de los procesos de gestión de riesgos, control y buen gobierno, con el propósito de prevenir, detectar y, en su caso, erradicar prácticas contrarias a la ética empresarial, como la corrupción o el soborno.

Como parte del **plan anual de auditoría**, aprobado por el Grupo SEPI, se efectúan auditorías operativas y de cumplimiento, verificando el respeto de las políticas, procedimientos y normativa aplicables. Con periodicidad anual también se realiza el seguimiento de las recomendaciones emitidas en ejercicios precedentes.

Adicionalmente, se ejecutan **auditorías internas de verificación de procesos**, para evaluar el cumplimiento y fomentar la mejora continua, en el marco de las certificaciones externas de los sistemas de gestión del Grupo.

Asimismo, se realizan auditorías de procesos de un número representativo de oficinas, centros de tratamiento y unidades de reparto, y se verifica el cumplimiento de los principios de integridad y buen gobierno en la actividad de las unidades operativas.



Control del sector público

Además de los controles internos, la actividad de las empresas del Grupo está sujeta a la supervisión de órganos como la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) y el Tribunal de Cuentas.

El Grupo Correos está, además, sometido al control público a través de los mecanismos de supervisión aplicables a su accionista único (disponiéndose de más información en la [web](#) e informe anual del Grupo SEPI) y su actividad está sujeta a las Normas reguladoras del sistema de autorización y supervisión de actos y operaciones del Grupo SEPI. Así, la Ley 40/2015⁶⁷ establece un régimen de control de eficacia y supervisión continua de todas las entidades del sector público institucional del Estado.

Prevención del blanqueo de capitales

La Ley 10/2010⁶⁸ y su Reglamento⁶⁹ incluyen a Correos entre los sujetos obligados en materia de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, en lo relativo a las **actividades de giro o transferencia**, estando sometido a la supervisión del Servicio Ejecutivo de Prevención de Blanqueo de Capitales (SEPBLAC) en España y la Unidad de Inteligencia Financiera (UIFAND) en Andorra.

La compañía efectúa y revisa al menos con carácter anual un **informe de autoevaluación del riesgo**, siguiendo las recomendaciones⁷⁰ emitidas por el SEPBLAC, con el fin de identificar las áreas de negocio con mayor exposición al riesgo y definir las medidas de control interno, que son recogidas en el **manual interno de prevención del blanqueo de capitales**.

Adicionalmente, realiza **controles sistemáticos y continuos sobre la aplicación de las medidas de diligencia debida** en las operaciones de envío de dinero y la idoneidad de las políticas y procedimientos internos.

Conforme a la normativa, las medidas y órganos de control interno en esta materia son objeto de un **examen anual por parte de un experto externo**. El informe de conclusiones del examen referido al ejercicio 2023, fue presentado a la Comisión de Auditoría y Control del Consejo de Administración el 26 de abril de 2024.

Asimismo, es preceptiva la realización de un **análisis de riesgo específico**, con carácter **previo al lanzamiento de nuevos productos o servicios y al empleo de nuevos canales de distribución o tecnologías**, para gestionar y mitigar los riesgos identificados.

La red de oficinas, donde se focaliza el mayor riesgo por gestionar diariamente operaciones financieras (giro, Tarjetas prepago, envío de remesas), dispone de diversos **canales para alertar** sobre transacciones susceptibles de riesgo. Adicionalmente, la compañía cuenta con una **herramienta de análisis post-transaccional** que detecta **operativas sospechosas**. Las actividades analizadas y consideradas susceptibles de constituir delito son comunicadas al SEPBLAC, al que también se remite una Declaración mensual de operaciones.

El manual de prevención del blanqueo de capitales, junto a otros documentos formativos y circulares se encuentran disponibles en la intranet corporativa. En 2024 se afianzó la formación impartida regularmente sobre esta materia, de acuerdo a los riesgos específicos del sector, abordando las nuevas recomendaciones normativas y ampliando el colectivo de personas formadas.

⁶⁷ Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público

⁶⁸ Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo.

⁶⁹ Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo.

⁷⁰ SEPBLAC (2013). [Recomendaciones sobre las medidas de control interno para la prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo](#).

Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos

GRI 2-28

El pasado ejercicio las empresas del Grupo Correos formaban parte de las siguientes asociaciones u organismos:



Empresariales

- A-Digital (Asociación Española de Economía Digital)
- AEA (Asociación Española de Anunciantes)
- AECOC (Asociación de Fabricantes y Distribuidores)
- AEERC (Asociación Española de Expertos en la Relación con Clientes)
- AESPLA (Asociación Española de Servicios de Prevención Laboral)
- Ametic (Asociación de Empresas de Electrónica, Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y Contenidos Digitales)
- ANTRAM (Associação Nacional de Transportadores Públicos Rodoviários de Mercadorias)
- APOE (Associação Portuguesa de Operadores Expresso)
- AGERS (Asociación Española de Gerencia de Riesgos y Seguros)
- AMKT (Asociación de Marketing de España)
- @asLAN (asociación de empresas del sector TIC)
- ATEIA (Asociación de Transitarios Internacionales. Organización para la Logística, el Transporte y la Representación Aduanera)
- AUSAPE (Asociación de Usuarios de SAP España), perteneciendo a la Junta Directiva
- AUTELSI (Asociación Española de Usuarios de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), participando en el Comité Asesor de Madrid Digital y como miembro del grupo de IA
- AUTOCONTROL
- International Data Corporation CIO Executive Council
- CEL (Centro Español de Logística)
- Consejo Superior Postal
- Foro de Marcas Renombradas Españolas
- ISMS Forum Spain (Asociación Española para el Fomento de la Seguridad de la Información)
- PRL Innovación
- Silicon Alley Madrid (asociación de empresas del sector TIC)
- UNE (Asociación Española de Normalización)
- UNO (Organización Empresarial de Logística y Transporte de España)

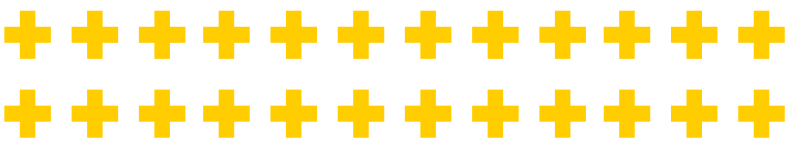
Sostenibilidad y buen gobierno

- AEDIVE (Asociación Empresarial para el Desarrollo e Impulso del Vehículo Eléctrico)
- Fundación SERES. Sociedad y Empresa Responsable
- GECV (Grupo Español para el Crecimiento Verde)
- Instituto de Auditores Internos de España
- Instituto de Biomecánica de Valencia
- “Red de empresas por una sociedad libre de violencia de género”, de la Delegación del Gobierno para la Violencia de género
- Red Empresarial por la Diversidad e Inclusión LGTBI (REDI)
- Red Española del Pacto Mundial de la Organización de Naciones Unidas

Organismos y alianzas internacionales

- IPC (International Post Corporation). Asociación cooperativa que engloba a los 26 operadores postales de mayor relevancia. Correos formaba parte de su Consejo de Administración.
- KPG (Kahala Post Group). Alianza comercial junto a los operadores postales de Australia, China, Corea del Sur, Hong Kong, Japón, Estados Unidos, Reino Unido, Francia, Tailandia y Canadá. La compañía copresidía el Grupo de Liderazgo en Sostenibilidad, cuyo objetivo es reforzar la cooperación entre los miembros en materia de sostenibilidad.
- PostEurop. Asociación que agrupa a los principales operadores postales europeos. Correos presidía su Comité de Dirección. Adicionalmente, ostentaba la co-presidencia del Grupo de Directiva de Servicios Postales y las co-vicepresidencias del Grupo de Aduanas y del Grupo Transversal de ESG.

- PUMed (Unión Postal del Mediterráneo). Correos pertenecía a su Comité de Dirección y ostentaba la vicepresidencia del mismo, así como la del Grupo de expertos de RSC-Sostenibilidad.
- UPAEP (Unión Postal de las Américas, España y Portugal). Correos copresidía los Grupos de Trabajo de Servicios Financieros y Digitales, de Sostenibilidad y sobre el Avance Electrónico de Datos (EAD), así como el Comité de Asuntos Regulatorios.
- UPU (Unión Postal Universal). Correos era miembro del Consejo de Explotación Postal, ostentando la co-presidencia del Grupo de Cumplimiento.





Anexos

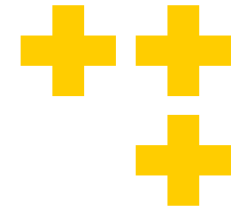
- Marcos de reporte e indicadores
- Informe de verificación del Estado de información no financiera
- Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y ODS





Marcos de reporte e indicadores

GRI 2-2, 2-3



El Estado de información no financiera (EINF) del Grupo Correos, como parte de sus cuentas anuales consolidadas, se incluye en su Informe Anual Integrado, publicado en la [web](#) de Correos en el mes de junio ▼ del año posterior a cada ejercicio finalizado.

Los contenidos e indicadores incluidos en este Estado de información no financiera han sido elaborados conforme a los requerimientos de la Ley 11/2018⁷¹, utilizando como referencia los Estándares GRI para la presentación de informes de sostenibilidad del [Global Reporting Initiative](#) (GRI), en ▼ su versión de 2021. Este modelo facilita la plasmación de la triple perspectiva económica, social y ambiental del desempeño del Grupo.

En la elaboración de este informe se han seguido además las directrices del “Marco Conceptual para la preparación del informe Integrado” de International [Integrated Reporting Council](#) ▼

(ahora integrado en The Value Reporting Foundation). De este modo se pretende ofrecer a los grupos de interés una visión transversal y relevante del modelo de negocio y los mecanismos de creación de valor a corto, medio y largo plazo.

Asimismo, se ha tomado como referencia lo contenido en el Reglamento Delegado (UE) 2023/2772⁷², en lo referente a la presentación de la información y elaboración de un análisis de doble materialidad.

Desde 2002 Correos es también una de las empresas firmantes del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, asumiendo el compromiso de respetar y promover sus diez principios en materia de derechos humanos y laborales, medio ambiente y lucha contra la corrupción. La compañía elabora anualmente su informe de progreso, que posee la distinción de nivel avanzado, y que puede consultarse en las páginas de [Global Compact](#), de la [Red Española del Pacto Mundial](#) y de Correos. ▼

Asimismo, el Grupo Correos ha alineado sus políticas con los [Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas](#) y reporta sus compromisos y aportaciones a la consecución de la Agenda 2030.

Este Estado de información no financiera presenta, con carácter general, la información e indicadores cuantitativos más relevantes del Grupo Correos. No obstante, en el caso de los contenidos referidos a cuestiones laborales, medioambientales y sociales, se presentan desglosados por las distintas empresas que integran el Grupo, por la distinta naturaleza, dimensiones y actividad de cada compañía.



⁷¹ Ley 11/2018, de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.

⁷² Reglamento Delegado (UE) 2023/2772 de la Comisión de 31 de julio de 2023 por el que se completa la Directiva 2013/34/UE del Parlamento Europeo y del Consejo en lo que respecta a las normas de presentación de información sobre sostenibilidad.

Indicadores empleados en el Estado de información no financiera

	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
1. Entorno empresarial	Entorno de negocio y tendencias	GRI 2-6
2. Organización y estructura	Estructura y organización del Grupo Correos	GRI 2-1
3. Mercados en los que opera	El Grupo Correos y su modelo de negocio. Entorno de negocio y tendencias	GRI 2-1, GRI 2-6
4. Objetivos y estrategias	Estrategia	-
5. Factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución	Entorno de negocio y tendencias. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades	GRI 2-6, GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-2, GRI 3-3
6. Políticas que aplica el grupo respecto a dichas cuestiones, que incluirá los procedimientos de diligencia debida aplicados para la identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos y de verificación y control, incluyendo qué medidas se han adoptado	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Desempeño ambiental. Apoyo al talento y desarrollo profesional. Formación para los nuevos retos estratégicos. Gestión diversa e inclusiva. Entorno de trabajo seguro y saludable. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-16, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-26, GRI 3-3, GRI 205-2
7. Resultados de esas políticas: indicadores clave de resultados no financieros que permitan el seguimiento y evaluación de los progresos y la comparabilidad entre sociedades y sectores, de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia	Indicadores laborales. Indicadores medioambientales	GRI 2-27, GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 303-5, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-7, GRI 306-3, GRI 401-2, GRI 401-3, GRI 403-9, GRI 403-10, GRI 404-1, GRI 405-1, GRI 405-2
8. Relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos	Desempeño medioambiental	GRI 305-5, GRI 305-7, ODS 13

Continúa >

	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
9. Cómo el grupo gestiona dichos riesgos (procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia)	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental. Nuestro equipo. Cadena de valor. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-12, GRI 2-13, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-25, GRI 2-26, GRI 3-3, GRI 205-2, GRI 308-1, GRI 308-2
10. Información sobre los impactos que se hayan detectado, desglosados, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo	Tendencias futuras. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Gestión de riesgos y oportunidades	GRI 3-2
Medio ambiente		
11. Información detallada sobre los efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, la salud y la seguridad	Desempeño medioambiental. Cadena de valor	GRI 3-2, GRI 305-5, GRI 308-2
12. Los procedimientos de evaluación o certificación ambiental	Principales impactos medioambientales	-
13. Los recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	Indicadores medioambientales	Principios 7, 8, 9 Pacto Mundial, ODS 13
14. La aplicación del principio de precaución	Desempeño medioambiental	-
15. La cantidad de provisiones y garantías para riesgos ambientales	Indicadores medioambientales	Principios 7, 8, 9 Pacto Mundial, ODS 13
16. Contaminación: medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono que afectan gravemente el medio ambiente; teniendo en cuenta cualquier forma de contaminación atmosférica específica de una actividad, incluido el ruido y la contaminación lumínica	Principales impactos medioambientales. Adaptación y mitigación del cambio climático. Contaminación y calidad del aire	GRI 3-3, GRI 305-5, GRI 305-7, ODS 3, 7, 11, 12, 13

Continúa >



	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
17. Economía circular y prevención y gestión de residuos: medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos; acciones para combatir el desperdicio de alimentos	Uso de los recursos y economía circular	GRI 3-3, GRI 306-2, ODS 12
18. Uso sostenible de los recursos: el consumo de agua y el suministro de agua de acuerdo con las limitaciones locales; consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso; consumo, directo e indirecto, de energía, medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética y el uso de energías renovables	Adaptación y mitigación del cambio climático. Uso de los recursos y economía circular. Indicadores medioambientales	GRI 3-3, GRI 301-1, GRI 302-1, GRI 302-4, GRI 303-5, ODS 7, 11, 12
19. Cambio climático: los elementos importantes de las emisiones de gases de efecto invernadero generados como resultado de las actividades de la empresa; las medidas adoptadas para adaptarse a las consecuencias del cambio climático; las metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y los medios implementados para tal fin	Principales impactos medioambientales. Adaptación y mitigación del cambio climático. Indicadores medioambientales	GRI 3-3, GRI 302-4, GRI 305-1, GRI 305-2, GRI 305-3, GRI 305-5, GRI 305-7, GRI 308-2, ODS 3, 7, 11, 12, 13
20. Protección de la biodiversidad: medidas tomadas para preservar o restaurar la biodiversidad; impactos causados por las actividades u operaciones en áreas protegidas	Biodiversidad y ecosistemas	GRI 3-3, GRI 304-3 ODS 12, 13, 15, 17
Social		
21. Número total y distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional	Indicadores laborales	GRI 2-7, GRI 405-1, ODS 5, 8, 10

Continúa >

	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
22. Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo, promedio anual de contratos indefinidos, de contratos temporales y de contratos a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	Indicadores laborales	GRI 2-7, ODS 5, 8, 10
23. Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	Indicadores laborales	-
24. Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	Indicadores laborales	GRI 405-2, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
25. Brecha salarial, la remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	Indicadores laborales	GRI 405-2, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
26. Remuneración media de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones	Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos	GRI 2-19, GRI 2-20
27. Pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	Gestión diversa e inclusiva	GRI 401-2, ODS 8
28. Implantación de políticas de desconexión laboral	Organización del diálogo social	-
29. Empleados con discapacidad	Gestión diversa e inclusiva	GRI 3-3, GRI 405-1, ODS 8, 10
30. Organización del tiempo de trabajo	Organización del diálogo social	GRI 402-1
31. Número de horas de absentismo	Indicadores laborales	GRI 403-9, ODS 3, 8
32. Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio corresponsable de estos por parte de ambos progenitores	Gestión diversa e inclusiva. Indicadores laborales	GRI 401-3, ODS 5, 8, 10

Continúa >

	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
33. Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	Entorno de trabajo seguro y saludable	GRI 3-3, GRI 403-1, GRI 403-2, GRI 403-5, GRI 403-6, ODS 3, 8
34. Accidentes de trabajo, en particular su frecuencia y gravedad, así como las enfermedades profesionales; desagregado por sexo	Indicadores laborales	GRI 403-9, GRI 403-10, ODS 3, 8
35. Organización del diálogo social, incluidos procedimientos para informar y consultar al personal y negociar con ellos	Organización del diálogo social	GRI 402-1, GRI 403-4, Principio 3 Pacto Mundial, ODS 8
36. Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo	Organización del diálogo social	GRI 2-30
37. Balance de los convenios colectivos, particularmente en el campo de la salud y la seguridad en el trabajo	Organización del diálogo social	GRI 403-4, ODS 3, 8
38. Políticas de formación implementadas	Formación para los nuevos retos estratégicos. Entorno de trabajo seguro y saludable	GRI 3-3, GRI 403-5, GRI 404-1, ODS 3, 8
39. Horas de formación por categorías profesionales	Indicadores laborales	GRI 404-1, ODS 5, 8
40. Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión	GRI 3-3, ODS 8, 10
41. Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres	Apoyo al talento y desarrollo profesional. Gestión diversa e inclusiva	GRI 401-3, GRI 404-1, GRI 404-3, GRI 405-1, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
42. Planes de igualdad (Capítulo III de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres)	Gestión diversa e inclusiva	Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5
43. Medidas adoptadas para promover el empleo	Empleo del Grupo Correos	GRI 203-2, ODS 8

Continúa >

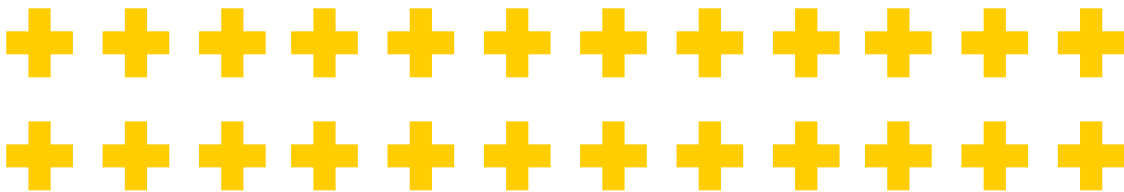
	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
44. Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	Gestión diversa e inclusiva	Principio 6 Pacto Mundial
45. La integración y la accesibilidad universal de las personas con discapacidad	Gestión diversa e inclusiva. Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión	GRI 3-3, GRI 203-2, GRI 405-1 Principio 6 Pacto Mundial, ODS 8, 10
46. Política contra todo tipo de discriminación y, en su caso, de gestión de la diversidad	Gestión diversa e inclusiva	GRI 3-3, GRI 405-1, Principio 6 Pacto Mundial, ODS 5, 8, 10
Derechos humanos		
47. Aplicación de procedimientos de diligencia debida en materia de derechos humanos; prevención de los riesgos de vulneración de derechos humanos y, en su caso, medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos; denuncias por casos de vulneración de derechos humanos	Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-16, GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 408-1, GRI 409-1 Principios 1, 2 Pacto Mundial ODS 16
48. Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva	Organización del diálogo social. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 2-30, GRI 3-3, GRI 408-1, GRI 409-1, Principio 3 Pacto Mundial, ODS 8
49. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación	Gestión diversa e inclusiva. Indicadores laborales. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 405-2, Principio 6 Pacto Mundial ODS 5, 8, 10
50. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio	Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 409-1, Principio 4 Pacto Mundial ODS 8, 16, 17
51. La abolición efectiva del trabajo infantil	Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos. Transparencia en la gestión	GRI 2-23, GRI 2-24, GRI 3-3, GRI 408-1, Principio 5 Pacto Mundial ODS 8, 16, 17

Continúa >

	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
Lucha contra la corrupción y el soborno		
52. Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	Formación para los nuevos retos estratégicos. Respeto de los derechos humanos. Órganos sociales de Correos. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-15, GRI 2-16, GRI 2-23, GRI 2-27, GRI 3-3, GRI 205-2, ODS 16
53. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-27, GRI 3-3, ODS 16
54. Aportaciones a fundaciones y entidades sin ánimo de lucro	Compromiso con la comunidad	GRI 203-2, ODS 17
Compromiso con la sociedad		
55. Impacto de la actividad de la sociedad en el empleo y el desarrollo local	Empleo del Grupo Correos. Cadena de suministro sostenible. Impacto social de los productos y servicios	GRI 2-6, GRI 203-2, GRI 204-1, ODS 8
56. Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y en el territorio	Empleo del Grupo Correos. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad	GRI 203-2, GRI 413-1, ODS 8, 11
57. Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades del diálogo con estos	Relación con los grupos de interés. Impacto social de los productos y servicios	GRI 2-29
58. Acciones de asociación o patrocinio	Compromiso con la comunidad. Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos	GRI 2-28, GRI 203-2 ODS 17
59. Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	Cadena de suministro sostenible	GRI 2-23, GRI 2-24; GRI 3-3; GRI 308-1, GRI 414-1 ODS 5, 13
60. Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental	Adaptación y mitigación del cambio climático. Contaminación y calidad del aire. Cadena de suministro sostenible. Respeto de los derechos humanos	GRI 2-23, GRI 2-24; GRI 3-3; GRI 308-1, GRI 414-1 ODS 5, 13

Continúa >

	Capítulo EINF	Indicador GRI, Pacto Mundial y ODS
61. Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas	La aplicación de los procedimientos de auditoría interna	GRI 2-24, GRI 3-3, ODS 16
62. Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores	Desempeño medioambiental. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales.	GRI 3-3, GRI 305-5, GRI 305-7, GRI 418-1, ODS 3, 11, 12, 13
63. Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	Clientes y usuarios	GRI 2-25, GRI 3-3
64. Beneficios obtenidos país por país	Valor económico generado y distribuido	GRI 201-1, ODS 8, 9
65. Impuestos sobre beneficios pagados	Valor económico generado y distribuido	GRI 201-1, ODS 8, 9
66. Subvenciones públicas recibidas	Valor económico generado y distribuido	GRI 201-4



Anexo II. Informe de verificación del Estado de información no financiera

INFORME DE VERIFICACIÓN INDEPENDIENTE DEL ESTADO DE INFORMACION NO FINANCIERA DE SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., S.M.E. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES DEL EJERCICIO 2024

A los accionistas de Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.:

De acuerdo con el artículo 49 del Código de Comercio hemos realizado la verificación, con el alcance de seguridad limitada, del Estado de Información No Financiera adjunto (en adelante EINF) correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024, de Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. y sociedades dependientes (en adelante, “el Grupo Correos”) que forma parte del Informe de Gestión Consolidado del Grupo Correos.

El contenido del EINF incluye información adicional a la requerida por la normativa mercantil vigente en materia de

información no financiera que no ha sido objeto de nuestro trabajo de verificación. En este sentido, nuestro trabajo se ha limitado exclusivamente a la verificación de la información contenida en el EINF adjunto.

Responsabilidad de los Administradores

La formulación del EINF incluido en el Informe de Gestión Consolidado del Grupo Correos, así como el contenido del mismo, es responsabilidad de los Administradores de Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. El EINF se ha preparado de acuerdo con los contenidos recogidos en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los *Sustainability Reporting Standards de Global Reporting Initiative* (estándares GRI) seleccionados descritos de acuerdo con lo mencionado para cada materia en la tabla “Indicadores empleados en el Estado de Información no financiera” del EINF.

Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el

mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Los administradores de Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. son también responsables de definir, implantar, adaptar y mantener los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF.

Nuestra independencia y control de calidad

Hemos cumplido con los requerimientos de independencia y demás requerimientos de ética del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las normas internacionales de independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Profesionales de la Contabilidad (Código de ética del IESBA, por sus siglas en inglés) que está basado en los principios fundamentales

de integridad, objetividad, competencia y diligencia profesionales, confidencialidad y comportamiento profesional.

Hemos aplicado la Norma Internacional de Gestión de la Calidad (NIGC) 1, que requiere que se diseñe, implemente y opere un sistema de gestión de la calidad que incluya políticas y procedimientos relativos al cumplimiento de los requerimientos de ética, normas profesionales y requerimientos legales y reglamentarias aplicables.

El equipo de trabajo ha estado formado por profesionales expertos en revisiones de Información no Financiera y, específicamente, en información de desempeño económico, social y medioambiental.



Nuestra responsabilidad

Nuestra responsabilidad es expresar nuestras conclusiones en un informe de verificación independiente de seguridad limitada basándonos en el trabajo realizado. Hemos llevado a cabo nuestro trabajo de acuerdo con los requisitos establecidos en la Norma Internacional de Encargos de Aseguramiento 3000 Revisada en vigor, “Encargos de Aseguramiento distintos de la Auditoría o de la Revisión de Información Financiera Histórica” (NIEA 3000 Revisada) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y con la Guía de Actuación sobre encargos de verificación del Estado de Información No Financiera emitida por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

En un trabajo de seguridad limitada los procedimientos llevados a cabo varían en su naturaleza y momento de realización, y tienen una menor extensión, que los realizados en un trabajo de seguridad razonable y, por lo tanto, la seguridad que se obtiene es sustancialmente menor.

Nuestro trabajo ha consistido en la formulación de preguntas a la Dirección, así como a las diversas unidades del Grupo Correos, que han participado en la elaboración del EINF, en la revisión de los procesos para recopilar y validar la información presentada en el EINF y en la aplicación de ciertos procedimientos analíticos y pruebas de revisión por muestreo que se describen a continuación:

- Reuniones con el personal del Grupo Correos para conocer el modelo de negocio, las políticas y los enfoques de gestión aplicados, los principales riesgos relacionados con esas cuestiones y obtener la información necesaria para la revisión externa.
- Análisis del alcance, relevancia e integridad de los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 en función del análisis de materialidad realizado por el Grupo Correos y descrito al inicio del EINF adjunto, considerando contenidos requeridos en la normativa mercantil en vigor.
- Análisis de los procesos para recopilar y validar los datos presentados en el EINF del ejercicio 2024.

- Revisión de la información relativa a los riesgos, las políticas y los enfoques de gestión aplicados en relación con los aspectos materiales presentados en el EINF del ejercicio 2024.
- Comprobación, mediante pruebas, en base a la selección de una muestra, de la información relativa a los contenidos incluidos en el EINF del ejercicio 2024 y su adecuada compilación a partir de los datos suministrados por las fuentes de información.
- Obtención de una carta de manifestaciones de los Administradores y la Dirección.

Conclusión

Basándonos en los procedimientos realizados en nuestra verificación y en las evidencias que hemos obtenido, no se ha puesto de manifiesto aspecto alguno que nos haga creer que el EINF del Grupo Correos correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2024 no ha sido preparado, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con los contenidos recogidos

en la normativa mercantil vigente y siguiendo los criterios de los estándares GRI seleccionados descritos de acuerdo a lo mencionado para cada materia en la tabla “Indicadores empleados en el Estado de información no financiera” del EINF.

Uso y distribución

Este informe ha sido preparado en respuesta al requerimiento establecido en la normativa mercantil vigente en España, por lo que podría no ser adecuado para otros propósitos y jurisdicciones.



Sergio Salcines Gasquet

3 de abril de 2025

Índice de contenidos GRI, Pacto Mundial y Objetivos de Desarrollo Sostenible

		Declaración de uso GRI 1 usado Estándares Sectoriales GRI aplicables	El Grupo Correos ha elaborado el informe conforme a los Estándares GRI para el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2024 GRI 1: Fundamentos 2021 No disponible						
Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-1 Detalles organizativos	Página 352. El Grupo Correos y su modelo de negocio. Estructura y organización del Grupo Correos.	-	-	-	-	●	-	-
	2-2 Entidades incluidas en la elaboración de informes de sostenibilidad de la organización	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Marcos de reporte e indicadores.	-	-	-	-	●	-	-
	2-3 Periodo objeto del informe, frecuencia y punto de contacto	Página 352. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Marcos de reporte e indicadores.	-	-	-	-	●	-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-4 Reexpresiones de información	Indicadores medioambientales.	-	-	-	-	●	-	-
	2-5 Verificación externa	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Informe de verificación del Estado de información no financiera.	-	-	-	-	●	-	-
	2-6 Actividades, cadena de valor y otras relaciones comerciales	Perfil del Grupo Correos. El Grupo Correos y su modelo de negocio. Valor económico generado y distribuido. Entorno de negocio y tendencias. Cadena de valor. Cuentas consolidadas del Grupo Correos.	-	-	-	-	●	-	16
	2-7 Empleados	Nuestro equipo.	-	-	-	-	●	6	5,8
	2-8 Trabajadores que no son empleados	Nuestro equipo. Cadena de valor.	-	-	-	-	●	1,2	5,8
	2-9 Estructura de gobernanza y composición	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos,	-	-	-	-	●	-	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-10 Designación y selección del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos,	-	-	-	-		-	-
	2-11 Presidente del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos.	-	-	-	-		-	-
	2-12 Función del máximo órgano de gobierno en la supervisión de la gestión de los impactos	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Órganos sociales de Correos.	-	-	-	-		-	-
	2-13 Delegación de la responsabilidad de gestión de los impactos	Gestión de riesgos y oportunidades. Órganos sociales de Correos. Transparencia en la gestión.	-	-	-	-		-	-
	2-14 Función del máximo órgano de gobierno en la presentación de informes de sostenibilidad	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés.	-	-	-	-		-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-15 Conflictos de interés	Órganos sociales de Correos.	-	-	-	-	●	10	-
	2-16 Comunicación de inquietudes críticas	Transparencia en la gestión.	-	-	-	-	●	1,2	-
	2-17 Conocimientos colectivos del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos.	-	-	-	-	●	-	-
	2-18 Evaluación del desempeño del máximo órgano de gobierno	Órganos sociales de Correos. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	-	-
	2-19 Políticas de remuneración	Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos. Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección.	-	-	-	-	●	-	-
	2-20 Proceso para determinar la remuneración	Retribuciones del Consejo de Administración y Comité de Dirección.	-	-	-	-	●	-	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-21 Ratio de compensación total anual	Indicadores laborales.	2-21 Ratio de compensación total anual	Información no disponible o incompleta	Para el ejercicio 2024 no está disponible el dato correspondiente a la mediana de la compensación total anual de todos los empleados. El cálculo se solicitará en la siguiente licitación del proveedor encargado de realizar el registro retributivo.	-		-	-
	2-22 Declaración sobre la estrategia de desarrollo sostenible	Mensaje del presidente.	-	-	-	-		10	-
	2-23 Compromisos y políticas	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental. Gestión diversa e inclusiva. Entorno de trabajo seguro y saludable. Cadena de valor. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión.	-	-	-	-		1, 2, 7, 8, 10	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-24 Incorporación de los compromisos y políticas	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental. Gestión diversa e inclusiva. Entorno de trabajo seguro y saludable. Cadena de valor. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	1, 2, 7, 8, 10	-
	2-25 Procesos para remediar los impactos negativos	Marco de la sostenibilidad. Desempeño medioambiental. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	1, 2	-
	2-26 Mecanismos para solicitar asesoramiento y plantear inquietudes	Transparencia en la gestión.	-	-	-	-	●	1, 2	-
	2-27 Cumplimiento de la legislación y las normativas	Indicadores medioambientales. Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios. Transparencia en la gestión. La aplicación de los procedimientos de auditoría interna.	-	-	-	-	●	10	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Contenidos generales									
GRI 2: Contenidos Generales 2021	2-28 Afiliación a asociaciones	Principales asociaciones y organismos en los que participa el Grupo Correos.	-	-	-	-	●	-	17
	2-29 Enfoque para la participación de los grupos de interés	Estrategia. Relación con los grupos de interés. Organización del diálogo social.	-	-	-	-	●	-	-
	2-30 Convenios de negociación colectiva	Organización del diálogo social.	-	-	-	-	●	3	8
Temas materiales									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-1 Proceso de determinación de los temas materiales	Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés.	-	-	-	-	●	-	-
	3-2 Lista de temas materiales	Entorno de negocio y tendencias. Análisis de materialidad y relación con los grupos de interés. Principales impactos medioambientales. Nuestro equipo.	-	-	-	-	●	-	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
GRI 201: Desempeño económico 2016									
3-3 Gestión de los temas materiales	3-3 Gestión de los temas materiales	Estrategia. Gestión de riesgos y oportunidades. Conducta empresarial.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	201-1 Valor económico directo generado y distribuido	Valor económico generado y distribuido.	-	-	-			-	8,9
	201-4 Asistencia financiera recibida del Gobierno	Valor económico generado y distribuido.	-	-	-			-	-
GRI 203: Impactos económicos indirectos 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Nuestro equipo. Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Seguridad de las personas y las instalaciones. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	203-2 Impactos económicos indirectos significativos	Perfil del Grupo Correos. Nuestro equipo. Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		1, 2, 6, 7, 8, 10	8, 9
GRI 204: Prácticas de abastecimiento 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Cadena de valor. Conducta empresarial.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	204-1 Proporción de gasto en proveedores locales	Cadena de suministro sostenible.	-	-	-			-	8
GRI 205: Lucha contra la corrupción 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Cadena de valor. Conducta empresarial.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	205-2 Comunicación y formación sobre políticas contra la corrupción	Formación para los nuevos retos estratégicos.	-	-	-			10	16

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
GRI 301: Materiales 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Principales impactos medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	301-1 Materiales utilizados por peso o volumen	Principales impactos medioambientales. Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8	12
GRI 302: Energía 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Principales impactos medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	302-1 Consumo energético interno	Principales impactos medioambientales. Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8	7, 11, 12, 13
	302-4 Reducción del consumo energético	Principales impactos medioambientales. Adaptación y mitigación del cambio climático.	-	-	-			7, 8, 9	7, 11, 12, 13

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
GRI 303: Agua y efluentes 2018									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Principales impactos medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	303-5 Consumo de agua	Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8	6, 12
GRI 304: Biodiversidad 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	304-3 Tamaño y ubicación de áreas de hábitats protegidos o restaurados	Biodiversidad y ecosistemas.	-	-	-			7, 8	13, 15, 17

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

GRI 305: Emisiones 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Principales impactos medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	305-1 Emisiones directas de gases de efecto invernadero (alcance 1)	Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8	3, 11, 12, 13
	305-2 Emisiones indirectas de gases de efecto invernadero asociadas a la energía (alcance 2)	Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8	3, 11, 12, 13
	305-3 Otras emisiones indirectas de gases de efecto invernadero (alcance 3)	Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8	3, 11, 12, 13

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	305-5 Reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero	Indicadores medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		7, 8, 9	3, 11, 12, 13
	305-7 NO _x , SO _x y otras emisiones atmosféricas significativas	Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12, 13
GRI 306: Residuos 2020									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Principales impactos medioambientales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	306-2 Gestión de impactos significativos relacionados con los residuos	Uso de los recursos y economía circular.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12
	306-3 Residuos generados	Indicadores medioambientales.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

GRI 308: Evaluación ambiental de proveedores 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Principales impactos medioambientales. Cadena de suministro sostenible.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	308-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de evaluación y selección de acuerdo con los criterios ambientales	Cadena de suministro sostenible.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12, 13
	308-2 Impactos ambientales negativos en la cadena de suministro y medidas tomadas	Principales impactos medioambientales. Cadena de suministro sostenible.	-	-	-			7, 8,	3, 11, 12, 13

GRI 401: Empleo 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-



Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				

Temas materiales

	401-2 Prestaciones para los empleados a tiempo completo que no se dan a los empleados a tiempo parcial o temporales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		6	3, 5, 8, 10
	401-3 Permiso parental	Indicadores laborales.	-	-	-			6	3, 5, 8, 10

GRI 402: Relaciones trabajador-empresa 2016

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	402-1 Plazos de aviso mínimos sobre cambios operacionales	Organización del diálogo social.	-	-	-			3	8

GRI 403: Salud y seguridad en el trabajo 2018

GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			N° Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	403-1 Sistema de gestión de la salud y la seguridad en el trabajo	Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	3, 8
	403-2 Identificación de peligros, evaluación de riesgos e investigación de incidentes	Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-			-	3, 8
	403-4 Participación de los trabajadores, consultas y comunicación sobre salud y seguridad en el trabajo	Organización del diálogo social.	-	-	-			3	3, 8
	403-5 Formación de trabajadores sobre salud y seguridad en el trabajo	Formación para los nuevos retos estratégicos. Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-			-	3, 8
	403-6 Promoción de la salud de los trabajadores	Entorno de trabajo seguro y saludable.	-	-	-			-	3, 8

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	403-9 Lesiones por accidente laboral	Indicadores laborales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	3, 8
	403-10 Dolencias y enfermedades laborales	Indicadores laborales.	-	-	-			-	3, 8
GRI 404: Formación y educación 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	404-1 Promedio de horas de formación al año por empleado	Formación para los nuevos retos estratégicos. Indicadores laborales.	-	-	-			6	4, 5, 8
	404-3 Porcentaje de empleados que reciben evaluación del desempeño	Apoyo al talento y desarrollo profesional.	-	-	-			-	8
GRI 405: Diversidad e igualdad de oportunidades 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	405-1 Diversidad de órganos de gobierno y empleados	Nuestro equipo. Indicadores laborales. Órganos sociales de Correos. Órganos sociales de las filiales del Grupo Correos.	-	-	-			6	5, 8, 10

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	405-2 Ratio entre el salario básico y la remuneración de mujeres y de hombres	Indicadores laborales.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		6	5, 8, 10
GRI 408: Trabajo infantil 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Respeto de los derechos humanos	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	408-1 Operaciones y proveedores con riesgo significativo de explotación infantil	Respeto de los derechos humanos	-	-	-			1, 2, 5	8, 16, 17
GRI 409: Trabajo forzoso 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Respeto de los derechos humanos	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	409-1 Centros y proveedores con riesgo significativo de trabajo forzoso	Respeto de los derechos humanos	-	-	-			1, 2, 4	8, 16, 17
GRI 413: Comunidades locales 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Nuestro equipo. Cadena de valor. Clientes y usuarios.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-

Estándar GRI / otra fuente	Contenido	Ubicación	Omisión			Nº Estándar Sectorial GRI	Verificación externa	Principio Pacto Mundial	Objetivos de Desarrollo Sostenible
			Requisitos omisión	Motivo	Explicación				
Temas materiales									
	413-1 Operaciones con participación de la comunidad local, evaluaciones del impacto y programas de desarrollo	Cadena de suministro sostenible. Accesibilidad, asequibilidad e inclusión. Impacto social de los productos y servicios. Compromiso con la comunidad.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	11, 17
GRI 414: Evaluación social de los proveedores 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Marco de la sostenibilidad. Cadena de suministro sostenible.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	414-1 Nuevos proveedores que han pasado filtros de selección de acuerdo con criterios sociales	Cadena de suministro sostenible.	-	-	-			-	11, 17
GRI 418: Privacidad del cliente 2016									
GRI 3: Temas materiales 2021	3-3 Gestión de los temas materiales	Gestión de riesgos y oportunidades. Clientes y usuarios.	-	-	-	No procede. Estándar sectorial GRI no disponible.		-	-
	418-1 Reclamaciones fundamentadas relativas a violaciones de la privacidad del cliente y pérdida de datos del cliente	Seguridad de las personas y las instalaciones. Ciberseguridad. Protección de los datos personales.	-	-	-			1, 2	-



04

Cuentas consolidadas del Grupo Correos



Informe de auditoría



Grant Thornton
Paseo de la Castellana, 61
28046 Madrid
T. +34 91 576 39 99
F. +34 91 577 46 32
www.GrantThornton.es

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (la Sociedad dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria consolidada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos

Tal y como se describe en la nota 17.i de la memoria consolidada adjunta, los ingresos obtenidos por el Grupo provienen principalmente del desarrollo de las siguientes actividades:

- Ventas de clientes por contrato, por importe de 1.584.318 miles de euros, correspondientes a las ventas de clientes corporativos y que representan el 75% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".
- Ventas de cobros al contado, por importe de 282.935 miles de euros que representa el 13% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".
- Ventas de la unidad internacional, por importe de 77.433 miles de euros que representa el 4% del epígrafe "Importe neto de la cifra de negocios".

Miembro de Grant Thornton International Ltd.
Barcelona · Bilbao · Castellón · Madrid · Murcia · Oviedo · Pamplona · Valencia · Vigo · Zaragoza · Las Palmas
Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal, Paseo de la Castellana, 61, 11ª - 28046 Madrid, CIF: B-08614830; inscrita en el RMI de Madrid, T. 36.652, F. 155, N. 34.857.406; inscripción 38ª y en el RGAIC nº 50231

Grant Thornton

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 5.f de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra los ingresos procedentes de la venta de bienes y la prestación de servicios por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, la rebaja en el precio u otras partidas similares que el Grupo pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Hemos considerado el reconocimiento de ingresos como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con el elevado número de transacciones.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y procesos implementados por el Grupo en el ciclo de ingresos y cuentas a cobrar para cada una de las tipologías de actividades detalladas anteriormente, incluyendo una comprobación de los controles generales de los sistemas informáticos de gestión (IRIS y OCA) y contables (SAP), así como la comprobación de la eficacia de diferentes controles automáticos y manuales que se han considerado claves junto al traspaso automático de los ingresos registrados en los sistemas de gestión al sistema contable.

- En relación con las ventas de clientes por contrato hemos realizado los siguientes procedimientos:
Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con esta tipología de ingresos registrados en el ejercicio 2024, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

Obtención de confirmaciones externas para una muestra de facturas de clientes en relación con el saldo pendiente de cobro. En caso de que no se hubiera obtenido respuesta a la confirmación se han realizado procedimientos alternativos mediante justificantes de cobro posteriores o documentación soporte justificativa de dicha facturación.

- En relación con las ventas de cobro al contado hemos realizado los siguientes procedimientos:

Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con estos ingresos registrados en el ejercicio 2024, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

Hemos extraído la totalidad de los ingresos registrados en el sistema informático de gestión (IRIS) confirmando que coincide con el importe de la cifra de negocios registrado en el sistema contable.

- En relación con las ventas de la unidad internacional hemos realizado los siguientes procedimientos:

Hemos obtenido la totalidad de los asientos contables en relación con esta tipología de ingresos registrados en el ejercicio 2024, verificando si la contrapartida sigue criterios de lógica contable.

Hemos comprobado el cálculo de la valoración realizada por el sistema contable de los servicios prestados a través de la solicitud de una muestra de expedientes, verificando los servicios prestados con los albaranes correspondientes y las tarifas aplicadas con las incluidas en los acuerdos generales con la Unión Postal Universal y otros acuerdos específicos entre países, así como la correspondiente cotización del día de los Derechos Especiales de Giro.

Hemos comprobado para una muestra de las diferentes compañías postales con las que se mantiene relación comercial, los anticipos emitidos y recibidos, a través del cotejo de extractos bancarios.

Hemos comprobado, para una muestra aleatoria, las compensaciones de anticipos emitidos y recibidos con los saldos de las facturas pendientes de emitir y recibir a través de los acuerdos de compensación firmados con otras compañías postales.

- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Grant Thornton

Evaluación de la existencia y valoración de provisiones y pasivos contingentes

El Grupo tiene registrados en los epígrafes “Provisiones a largo plazo” y “Provisiones a corto plazo” un importe total de 463.421 miles de euros, correspondientes a litigios, provisiones y reclamaciones de diferente naturaleza.

De acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y tal como se indica en la nota 5.k de la memoria consolidada adjunta, el Grupo reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán.

Hemos considerado éste área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con que el registro de las provisiones o su consideración como pasivos contingentes implica un alto grado de juicio y de estimación de la Dirección.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de las confirmaciones de los asesores legales y fiscales, tanto internos como externos, donde se detallan los litigios y reclamaciones que se encuentran abiertos a 31 de diciembre de 2024 y que se han cerrado durante dicho ejercicio.

- Obtención de la documentación soporte de aquellos litigios, provisiones y reclamaciones que hemos considerado significativos, comprobando que los importes reclamados son los informados en las respuestas de los asesores legales y fiscales.

- Hemos mantenido reuniones con el departamento jurídico de la Sociedad dominante al objeto de entender la naturaleza de los diferentes litigios y reclamaciones y confirmar la valoración realizada por ellos mismos y sus asesores externos a través de sus respuestas a la circularización, de cara a determinar su registro como provisiones o pasivos contingentes.

- Obtención de la documentación soporte relativa al Plan de Salidas voluntarias detallado en la nota 15, así como hemos mantenido reuniones con el departamento de recursos humanos de la Sociedad dominante al objeto de entender el contexto de dicha provisión.

- Hemos obtenido el informe de valoración realizado por un experto de la Dirección y hemos comprobado la aplicación de una metodología comúnmente aceptada para la determinación de la provisión involucrando a nuestros especialistas actuariales, comprobado que la valoración se ha realizado teniendo en cuenta las condiciones básicas del plan de salidas voluntarias incluidas en el Acuerdo Marco.

- Comprobación de la competencia, capacidad y objetividad del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.

- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

Evaluación del deterioro de valor de los terrenos y construcciones de la Sociedad dominante

Tal y como se describe en la nota 7 de la memoria consolidada adjunta, el Grupo registra el valor contable de los terrenos y construcciones de la Sociedad dominante en el epígrafe “Inmovilizado material”, por un importe neto de 1.124.695 miles de euros. Dicho epígrafe incluye una provisión por deterioro de su valor por importe de 95.706 miles de euros.

En relación con el deterioro del valor de los bienes registrados, tal y como se menciona en la nota 3 de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad dominante aplica desde el ejercicio 2009 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, por lo que la Sociedad dominante determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo (nota 5.e).

Grant Thornton

La Sociedad dominante ha solicitado a un experto independiente la valoración de una muestra de activos. Esta selección se ha realizado considerando aquellos inmuebles que tienen un riesgo significativo de deterioro por tratarse de adquisiciones realizadas en ejercicios con precios elevados anteriores a la crisis inmobiliaria producida en España, y aquellos con una provisión de deterioro registrada al 31 de diciembre de 2024.

Hemos considerado éste área como un aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con que el valor de los terrenos y construcciones, detallados previamente, representa el 47% del total de los activos del Grupo al 31 de diciembre de 2024 y a que todo ejercicio de valoración está sujeto a un alto grado de juicio y de estimación.

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Comprobación de la competencia, capacidad e independencia del experto mediante la obtención de una confirmación y la constatación de su reconocido prestigio en el mercado.
- Hemos obtenido los informes de valoración realizados por el experto independiente y hemos comprobado que las valoraciones se han realizado conforme a la metodología aceptada a través de la documentación facilitada sobre su trabajo.
- Hemos realizado un entendimiento del proceso documentado por la dirección para identificar los activos con mayor riesgo para su valoración.
- Hemos comparado el valor neto contable con el valor obtenido para cada activo incrementado por el coste de las reformas realizadas desde su puesta en marcha descontando la amortización acumulada desde su adquisición, confirmando el deterioro o reversión de la provisión de deterioro registrada por la Sociedad dominante.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales consolidadas es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable

Evaluación del riesgo de reconocimiento de las compensaciones de explotación de la Sociedad dominante

Tal y como se describe en las notas 5.r y 17.k de la memoria consolidada adjunta, la Sociedad dominante ha reconocido en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2024 las compensaciones por la prestación del Servicio Postal Universal (en adelante "SPU") por importe de 200.577 miles de euros. Como consecuencia de la aprobación de la metodología de cálculo en la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, la Sociedad registra anualmente en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de dichas compensaciones una vez que se han cumplido los requisitos necesarios para su consideración como no reintegrables.

Asimismo, tal y como se indica en la nota 4.r de la memoria adjunta, la Comisión Europea publicó la resolución aprobatoria de la compensación a la Sociedad por parte del Estado español por importe total de 1.282,8 millones de euros por el cumplimiento de la obligación del SPU durante el período 2011-2020. La decisión de la Comisión se realizó en base a una metodología de cálculo, por lo que los administradores de la Sociedad entienden que tiene el visto bueno de esta, además de haber sido aprobada en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el 1 de junio de 2021, por ello consideran que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en las cuentas anuales del presente ejercicio y los siguientes en relación al cálculo del coste neto del SPU del período 2011 a 2024.

Tal y como se describe en la nota 4.r de la memoria adjunta, una subvención se considera no reintegrable cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de esta, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención.

Hemos considerado esta área como aspecto más relevante de nuestra auditoría y susceptible de incorrección material, en relación con la complejidad del criterio de devengo de las compensaciones.

Grant Thornton

Como parte de nuestra auditoría y en respuesta al aspecto comentado, hemos realizado los siguientes procedimientos:

- Obtención de un entendimiento de las políticas y proceso implementado por la Sociedad en el reconocimiento de las compensaciones del servicio postal universal, tomando como base la metodología de cálculo aprobada, detallada anteriormente.
- Hemos mantenido reuniones con el departamento financiero y con el departamento de contabilidad analítica y modelo de costes de la Sociedad con el objeto de evaluar, la situación en la que se encuentra la metodología de cálculo, anteriormente detallada y que ha servido de base para la manifestación realizada por los administradores de la Sociedad en la memoria adjunta en la que han considerado que el riesgo de que se produzcan devoluciones futuras para el período 2011 – 2024 es remoto, así como para el registro de las compensaciones en el ejercicio 2024.
- Hemos obtenido las liquidaciones de la CNMC, entre las que se encuentran las de los ejercicios 2011 al 2018, donde se pone de manifiesto que no existen diferencias significativas entre los cálculos realizados por la Sociedad y la CNMC.
- Hemos realizado procedimientos analíticos sobre el importe registrado, relativo a compensaciones del SPU, en el ejercicio 2024.
- Hemos comprobado que la información revelada en las cuentas anuales es suficiente y adecuada de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable.

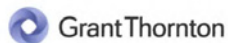
Párrafos de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 3.2 de la memoria consolidada adjunta, donde se indica que el Grupo, al 31 de diciembre de 2024, presenta un fondo de maniobra negativo por un importe de 302.146 miles de euros (191.017 miles de euros en el ejercicio 2023), unas pérdidas por importe de 459 millones de euros (120 millones de euros de resultado negativo en el ejercicio 2023), que han llevado al Grupo a reducir sus fondos propios, hasta un importe de 54 millones de euros (514 millones de euros de fondos propios positivos al cierre de 2023) y su patrimonio neto hasta 262 millones de euros (724 millones de euros en el ejercicio 2023), siendo el capital social de 400 millones de euros (612 millones de euros en 2023), después de que el Accionista Único acordó una reducción de capital. Los Administradores de la Sociedad dominante han formulado las presentes cuentas anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento asumiendo como hipótesis principales que no existirán problemas para la obtención de nueva financiación adicional, que el Plan Estratégico seguirá ejecutándose en base a los términos previstos, que se obtendrá una mayor eficiencia y competitividad partiendo, entre otras medidas, de un nuevo Marco Laboral (Convenio colectivo y Acuerdo General) y Plan de Personas, y que se recibirá la aportación dineraria por parte del accionista único en los términos indicados. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Llamamos la atención respecto de lo señalado en las notas 3.2 y 15 de la memoria adjunta, donde se indica que la Sociedad dominante ha registrado una provisión por importe de 427.908 euros, en relación con un plan de salidas voluntarias incentivadas según las condiciones básicas detalladas en el Acuerdo Marco firmado por Correos y la mayoría de las organizaciones sindicales el 31 de diciembre de 2024, ratificado según acuerdo firmado el 15 de marzo de 2025. Así mismo en el documento firmado, por la dirección y organizaciones sindicales el 15 de marzo, se pone de manifiesto, la complejidad y la interconexión entre las diferentes medidas, por lo que ambas partes firmantes coinciden en la necesidad de disponer de más tiempo para desarrollar los compromisos adquiridos, por lo que han acordado continuar trabajando en todas las materias, ampliando el plazo de negociación del 15 de marzo al 30 de junio de 2025. Los Administradores de acuerdo con la Dirección entienden que es altamente probable que el plan de salidas acordado y detallado en las cuentas anuales adjuntas, y en base al cual ha sido calculada la provisión estimada y registrada a 31 de diciembre de 2024, se lleve a cabo en las condiciones acordadas, en los documentos indicados, lo que dará lugar a una salida de flujos significativa, si bien consideran, que existe una incertidumbre sobre la concreción de dicho plan una vez que se ha alargado el plazo de negociación para desarrollar los compromisos adquiridos, hasta el 30 de junio de 2025. Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con esta cuestión.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores y de la comisión de auditoría y control en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los administradores de la Sociedad dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los administradores de la Sociedad dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede verse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Planificamos y ejecutamos la auditoría del Grupo para obtener evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o de las unidades de negocio del Grupo como base para la formación de una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y revisión del trabajo realizado para los fines de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la comisión de auditoría y control de la Sociedad dominante, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grant Thornton, S.L.P., Sociedad Unipersonal

ROAC nº S0231

José Manuel López García

ROAC nº 22480

4 de abril de 2025



GRANT THORNTON, S.L.P.

2025 Núm. 01/25/01380

96,00 EUR

SELO CORPORATIVO

Informe de auditoría de cuentas según

la normativa de auditoría de cuentas

española o internacional



Balance Consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

ACTIVO	Notas	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		1.671.970	1.522.225
Inmovilizado intangible	6	97.710	88.932
Fondo de comercio consolidado	6.1	3.789	4.664
Aplicaciones informáticas		93.824	83.879
Otro inmovilizado intangible		97	389
Inmovilizado material	7	1.333.170	1.346.087
Terrenos y construcciones		1.134.270	1.148.951
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		184.842	190.505
Inmovilizado en curso y anticipos		14.058	6.631
Inversiones inmobiliarias	8	19.133	15.661
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		4.770	4.247
Participaciones puestas en equivalencia	11.4	4.770	4.247
Inversiones financieras a largo plazo	11	9.711	7.996
Créditos a terceros		2.941	2.027
Otras inversiones financieras		6.770	5.969
Activos por impuesto diferido	18	207.476	89.302
ACTIVO CORRIENTE		705.340	839.902
Activos no corrientes mantenidos para la venta	9	2.329	1.501
Existencias	10	13.355	13.211

Las notas 1 a 25 de la memoria consolidada adjunta forman parte integrante de las cuentas anuales consolidadas del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024.

[Continúa >](#)

Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	11	576.634	534.776
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		422.810	475.169
Cientes, sociedades puestas en equivalencia	20	9.601	9.294
Deudores varios		112.965	22.542
Deudores, empresas del grupo y asociadas	20	24.243	22.075
Personal		6.380	5.454
Otros créditos con las Administraciones Públicas	18	635	242
Inversiones financieras a corto plazo	11	1.352	1.156
Periodificaciones a corto plazo		7.227	7.298
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	11, 12	104.443	281.960
TOTAL ACTIVO		2.377.310	2.392.127
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
PATRIMONIO NETO		261.560	724.386
Fondos propios	13	54.324	513.648
Capital		400.000	611.521
Reservas		113.663	181.464
Reserva legal		40.000	101.847
Reservas estatutarias		-	214.119
Reservas voluntarias		219.727	16.198
Reservas de fusión		-	(135)
Reservas en sociedades consolidadas		(148.073)	(152.366)
Reservas en sociedades puestas en equivalencia		2.009	1.801
Resultados negativos de ejercicios anteriores		-	(158.956)
Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad Dominante		(459.339)	(120.381)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	14	206.018	210.318

Continúa >

Socios externos	13	1.218	420
Socios externos		420	358
Resultado atribuido a socios externos		798	62
PASIVO NO CORRIENTE		1.108.264	636.822
Provisiones a largo plazo	15	300.061	65.059
Deudas a largo plazo	11,16	718.321	476.255
Deudas con entidades de crédito		714.181	471.934
Acreedores por arrendamientos financieros		585	808
Otros pasivos financieros		3.555	3.513
Pasivos por impuesto diferido	18	68.673	70.215
Periodificaciones a largo plazo	16	21.209	25.293
PASIVO CORRIENTE		1.007.486	1.030.919
Provisiones a corto plazo	15	163.360	16.275
Deudas a corto plazo	11,16	269.934	363.282
Deudas con entidades de crédito		239.522	329.968
Otros pasivos financieros		30.412	33.314
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	11, 16, 20	966	939
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	11,16	567.921	645.046
Proveedores		2.838	5.383
Acreedores varios		301.328	332.054
Personal		23.578	34.750
Otras deudas con las Administraciones Públicas	18	66.775	79.523
Anticipos de clientes		173.402	193.336
Periodificaciones a corto plazo	16	5.305	5.377
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		2.377.310	2.392.127



Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada correspondiente al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

OPERACIONES CONTINUADAS	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Importe neto de la cifra de negocios	17-i)	2.107.089	2.113.044
Aprovisionamientos	17-j)	(425.363)	(427.300)
Consumo de mercaderías		(12.635)	(13.318)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		(2.303)	(3.378)
Trabajos realizados por otras empresas		(410.425)	(410.604)
Otros ingresos de explotación		208.264	255.785
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		6.992	7.829
Compensaciones por la prestación del S.P.U.	17-k)	200.577	247.301
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		695	655
Gastos de personal	17-l)	(2.066.857)	(1.661.488)
Sueldos, salarios y asimilados		(1.674.487)	(1.271.542)
Cargas sociales		(384.655)	(381.835)
Otros gastos		(7.715)	(8.111)
Otros gastos de explotación		(334.125)	(386.166)
Servicios exteriores	17-m)	(321.432)	(358.825)
Tributos	17-n)	(7.038)	(13.809)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		(5.768)	(3.102)
Otros gastos de gestión corriente		113	(10.430)
Amortización del inmovilizado	6,7,8	(84.784)	(77.671)

[Continúa >](#)

Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	14	5.759	8.206
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	17-o)	8.185	950
Deterioro y pérdidas		5.940	253
Resultados por enajenaciones y otras		2.245	697
Otros resultados		866	321
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(580.966)	(174.319)
Ingresos financieros	17-p)	650	285
De valores negociables y otros instrumentos financieros:			
De empresas del grupo		-	9
De terceros		650	276
Gastos financieros	17-p)	(23.947)	(9.496)
Por deudas con terceros		(23.920)	(9.406)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(27)	(90)
Diferencias de cambio		4.590	7.087
RESULTADO FINANCIERO		(18.707)	(2.124)
Participación en beneficios de sociedades puestas en equivalencia	11.4	512	197
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(599.161)	(176.246)
Impuesto sobre beneficios	18	140.621	55.927
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO	13	(458.540)	(120.319)
Resultado atribuido a la sociedad dominante		(459.339)	(120.381)
Resultado atribuido a socios externos		798	62

Estado de Flujos de Efectivo Consolidado correspondiente al 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(599.161)	(176.246)
Ajustes al resultado			
Amortización del inmovilizado	6,7,8	84.784	77.671
Correcciones valorativas por deterioro	7,10,11	588	6.227
Variación de provisiones		411.670	5.713
Imputación de subvenciones de capital	14	(5.759)	(8.206)
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		(431)	(671)
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado		(2.245)	(697)
Ingresos financieros	17-p)	(650)	(285)
Gastos financieros	17-p)	23.947	9.496
Diferencias de cambio		(4.590)	(7.087)
Otros ingresos y gastos		(4.070)	(4.759)
Participación en beneficios (pérdidas) de sociedades puestas en equivalencia netos de dividendos	11.4	(512)	(197)
Cambios en el capital corriente			
Existencias		(838)	(2.793)
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		(49.685)	9.213
Otros activos corrientes		(458)	336
Acreedores y otras cuentas a pagar		(53.205)	39.426
Otros pasivos corrientes		(17.705)	11.884

Continúa >



Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	(3.583)	(468)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
Pagos de intereses	(19.103)	(6.359)
Cobros de intereses	164	191
Cobros por impuesto sobre beneficios	21.119	69.816
Otros pagos	(28.393)	(18.816)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	(248.116)	3.388

ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Pagos por inversiones			
Inmovilizado intangible		(47.157)	(41.821)
Inmovilizado material		(37.524)	(46.165)
Otros activos financieros		(887)	(953)
Cobros por desinversiones			
Empresas del grupo y asociadas		-	589
Inmovilizado material		259	774
Activos no corrientes mantenidos para la venta		3.191	8.776
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(82.118)	(78.800)

Continúa >



ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		26	748
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero			
Emisión			
Deudas con entidades de crédito (+)		474.256	240.229
Deudas con empresas del grupo y asociadas		7.000	-
Otras deudas		1.294	-
Devolución y amortización de			
Deudas con entidades de crédito (+)		(326.989)	(2.025)
Deudas con empresas del grupo y asociadas		(7.000)	-
Otras deudas		(460)	(142)
TOTAL FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		148.127	238.811
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		4.590	7.087
VARIACIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		(177.517)	170.486
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	12	281.960	111.474
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	12	104.443	281.960



Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

(Expresado en miles de euros)

A) Estado de ingresos y gastos reconocidos consolidado correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2024

	Notas	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado consolidado del ejercicio		(458.540)	(120.319)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto consolidado:			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		25	76
Efecto combinación de negocios		-	(1.732)
Efecto impositivo		(2)	293
		23	(1.363)
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada:	14		
Subvenciones, donaciones y legados recibidos:			
con origen en la amortización		(5.324)	(5.425)
con origen en la corrección por deterioro		(291)	(1.751)
con origen en bajas		(86)	(1.010)
otros		(58)	(20)
Efecto impositivo		1.436	2.051
		(4.323)	(6.155)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS CONSOLIDADOS RECONOCIDOS		(462.840)	(127.837)
Total de ingresos y gastos atribuidos a la sociedad dominante		(463.638)	(127.899)
Total de ingresos y gastos atribuidos a socios externos		798	62

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Consolidado al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

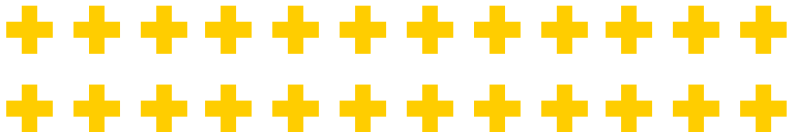
(Expresado en miles de euros)

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto consolidado correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024

	Reservas de la sociedad dominante										
	Capital	Reserva legal	Reservas voluntarias, estatutarias	Reservas de fusión	Reservas en sociedades consolidadas	Reservas en soc. puestas equivalencia	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio atribuido a la soc. dominante	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Socios externos	TOTAL
SALDO FINAL EJERCICIO 2022	611.521	101.847	393.229	-	(161.656)	1.617	(96.376)	(217.197)	217.836	357	851.178
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(120.381)	(7.518)	62	(127.837)
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	-	-	(162.912)	-	8.225	184	(62.580)	217.197	-	-	114
Combinación de negocios (Nota 21)	-	-	-	(135)	1.065	-	-	-	-		930

Continúa >

SALDO FINAL EJERCICIO 2023	611.521	101.847	230.317	(135)	(152.366)	1.801	(158.956)	(120.381)	210.318	420	724.386
Total de ingresos y gastos consolidados reconocidos	-	-	-	-	-	-	-	(459.339)	(4.300)	798	(462.841)
Operaciones con socios o propietarios: reducción de capital	(211.521)	(61.847)	188.027	135	-	-	(85.206)	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto consolidado	-	-	(198.617)	-	4.293	208	73.750	120.381	-	-	15
SALDO FINAL EJERCICIO 2024	400.000	40.000	219.727	-	(148.073)	2.009	-	(459.339)	206.018	1.218	261.560



Memoria Consolidada correspondiente al ejercicio 2024

(Expresada en miles de euros)

1. Actividad de la Sociedad Dominante

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (en adelante “Correos”, la “Sociedad Dominante” o la Sociedad Estatal) se constituyó como una sociedad anónima estatal de las previstas en el artículo 6.1.a) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria, aprobado por Real Decreto legislativo 1091/1988, y en la disposición adicional duodécima de la Ley 6/1997, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), por acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de junio de 2001, en virtud del artículo 58 apartado primero de la Ley 14/2000, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social. La Sociedad Estatal se rige por la Ley de Sociedades de Capital, por las demás leyes y disposiciones que le sean de aplicación y por sus estatutos.

El 1 de febrero de 2017 el Accionista Único, acordó la modificación de la denominación social de la Sociedad Dominante y

la modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales para su adaptación a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público. Según lo dispuesto se modifica la denominación social de la Sociedad Dominante que en lo sucesivo pasará a denominarse, Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal). La decisión del Accionista Único fue elevada a público y figura inscrita en el Registro Mercantil con fecha 20 de febrero de 2017.

De acuerdo con los apartados segundo y tercero del artículo 58 de la mencionada Ley 14/2000, el comienzo de las actividades de la Sociedad Estatal, y la subrogación automática de esta en las actividades, los derechos y las obligaciones de la Entidad Pública Empresarial Correos y Telégrafos (en adelante la Entidad), se produjo en el momento en el que la escritura pública de constitución de la Sociedad Estatal de 29 de junio de 2001 fue inscrita en el Registro Mercantil el 3 de julio de 2001. La Sociedad Estatal asumió desde esta fecha todas las funciones

desarrolladas por la extinta Entidad y se subrogó en la condición de operador habilitado para la prestación del Servicio Postal Universal (SPU en adelante) atribuido a esta última en la disposición adicional primera de la Ley 24/1998, del SPU y de Liberalización de los Servicios Postales y posteriormente para un período de 15 años en la Ley 43/2010, del SPU, de los derechos de los usuarios y del mercado postal.

Según el apartado cuarto del artículo 58 de la Ley 14/2000, la Sociedad Estatal es titular, desde el mismo momento de su constitución, de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones de titularidad de la extinta Entidad. Los bienes de dominio público que se transfirieron de la extinta Entidad a la Sociedad Estatal en el momento de su constitución quedaron desafectados en virtud del apartado cuarto del mencionado artículo. No obstante, lo anterior, según se recoge en el acuerdo del Consejo de Ministros por el que se autorizó la constitución de la misma, la Administración General del Estado, a través de la Dirección General del Patrimonio

del Estado, tiene derecho preferente de adquisición sobre ciertos inmuebles propiedad de la Sociedad Estatal.

La contraprestación económica por la que se ejercitaría, en su caso, el derecho de adquisición preferente se establecerá mediante el valor de tasación establecido por los servicios técnicos de la Dirección General del Patrimonio del Estado, para lo cual sería necesario recabar la valoración del inmueble por una empresa pública especializada en la tasación de inmuebles. Asimismo, también quedan reservados los derechos de arrendamiento en el caso de que la Sociedad Estatal decidiera poner en explotación dichos inmuebles.



De acuerdo con el apartado siete del artículo 58 de la citada Ley 14/2000, los funcionarios que prestaban servicios en situación de activo en la extinta Entidad en el momento de la inscripción de la escritura pública de constitución de la Sociedad Estatal pasaron a prestar servicios para ella sin solución de continuidad, en la misma situación, conservando su condición de funcionarios de la Administración del Estado en sus cuerpos y escalas, antigüedad, retribuciones que tuvieran consolidadas, y con pleno respeto de sus derechos adquiridos. La relación jurídica de este tipo de personal con la Sociedad Estatal se regula por el Real Decreto 370/2004, por el que se aprueba el Estatuto del personal de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

Adicionalmente, y de acuerdo con el apartado diecisiete del artículo 58 de la mencionada Ley, el personal contratado por la Sociedad Dominante a partir de la fecha de comienzo de sus actividades, lo será en régimen de derecho laboral ordinario.

Parte de los servicios que presta la Sociedad Dominante se encuentran dentro del ámbito del SPU y se regulan por la Ley

43/2010, que establece que se realizarán de conformidad con el Plan de Prestación del SPU. Esta Ley regula fundamentalmente las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del SPU exigible al operador designado, así como el coste y la financiación de las obligaciones del SPU, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

La Ley 3/2013, de creación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, (CNMC en adelante) supuso la derogación expresa de la Ley 23/2007, de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal y la creación de un único regulador que agrupa las funciones relativas al correcto funcionamiento de los mercados y los sectores supervisados por la Comisión Nacional de Energía, la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones, la Comisión Nacional de la Competencia, el Comité de Regulación Ferroviaria, la Comisión Nacional del Sector Postal, la Comisión de Regulación Económica Aeroportuaria y el Consejo Estatal de Medios Audiovisuales. De acuerdo con la Ley 3/2013, la CNMC supervisa y controla el correcto funcionamiento del mercado postal, destacando las siguientes funciones:

- Velar por que se garantice el SPU, en cumplimiento de la normativa postal y la libre competencia del sector.
- Verificar la contabilidad analítica del operador designado y el coste neto del SPU y determinar la cuantía de la carga financiera injusta de la prestación del SPU, de conformidad con la Ley 43/2010.
- Gestionar el fondo de financiación del SPU y las prestaciones de carácter público afectas a su financiación, de conformidad con la Ley 43/2010.
- Supervisar y controlar la aplicación de la normativa vigente en materia de acceso a la red y otras infraestructuras y servicios postales, de conformidad con la Ley 43/2010.
- Realizar el control y medición de las condiciones de prestación del SPU, de conformidad con la Ley 43/2010.
- Emitir el informe previsto en la Ley 43/2010, para el seguimiento de las condiciones de prestación del SPU.

La Dirección de Transportes y del Sector Postal es el órgano encargado de las funciones de instrucción de expedientes de la CNMC en materia postal.

Para el mantenimiento del SPU, la Ley 43/2010 establece un fondo de financiación que será gestionado por la CNMC y que tendrá como finalidad compensar al operador postal el coste neto de las obligaciones del SPU.

De acuerdo con la Ley 43/2010 las principales fuentes de financiación del fondo serán las cuantías consignadas por el Estado en los presupuestos generales del Estado, la contribución postal anual del operador postal y de los titulares de autorizaciones administrativas singulares y las tasas por la concesión de autorizaciones administrativas singulares.

El artículo 26 de la Ley 43/2010 establece la obligación al operador designado, Correos, de llevar una contabilidad analítica, que permita separar los servicios y productos que forman parte del SPU y los demás servicios y productos que no forman parte de este. El operador postal presentará el cálculo del coste neto de cada ejercicio para su validación.

Del mismo modo, dicha Ley garantiza el acceso de los operadores postales a la red postal, previa concesión de una autorización administrativa singular, de conformidad con los principios de transparencia, proporcionalidad y no discriminación. La Ley también regula la resolución de los conflictos entre los operadores postales, bajo los principios de audiencia, contradicción e igualdad entre las partes.

El operador designado deberá elaborar un contrato tipo de acceso a la red postal, que será aprobado previamente por la CNMC, debiendo igualmente informar a esta de los contratos no sujetos al contrato tipo. Los operadores titulares de autorizaciones administrativas singulares podrán negociar con el operador designado condiciones distintas a las establecidas en el contrato tipo. La CNMC establecerá las condiciones de acceso a la red postal si las negociaciones entre titulares de autorizaciones singulares y el operador designado no hubieran concluido en la celebración de un contrato.

Según la Ley 43/2010, la Comisión es responsable de comprobar que las tarifas fijadas en los contratos se ajustan a los principios de transparencia,

no discriminación y cobertura del coste ocasionado al titular de la red, además de verificar que las tarifas no supongan incremento de las necesidades de financiación del SPU y de la carga financiera injusta compensable al operador prestador del servicio.

La disposición transitoria única de la Ley 43/2010 establece que las condiciones de prestación del SPU y su régimen de financiación se regirán por la normativa anterior a la entrada en vigor de esta Ley, hasta que se aprobara el Plan de Prestación del SPU y su contrato regulador. Dicho Plan de Prestaciones fue aprobado en la reunión del Consejo de Ministros celebrada el día uno de junio de dos mil veintiuno, a propuesta del Ministro de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. El 26 de junio de 2021 fue publicada en el BOE la Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021, por el que se aprueba el Plan de Prestación del SPU.

El objetivo de este Plan es concretar el ámbito y las condiciones de prestación del SPU que se definen en la Ley 43/2010, que se le imponen al operador designado, la Sociedad Dominante.

En particular, este Plan:

- Delimita el ámbito y las condiciones de prestación del SPU impuestas al operador, así como los mecanismos de control y seguimiento del cumplimiento de dichas condiciones.
- Determina la metodología para el cálculo del coste neto y la carga financiera injusta soportada en el cumplimiento de las condiciones de prestación por el operador.
- Define los criterios de funcionamiento y pago del fondo de financiación del SPU.

Por último, la disposición final tercera de la Ley, Servicios adicionales o complementarios a los servicios postales, establece que se considera como servicio complementario a los servicios postales el servicio de giro postal, mediante el cual se ordenan pagos a personas físicas o jurídicas por cuenta y encargo de otras, a través de la red postal, tal como se define en la presente ley.

Este servicio tiene la consideración de servicio financiero de interés económico general que deberá prestarse,

directamente o a través de terceros, por el operador designado por el Estado para prestar el servicio postal universal, de conformidad en todo lo que resulte aplicable, con la Ley 16/2009, de servicios de pago y su normativa de desarrollo.

La Sociedad Dominante, que tiene su domicilio social en la calle Conde Peñalver nº19 de Madrid, tiene como objeto social, según se recoge en el artículo 2 de sus estatutos, la realización de las siguientes actividades:

- La gestión y explotación de cualesquiera servicios postales.
- La prestación de los servicios financieros relacionados con los servicios postales, los servicios de giro y de transferencias monetarias.
- La recepción de las solicitudes, escritos y comunicaciones que los ciudadanos dirijan a los órganos de las Administraciones Públicas, con sujeción a lo establecido en la normativa aplicable.
- La entrega de notificaciones administrativas y judiciales, de conformidad con la normativa aplicable.

- Los servicios de telegramas, télex, burofax y realización de otras actividades y servicios relacionados con las telecomunicaciones.
- La propuesta de emisión de sellos, así como la emisión de los restantes sistemas de pago de los servicios postales, incluyendo las actividades de comercialización y distribución de sus productos y emisiones.
- La asunción obligatoria de los servicios relacionados con su objeto social que puedan encomendarle las Administraciones Públicas.
- Cualesquiera otras actividades o servicios complementarios de los anteriores o necesarios para el adecuado desarrollo del fin social, pudiendo a este fin constituir y participar en otras sociedades.
- Prestación de servicios de correo híbrido, en virtud del cual se imprimen, ensobran, distribuyen y entregan a su destinatario los documentos remitidos de forma telemática o electrónica a Correos por el emisor del documento.

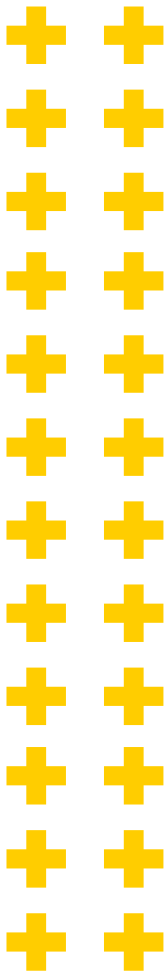
- Agente de seguros exclusivo, para la distribución de seguros privados.
- La Sociedad Dominante forma parte del Grupo SEPI desde junio de 2012, siendo la entidad de Derecho Público SEPI la cabecera de este. SEPI tiene su domicilio social en la calle Velázquez número 134 de Madrid, y es su Accionista Único, por lo que, en virtud de lo expuesto en el artículo 12 de Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Sociedad Estatal se encuentra en situación de unipersonalidad. De acuerdo con lo establecido en los apartados 2 y 3 del artículo 136 de la Ley 47/2003 General Presupuestaria, la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) publicará las cuentas anuales consolidadas de SEPI en el “Registro de cuentas anuales del sector público” y la referencia a dicho registro en el BOE de 31 de julio.
- La Sociedad Estatal es cabecera del Grupo Correos. Las cuentas anuales individuales y consolidadas de la Sociedad Estatal correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Correos el 28 de febrero

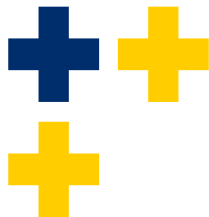
de 2024 y aprobadas por el Accionista Único de la Sociedad Dominante el 30 de mayo de 2024. Las cuentas anuales están depositadas en el Registro Mercantil de Madrid y en el Registro de cuentas anuales del sector público.

Estas cuentas anuales consolidadas han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Dominante para su sometimiento a la aprobación del Accionista Único. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que serán aprobadas sin modificación alguna.

Durante el ejercicio 2024, la economía española creció en torno al 3,2% (pese al efecto coyuntural de la DANA), gracias a la evolución del mercado laboral, al aumento de la renta disponible de los hogares y el consumo privado, así como a una aportación positiva del sector exterior, con cifras récord en turismo.

En octubre de 2024 un fenómeno meteorológico extremo, conocido como DANA (Depresión Aislada en Niveles Altos), afectó a diversas poblaciones del este y sur de España, provocando daños catastróficos a personas y bienes materiales.





Como empresa estratégica, la Sociedad Dominante se puso a disposición de la Administración para colaborar en la recuperación y ayuda a los damnificados. En respuesta a esta emergencia, el Estado asignó a la Sociedad Dominante, mediante el Real Decreto-ley 7/2024, un conjunto de actuaciones para facilitar la reconstrucción y recuperación de las zonas afectadas, ofreciendo diversos servicios sin coste para los ciudadanos perjudicados, al tiempo que habilitó al personal de la Sociedad Dominante para representar a las personas afectadas en la presentación de solicitudes de determinadas ayudas públicas disponibles.

Adicionalmente, la Sociedad Dominante ofreció servicios financieros básicos gratuitos, como el envío de dinero mediante giro a cualquier domicilio o apartado postal de las localidades afectadas y la retirada de efectivo a

domicilio o en oficinas a través de Correos Cash. También proporcionó otros servicios de forma gratuita, como el Reenvío postal de la correspondencia a una dirección alternativa, la custodia de envíos a través de un Apartado postal o del Buzón Ecommerce, así como envíos de paquetería a estas poblaciones. De igual forma, en los municipios dañados por la DANA y limítrofes, Correos habilitó espacios disponibles en sus oficinas para que los ciudadanos pudieran cubrir sus necesidades de conectividad.

Por otra parte, en los primeros días tras la tragedia, los voluntarios de la compañía distribuyeron bienes de primera necesidad y colaboraron en las tareas de limpieza. La compañía puso a disposición sus redes de transporte para desplazar, a diferentes centros logísticos, toneladas de materiales básicos, como alimentos y productos de limpieza,

así como ayuda humanitaria, en colaboración con diferentes organismos y Administraciones Públicas, asegurando que llegaran a sus destinatarios en el menor tiempo posible. Durante el tiempo en que no fue posible el acceso a las oficinas de Correos ubicadas en las localidades afectadas, los servicios siguieron prestándose en aquellas ubicadas en sus proximidades.

En la sociedad dependiente Correos Express, las incertidumbres provocadas por la pandemia, conflicto bélico entre Israel y Gaza, inestabilidad geopolítica en Oriente Próximo, con el consiguiente encarecimiento de los precios de combustibles fósiles, así como la aprobación del Real Decreto Ley 03/2022 y Real Decreto Ley 06/2022, provocaron un incremento de los costes de distribución y arrastre de la Sociedad en el ejercicio 2022, 2023 y 2024.



2. Estructura del Grupo Correos

Las Sociedades dependientes que componen el Grupo Correos (en adelante el Grupo) y que integran el perímetro de consolidación al 31 de diciembre de 2024, son las siguientes:



Nombre de la empresa	Actividad principal	Domicilio social	Método integración
Correos Telecom, S.A., S.M.E.; S.U	Gestión de la red de Telecomunicaciones de la Sociedad Dominante	c/ Conde de Peñalver, 19 (Madrid)	Global
Correos Express P.U., S.A., S.M.E; S.U.	Servicios de transporte de documentos y pequeña paquetería	Avenida de Europa, 8 Coslada (Madrid)	Global
CEP - Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.	Servicios de asesoría logística	Rua de Santo Ovidio nº21, 4425-379 Folgosa	Global
CEP II – Correos Express Portugal, S.A.	Servicios de transporte de mercancías en el mercado nacional e internacional	Rua da Serra nº654, Moreira Maia	Global
K Parcel Company Limited	Servicios de transporte de paquetería	16/F., Kerry Cargo Centre 55 Wing Kei Road Kwai Chung, New Territories HONG KONG	Puesta en equivalencia
KCG ecommerce solutions Company Limited	Servicios de transporte de paquetería	Room 101, #3 Building, Fu Ma San Road, Chi Gang, Humen Town, Dongguan, Guangdong Province, PRC.	Puesta en equivalencia

Cuando se realizó en 2019 la operación de compra-venta de la sociedad portuguesa CEP por parte de Correos Express, se firmó un contrato de put y call cruzadas para la posible adquisición de una mayor participación en la dependiente CEP. Estas opciones son susceptibles de activación únicamente cuando se den una serie de circunstancias, las cuales no se han producido ni al cierre del ejercicio ni a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas. El otorgamiento del mencionado contrato fue a título gratuito.

El 5 de agosto de 2019, los accionistas de las empresas portuguesas acordaron la modificación de la denominación social de ambas sociedades, que en lo sucesivo pasaron a denominarse CEP - Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A. y CEPIL-Correos Express Portugal, S.A.

El 5 de noviembre de 2021, se efectuó la modificación de la denominación social de CEP Correos Express Portugal, S.A., pasando a denominarse CEP Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A.

Cambio en el perímetro de consolidación durante el ejercicio 2024 y 2023

A 31 de diciembre de 2022, la Sociedad Dominante participaba al 100% en la filial Nexea Gestión Documental S.A. (en adelante Nexea).

Ante la delicada situación económico-financiera que tenía Nexea en 2022, los Administradores consideraron que realizar una combinación de negocios donde Nexea fuera absorbida íntegramente por su Accionista Único Correos, permitiría mejorar la liquidez, la solvencia y obtener ventajas competitivas mediante la transformación de la Sociedad absorbida en una Unidad de Negocio dentro de la matriz, y así garantizar la viabilidad y rentabilidad de la actividad principal de Nexea.

El 19 de mayo de 2023 se aprobó dicha fusión por los Consejo de Administración de ambas sociedades.

Con fecha 3 de julio de 2023 se elevó a público el acuerdo de fusión adoptado por los Consejos de Administración de Nexea (sociedad absorbida), Correos (sociedad absorbente), SEPI y autorizado por el

Consejo de Ministros. En dicho acuerdo se acordó la fusión mediante absorción por parte de Correos, de la sociedad Nexea, traspasándose a la sociedad absorbente en bloque la totalidad de sus activos y pasivos, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de estas y con efecto contable del 1 de enero de 2023 al tratarse de una fusión de entre sociedades vinculadas, englobada en artículo 31.7 "LME" y el Plan General de Contabilidad.

Todos los activos y pasivos se integraron en la Sociedad absorbente por los valores contables de los mismos en las cuentas anuales consolidadas.

La fecha de inscripción en el Registro Mercantil de la fusión fue el 3 de julio de 2023.

Como resultado de la integración, se generaron unas reservas de fusión negativas en la Sociedad Dominante por importe de 135 miles de euros.

No se han producido cambios en el perímetro de consolidación en el ejercicio 2024.

Durante el ejercicio 2019 se realizaron los trámites necesarios para la creación de

2 sociedades "Joint Venture", de nacionalidad china, llamadas KCG Ecommerce Solutions Company Limited (en adelante KCG) y K Parcel Company Limited (en adelante K Parcel), que hicieron posible la entrada de Correos en el mercado chino, con amplia perspectiva comercial, tanto por abordar nuevos flujos de paquetería de China al resto del mundo, como por permitir a Correos ofrecer soluciones logísticas de valor añadido a clientes tanto nuevos como existentes. Correos participa en estas dos sociedades en un 35% en cada una. La creación de estas dos sociedades se materializó en el primer semestre del ejercicio 2020, siendo el coste total de las participaciones de 2.249 miles de euros. Además, Correos concedió un préstamo a K Parcel por importe de 571 miles de euros a devolver en 5 años, el cual se cobró en 2023 de forma anticipada. Estas dos sociedades se integran por puesta en equivalencia dentro del consolidado del Grupo Correos, una vez no se tiene control sobre las mismas.

Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), cuyo domicilio social está en la Avenida de Europa, 8 de Coslada (Madrid), tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de mercancías,



las actividades auxiliares y complementarias del transporte y la prestación de servicios de recogida, clasificación y distribución de mercancías y paquetería. La actividad principal de Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Correos Telecom, S.A., S.M.E., (Sociedad Unipersonal) tiene su domicilio social en la calle Conde de Peñalver, 19 de Madrid y su objeto social, que coincide con su actividad principal, consiste en la gestión de la red de telecomunicaciones de la que es titular la Sociedad Dominante, así como en la prestación de servicios de telecomunicación con carácter preferente a la Sociedad Dominante y, subsidiariamente, a terceros; la realización de labores de intermediación y promoción para la comercialización de la capacidad excedentaria de la red de telecomunicaciones de la Sociedad Dominante y la prestación de servicios de telecomunicaciones relacionados con la prestación de servicios postales.

CEP – Assessoria Ibérica de Logística e Transporte, S.A., (en adelante “CEP”)

con domicilio social en Rua de Barreiro Nº553, Crestins feligresía de Moreira, municipio Maia (C.P 4470-573 Moreira Maia) Portugal, tiene como objeto social la prestación de servicios de transporte de correo urgente y de mensajería, en particular servicios postales no universales, y de garantizar, en calidad de transportista público por carretera de mercancías y comisario de transporte, la gestión del transporte de mercancías, la recepción, el transporte y la entrega de los volúmenes y documentación, en las condiciones legales y reglamentarias aplicables. La actividad principal de CEP, es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

CEP II – Correos Express Portugal, S.A., (en adelante “CEP II”) con domicilio social en Rua da Serra Nº654, feligresía de Folgosa, municipio Maia (C.P 4446-909 Ermesinde) Portugal, tiene como objeto social el transporte de mercancías, organización y gestión del transporte de mercancías en el mercado nacional e internacional por cualquier vía; la organización de transportes, la coordinación de flujo de mercancías e información, gestión y control de stocks, almacenamiento y logística, comercio internacional,

importación y exportación, consultoría de transportes y servicios de comercio exterior, actividad de transitario, actividad aduanera y similar apoyo al transporte, con poderes para declarar ante las aduanas por cuenta ajena y la prestación de servicios postales. La actividad principal de CEP II, es el transporte urgente de documentos y pequeña paquetería de tipo empresarial, tanto con destino nacional como internacional.

Todas las sociedades dependientes cierran su ejercicio el 31 de diciembre, siendo su moneda funcional y de presentación el euro.

El 1 de febrero de 2017 el Accionista Único de cada una de las Sociedades españolas del Grupo Correos, previo acuerdo de sus respectivos Consejos de Administración celebrados en octubre de 2016 acordó la modificación de la denominación social de las Sociedades y la modificación del artículo 1 de sus Estatutos Sociales para su adaptación a lo dispuesto en el artículo 111 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Según lo dispuesto se modifica la denominación social de todas las Sociedades del Grupo Correos, que en lo sucesivo pasaron a denominarse:

- Denominación social**
- Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E (Sociedad Unipersonal)
 - Correos Telecom, S.A., S.M.E, (Sociedad Unipersonal)
 - Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E (Sociedad Unipersonal)

La decisión del Accionista Único fue elevada a público por cada Sociedad, y figura inscrita en el Registro Mercantil para todas las Sociedades del Grupo.

El detalle al 31 de diciembre de 2024 y 2023 del patrimonio neto de las sociedades dependientes que se incluyen en la consolidación del Grupo Correos, antes de ajustes de consolidación y/o homogeneización, es como sigue:



Ejercicio 2024	Correos Express P.U., S.A., S.M.E; S.U	Correos Telecom S.A., S.M.E., S.U.	CEP y CEP II (*)
Valor neto contable de la inversión	216.462	1.503	11.050
Participación directa (%)	100%	100%	51%
Capital social	66	1.503	750
Prima de emisión	6.415	-	3.115
Reserva legal	1.231	301	169
Otras reservas	48.057	11.201	886
Resultados de ejercicios anteriores	-	-	(1.058)
Resultado del ejercicio soc. dominante	(3.507)	2.607	3.547
Otros instrumentos de Patrimonio Neto (**)	-	-	4.600
Subvenciones	-	54	-
Socios externos (resultado del ejercicio)	-	-	798
Total patrimonio neto	52.262	15.666	12.807
Resultado de explotación	8.987	3.375	2.469

(*) Se tratan de cifras agregadas de CEP y CEP II por el 100% exceptuando el resultado del ejercicio que se desagrega en resultado del ejercicio y socios externos.

(**) En Portugal son denominadas prestaciones accesorias regulada por el artículo 287 del Código de Sociedades Comerciales portugués, teniendo el mismo importe CEP registrado como un derecho de crédito con CEP II.





Ejercicio 2023	Correos Express P.U., S.A., S.M.E; S.U	Correos Telecom S.A., S.M.E., S.U.	CEP y CEP II (*)
Valor neto contable de la inversión	182.342	1.503	11.050
Participación directa (%)	100%	100%	51%
Capital social	66	1.503	750
Prima de emisión	6.415	-	3.115
Reserva legal	1.231	301	164
Otras reservas	45.152	12.890	886
Resultados de ejercicios anteriores	(9.394)	-	(3.383)
Resultado del ejercicio soc. dominante	17.290	3.310	2.325
Otros instrumentos de Patrimonio Neto (**)	-	-	4.600
Subvenciones	-	54	-
Socios externos (resultado del ejercicio)	-	-	62
Total patrimonio neto	60.760	18.058	8.519
Resultado de explotación	5.681	4.591	1.716

(*) Se tratan de cifras agregadas de CEP y CEP II por el 100% exceptuando el resultado del ejercicio que se desagrega en resultado del ejercicio y socios externos.

(**) En Portugal son denominadas prestaciones accesorias regulada por el artículo 287 del Código de Sociedades Comerciales portugués, teniendo el mismo importe CEP registrado como un derecho de crédito con CEP II.

3. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas los Administradores de la Sociedad Dominante han aplicado la normativa establecida en el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, las modificaciones incorporadas a este mediante el Real Decreto 1159/2010, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas, y el Real Decreto 602/2016 y 1/2021, así como el resto de la legislación mercantil vigente a 31 de diciembre de 2024. En concreto:

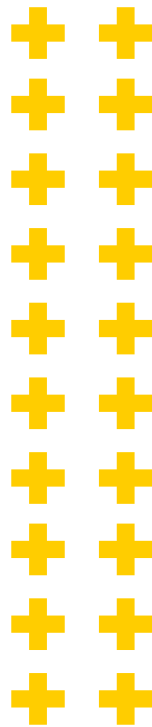
- La consolidación de las cuentas anuales de la Sociedad Dominante con las de todas sus sociedades dependientes (véase Nota (2)) se ha efectuado por el método de integración global. La Sociedad Dominante posee la mayoría de los derechos de voto en todas las sociedades consolidadas por integración global.

- La consolidación de las dos sociedades constituidas en 2020 en China, (Véase Nota (2)), se realiza aplicando el método de puesta en equivalencia.
- En aquellos casos en los que en las sociedades dependientes se hubieran seguido criterios de contabilización y valoración significativamente diferentes a los de la Sociedad Dominante, se ha procedido a efectuar los correspondientes ajustes con objeto de presentar las cuentas anuales consolidadas del Grupo de forma homogénea.
- Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
- Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de todas las sociedades dependientes poseídos por la Sociedad Dominante se compensan con el patrimonio neto de las mismas.
- Los saldos, transacciones y flujos de efectivo entre las sociedades del Grupo Correos han sido eliminados en

- el proceso de consolidación. Así mismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se eliminan y difieren hasta que se realicen frente a terceros ajenos al Grupo.
- Las variaciones experimentadas en las reservas de las distintas sociedades dependientes entre las distintas fechas de toma de participación o primera consolidación y el 31 de diciembre de 2024 se incluyen en el capítulo de “Reservas en sociedades consolidadas” del balance consolidado.

En relación con el deterioro de los bienes registrados en el epígrafe “Inmovilizado material”, la Sociedad Dominante aplica desde el ejercicio 2009 lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. La Orden es de aplicación obligatoria a las entidades integrantes del sector público empresarial estatal, autonómico o local, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, que deban aplicar los principios y normas de contabilidad recogidos en el Código de

Comercio y en el PGC y que, considerando el carácter estratégico o de utilidad pública de su actividad, entregan bienes o prestan servicios con regularidad a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio político fijado directa o indirectamente por la Administración Pública.



3.1) Imagen fiel

Las presentes cuentas anuales consolidadas, compuestas por el balance consolidado, la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, el estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el estado de flujos de efectivo consolidado y la memoria consolidada compuesta por las notas 1 a 25, se han preparado a partir de los registros contables de las distintas sociedades que forman el Grupo Correos, habiéndose elaborado aplicando las disposiciones legales vigentes a 31 de diciembre de 2024 en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Grupo, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo consolidado. El estado de flujos de efectivo consolidado se ha confeccionado con el fin de informar verazmente sobre el origen y la utilización de los activos monetarios representativos de efectivo y otros activos líquidos equivalentes del Grupo.

Las cifras contenidas en las presentes cuentas anuales consolidadas están expresadas en miles de euros, salvo indicación de lo contrario, siendo el euro

la moneda funcional de la Sociedad Dominante y de las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación, excepto las sociedades que se consolidan por puesta en equivalencia K PARCEL cuya moneda es Hong Kong Dollars (HKD) y KCG cuya moneda es Renmimbi (RMB), no habiéndose generado diferencias de conversión en el ejercicio.

La conversión de las cuentas anuales de las filiales cuya moneda funcional sea distinta del euro se realiza de acuerdo con las siguientes reglas:

- Los activos y pasivos se convierten al tipo de cambio de cierre. Se entiende por tipo de cambio de cierre el tipo de cambio medio de contado existente en esa fecha.
- Las partidas de patrimonio neto, incluido el resultado del ejercicio, se convertirán al tipo de cambio histórico.
- La diferencia entre el importe neto de los activos y pasivos y las partidas de patrimonio neto se recoge en un epígrafe del patrimonio neto, bajo la denominación «diferencia de conversión», en su caso, y una vez

deducida la parte de dicha diferencia que corresponda a los socios externos, y

- Los flujos de efectivo se convierten al tipo de cambio de la fecha en la que se produjo cada transacción o empleando un tipo de cambio ponderado del período mensual siempre que no haya habido variaciones significativas.

La diferencia de conversión contabilizada en el estado consolidado de ingresos y gastos se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período en que se enajene o disponga por otra vía de la inversión en la sociedad consolidada.

El tipo de cambio histórico es:

- Para las partidas de patrimonio neto existentes en la fecha de adquisición de las participaciones que se consolidan: el tipo de cambio a la fecha de la transacción.
- En el caso de ingresos y gastos, incluidos los reconocidos directamente en el patrimonio neto: el tipo de cambio a la fecha en que se

produjo la transacción. Si los tipos de cambio no hubieran variado de forma significativa, se utiliza un tipo medio ponderado del periodo mensual.

- Reservas generadas tras las fechas de transacción como consecuencia de resultados no distribuidos: el tipo de cambio efectivo resultante de convertir los gastos e ingresos que produjeron dichas reservas.



3.2) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la preparación de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos contingentes a la fecha de emisión de estas.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, y sirven de base para establecer el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada; los efectos de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se realizan, si estas afectan solo a ese período, o en el período de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

Al margen del proceso general de estimaciones sistemáticas y de su revisión periódica, los Administradores de la Sociedad Dominante llevan a término determinados juicios de valor sobre temas con especial incidencia sobre las cuentas anuales consolidadas.

Los juicios principales relativos a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

> Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendatario

El Grupo Correos mantiene suscritos contratos de arrendamiento para el desarrollo de sus actividades. La clasificación de dichos arrendamientos como operativos o financieros requiere que el Grupo Correos determine, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, quién retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de los bienes, y en consecuencia con esa evaluación los contratos serán clasificados como arrendamientos operativos o como arrendamientos financieros.

> Obligaciones por arrendamientos – el Grupo Correos como arrendador

El Grupo Correos mantiene suscritos distintos contratos con terceros para el arrendamiento de determinados bienes de su propiedad. El Grupo ha determinado que, basado en la evaluación de los términos y condiciones de estos contratos, retiene todos los riesgos y beneficios de la propiedad de estos reconociendo por lo tanto estos contratos como arrendamientos operativos.

> Fiscalidad

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de estos. En opinión de los Administradores de la Sociedad Dominante, a 31 de diciembre de 2024 no existen contingencias adicionales a las registradas en las presentes cuentas anuales consolidadas que pudieran suponer para la Sociedad Dominante y/o sus sociedades dependientes pasivos de consideración en caso de inspección.

Las estimaciones y asunciones principales relativas a hechos futuros y otras fuentes de estimación inciertas a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas son las siguientes:

> Activo por impuesto diferido

El reconocimiento de los activos por impuesto diferido, bases imponibles compensables y créditos fiscales se hace sobre la base de las estimaciones futuras individuales realizadas por cada una de las sociedades integrantes del Grupo relativas a la probabilidad de que individualmente dispongan de ganancias fiscales futuras o cuando existan importes diferidos de pasivo para compensarlos en los mismos periodos de tiempo.

En el ejercicio 2024 la Sociedad Dominante ha generado una base imponible negativa en el Impuesto sobre Sociedades, que se ha registrado en el balance como un activo por impuesto diferido por un importe igual al resultado de multiplicar el tipo de gravamen general del impuesto sobre sociedades del 25% por el 50% de la base imponible negativa que se irá minorando por décimas partes

en los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 19ª de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades. El activo por impuesto diferido registrado en el ejercicio 2023 como consecuencia de la base imponible generada por la Sociedad Dominante en dicho ejercicio se irá minorando en los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2024 en virtud de lo establecido en la mencionada Disposición.

> **Provisiones**

El Grupo Correos reconoce provisiones sobre riesgos, de acuerdo con la política contable indicada en la Nota (5-k) de esta memoria consolidada sobre “Provisiones y pasivos contingentes”. El Grupo Correos realiza juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de dichos riesgos, así como la cuantía de estos, y registra una provisión cuando el riesgo ha sido considerado como probable, se trata de una obligación presente resultado de sucesos pasados, ya sea legal o legítima, y su importe se pueda estimar de forma fiable.

> **Deterioro de activos no financieros**

El Grupo Correos analiza anualmente y con carácter general si existen indicadores de deterioro para los activos no financieros. En el caso concreto de los activos no financieros distintos a los intangibles con vida útil indefinida, el Grupo los somete a pruebas de deterioro de valor cuando existen indicadores de su deterioro.

> **Cálculo de los valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables**

El cálculo de valores razonables, valores en uso, valores actuales e importes recuperables implica el cálculo de flujos de efectivo futuros y la asunción de hipótesis relativas a los valores futuros de los flujos, así como de las tasas de descuento aplicables a los mismos, teniendo en cuenta, adicionalmente, la expectativa del momento del cobro de la respectiva deuda. Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias.

> **Plan de salidas voluntarias**

En la Mesa Sectorial del 11 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante comunicó a los sindicatos que se iba a reabrir la Mesa de Negociación del IV Convenio Colectivo con el objetivo de firmar un Acuerdo Marco antes de finalizar el ejercicio que, entre otros aspectos, incluyera un plan colectivo de salidas voluntarias para el periodo 2025–28. Este acuerdo fue firmado por la Sociedad Dominante y la mayoría de las organizaciones sindicales el 31 de diciembre de 2024, y en él se establecen las condiciones que, una vez desarrolladas en la negociación, se integrarán en el III y IV Convenio Colectivo de Correos. La firma del Acuerdo sobre “Líneas Básicas a trasladar al IV Convenio Colectivo” el pasado 31 de diciembre supuso la aprobación de las materias:

1. Ciclo de Empleo y Plan de salidas voluntarias incentivadas, cuyas condiciones básicas quedaron aprobadas con la firma del Acuerdo el 31 de diciembre de 2024. En él, se reflejaban las principales características del Plan de una manera lo suficientemente explícita para crear la expectativa entre los trabajadores que pueden adherirse y por tanto una obligación implícita.
2. Clasificación, cualificación, carrera profesional y políticas sociales.
3. Organización del trabajo y tiempo de trabajo.
4. Plan de incentivos y productividad.



Las condiciones del Plan de Salidas voluntarias definidas en al Acuerdo Marco firmado el 31 de diciembre de 2024 detallado previamente, contemplan un Plan de Salidas voluntarias en el periodo 2025-28 para el personal laboral fijo que tenga al menos 61 años y un Plan de Excedencias voluntarias para el personal funcionario, según se detalla en la Nota 15.

En el acuerdo de 31 de diciembre se establecía la necesidad de, con anterioridad al 15 de marzo de 2025, llegar a un acuerdo para modificar el III convenio colectivo de Correos, si no el acuerdo quedaría sin efecto. En este sentido el 15 de marzo se ratificaron, por la dirección de la empresa y por las organizaciones sindicales que firmaron el Acuerdo Marco de 31 de diciembre de 2024, todas las materias incluidas en dicho acuerdo, manifestando que las condiciones básicas del Plan de Salidas voluntarias son las aprobadas en el acuerdo de 31 de diciembre.

En el Acuerdo firmado el 15 de marzo, se pone de manifiesto, la complejidad y la interconexión entre las diferentes medidas contempladas en el Acuerdo Marco por lo que ambas partes coinciden en la necesidad de disponer de más

tiempo para desarrollar los compromisos adquiridos, por lo que las partes firmantes han acordado continuar trabajando en todas las materias, ampliando el plazo de negociación del 15 de marzo al 30 de junio de 2025.

Los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la Dirección, entienden que es altamente probable que el Plan de Salidas detallado previamente se lleve a cabo en las condiciones acordadas el 31 de diciembre de 2024, lo que dará lugar a una salida de flujos significativa. Si bien, consideramos que existe una incertidumbre sobre la concreción del Plan de Salidas voluntarias, una vez que se ha alargado el plazo de negociación para desarrollar los compromisos adquiridos (incluidos en el Acuerdo Marco firmado el 31 de diciembre de 2024) hasta el 30 de junio de 2025.

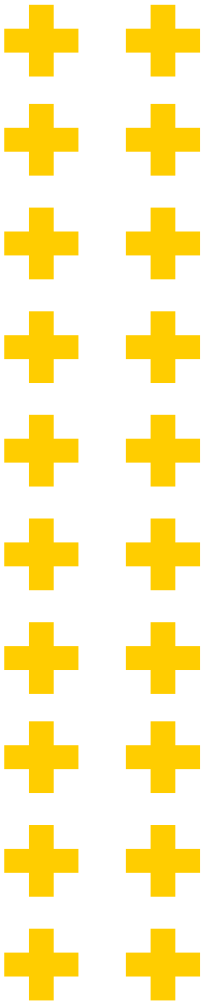
En base a todo lo detallado previamente los Administradores de la Sociedad Dominante, de acuerdo con la Dirección, consideran que la expectativa válida creada por Correos frente a terceros nació con la firma del Acuerdo Marco el 31 de diciembre de 2024 por los representantes de los trabajadores en la mesa de negociación

(la representación sindical), además de ser comunicadas internamente a través del canal oficial de comunicación el mismo día 31, comunicadas a través de las publicaciones de los sindicatos el mismo día 31, y publicadas las noticias de prensa el mismo día. En dichas publicaciones aparecían las principales características del Plan de una manera lo suficientemente explícita para crear la expectativa entre los trabajadores que pueden adherirse.

La Sociedad Dominante ha registrado una provisión por importe de 427,9 millones de euros. El valor actual de la provisión en base a las condiciones básicas detalladas en el Acuerdo Marco de 31 de diciembre de 2024 ha sido calculado por un experto independiente de reconocido prestigio.

Principio de empresa en funcionamiento

Las Cuentas Anuales Consolidadas han sido formuladas asumiendo el principio de empresa en funcionamiento, es decir, asumiendo que la actividad del Grupo Correos continúa, si bien, existen ciertos factores del negocio que podrían considerarse como causantes de duda y que han sido mitigados tal y como se explica a continuación:



A 31 de diciembre de 2024, el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por un importe de 302.146 miles de euros (191.017 miles de euros negativo en el ejercicio 2023), además ha incurrido en unas pérdidas por importe de 459 millones de euros (120 millones de euros de resultado negativo en el ejercicio 2023), que han llevado al Grupo a reducir sus fondos propios, hasta un importe de 54 millones de euros (514 millones de euros de fondos propios positivos al cierre de 2023), y su patrimonio neto hasta un importe de 262 millones de euros (724 millones de euros en 2023).

El capital social a cierre es de 400 millones de euros (612 millones de euros a cierre de 2023). Tal y como se explica en la Nota 13, el 13 de noviembre de 2024 el Socio Único de la Sociedad Dominante acordó la

Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Límite (euros)	Dispuesto a 31.12.2024 (euros)
18/03/2022	18/03/2025	123.500.000	123.499.239
28/06/2022	28/06/2025	10.000.000	9.978.111
05/07/2022	05/07/2025	98.800.000	98.198.700
Total		232.300.000	231.676.050

reducción del capital social por un importe de 212 millones de euros, la cual fue inscrita en el Registro Mercantil el 5 de febrero de 2025.

La situación del fondo de maniobra negativo viene derivada fundamentalmente por los siguientes dos hechos producidos en la Sociedad Dominante:

- La contabilización a cierre del ejercicio de la provisión del Plan de Salidas voluntarias, el cual tiene clasificado a corto plazo el importe previsto de salida de flujos en 2025 (ver Nota 15).
- El traspaso a corto plazo a cierre del ejercicio de las pólizas de crédito con vencimiento en 2025, con el siguiente detalle:

La recepción de la aportación del Socio Único al Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante prevista a finales de marzo de 2025 disminuirá el fondo de maniobra negativo, siendo esta aportación un paso más en el cumplimiento del Plan Estratégico.

En relación con la capacidad de obtención de financiación y liquidez, la Sociedad Dominante ha obtenido tres préstamos y la refinanciación de los 325 millones que vencían durante el ejercicio 2024, con estas características:

Nuevo endeudamiento 2024		
Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Importe
01/07/2024	01/07/2027	75.000.000
17/07/2024	17/07/2027	54.000.000
01/07/2024	01/07/2027	20.000.000
Total		149.000.000

Refinanciación 2024		
Fecha de inicio	Fecha de vencimiento	Importe
12/04/2024	12/04/2029	275.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000
Total		325.000.000

Además de la nueva financiación recibida en el ejercicio por 149 millones de euros y la refinanciación de la deuda por 325 millones de euros cuyos vencimientos se sitúan en 2027 y 2029 respectivamente, se considera importante recalcar que se han recibido ofertas vinculantes por importes superiores. En 2024 se ha formalizado una línea de avales para la cual se recibieron ofertas por 1,75 veces el importe solicitado.

A la fecha de formulación, ya se ha refinanciado la póliza de 123 millones, cuyo vencimiento era de marzo de 2025, en la que se recibieron ofertas por 2,2 veces el importe solicitado y se ha formalizado una nueva línea de avales por un importe igual a la formalizada en 2024, en la que se recibieron ofertas por 3,13 veces el importe solicitado.

En base a lo anterior se ha puesto de manifiesto la capacidad del Grupo para obtener financiación minimizando por lo tanto el riesgo de liquidez y solvencia para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago y acometer las inversiones previstas.

En otro sentido, las pérdidas detalladas anteriormente se derivan por un lado

de la provisión registrada en la Sociedad Dominante en relación con el Plan de Salidas voluntarias por importe de 427,9 millones (ver Nota 15) así como por la coyuntura donde su negocio tradicional, el envío de cartas, sigue a la baja. Esta caída en el número de envíos, como sucede en todos los operadores postales del mundo, fruto de la digitalización y del cambio en los sistemas de comunicación, se vio agudizada desde la crisis sanitaria, pues 2020 fue el año con la mayor caída del envío de cartas y notificaciones administrativas, no habiéndose recuperado los volúmenes anteriores a la pandemia.

La Dirección del Grupo Correos, consciente de la situación económica planteada anteriormente, y como ya se estableció en el ejercicio anterior está reestructurando su estrategia empresarial y ha elaborado durante el ejercicio un Plan Estratégico 2024-28 para la Sociedad Dominante.

Este Plan fue aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante el 30 de julio de 2024 y por el Consejo de Administración de SEPI el 31 de julio de 2024.

El Plan Estratégico persigue, en cuanto a la recuperación, revertir la actual situación

para colocar a la Sociedad Dominante en una senda de rentabilidad que garantice su sostenibilidad económica y financiera en el medio plazo. Y en cuanto al reposicionamiento, lograr conciliar la misión pública de la Sociedad Dominante, asumiendo un papel creciente destinado a prestar Servicios de Interés Económico General para la ciudadanía de modo que se aproveche y explote en toda su extensión, su amplia presencia territorial en todo el país, con la capacidad de ser competitivos y rentables en los ámbitos donde concurre con el sector privado.

Las nuevas medidas presentan acciones en todas las líneas de negocio de la Sociedad Dominante buscando consolidar a Correos tanto en su posición de empresa referente en el ámbito público como reforzar e impulsar su posición como uno de los principales operadores de paquetería, redefiniendo su propuesta de valor al mercado y definiendo nuevos negocios. Esta propuesta estratégica busca transformar a la Sociedad Dominante en una organización más eficiente, competitiva y que aproveche sus sinergias operativas, para posicionarla en el entorno de rentabilidad en el que se sitúan actualmente sus homólogos europeos.

El Plan se ha aprobado tomando como principales hipótesis, las siguientes:

- Obtención de una mayor financiación por la prestación por el servicio de SPU, así como por los Servicios de Interés Económico General.
- Obtención de una mayor eficiencia y competitividad partiendo entre otras medidas, de un nuevo Marco Laboral (Convenio colectivo y Acuerdo General) y Plan de Personas.
- Aportación dineraria por parte del socio único por importe de 200 millones de euros.

Un experto independiente de reconocido prestigio ha elaborado un informe denominado Test del Inversor privado y la aplicación del *"Market Economy Investor Principle"*. A partir del análisis realizado, el resultado del Test determina que, en base a las proyecciones económicas del Plan Estratégico, la mencionada aportación no debe considerarse como Ayuda Estatal, ya que cumple con los criterios definidos por la Unión Europea.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, la aportación ha sido informada favorablemente por el Comité de Dirección de SEPI, por lo que se prevé la recepción a finales de marzo de 2025.

En dicho plan se formula una estrategia con horizonte 2028 que se articula tanto en el ámbito público como privado. La generación de los impactos positivos en el EBITDA es progresiva y se espera que el punto de inflexión se produzca en el ejercicio 2025, no previéndose desequilibrio patrimonial en todo el periodo de duración del Plan.

En relación con el SPU, mediante la Ley 43/2010 se encomendó a la Sociedad Dominante la prestación del SPU durante un periodo de 15 años, a partir del 1 de enero de 2011, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2025. A partir de esa fecha y de acuerdo con la Directiva 97/67/CE, los Estados miembros pueden adoptar uno o varios de los siguientes sistemas para decidir el mecanismo más eficiente y apropiado para garantizar la prestación del servicio universal, con supeditación a los principios de objetividad, transparencia, no discriminación, proporcionalidad

y mínima distorsión del mercado: la prestación del servicio universal por las fuerzas del mercado, la designación de una o varias empresas que ofrezcan distintos elementos del servicio universal o abarquen distintas partes del territorio, y la contratación pública de los servicios.

Se espera que durante el ejercicio 2025 se apruebe la modificación de la Ley 43/2010 del Servicio Postal Universal (la cual estaba incluida en el RD 9/2024) en los siguientes puntos:

- Plazo para el que la Sociedad Dominante tiene la condición de operador designado, ampliándose cinco años más, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2030.
- Obligación de prestar por el operador designado los servicios de interés económico general que tienen carácter administrativo y financiero.

En el hipotético caso de que la Sociedad Dominante no fuera designada prestador del SPU a partir del 1 de enero de 2026, la Sociedad Dominante adaptaría su estructura y operativa a las nuevas circunstancias ofertando en las áreas y zonas geográficas únicamente aquellos

servicios rentables. La consiguiente pérdida del ingreso por contraprestación del SPU, sería compensada con una reducción equivalente de los costes asociados a la prestación de dicho servicio. No obstante, esta hipótesis se considera remota.

Por todos estos factores, Patrimonio Neto positivo y superior al capital social a cierre del ejercicio y de acuerdo con la Dirección del Grupo, los Administradores de la Sociedad Dominante han formulado las presentes Cuentas Anuales consolidadas en base al principio de empresa en funcionamiento asumiendo como hipótesis principales que no existirán problemas para la obtención de nueva financiación adicional, que el Plan Estratégico seguirá ejecutándose en base a los términos previstos, que se obtendrá una mayor eficiencia y competitividad partiendo, entre otras medidas, de un nuevo Marco Laboral (Convenio Colectivo y Acuerdo General) y Plan de Personas y que se recibirá la aportación dineraria por parte del Socio Único de la Sociedad Dominante en los términos indicados.

3.3) Comparación de la información

Los Administradores de la Sociedad Dominante, tal y como se indica en el apartado cuarto de las “Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas”, han incluido en la presente memoria consolidada información cuantitativa correspondiente al ejercicio anterior.

Adicionalmente a la información comparativa de índole numérica correspondiente al pasado ejercicio presentada, y siempre que resulte relevante para la comprensión de las presentes cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante han incluido información descriptiva correspondiente al ejercicio anterior.

3.4) Clasificación de las partidas corrientes y no corrientes

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales consolidadas.



4. Aplicación de los resultados de la Sociedad Dominante

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024 formulada por los Administradores de la Sociedad Dominante y pendiente de aprobación por su Accionista Único, así como la distribución aprobada correspondiente al ejercicio 2023 es como sigue:



El 30 de mayo de 2024 se aprobaron las cuentas anuales de la Sociedad Dominante, en la que se aprobó la aplicación del resultado del ejercicio 2023, con unas pérdidas de 140.369 miles de euros, a la cuenta de “Resultados negativos de ejercicios anteriores”.

Adicionalmente el Socio Único de la Sociedad Dominante, aprobó la redistribución de la

totalidad de las “Reservas Estatutarias” a “Reservas voluntarias”.

Limitaciones para la distribución de resultados y dividendos

Según el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, las sociedades están obligadas a destinar el

10% de los beneficios de cada ejercicio a la constitución de la Reserva Legal hasta que este alcance, al menos, el 20% del Capital Social. Esta reserva no es distribuible a los accionistas, y solo podrá ser utilizada para cubrir, en el caso de no tener otras reservas disponibles, el saldo deudor de la cuenta de resultados. A 31 de diciembre de 2024, la reserva legal no está completamente constituida.

Entidad	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Resultado del ejercicio	(414.798)	(140.369)
Base de reparto:		
Reservas voluntarias	(182.679)	-
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(232.119)	(140.369)
Total	(414.789)	(140.369)

5. Normas de registro y valoración

Los principales criterios de registro y valoración utilizados por la Sociedad Dominante en la elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, de acuerdo con lo establecido por el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a este mediante los Reales Decretos 1159/2010, 602/2016 y 1/2021, son los siguientes:

Sociedades dependientes

Se consideran sociedades dependientes, aquellas sobre las que la Sociedad Dominante, directa o indirectamente a través de dependientes ejerce control, según lo previsto en el art. 42 del Código de Comercio.

A los únicos efectos de presentación y desglose se consideran empresas del grupo a aquellas que se encuentran controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo Dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

Las sociedades dependientes se han consolidado mediante la aplicación del método de integración global.

En la Nota 2, se incluye la información sobre las sociedades dependientes incluidas en la consolidación del Grupo Correos.

Las transacciones y saldos mantenidos con sociedades dependientes y los beneficios o pérdidas no realizados han sido eliminados en el proceso de consolidación.

Las políticas contables de las sociedades dependientes se han adaptado a las políticas contables del Grupo Correos, para transacciones y otros eventos que, siendo similares se hayan producido en circunstancias parecidas. El efecto de la homogeneización sobre las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2023 no ha sido significativo.

Las cuentas anuales o estados financieros de las sociedades dependientes utilizados en el proceso de consolidación están referidos a la misma fecha de presentación y mismo periodo que los de la Sociedad Dominante.

Socios externos

Los socios externos en las sociedades dependientes adquiridas se reconocieron por el porcentaje de participación en el patrimonio neto de las mismas en la fecha de cierre del ejercicio. Los socios externos se presentan en el patrimonio neto consolidado del balance consolidado de forma separada del patrimonio atribuido a la Sociedad Dominante. La participación de los socios externos en los beneficios o las pérdidas del ejercicio se presenta igualmente de forma separada en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La participación del Grupo Correos y de los socios externos en los beneficios o pérdidas y en los cambios en el patrimonio neto de las sociedades dependientes, una vez considerados los ajustes y eliminaciones derivados de la consolidación, se determinan a partir de los porcentajes de participación existentes al cierre del ejercicio, sin considerar el posible ejercicio o conversión de los derechos de voto potenciales y una vez descontado el efecto de los dividendos, acordados o no, de acciones preferentes con derechos acumulativos que se hayan clasificado en cuentas de patrimonio neto.

Los resultados y los ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto de las sociedades dependientes se asignan al patrimonio neto atribuible a la Sociedad Dominante y a los socios externos en proporción a su participación, aunque esto implique un saldo deudor de socios externos. Los acuerdos suscritos entre el Grupo Correos Express y los socios externos se reconocen como una transacción separada.

Adquisición de control

La adquisición por parte de la Sociedad Dominante (u otra sociedad del Grupo) del control de una sociedad dependiente constituye una combinación de negocios que se contabiliza de acuerdo con el método de adquisición. Este método requiere que la sociedad adquirente contabilice, en la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, el correspondiente fondo de comercio o diferencia negativa. Las sociedades dependientes se consolidan a partir de la fecha en que se transfiere el control al Grupo, y se excluyen de la consolidación en la fecha en que cesa el mismo.

El coste de adquisición se determina como la suma de los valores razonables, en la fecha de adquisición, de los activos entregados, los pasivos incurridos o asumidos y los instrumentos de patrimonio emitidos por la adquirente y el valor razonable de cualquier contraprestación contingente que dependa de eventos futuros o del cumplimiento de ciertas condiciones, que deba registrarse como un activo, un pasivo o como patrimonio neto de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos relacionados con la emisión de los instrumentos de patrimonio o de los pasivos financieros entregados no forman parte del coste de la combinación de negocios, registrándose de conformidad con las normas aplicables a los instrumentos financieros. Los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales que intervengan en la combinación de negocios se contabilizan como gastos a medida que se incurren. Tampoco se incluyen en el coste de la combinación los gastos generados internamente por estos conceptos, ni los que, en su caso, hubiera incurrido la entidad adquirida.

El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios,

sobre la parte proporcional del valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos representativos de la participación en el capital de la sociedad adquirida se reconoce como un fondo de comercio. En el caso excepcional de que este importe fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como un ingreso.

Método de consolidación

Los activos, pasivos, ingresos, gastos, flujos de efectivo y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se incorporan a las cuentas consolidadas del Grupo por el método de integración global. Este método requiere lo siguiente:

- Homogeneización temporal. Las cuentas anuales consolidadas se establecen en la misma fecha y periodo que las cuentas anuales de la sociedad obligada a consolidar. La inclusión de las sociedades cuyo cierre de ejercicio sea diferente a aquel, se hace mediante cuentas intermedias referidas a la misma fecha y mismo periodo que las cuentas consolidadas.

- Homogeneización valorativa. Los elementos del activo y del pasivo, los ingresos y gastos, y demás partidas de las cuentas anuales de las sociedades del Grupo se han valorado siguiendo métodos uniformes. Aquellos elementos del activo o del pasivo, o aquellas partidas de ingresos o gastos que se hubieran valorado según criterios no uniformes respecto a los aplicados en consolidación se han valorado de nuevo, realizándose los ajustes necesarios, a los únicos efectos de la consolidación.
- Agregación. Las diferentes partidas de las cuentas anuales individuales previamente homogeneizadas se agregan según su naturaleza.
- Eliminación inversión-patrimonio neto. Los valores contables representativos de los instrumentos de patrimonio de la sociedad dependiente poseídos, directa o indirectamente, por la Sociedad Dominante, se compensan con la parte proporcional de las partidas de patrimonio neto de la mencionada sociedad dependiente atribuible a dichas participaciones, generalmente, sobre la base de los valores

resultantes de aplicar el método de adquisición descrito anteriormente. En consolidaciones posteriores al ejercicio en que se adquirió el control, el exceso o defecto del patrimonio neto generado por la sociedad dependiente desde la fecha de adquisición que sea atribuible a la Sociedad Dominante se presenta en el balance consolidado dentro de las partidas de reservas o ajustes por cambios de valor, en función de su naturaleza. La parte atribuible a socios externos, en el caso de haberlos, se inscribe en la partida “Socios Externos”.

- Participación de socios externos. La valoración de los socios externos se realiza en función de su participación efectiva en el patrimonio neto de la sociedad dependiente una vez incorporados los ajustes anteriores. El fondo de comercio de consolidación no se atribuye a los socios externos. El exceso entre las pérdidas atribuibles a los socios externos de una sociedad dependiente y la parte de patrimonio neto que proporcionalmente les corresponda se atribuye a aquellos, aun cuando ello implique un saldo deudor en dicha partida.

- Eliminaciones de partidas intragrupo. Los créditos y deudas, ingresos y gastos y flujos de efectivo entre sociedades del Grupo se eliminan en su totalidad. Asimismo, la totalidad de los resultados producidos por las operaciones internas se elimina y difiere hasta que se realice frente a terceros ajenos al Grupo.

Sociedades asociadas y multigrupo

Sociedades asociadas son todas las entidades sobre las que alguna de las sociedades incluidas en la consolidación ejerce influencia significativa. Se entiende que existe influencia significativa cuando el Grupo tiene participación en la sociedad y poder para intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de esta, sin llegar a tener control. Estas sociedades son integradas en las cuentas consolidadas por el procedimiento de puesta en equivalencia.

(a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se encuentra valorado por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de

su valor. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado intangible se incluyen en el precio de adquisición cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

El inmovilizado intangible se amortiza sistemáticamente a lo largo de su vida útil estimada y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

Fondo de comercio de consolidación

Al cierre del ejercicio 2024, el fondo de comercio de consolidación corresponde a la diferencia positiva surgida entre el valor contable de la participación y el valor atribuido a dicha participación del valor razonable de los activos adquiridos y pasivos asumidos de las sociedades adquiridas en el ejercicio 2019 por parte de Correos Express.

El fondo de comercio se asigna a cada una de las unidades generadoras de efectivo sobre la que se espera que recaigan los beneficios de la combinación de negocios y, procediéndose, en su caso, a registrar la correspondiente corrección valorativa.

En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. La pérdida por deterioro se registra con cargo a los resultados del ejercicio.

Cuando una pérdida por deterioro de valor revierte posteriormente (circunstancia no permitida en el caso específico del fondo de comercio), el importe en libros del activo o de la unidad generadora de efectivo se incrementa en la estimación revisada de su importe recuperable, pero de tal modo que el importe en libros incrementado no supere el importe en libros que se habría determinado de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro en ejercicios anteriores. Dicha reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El fondo de comercio se amortiza de forma lineal en diez años. La vida útil se determinará de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le haya asignado el fondo de comercio.



Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible

Las aplicaciones informáticas se contabilizan por su coste de adquisición y se amortizan linealmente a lo largo de su vida útil estimada que, en términos generales, es de cinco años. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se llevan a gastos en el momento en que se incurre en ellos.

Por otro lado, se registró como “Aplicaciones Informáticas”, como consecuencia de la asignación del precio pagado en la adquisición de las sociedades dependientes portuguesas, aplicaciones informáticas por importe de 3.629 miles de euros, y una vida útil estimada de cinco años.

Otro inmovilizado intangible

El “Otro inmovilizado intangible” se corresponde con el importe pagado por el traspaso de derechos de subarriendo y se amortiza linealmente a lo largo de la vida de dicho derecho.

Así mismo se registró como “Otro inmovilizado intangible”, durante el

ejercicio 2019, como consecuencia de la asignación del precio pagado en la adquisición de las sociedades dependientes los siguientes activos intangibles:

- Relaciones con clientes por importe de 4.173 miles de euros y una vida útil estimada de cinco años.

Patentes, licencias y similares

Se contabilizan por el importe efectivamente pagado por ciertas patentes adquiridas, amortizándose en un período de diez años.

(b) Inmovilizado material

Los activos materiales se encuentran valorados por su coste de adquisición o valor de aportación a la Sociedad Dominante por la extinta Entidad (ver Nota (1) sobre Actividad de la Sociedad Dominante), minorados por la amortización acumulada y, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Los impuestos indirectos que gravan los elementos del inmovilizado material se incluyen en el precio de adquisición

cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los activos materiales son amortizados desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento y la amortización de estos se realiza de manera sistemática y racional (en función de su vida útil y de su valor residual) siguiendo un método lineal

durante los años de vida útil estimados. El valor residual, la vida útil y los métodos de amortización se revisarán como mínimo al cierre de cada ejercicio, así mismo la vida útil se revisa cuando existen indicios de que pueda haber variado y, si procede, se ajusta de forma prospectiva. A continuación, se presentan los períodos de vida útil utilizados para la amortización de los diferentes activos:

Tipo de activo	Vida útil 2024 y 2023 (años)
Construcciones	10 a 75
Instalaciones técnicas	4 a 18
Maquinaria	10 a 18
Otras instalaciones	10
Mobiliario	15
Equipos informáticos	4 a 7
Elementos de transporte	7 a 12



Asimismo, en el caso de que existan indicios de deterioro, el Grupo Correos evalúa la necesidad de realizar correcciones valorativas a los elementos que forman parte de su inmovilizado material con el fin de atribuirles en cada momento el menor importe entre su valor contable y su importe recuperable.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja del inventario por haber sido sustituidos.

Los gastos de mantenimiento y reparaciones del inmovilizado material que no mejoran su utilización o prolongan su vida útil, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en que se producen.

Las inversiones realizadas por el Grupo Correos en inmuebles propiedad de terceros que cumplen los requisitos para ser considerados como arrendamientos operativos se valoran, siempre que estas

no sean separables del activo arrendado o cedido en uso, por el coste de dichas inversiones. La amortización de estas inversiones se realiza en función de su vida útil, que será la duración del contrato de arrendamiento o cesión, incluido el periodo de renovación cuando existen evidencias que soporten que la misma se vaya a producir, cuando esta sea inferior a la vida económica del activo.

Las inversiones efectuadas en la adaptación de locales que son alquilados provisionalmente durante la realización de reformas de otros locales son capitalizadas y provisionadas en el ejercicio en que se incurren.

(c) Inversiones inmobiliarias

Las inversiones inmobiliarias comprenden terrenos y construcciones en propiedad arrendados a terceros que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Para el cálculo de la amortización de las

inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 50-75 años.

Los criterios contenidos en las normas anteriores, relativas al inmovilizado material, se aplicarán a las inversiones inmobiliarias.

(d) Arrendamientos operativos y financieros

El Grupo Correos califica los contratos de arrendamiento como financieros cuando de sus condiciones económicas se deduzca que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los contratos que no transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios y en los que el arrendador solo tiene el derecho a usar el activo durante un período de tiempo determinado se clasifican como arrendamientos operativos.

Grupo Correos como arrendatario

Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se registran de acuerdo con su naturaleza por el

menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe. Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A estos activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo sobre la base lineal del período total de arrendamiento.

Grupo Correos como arrendador

Los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en base a su devengo sobre la base lineal del período total de arrendamiento. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

(e) Deterioro de valor de los activos no corrientes no financieros

Activos no generadores de flujos de efectivo

La actividad principal de la Sociedad Dominante es la prestación de un servicio público de interés general – el SPU – percibiendo por ello un precio que cumple los principios legalmente establecidos. De esta manera, la gran mayoría de los bienes que forman parte del inmovilizado material e inmaterial de la Sociedad Dominante se poseen principalmente con la finalidad de producir flujos económicos sociales que benefician a la colectividad y no responden a inversiones en activos que persigan una rentabilidad puramente económica y cuya recuperación pudiera basarse en los flujos económicos que producen.

De acuerdo con lo anterior y en aplicación de lo previsto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, la Sociedad Dominante determina el deterioro de valor de sus bienes de inmovilizado material e inmaterial por referencia al coste de reposición depreciado de cada activo.

Resto de activos

En el caso de que existan indicios de deterioro, el valor contable de los activos no corrientes no financieros del Grupo Correos se revisa, al menos a la fecha del cierre del ejercicio, a fin de determinar si tales indicios prevalecen. En caso de existencia de estos indicios, se estima el importe recuperable de estos activos.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. A fin de determinar el valor en uso, los flujos futuros de tesorería se descuentan a su valor presente utilizando tipos de descuento antes de impuestos que reflejen las estimaciones actuales del mercado de la valoración temporal del dinero y de los riesgos específicos asociados con el activo. Para aquellos activos que no generan flujos de tesorería altamente independientes, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen los activos valorados.

Las pérdidas por deterioro se reconocen para todos aquellos activos o, en su caso, para las unidades generadoras de efectivo que los incorporan, cuando su valor

contable excede el importe recuperable correspondiente. En el caso de que se deba reconocer una pérdida por deterioro de una unidad generadora de efectivo a la que se hubiese asignado todo o parte de un fondo de comercio, se reduce en primer lugar el valor contable del fondo de comercio correspondiente a dicha unidad. Si el deterioro supera el importe de este, en segundo lugar, se reduce en proporción a su valor contable, el del resto de activos de la unidad generadora de efectivo, hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su valor en uso y cero. Las pérdidas por deterioro se contabilizan dentro de la cuenta de pérdidas y ganancias, y se revierten, excepto en el caso de proceder de un fondo de comercio, si ha habido cambios en las estimaciones utilizadas para determinar el importe recuperable. La reversión de una pérdida por deterioro se contabiliza en la cuenta de pérdidas y ganancias, con el límite de que el valor contable del activo tras la reversión no puede exceder el importe, neto de amortizaciones, que figuraría en libros si no se hubiera reconocido previamente la mencionada pérdida por deterioro.

(f) Activos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica como un activo financiero, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de activo financiero del marco de información financiera que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a

El reconocimiento de un activo financiero se produce en el momento en el que el Grupo se convierte en parte obligada del mismo.

El Grupo clasifica sus activos financieros en función del modelo de negocio que aplica a los mismos y de las características de los flujos de efectivo del instrumento.

El modelo de negocio es determinado por la Dirección del Grupo y este refleja la forma en que gestionan conjuntamente cada grupo activos financieros para alcanzar un objetivo de negocio concreto. El modelo de negocio que el Grupo aplica a cada grupo de activos financieros es la forma en que esta gestiona los mismos con el objetivo de obtener flujos de efectivo.

Los activos financieros del Grupo son cuentas a cobrar a clientes, a deudores, al personal, fianzas y depósitos constituidos, instrumentos de patrimonio adquiridos, efectivo y otros activos líquidos equivalentes.

En concreto, los activos financieros del Grupo se clasifican en las siguientes categorías:

- Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que el Grupo mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Con carácter general se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y no comerciales, los créditos al personal, las fianzas y depósitos constituidos.

En su reconocimiento inicial los activos financieros a coste amortizado se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción más los

costes de transacción que le sean directamente atribuibles.

En la valoración posterior, los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán a coste amortizado, imputando a la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, se valoran por su valor nominal, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

- Activos financieros a coste:** Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Los honorarios abonados a asesores legales, u otros profesionales, que intervengan en la adquisición del activo se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tampoco se registran como mayor

valor del activo, los gastos generados internamente en la adquisición del activo, registrándose en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la valoración posterior los activos financieros a coste se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en este hasta que se dan de baja.

El Grupo da de baja un activo financiero, o parte de este, cuando expiran o se ceden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se transfieran de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Estas circunstancias se evalúan comparando la exposición del Grupo, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido.

(g) Deterioro de valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros se corrige con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. Para determinar las pérdidas por deterioro, el Grupo Correos evalúa, al menos al cierre del ejercicio, las posibles pérdidas tanto de los activos individuales, como de los grupos de activos con características de riesgo similares.

Existen evidencias objetivas de deterioro cuando se han producido impagos, incumplimientos, refinanciaciones, posibilidades de no recuperar la totalidad de los flujos de efectivo o haya retraso en su cobro.

Para los activos a coste amortizado, el importe de las pérdidas por deterioro es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo existente en el momento de su reconocimiento inicial.

La reversión del deterioro de los activos a coste amortizado y a coste se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y tienen como límite el valor en libros del activo financiero que estaría registrado en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro de valor.

(h) Activos no corrientes mantenidos para la venta

Se clasifican en este epígrafe aquellos activos cuyo valor contable se va a recuperar fundamentalmente a través de su venta, en lugar de por su uso continuado, cuando cumplan los siguientes requisitos:

- Que estén disponibles en sus condiciones actuales para su venta inmediata, sujetos a los términos usuales y habituales para su venta.
- Que su venta sea altamente probable, porque concurran las siguientes circunstancias:
 - i. La empresa debe encontrarse comprometida por un plan para vender el activo y haber iniciado un programa para encontrar comprador y completar el plan.

- ii. La venta del activo debe negociarse activamente a un precio adecuado en relación con su valor razonable actual.
- iii. Se espera completar la venta dentro del año siguiente a la fecha de clasificación del activo como mantenido para la venta, salvo que, por hechos o circunstancias fuera del control de la empresa, el plazo de venta se tenga que alargar y exista evidencia suficiente de que la empresa siga comprometida con el plan de disposición del activo.
- iv. Las acciones para completar el plan indiquen que es improbable que haya cambios significativos en el mismo o que vaya a ser retirado.

Los activos no corrientes mantenidos para la venta se registran por el menor de los dos importes siguientes: su valor contable y su valor razonable menos los costes de venta. Dichos activos no se amortizan, y en caso de que sea necesario se procederá a dotar las oportunas correcciones valorativas de forma que el valor contable no exceda el valor razonable menos los costes de venta.

(i) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros medios líquidos equivalentes comprenden el efectivo en caja y bancos y los depósitos y otros activos financieros que sean convertibles en efectivo cuyo vencimiento, en el momento de su adquisición, no sea superior a tres meses, no estén sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor y que formen parte de la política de gestión normal de tesorería del Grupo Correos.

(j) Existencias

Las existencias se valoran al precio de adquisición determinado por el método del coste medio ponderado.

Cuando el valor neto realizable de las existencias sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones

valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

(k) Provisiones y pasivos contingentes

El Grupo reconoce como provisiones los pasivos que, cumpliendo la definición y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el Marco Conceptual de la Contabilidad, resulten indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán. Las provisiones pueden venir determinadas por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita, en este último caso, su nacimiento se sitúa en la expectativa válida creada por la empresa frente a terceros, de asunción de una obligación por parte de aquélla, como resultado de un suceso pasado, se puede realizar una estimación fiable de la obligación y es probable que la misma suponga una salida futura de recursos para su liquidación.



(I) Pasivos financieros

El Grupo, en el momento del reconocimiento inicial, clasifica como un pasivo financiero, en función del fondo económico de la transacción, y teniendo presente las definiciones de pasivo financiero del marco de información financiera que le resulta de aplicación, el cual ha sido descrito en la nota 2.a

Se reconoce un pasivo financiero en el balance cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones de este.

El Grupo clasifica todos sus pasivos financieros en “Pasivos financieros a coste amortizado”.

Con carácter general, el Grupo clasifica dentro de esta categoría a los siguientes pasivos financieros:

- **Débitos por operaciones comerciales:** son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico con pago aplazado, y

- **Débitos por operaciones no comerciales:** son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos financieros derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo.

Los pasivos financieros del Grupo corresponden a las cuentas a pagar a los proveedores, acreedores comerciales y acreedores por inmovilizado, a las deudas con entidades de crédito, a los depósitos y fianzas, a las deudas con empresas del grupo y a las cuentas a pagar por otros conceptos. Adicionalmente, se clasificarán dentro de esta categoría todos aquellos pasivos financieros, que no cumplan los criterios para ser clasificadas como pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

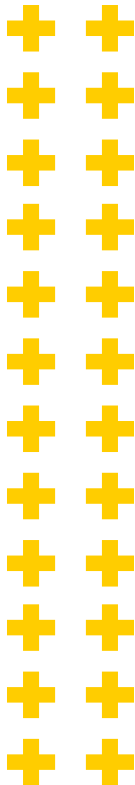
Los pasivos financieros con vencimiento inferior a 12 meses contados a partir de la fecha del balance se clasifican como corrientes, mientras que aquellos con vencimiento superior se clasifican como no corrientes.

Los pasivos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros se valoran por su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, tanto en la valoración inicial como en la valoración posterior, se valoran por su valor nominal, pues el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Grupo procede a dar de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.



Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda con un prestamista, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surge. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte de este que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha

de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, se considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes cuando el prestamista es el mismo que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo pasivo financiero, incluyendo las comisiones netas, difiere al menos en un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pago del pasivo financiero original, actualizados ambos al tipo de interés efectivo del pasivo original. Adicionalmente, el Grupo en aquellos casos en los que dicha diferencia es inferior al 10% también considera que las condiciones del nuevo instrumento financiero son sustancialmente diferentes, cuando hay otro tipo de modificaciones sustanciales en el mismo de carácter cualitativo, tales como: cambio de tipo de interés fijo a tipo de interés variable o viceversa, la reexpresión del pasivo en una divisa distinta, un préstamo ordinario que se convierte en préstamo participativo, etc.

Durante el ejercicio se han cumplido los covenants que pudieran existir en la deuda financiera.

(m) Transacciones en moneda extranjera

Partidas monetarias

Las transacciones en moneda extranjera se registran inicialmente al tipo de cambio vigente en la fecha de la transacción.

Los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio vigente a la fecha del balance consolidado. Las diferencias de cambio, tanto positivas como negativas, que se originen en este proceso, así como las que se produzcan al liquidar dichos elementos patrimoniales, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que surjan.

(n) Combinaciones de negocios

En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registran por su valor razonable, siempre y cuando dicho valor razonable haya podido ser medido con suficiente fiabilidad, con las siguientes excepciones:

- Activos no corrientes que se clasifican como mantenidos para la venta: se

reconocen por su valor razonable menos los costes de venta.

- Activos y pasivos por impuesto diferido: se valoran por la cantidad que se espere recuperar o pagar, según los tipos de gravamen que vayan a ser objeto de aplicación en los ejercicios en los que se espera realizar los activos o pagar los pasivos, a partir de la normativa en vigor o la aprobada pero pendiente de publicación, en la fecha de adquisición. Los activos y pasivos por impuesto diferido no son descontados.
- Activos y pasivos asociados a planes de pensiones de prestación definida: se contabilizan, en la fecha de adquisición, por el valor actual de las retribuciones comprometidas menos el valor razonable de los activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.
- Inmovilizados intangibles cuya valoración no puede ser efectuada por referencia a un mercado activo y que implicarían la contabilización de un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias: se han deducido de la diferencia negativa calculada.

Activos recibidos como indemnización frente a contingencias e incertidumbres: se registran y valoran de forma consistente con el elemento que genera la contingencia o incertidumbre.	El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos se reconoce como un fondo de comercio de consolidación.	postal que ofrece cobertura nacional a ciudadanos, empresas y Administraciones. Asimismo, como operador designado para la prestación del SPU, favorece la cohesión territorial y el acceso igualitario a las comunicaciones postales.	de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.
Derechos readquiridos reconocidos como inmovilizado intangible: se valoran y amortizan sobre la base del período contractual que resta hasta su finalización.	Si el importe de los activos identificables adquiridos menos los pasivos asumidos fueran superior al coste de la combinación de negocios, este exceso se contabilizaría en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso. Antes de reconocer el citado ingreso se evaluaría nuevamente si se han identificado y valorado tanto los activos identificables adquiridos y pasivos asumidos como el coste de la combinación de negocios.	Para determinar si se deben reconocer los ingresos, el Grupo sigue un proceso de cinco pasos:	Los ingresos, por norma general, se reconocen en un momento determinado del tiempo cuando el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento, es decir una vez llevado a cabo el servicio requerido por el cliente en base a sus exigencias.
Obligaciones calificadas como contingencias: se reconocen como un pasivo por el valor razonable de asumir tales obligaciones, siempre y cuando dicho pasivo sea una obligación presente que surja de sucesos pasados y su valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad, aunque no sea probable que para liquidar la obligación vaya a producirse una salida de recursos económicos.	(ñ) Ingresos y gastos Los ingresos del Grupo provienen principalmente de la prestación de servicios postales y de paquetería. Correos es la única empresa del mercado	- Identificación del contrato con un cliente - Identificación de las obligaciones de rendimiento - Determinación del precio de la transacción - Asignación del precio de transacción a las obligaciones de ejecución - Reconocimiento de ingresos cuando se cumplen las obligaciones de rendimiento. En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio	El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el Balance. También, si el Grupo cumple una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su Balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible. Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los gastos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

a) Ingresos postales

La Sociedad Dominante es el operador designado por ley para prestar el SPU en España, de acuerdo con los requisitos de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, en un mercado que fue liberalizado completamente el 1 de enero de 2011, conforme a la Ley 43/2010.

Esta Ley, junto con el Real Decreto 437/2024 (Reglamento postal), se ocupa fundamentalmente de la regulación de las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del servicio postal universal exigibles al operador designado, así como el coste y la financiación de estas obligaciones, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

Correos, en su calidad de transportista habilitado, oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte

Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que la Sociedad Dominante reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

b) Ingresos por servicios de paquetería

El Grupo oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009 Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

c) Ingresos por servicios de Maquetación

El Grupo dentro del amplio porfolio de servicios que ofrece, presta el servicio de Maquetación para sus clientes. El ingreso por estos servicios está identificado en los contratos firmados con los clientes, detallando en el mismo las tarifas propuestas y aceptadas por las partes.

Los ingresos por estos servicios se reconocen cuando la maquetación y la comunicación posterior solicitada por el cliente están todos realizados, cumpliendo con las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato. El Grupo no factura por anticipado estos

servicios, ya que los mismos no requieren importantes cargas horarias.

d) Ingresos por Servicios de Impresión y Ensobrado

Estos servicios se destinan a cualquier tipo de empresa, y de cualquier sector, que desee establecer comunicaciones físicas con sus clientes.

Los ingresos por estos servicios se generan a lo largo del tiempo, a medida que el Grupo va prestando servicios según las exigencias y estándares de sus clientes y una vez prestados estos servicios se genera el derecho de cobro de estos. No es práctica habitual del Grupo la facturación de estos servicios por adelantado.



e) Ingresos por Servicios de Comunicaciones Digitales

Este tipo de servicios están englobados dentro de la cartera de servicios ofrecida a clientes para poder optar a servicios de omnicanalidad. Se destinan principalmente a empresas privadas y Administraciones públicas que requieren establecer comunicaciones con sus clientes a través de dispositivos digitales, tales como el correo electrónico, los dispositivos móviles (telefonía o tablets), etc.

f) Alquiler de infraestructura de telecomunicaciones

Alquiler de fibra oscura, derechos de paso, coubicación en emplazamientos radioeléctricos principalmente para empresas operadoras de telecomunicaciones. El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta servicios a cada cliente.

Algunos contratos incluyen múltiples obligaciones. En ocasiones, el desarrollo del proyecto, tendido de la fibra, y el posterior mantenimiento periódico.

En consecuencia, en estos casos, el precio de la transacción se asigna entre las diferentes obligaciones del contrato. Suelen ser acuerdos de larga duración. En este tipo de contratos, el Grupo suele facturar anticipos para financiar el desarrollo del proyecto, por lo que se reconoce como un anticipo de clientes dentro del epígrafe de balance de “periodificaciones a largo plazo y periodificaciones a corto plazo”. En este tipo de contratos, el Grupo comienza a reconocer el ingreso en el momento que el cliente puede hacer uso del activo.

g) Servicios de conectividad

Servicios de transporte óptico que ofrecen conectividad de gran ancho de banda entre diferentes sedes de clientes, mediante circuitos conectados en sus extremos a equipos terminales, sin acceso a redes públicas.

El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta un servicio adaptado y específico para el cliente, y cuenta con el derecho a cobrar todo el trabajo realizado para el cliente hasta la fecha.

h) Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

En todos los casos, el precio total de transacción de un contrato se distribuye entre las diversas obligaciones de ejecución sobre la base de sus precios de venta independientes relativos. El precio de transacción de un contrato excluye cualquier cantidad cobrada en nombre de terceros.

Los ingresos ordinarios se reconocen en un momento determinado o a lo largo del tiempo, cuando el Grupo satisface las obligaciones de rendimiento mediante la transferencia de los bienes o servicios prometidos a sus clientes.

El Grupo reconoce los pasivos por contratos a título oneroso recibidos en relación con las obligaciones de

rendimiento no satisfechas y presenta estos importes como otros pasivos en el balance. También, si el Grupo cumple una obligación de cumplimiento antes de recibir la contraprestación, el Grupo reconoce un activo contractual o un crédito en su Balance, dependiendo de si se requiere algo más que el paso del tiempo antes de que la contraprestación sea exigible.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocerán en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizarán como existencias.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valorarán por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, será el precio acordado para los activos a

trasferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

No formarán parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

El Grupo tomará en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

(o) Pasivos por retribuciones al personal

Complemento de pensiones

Durante el ejercicio 2000, la Sociedad Dominante promovió la creación de un plan de pensiones con el objeto de complementar las prestaciones establecidas a favor de sus trabajadores por los regímenes públicos de Seguridad Social y de Clases Pasivas del Estado. Este plan de pensiones, de aportación definida para el promotor, se rige por lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2002, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 304/2004, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus sucesivas modificaciones.

En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, la Sociedad Dominante suspendió en el ejercicio 2012 las aportaciones al Plan

de Pensiones de Empleo de Correos y Telégrafos y no ha realizado desde entonces ninguna aportación.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 la Sociedad Dominante no tiene ningún tipo de compromiso adicional para con los partícipes del plan de pensiones, a las cantidades efectivamente aportadas desde la fecha de creación del plan. La cuantía total de las aportaciones realizadas por la Sociedad Dominante desde el ejercicio 2000, fecha de creación del fondo, es de 125.556 miles de euros.

Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación laboral, el Grupo está obligado al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En este sentido, las indemnizaciones por despido se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión del Grupo de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones.



Premios de jubilación

Los diferentes convenios colectivos actualmente vigentes por áreas geográficas y aplicables a la sociedad participada Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) establecen que a los trabajadores que se jubilen anticipada y voluntariamente a partir de los 60 y hasta los 65 años de edad, se les abonará, en el caso de que hayan prestado servicios para la empresa por un tiempo que varía entre los 10 y los 30 años (dependiendo del Convenio Colectivo aplicable), una gratificación o premio de permanencia que oscila entre diversas cantidades fijas o mensualidades.

(p) Impuestos corrientes y diferidos

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como la suma del impuesto corriente, que resulta de la aplicación del correspondiente tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio tras aplicar las bonificaciones y deducciones existentes, y de la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos contabilizados. Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias excepto en aquellos casos en los que

este impuesto está directamente relacionado con partidas directamente reflejadas en el patrimonio neto del Grupo Correos, en cuyo caso el impuesto se reconoce, asimismo, en este epígrafe.

En el ejercicio 2011, el Grupo Correos tributó en régimen especial de consolidación fiscal, con número de Grupo Fiscal asociado nº38/11, y cabecera la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.

Con motivo de la integración del Grupo Correos en SEPI en junio de 2012, se produjo la disolución del Grupo Fiscal nº38/11, y la integración de las sociedades que componían este grupo en el Grupo Consolidado Fiscal con número asociado 9/86 con efectos en el ejercicio 2012.

A efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, las Sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II forman parte del Grupo Consolidado Fiscal nº 9/86, formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales y las sociedades residentes en territorio español en las que posee una participación directa o indirecta de al menos el 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto

en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

Los activos y pasivos por impuestos corrientes son los importes estimados a cobrar o a pagar con la Administración Pública, conforme a los tipos impositivos en vigor a la fecha del balance. Se registran bajo el epígrafe del balance, Deudores empresas del grupo y asociadas y Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo, respectivamente, ya que el sujeto pasivo frente a la Administración es la cabecera del Grupo de Consolidación Fiscal, es decir, SEPI.

El impuesto diferido se calcula siguiendo el método del pasivo, para todas las diferencias temporarias entre la base fiscal de los activos y pasivos y sus valores en libros en las cuentas anuales consolidadas.

Las sociedades dependientes, con excepción de CEP y CEP II, y la Sociedad Dominante del Grupo Correos reconocen los activos por impuesto diferido para todas las diferencias temporarias deducibles, créditos fiscales no utilizados y bases imponibles negativas no aplicadas, en la medida en que resulte probable que la Sociedad del Grupo que las haya generado disponga individualmente de

ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos o que racionalmente se prevean recuperar dentro del Grupo de Consolidación Fiscal, si bien en cualquier caso las bases imponibles negativas generadas por las Sociedades integrantes del Grupo Correos a partir de su incorporación al Grupo consolidado fiscal 9/86 fueron adquiridas por SEPI a una tasa del 28% hasta el ejercicio 2015 y a partir del ejercicio 2016 a una tasa del 25%. Las sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II, en relación con las bases imponibles negativas generadas por cada sociedad antes de formar parte del Grupo de consolidación fiscal nº9/86, registradas en el epígrafe de “activos por impuesto diferido”, evalúan anualmente su recuperabilidad, condicionada a la obtención de beneficios fiscales futuros en el plazo máximo de compensación establecido por la normativa en vigor. En este sentido, con independencia de su tributación consolidada, la Sociedad matriz del grupo de consolidación fiscal al que pertenecen las sociedades del Grupo Correos, con excepción de CEP y CEP II, permite la compensación de las bases imponibles negativas generadas con anterioridad a su incorporación al Grupo nº9/86.

Adicionalmente las sociedades dependientes, CEP y CEP II, domiciliadas en Portugal, tributan por el impuesto de sociedades en Portugal cuya tasa impositiva es de un 21%.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se valoran a los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, de acuerdo con la normativa en vigor y con la forma en que racionalmente se prevea recuperar o pagar el activo o pasivo por impuesto diferido. Los ajustes de los valores de los activos y pasivos por impuesto diferido se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto en la medida en que los activos o pasivos por impuesto diferido afectados hubieran sido cargados o abonados directamente a patrimonio neto.

En el ejercicio 2024, como en el 2023, se ha generado una base imponible negativa en el impuesto sobre sociedades de la Sociedad Dominante, que se ha registrado en el balance como un activo por impuesto diferido por un importe igual al resultado de multiplicar el tipo de gravamen general del impuesto sobre sociedades del 25% por el 50% de la base imponible negativa que se irá minorando por décimas partes en los diez primeros periodos impositivos

que se inicien a partir del 1 de enero de 2025, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 19ª de la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades.

La Sociedad del Grupo Correos Express, tal y como se explica en la Nota 18 y a consecuencia de la Ley 7/2024 en la que se reestablece la aplicación del límite del 25% para la compensación de BINS, ha procedido a minorar en 2024 el activo por impuesto diferido correspondiente a bases negativas activadas pendientes de compensar.

Los activos y pasivos por impuesto diferido están valorados sin tener en cuenta el efecto del descuento financiero.

(q) Principios de actuación de la Sociedad en relación con el Código de Buenas Prácticas Tributarias

De acuerdo con el artículo 249 bis del Real Decreto Legislativo 1/2010, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante, tiene atribuida la función de aprobar las políticas y estrategias generales de la misma. En el ejercicio de estas funciones, en reunión del Consejo de Administración

de la Sociedad Dominante celebrada el 30 de abril de 2024, se adoptó por unanimidad el Acuerdo de Adhesión de Correos al Código de Buenas Prácticas Tributarias (CBPT) de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas, el cual fue previamente aprobado en Reunión del Pleno del Foro de Empresas, Instituciones y Entidades Públicas celebrada el 10 de abril de 2024.

El cumplimiento por la sociedad de sus obligaciones fiscales y sus relaciones con las diferentes Administraciones Tributarias se rige por los siguientes principios básicos de actuación:

- a) El cumplimiento de las normas tributarias en los distintos países y territorios en los que opere la compañía, satisfaciendo los tributos que resulten exigibles de acuerdo con el ordenamiento jurídico.
- b) La adopción de decisiones en materia tributaria sobre la base de una interpretación razonable de la normativa aplicable y en estrecha vinculación con su actividad.
- c) La prevención y reducción de riesgos fiscales significativos.

d) La potenciación de una relación con las autoridades en materia tributaria basada en el respeto a la ley, la lealtad, la confianza, la profesionalidad y la colaboración.

e) La información a los órganos de administración sobre las principales implicaciones fiscales de las operaciones o asuntos que se sometan a su aprobación.

En aplicación de los principios anteriores, la sociedad asume las siguientes buenas prácticas tributarias:

a) No utilizar estructuras de carácter artificioso ajenas a sus actividades propias y con la única finalidad de reducir su carga tributaria ni, en particular, realizar transacciones con entidades vinculadas por motivaciones exclusivamente de erosión de las bases imponibles o de traslado de beneficios a territorios de baja tributación.





b) Evitar las estructuras de carácter opaco con finalidades tributarias, entendiéndose por tales aquellas destinadas a impedir el conocimiento por parte de las Administraciones Tributarias competentes del responsable final de las actividades o del titular último de los bienes o derechos implicados.

c) No constituir ni adquirir sociedades residentes en países o territorios que la normativa española considere paraísos fiscales o incluidos en la lista negra de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea.

Este procedimiento será también de aplicación en el caso de constitución o adquisición de entidades residentes en países o territorios no considerados como paraíso fiscal por la normativa española pero incluidos en la lista gris de jurisdicciones no cooperadoras de la Unión Europea con los que España no haya suscrito un convenio para evitar la doble imposición.

d) Seguir las recomendaciones de los códigos de buenas prácticas tributarias que se implementen en los países y territorios en los que la sociedad desarrolle su actividad.

(r) Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables y las compensaciones de costes recibidas por la Sociedad Dominante derivados de la prestación del SPU para la adquisición de determinados elementos se registran en una partida específica del patrimonio neto consolidado, una vez deducido el efecto impositivo correspondiente, al entender esta que cumple y cumplirá con los requisitos necesarios como para considerarlas como no reintegrables.

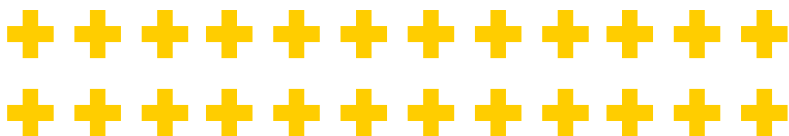
Las subvenciones, donaciones y legados se consideran no reintegrables cuando exista un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, donación o legado a favor de la Sociedad Dominante, se hayan cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención, donación o legado.

Las compensaciones no reintegrables recibidas, hasta el ejercicio 2010, como subvención de capital por la Sociedad Dominante por los costes derivados de la prestación del SPU, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias

consolidada durante el período de tiempo equivalente a la vida útil de los elementos del inmovilizado financiados con las mismas, a menos que éstos bienes se enajenen, se deterioren o se den de baja, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, bien totalmente, bien en el porcentaje teórico de deterioro experimentado por los bienes que han sido objeto de subvención, en el mismo momento en que esto ocurra. La imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de las compensaciones destinadas a la financiación de terrenos se difiere hasta el ejercicio en que se produce su enajenación o deterioro.

Las subvenciones, donaciones, legados no reintegrables, compensaciones recibidas por la Sociedad Dominante para la prestación del SPU se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo de su reconocimiento, independientemente de su cobro efectivo.

Desde el ejercicio 2011, la Sociedad Dominante no ha recibido compensaciones como subvención de capital por los costes derivados de la prestación del SPU, por lo que las



subvenciones, donaciones, legados no reintegrables, compensaciones recibidas por la Sociedad Dominante desde ese ejercicio para la prestación del SPU se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el periodo de su reconocimiento, independientemente de su cobro efectivo.

La Comisión Europea publicó la resolución aprobatoria de la compensación a Correos por parte del Estado español por importe total de 1.282,8 millones de euros por el cumplimiento de la obligación del SPU durante el periodo 2011-20. La conclusión a la que llegó la Comisión Europea es que Correos no recibió importes que superen el coste neto de la obligación del servicio público, lo que significa que no existe compensación excesiva, por lo que el cálculo del importe recibido se encuentra dentro de las normas sobre ayudas estatales de la Unión Europea.

La Resolución de 15 de junio de 2021, de la Secretaría General Técnica, publicó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de junio de 2021 (nota 1), por el que se aprueba el plan de prestación del SPU. En dicho plan de prestaciones, se encuentra

aplicada y aprobada la metodología de cálculo que, a su vez, aprobó la Comisión Europea según lo referido anteriormente.

En el Acuerdo antes mencionado, se confirma la metodología de cálculo que fue previamente aprobada en 2020 por la Comisión Europea y que, indica que el importe definitivo de 1.282,8 millones de euros es correcto, por lo que la Sociedad Dominante considera que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en los estados financieros consolidados y se estima que el efecto neto conjunto del periodo 2011 al 2020 seguiría siendo positivo, es decir un saldo a cobrar por el Grupo.

Tal y como es descrito en el Anexo Metodológico del Plan de Prestación, la Carga financiera injusta o Compensación por el SPU, a favor del operador designado se determina aplicando el Método del coste evitado neto, de conformidad con los apartados 25 a 27 de la Comunicación de la Comisión relativa al Marco de la Unión Europea sobre ayudas estatales en forma de compensación por servicio público (2011), en adelante el “Marco UE”. El CEN se calcula como la diferencia entre el coste neto que soporta la empresa al operar con la obligación de servicio público (Escenario de Base) y el coste neto en que incurriría

al operar sin dicha obligación (Escenario Contrafactual), de conformidad con el apartado 25 del Marco SIEG de 2012. La compensación de la carga financiera injusta por la prestación del SPU incluye asimismo costes incrementales derivados de las hipótesis de contraste, ajustes para neutralizar las ventajas inmateriales y de mercado asociados a la naturaleza de servicio universal de la prestación, un beneficio razonable para el operador designado e incentivos de eficiencia, según los términos establecidos por la precitada Decisión de la Comisión.

La metodología aprobada, está acorde con lo establecido en la decisión de la Comisión, que no dio lugar a la devolución de ningún importe recibido, y a la mejor estimación realizada por la Dirección de la Sociedad Dominante de la determinación del importe a percibir en concepto de SPU.

Durante el periodo 2021-24 se pone de manifiesto creciente disparidad entre la carga financiera injusta de cada ejercicio estimada por la Sociedad Dominante y el montante de los anticipos a cuenta de estos ejercicios fijada en los PGE. Esta disparidad fue atenuada en diciembre de 2023 con un ingreso a cuenta adicional de 132,9 millones de euros.

En base a dicha metodología para el ejercicio 2024, los administradores de la Sociedad Dominante consideran que existe un riesgo remoto de un impacto negativo en las cuentas anuales consolidadas del presente ejercicio y de los siguientes, relativo al cálculo del coste neto del SPU del periodo 2011 al 2024.

Con la aprobación del Plan de Prestación del SPU quedaron definidos los criterios de funcionamiento y cobro del fondo de financiación del SPU (nota 1) y por lo tanto desde ese momento el criterio para el reconocimiento del ingreso por la compensación del SPU es el siguiente:



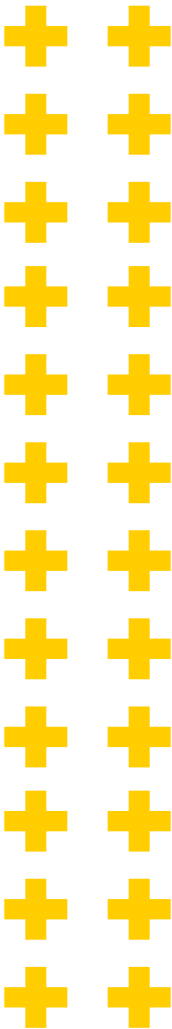
- Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en concepto de subvención de explotación el cálculo realizado por la Sociedad Dominante para el ejercicio conforme al anexo metodológico aprobado por las partes implicadas y que se presentará a la CNMC para su revisión y posterior informe de liquidación una vez cerrado el ejercicio.
- Se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio, en concepto de subvención de explotación, las cantidades que se prevé recibir a cuenta desde el fondo de financiación del SPU, calculadas como el 0,5%, de la base imponible que corresponde al importe neto de la cifra de negocios contabilizado por la prestación del SPU. Este importe es idéntico al calculado como gasto devengado a 31 de diciembre por la Contribución Postal que debe

pagar el operador designado, según lo que se indica en el artículo 31 de la Ley 43/2010. La cuota de la Contribución se determina por aplicación del tipo vigente en cada año, actualmente el 0,5%, de la base imponible que corresponde al importe neto de la cifra de negocios contabilizado por la prestación del SPU. El gasto se registra como gastos de explotación en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio.

- Se reconoce el ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias una vez que la CNMC emita las resoluciones definitivas en la que se determine la carga financiera injusta correspondiente a todos los ejercicios desde 2011 a 2020. El importe por contabilizar será el determinado por la CNMC para el total del periodo, minorado por los importes recibidos a cuenta correspondientes a dichos ejercicios.

Una vez que la CNMC emita las resoluciones en las que se determine la carga financiera injusta correspondiente a los ejercicios 2011 y siguientes, las cantidades transferidas por el Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible al operador en concepto de compensación a cuenta por la prestación del SPU, cuyo importe hasta el ejercicio 2020 incluido, es decir registrado en la contabilidad de la Sociedad Dominante, asciende a 1.278,8 millones de euros, se considerarán imputadas a dichos ejercicios. El Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible y el operador dejarán constancia por escrito de los ejercicios liquidados de esta forma y del saldo sobrante, regularizándose en los siguientes ejercicios el saldo resultante. Esta circunstancia se comunicará a la CNMC con el fin de que sea tenida en cuenta en las siguientes liquidaciones.

Cabe reseñar que las diferencias de las últimas liquidaciones recibidas son a favor de la Sociedad Dominante (sin tener en cuenta la regularización por notificaciones, la cual se encuentra judicializada y por tanto dificulta tener una estimación válida para ese periodo, sabiendo que, se estime o no, se espera un impacto positivo del resultado de las resoluciones del periodo en relación con los cobros a cuenta recibidos).





A la fecha los Administradores de la Sociedad Dominante, como ya se ha comentado anteriormente, consideran remoto que se produzca un impacto negativo en las Cuentas Anuales Consolidadas del presente ejercicio y de los siguientes derivados de las resoluciones definitivas de la CNMC.

El reconocimiento anteriormente explicado está sustentado en el hecho de que la Sociedad Dominante entiende la compensación por el SPU como una subvención no reintegrable, aplicándole por tanto la Norma de Registro y Valoración 18ª del PGC, una vez que se entienden cumplidos los tres requisitos que establece dicha norma y que pasamos a comentar a continuación:

- En primer lugar, tiene que existir un acuerdo individualizado de concesión, el cual se entiende cumplido una vez que, a través de la Ley, se encomendó a la Sociedad Dominante la prestación del SPU durante un período de 15 años, por lo que se entiende que el acuerdo de concesión individualizado existe.

- En segundo lugar, se hayan cumplido las condiciones para su concesión, el cual se entiende cumplido una vez que la Sociedad Dominante mantiene un adecuado comportamiento para poder cumplir con su obligación continua de prestación del SPU.
- Y, en tercer lugar, que no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención. Se entiende que se cumple en la medida en que el cálculo está realizado conforme al anexo metodológico aprobado por las partes implicadas y, en base a la experiencia, no existen diferencias significativas con las liquidaciones definitivas de la CNMC (siendo estas además a favor de la Sociedad Dominante como se ha explicado anteriormente).

Los importes contabilizados en el ejercicio 2024 se presentan en la nota 17. k.

(s) Operaciones con partes vinculadas

Las transacciones con partes vinculadas son contabilizadas de acuerdo con las normas de valoración detalladas anteriormente.

(t) Impuesto sobre el Valor Añadido

El Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA en adelante) soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, así como del coste de los bienes y servicios que son objeto de las operaciones gravadas por este impuesto. Los ajustes del IVA soportado no deducible como consecuencia de la regularización de la prorrata definitiva de la Sociedad Dominante, incluida la regularización de los bienes de inversión, no alteran las valoraciones iniciales de los bienes por lo que, en su caso, su efecto se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

El artículo segundo de la Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de Reformas en Materia Tributaria para el Impulso a la Productividad modificó, con efectos 1 de enero de 2006, el régimen fiscal del IVA aplicable a los servicios postales prestados por la Sociedad Dominante.



En particular, desde el 1 de enero de 2006, la exención del mencionado impuesto para los servicios postales quedó reducida solo a los servicios postales universales reservados al operador al que se le encomienda su prestación, es decir, a la Sociedad Dominante. Este nuevo escenario supuso incrementar significativamente el IVA deducible de la Sociedad Dominante hasta esa fecha por lo que esta está llevando a cabo regularizaciones por bienes de inversión durante los plazos legalmente establecidos. El ingreso o gasto devengado en cada uno de los ejercicios derivado de estas regularizaciones ha sido registrado en el epígrafe “Tributos” dentro de “Otros gastos de explotación” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La Ley 43/2010, establece en su artículo 22.2, con efectos desde el 1 de enero de 2011, que el operador designado por el Estado para la prestación del Servicio Postal Universal quedará exento de los tributos que graven su actividad vinculada al Servicio Postal Universal, excepto el impuesto sobre Sociedades. En lo que al Impuesto sobre el Valor Añadido se refiere, la aplicación de dicho cambio legislativo ha supuesto un incremento de servicios

considerados exentos de IVA, en tanto en cuanto la normativa vigente hasta 31 de diciembre de 2010 limitaba la exención al ámbito de los servicios postales reservados a dicho operador.

Como consecuencia de disminuir la proporción de los servicios sujetos y no exentos con respecto al total de servicios prestados por la Sociedad Dominante, en el ejercicio 2011, se produjo una disminución significativa de la prorrata de deducción del IVA soportado, y, por tanto, un incremento del IVA soportado no deducible por la adquisición de bienes de inversión, así como de bienes y servicios sujetos a IVA.

(u) Estado de flujos de efectivo consolidado

El estado de flujos de efectivo consolidado ha sido elaborado utilizando el método indirecto, y en el mismo se utilizan las siguientes expresiones con el significado que se indica a continuación:

- Actividades de explotación: actividades que constituyen los ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o financiación.

- Actividades de inversión: actividades de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.



6. Aplicaciones informáticas y otro inmovilizado intangible

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo a 01/01/2024	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Desarrollo	366	-	-	-	366
Patentes, licencias y similares	592	-	-	-	592
Aplicaciones informáticas	325.669	40.899	(869)	(1.604)	364.095
Otro inmovilizado intangible	4.675	-	-	-	4.675
Total coste	331.302	40.899	(869)	(1.604)	369.728
Amortización acumulada					
Desarrollo	(366)	-	-	-	(366)
Patentes, licencias y similares	(592)	-	-	-	(592)
Aplicaciones informáticas	(241.789)	(29.430)	838	110	(270.271)
Otro inmovilizado intangible	(4.286)	(292)	-	-	(4.578)
Total amortización acumulada	(247.033)	(29.722)	838	110	(275.807)
Valor neto	84.268				93.921

Ejercicio 2023	Saldo a 01/01/2023	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2023
Coste					
Desarrollo	366	-	-	-	366
Patentes, licencias y similares	592	-	-	-	592
Aplicaciones informáticas	290.091	39.852	(3.554)	(721)	325.669
Otro inmovilizado intangible	4.675	-	-	-	4.675
Total coste	295.724	39.852	(3.554)	(721)	331.302
Amortización acumulada					
Desarrollo	(366)	-	-	-	(366)
Patentes, licencias y similares	(592)	-	-	-	(592)
Aplicaciones informáticas	(221.411)	(24.035)	3.542	115	(241.789)
Otro inmovilizado intangible	(3.438)	(848)	-	-	(4.286)
Total amortización acumulada	(225.807)	(24.883)	3.542	115	(247.033)
Valor neto	69.917				84.268

En el epígrafe “Aplicaciones informáticas” se registran los importes satisfechos por el Grupo Correos para adquirir la propiedad o el derecho de uso de programas informáticos, así como la activación de mejoras evolutivas sobre diferente software propiedad del Grupo.

Las altas del ejercicio corresponden fundamentalmente a inversiones

realizadas por la Sociedad Dominante vinculadas a la adquisición de licencias de uso y de nuevos programas informáticos, y con la mejora evolutiva de otros, por importe aproximado de 36.285 miles de euros (siendo la inversión registrada durante el ejercicio 2023 de 34.051 miles de euros).

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del

inmovilizado intangible del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 201.885 miles de euros (188.211 miles de euros en 2023).

A 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante tiene compromisos de adquisición de aplicaciones informáticas y mejoras evolutivas de los sistemas informáticos por importe de

42.245 miles de euros (78.584 miles de euros en 2023) no existiendo, a esa misma fecha, compromisos firmes de venta sobre ningún activo intangible propiedad del Grupo Correos.

6.1. Fondo de Comercio de Consolidación

Los saldos y variaciones de la cuenta “Fondo de Comercio de Consolidación” son:

	2024	2023
Saldo inicial bruto	8.744	8.744
	8.744	8.744
Amortización acumulada, saldo inicial	(4.080)	(3.206)
Entradas	(875)	(874)
	(4.955)	(4.080)
Saldo final neto	3.789	4.664

El Grupo Correos dio de alta en el ejercicio 2019 un fondo de comercio de consolidación como consecuencia de que el precio de adquisición de CEP, fue superior al valor razonable de los activos y pasivos adquiridos.

El fondo de comercio que se adquirió a través de la combinación de negocios se atribuyó a una única unidad generadora de efectivo, la cual se corresponde con la totalidad de la actividad de las sociedades

dependientes adquiridas en Portugal, una vez se han adquirido como un todo dentro de la misma operación, se gestionan como una única unidad. Dicho fondo de comercio se asigna fundamentalmente a la fuerza de trabajo.

Al cierre del ejercicio 2024, el Grupo Correos, teniendo en cuenta la evolución de las sociedades dependientes, considera que la mejor evidencia del importe recuperable de su fondo de comercio,

así como de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios corresponde al valor en uso de estos.

El Grupo Correos prueba si el fondo de comercio y los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios han sufrido algún deterioro del valor sobre una base anual. Para el ejercicio 2023, el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) se determinó sobre la base de los cálculos del valor de uso que requieren el uso de ciertas hipótesis.

En este sentido, el Grupo Correos ha contratado a un experto independiente la determinación del valor en uso de las sociedades dependientes de Portugal, que ha consistido en el descuento de flujos de efectivo futuros contruidos a partir del presupuesto y el plan de negocio de las sociedades dependientes para los próximos 5 años, acordes a la evolución de los mercados en los que opera. La tasa de descuento utilizada,

del 9,12% (11,50%, al 31 de diciembre de 2023), ha sido calculada a partir de la tasa libre riesgo para los bonos a 10 años emitidos por Portugal, ajustada por una prima de riesgo, para reflejar el riesgo derivado del mercado en el que opera y el propio de la filial. Asimismo, se ha utilizado una tasa de crecimiento a perpetuidad del 1,6% (1,6% al 31 de diciembre de 2023).

De la comparación del valor recuperable calculado por el método de descuento de flujos de efectivo futuros y el valor neto contable del fondo de comercio y de los activos intangibles adquiridos en la combinación de negocios no se ha puesto de manifiesto ningún deterioro.



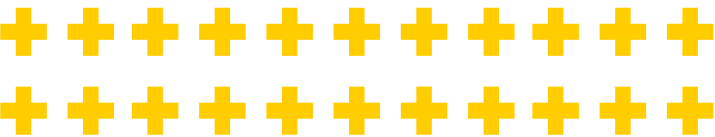


7. Inmovilizado material

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Saldo a 01/01/2024	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Terrenos	373.856	334	-	(448)	373.742
Construcciones	1.524.543	7.135	(1.754)	(6.131)	1.523.793
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	677.571	23.844	(13.735)	1.715	689.395
Inmovilizado en curso y anticipos	6.631	8.983	-	(1.556)	14.058
Total coste	2.582.601	40.296	(15.489)	(6.420)	2.600.988
Amortización acumulada					
Construcciones	(639.814)	(23.120)	1.351	1.766	(659.817)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(485.118)	(30.725)	13.262	(31)	(502.612)
Total amortización acumulada	(1.124.932)	(53.845)	14.613	1.735	(1.162.429)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(109.634)	5.733	61	392	(103.448)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.948)	-	7	-	(1.941)
Total correcciones por deterioro	(111.582)	5.733	68	392	(105.389)
Valor neto	1.346.087				1.333.170

Ejercicio 2023	Saldo a 01/01/2023	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2023
Coste					
Terrenos	373.500	-	(307)	663	373.856
Construcciones	1.501.917	12.427	(4.060)	14.259	1.524.543
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	713.941	21.828	(71.935)	13.737	677.571
Inmovilizado en curso y anticipos	29.904	653	-	(23.926)	6.631
Total coste	2.619.262	34.908	(76.302)	4.733	2.582.601
Amortización acumulada					
Construcciones	(620.165)	(22.174)	3.000	(475)	(639.814)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(526.483)	(29.266)	70.842	(211)	(485.118)
Total amortización acumulada	(1.146.648)	(51.440)	73.842	(686)	(1.124.932)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(110.043)	(669)	886	192	(109.634)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	(1.950)	-	2	-	(1.948)
Total correcciones por deterioro	(111.993)	(669)	888	192	(111.582)
Valor neto	1.360.621				1.346.087



Las altas registradas en los epígrafes “Terrenos y Construcciones” e “Inmovilizado en curso y anticipos” durante el ejercicio corresponden a la Sociedad Dominante y se refieren a la reforma y adaptación de locales e inmuebles ya existentes y a las inversiones realizadas en centros logísticos para el tratamiento y la distribución postal.

En el epígrafe “Instalaciones Técnicas y Otro Inmovilizado Material” se registran las inversiones efectuadas en instalaciones técnicas realizadas en los inmuebles de los que hace uso el Grupo (sean o no de su propiedad), así como las inversiones realizadas en maquinaria, en equipos informáticos, en elementos de transporte y en mobiliario. Las altas más significativas registradas en este epígrafe durante el ejercicio se corresponden con la compra por parte de la Sociedad Dominante de otras instalaciones y maquinaria de 6.259 y 5.080 miles de euros, respectivamente (en 2023 las altas más significativas correspondieron a compra de mobiliario, equipos de procesos de información, otras instalaciones y maquinaria por importe de 2.127, 2.430, 4.189 y 10.652 miles de euros, respectivamente).

Del total de las bajas de inmovilizado material, la mayor parte corresponden a elementos totalmente amortizados que han sido dados de baja por la Sociedad Dominante.

Tal como se menciona en la Nota 5.e) de la presente memoria consolidada la Sociedad Dominante, en virtud de lo dispuesto en la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias, contabiliza el deterioro de los activos incluidos bajo el epígrafe del inmovilizado material atendiendo al valor en uso, según lo dispuesto en la mencionada Orden. En este sentido la Sociedad Dominante compara el valor contable de los activos con su importe recuperable mediante la utilización del método de valor en uso, determinado por referencia a su coste de reposición depreciado.

El coste de reposición depreciado se calcula mediante el sumatorio de los siguientes componentes:

- a) Obtención de estudios de mercado y valoraciones de los componentes de los activos referidos al suelo y la construcción en bruto, realizados por

expertos independientes mediante la utilización de diferentes métodos entre los que se encuentran el método de comparación, el método del coste y el método del valor residual, así como de estudios estadísticos de comportamiento del mercado inmobiliario.

b) Coste activado de las reformas incorporadas a los inmuebles, minorado por la amortización acumulada, para reflejar el uso ya efectuado del activo.

c) Coste de los gastos indirectos de la adquisición y reformas.

De la comparación del coste de reposición depreciado con el valor neto contable de los activos evaluados en el ejercicio 2024, se ha puesto de manifiesto una reversión por importe de 6.152 miles de euros. En el ejercicio 2023 se puso de manifiesto un deterioro por importe de 443 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2024, la Sociedad Dominante tiene compromisos de adquisición de inmovilizaciones materiales por importe de 64.896 miles de euros (27.153 miles de euros en el

ejercicio 2023). El Grupo al cierre del ejercicio no tiene compromisos firmes de venta de bienes.

El coste de los elementos totalmente amortizados que formaban parte del inmovilizado material del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024 asciende a 380.868 miles de euros (379.573 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El valor neto contable de las viviendas, locales y solares integrantes del inmovilizado material no afectos a la explotación de la Sociedad Dominante asciende a 89.610 miles de euros (92.019 miles de euros a 31 de diciembre de 2023), siendo su coste de adquisición 156.936 miles de euros (163.670 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

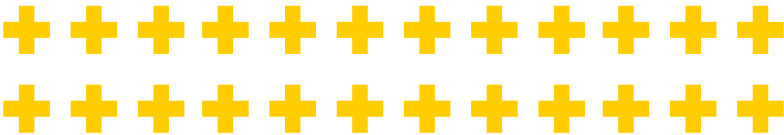
El Grupo Correos tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de su inmovilizado material.



8. Inversiones inmobiliarias

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Saldo a 01/01/2023	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2023	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Coste									
Terrenos	7.762	-	(13)	(421)	7.328	-	-	111	7.439
Construcciones	25.131	160	(760)	(4.476)	20.055	36	-	2.969	23.060
Total coste	32.893	160	(773)	(4.897)	27.383	36	-	3.080	30.499
Amortización acumulada									
Construcciones	(9.632)	(473)	533	758	(8.814)	(340)	-	576	(8.578)
Correcciones por deterioro									
Terrenos y construcciones	(2.790)	85	-	(203)	(2.908)	149	-	(29)	(2.788)
Valor neto contable	20.471				15.661				19.133



Las inversiones inmobiliarias corresponden a locales que la Sociedad Dominante tiene arrendados a terceros. Los ingresos provenientes de dichos contratos registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada han ascendido a 1.991 miles de euros en el ejercicio 2024 (1.875 miles de euros en el 2023).

Los gastos asociados a las inversiones inmobiliarias se corresponden fundamentalmente con su amortización anual y los gastos de mantenimiento, y han sido de 1.621 miles de euros en el ejercicio 2024 (1.569 miles de euros en el 2023). Todos los gastos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidadas en base al principio del devengo.

No existen restricciones a la realización de inversiones inmobiliarias ni al cobro de los ingresos derivados de las mismas ni de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otros medios, salvo las mencionadas en la Nota (1) de esta memoria sobre la “Actividad de la Sociedad Dominante”.

No existen obligaciones contractuales para adquisición, construcción o desarrollo de inversiones inmobiliarias ni para reparaciones, mantenimiento o mejoras.

La Sociedad Dominante tiene contratadas distintas pólizas de seguros con el objeto de cubrir aquellos riesgos que pudieran afectar a la mayor parte de los bienes integrantes de sus inversiones inmobiliarias.

Los cobros futuros mínimos no cancelables para los contratos de arrendamiento operativo vinculados a las inversiones inmobiliarias del Grupo se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hasta un año	1.750	1.690
Entre uno y cinco años	6.766	2.343
Más de cinco años	-	-
	8.516	4.033





9. Activos no corrientes mantenidos para la venta

El detalle y movimiento de este epígrafe durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:

	Saldo a 01/01/2024	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2024
Coste					
Terrenos	540	-	(450)	1.136	1.226
Construcciones	4.037	25	(2.645)	3.770	5.187
Otras instalaciones	81	-	(52)	83	112
Total coste	4.658	25	(3.147)	4.989	6.525
Amortización acumulada					
Construcciones	(2.686)	-	1.619	(2.341)	(3.408)
Otras instalaciones	(74)	(2)	48	(79)	(107)
Total amortización acumulada	(2.760)	(2)	1.667	(2.420)	(3.515)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(397)	(10)	135	(409)	(681)
Valor neto contable	1.501				2.329

	Saldo a 01/01/2023	Altas y dotaciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31/12/2023
Coste					
Terrenos	1.095	-	(312)	(243)	540
Construcciones	7.503	-	(4.661)	1.195	4.037
Otras instalaciones	46	-	(44)	79	81
Total coste	8.644	-	(5.017)	1.031	4.658
Amortización acumulada					
Construcciones	(5.225)	-	2.822	(283)	(2.686)
Otras instalaciones	(45)	-	20	(49)	(74)
Total amortización acumulada	(5.270)	-	2.842	(332)	(2.760)
Correcciones por deterioro					
Terrenos y construcciones	(182)	(278)	52	11	(397)
Valor neto contable	3.192				1.501

Al cierre del ejercicio 2024 el Grupo clasifica bajo el epígrafe de “Activos no corrientes mantenidos para la venta” 2.329 miles de euros (1.501 miles de euros en el ejercicio 2023), que corresponden con la inversión en terrenos, construcciones e instalaciones de inmuebles en propiedad que están disponibles para su venta inmediata y cuya venta es altamente probable. Los principales movimientos

que se producen durante el ejercicio son las reclasificaciones que se hacen desde el epígrafe del “inmovilizado material” y que se reflejan en la columna de traspasos.

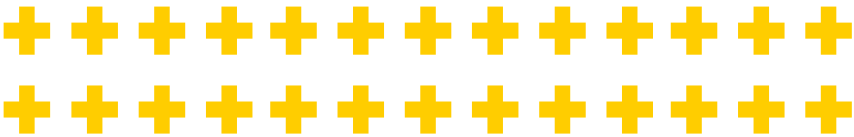
Asimismo, la Sociedad Dominante ha cursado bajas por ventas, habiendo sido el resultado obtenido por la venta de inmuebles de 1.313 miles de euros (602 miles de euros en 2023).



10. Existencias

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Existencias valoradas a coste		
Sellos en poder de terceros	98	140
Sellos en oficinas y almacenes	1.694	2.252
Sellos Filatelia	4.200	3.748
Sellos Protocolo	1.278	1.154
Vestuario	7.418	5.677
Otras existencias	8.929	8.199
	23.617	21.170
Correcciones valorativas por deterioro	(10.262)	(7.959)
	13.355	13.211



El movimiento de las correcciones valorativas por deterioro de existencias durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Correcciones valorativas		
	Sellos	Otros	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	3.999	723	4.722
Correcciones valorativas por deterioro	229	3.150	3.379
Reversión de correcciones valorativas	-	-	-
Aplicación contra coste de existencias	(141)	(1)	(142)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	4.087	3.872	7.959
Correcciones valorativas por deterioro	1.382	1.428	2.810
Reversión de correcciones valorativas	-	-	-
Aplicación contra coste de existencias	(414)	(93)	(507)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	5.055	5.207	10.262



El Grupo Correos mantiene correcciones valorativas por deterioro por 10.262 miles de euros (7.959 miles de euros en 2023)

en aquellos casos en los que ha estimado que su valor neto realizable es inferior a su valor contable.

11. Activos financieros corrientes y no corrientes



La composición de los activos financieros corrientes y no corrientes del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, excepto el efectivo y otros activos líquidos equivalentes

descritos en la Nota (12), incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas que no se consideran instrumentos financieros, es como sigue:

	Notas	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Inversiones financieras a largo plazo:			
Depósitos y fianzas		6.703	5.863
Créditos a terceros		2.941	2.027
Otros		67	106
		9.711	7.996
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar:			
Clientes por ventas y prestación de servicios		422.810	475.169
Clientes, empresas puestas en equivalencia	20	9.601	9.294
Deudores varios		112.965	22.542
Deudores, empresas del grupo	20	24.243	22.075
Personal		6.380	5.454
Administraciones Públicas	18	635	242
		576.634	534.776
Inversiones financieras a corto plazo:			
Depósitos y fianzas		1.352	1.156

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados “Activos a coste amortizado”.

11.1.) Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

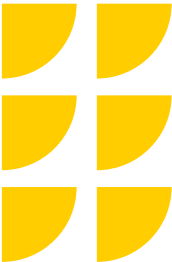
En los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” se incluye 200.477 miles de euros de derechos de cobro de la Sociedad Dominante a operadores postales de terceros países por la prestación de

servicios postales y telegráficos (siendo 214.671 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

El epígrafe “Personal” recoge los importes entregados por la Sociedad Dominante a distintos empleados como anticipos de nómina de acuerdo con un plan específico diseñado por la Sociedad Dominante y

que al cierre del ejercicio se encuentran pendientes de recuperación.

Los epígrafes “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” se presentan netos de correcciones valorativas por deterioro, y su movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:



	Correcciones valorativas		
	Clientes	Deudores	Total
Saldo al 1 de enero de 2023	24.867	481	25.348
Correcciones valorativas por deterioro	3.823	-	3.823
Reversiones de correcciones valorativas	(2.730)	(155)	(2.885)
Saldo al 31 de diciembre de 2023	25.960	326	26.286
Correcciones valorativas por deterioro	4.137	1.821	5.958
Reversión de correcciones valorativas	(1.031)	(1.562)	(2.593)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	29.066	585	29.651

El Grupo Correos ha registrado en la partida “Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un gasto de 2.403 miles de euros por cancelación directa de deuda de fallidos (habiéndose registrado por este mismo concepto durante el ejercicio 2023 un importe de 1.069 miles de euros).

11.2.) Inversiones financieras a largo y corto plazo

El epígrafe “Depósitos y fianzas” a corto plazo se corresponde fundamentalmente a consignaciones judiciales depositadas ante distintos juzgados de lo social por litigios planteados por trabajadores y ex trabajadores de la Sociedad Dominante.

La composición de las “inversiones financieras a largo plazo” es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Inversiones financieras a largo plazo		
Créditos a terceros	2.941	2.027
Otras inversiones financieras	6.770	5.969
	9.711	7.996



El epígrafe “Inversiones financieras a largo plazo” de la Sociedad Dominante incluye las fianzas y depósitos constituidos a largo plazo de 5.719 miles de euros (4.878 miles de euros en 2023), además de 18 miles de euros (18 miles de euros en 2023) que corresponden a la adquisición de acciones de International Post Corporation (IPC). Los créditos a terceros se corresponden con anticipos al personal.

Las distintas sociedades del Grupo Correos realizan, para cada uno de sus clientes, un análisis de la solvencia de estos. Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado con los mismos. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

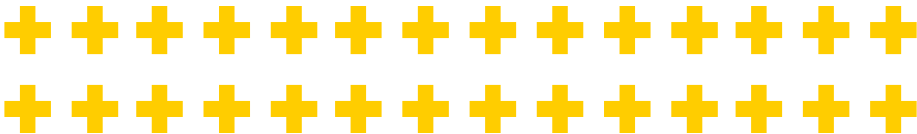
11.3.) Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

11.3.1) Riesgos de crédito

El riesgo de crédito se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes de la Sociedad Dominante, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.

La exposición máxima al riesgo de crédito del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Inversiones financieras a largo plazo	9.711	7.996
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	422.810	475.169
Deudores varios	112.965	22.542
Inversiones financieras a corto plazo	1.352	1.156
Bancos e instituciones de crédito (Nota 12)	70.684	254.323
Clientes, sociedades puestas en equivalencia	9.601	9.294
	627.123	770.480



En “Deudores varios”, se incluyen, entre otros, los saldos pendientes de cobro por pagos provisionales de correspondencia internacional de la Sociedad Dominante, de 12.759 miles de euros (7.831 miles de euros en 2023). Además, hay 90.576 miles de euros como consecuencia del

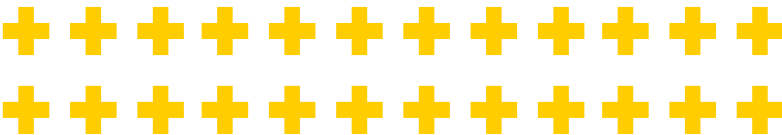
importe pendiente de cobro del SPU y del Fondo de Financiación.

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados “Activos a coste amortizado”.

El detalle de la concentración del riesgo de crédito por contraparte de los “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” y “Deudores varios” del Grupo Correos al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio 2024	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número	Miles de Euros	Número	Miles de Euros
Cientes y deudores:				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	18	65.660	-	-
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	40	26.573	1	-
Con saldo inferior a 500 miles de euros	30.054	68.843	26.868	75.599
	30.112	161.076	26.868	75.599
Operadores postales extranjeros		190.030	-	-
Otros activos financieros		107.884	-	1.186
		297.914		1.186
		458.990		76.785





Ejercicio 2023	Sociedad Dominante		Resto de sociedades	
	Número	Miles de Euros	Número	Miles de Euros
Cientes y deudores:				
Con saldo superior a 1.000 miles de euros	21	62.619	-	-
Con saldo entre 500 y 1.000 miles de euros	29	21.654	1	656
Con saldo inferior a 500 miles de euros	27.344	81.560	27.525	99.896
	27.394	165.833	27.526	100.552
Operadores postales extranjeros		208.175	-	-
Otros activos financieros		31.748	-	697
		239.923		697
		405.756		101.249



El detalle por fecha de antigüedad de los “Clientes” y “Operadores postales extranjeros” de la Sociedad Dominante del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por ser la más representativa, es el siguiente:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Sociedad Dominante		Sociedad Dominante	
	Clientes	Operadores postales extranjeros	Clientes	Operadores postales extranjeros
No vencidos	125.046	29.385	147.646	32.151
Vencidos no dudosos				
Menos de 30 días	25.654	279	11.087	580
Entre 30 y 60 días	7.724	1.084	3.138	979
Entre 60 y 90 días	742	416	2.130	166
Entre 90 y 120 días	1.358	9.138	1.070	23.542
Más de 120 días	552	149.728	762	150.757
	161.076	190.030	165.833	208.175
Clientes dudosos	13.767	1.979	11.173	1.979
Correcciones por deterioro	(13.767)	(1.979)	(11.173)	(1.979)
	161.076	190.030	165.833	208.175



Los saldos por cobrar a clientes con una antigüedad de más de 120 días son de 552 miles de euros a 31 de diciembre de 2024 (762 miles de euros en el ejercicio 2023).

El Grupo, realiza para cada uno de los clientes, un análisis de la solvencia de estos.

Estos análisis son utilizados para la concesión o no de un contrato con pago aplazado para los clientes. Las autorizaciones para la firma de estos contratos se encuentran segregadas en función del importe del crédito.

Los pagos provisionales atienden a los importes abonados por la Sociedad Dominante a otros operadores extranjeros por la prestación de sus servicios postales previos a la liquidación definitiva.

11.3.2) Riesgos de mercado

El riesgo de mercado se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. El riesgo de mercado incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.

Riesgos de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los tipos de interés de mercado.

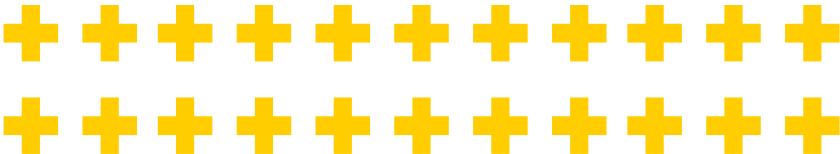
Dado que una parte importante de los pasivos financieros de la Sociedad están contratados a tipos de interés variable, con referencia Euribor 3M y 6M más un diferencial promedio del 0,29%, y vencimientos superiores a 12 meses, la sociedad ha realizado un estudio de sensibilidad ante una eventual subida de tipos de interés.

- Ante una subida de +0,50%: los intereses subirían 2.861 miles de euros.
- Ante una subida de +1,00%: Los intereses subirían 5.723 miles de euros.

Riesgos de tipos de cambio

El riesgo de tipo de cambio se produce por la posible pérdida causada por variaciones en el tipo de cambio. La exposición del Grupo al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las ventas realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos, principalmente, se derivan de los servicios prestados y recibidos de operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional, de la Sociedad Dominante.

Debido a que la práctica totalidad del negocio de la Sociedad es nacional, este riesgo no es significativo y, por tanto, la Sociedad no sigue políticas de cobertura.



11.3.3) Riesgos de liquidez

El riesgo de liquidez se produce por la posibilidad de que el Grupo Correos no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. El objetivo del Grupo es mantener las disponibilidades líquidas necesarias. La Sociedad Dominante tiene contratadas líneas de crédito para hacer frente a cualquier necesidad de liquidez, que han sido dispuestas a lo largo del ejercicio 2024, siendo el importe dispuesto a 31 de diciembre de 2024 de 472 millones de euros (472 millones de euros en 2023).

Así mismo en el ejercicio 2021 se obtuvo un préstamo a largo plazo por importe de 325 millones de euros que se ha cancelado en 2024 y se han contratado préstamos nuevos por un importe total de 474 millones de euros.

El detalle de las pólizas de crédito y contratos de préstamo se presenta en la Nota 16.

El detalle de los activos y pasivos financieros del Grupo a corto plazo y las deudas con administraciones públicas al

31 de diciembre de 2024 y 2023 y, por diferencia, su capacidad para hacer frente en el corto plazo a sus obligaciones de pago es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Activos financieros a corto plazo y AAPP		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios	422.810	475.169
Cientes, sociedades puestas en equivalencia	9.601	9.294
Deudores, empresas del grupo y asociadas (Nota 20)	24.243	22.075
Deudores varios	112.965	22.542
Personal	6.380	5.454
Administraciones Públicas (Nota 18)	635	242
Inversiones financieras	1.352	1.156
Efectivo y otros medios líquidos	104.443	281.960
Pasivos financieros a corto plazo y AAPP		
Deudas a corto plazo	(269.934)	(363.282)
Deudas con empresas del grupo (Nota 20)	(966)	(939)
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	(567.922)	(645.046)
Diferencia	(156.393)	(191.375)

Tal y como se indica en la nota 3.2, se ha puesto de manifiesto la capacidad del Grupo para obtener financiación y minimizando por

lo tanto el riesgo de liquidez y solvencia para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago y acometer las inversiones previstas.

11.4) Participaciones en Sociedades puestas en equivalencia

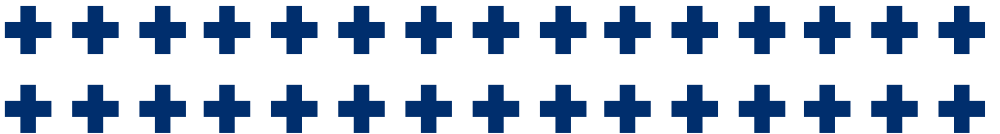
El detalle y movimiento del epígrafe “Participaciones en sociedades puestas en equivalencia” es el siguiente:

Ejercicio 2024			
	K Parcel Company Limited Moneda local (HKD)		KCG ecommerce solutions Company Limited Moneda local (RMB)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	407.904	Valor neto contable de la inversión (Euros)	1.840.980
Participación directa (%)	35%	Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (HKD)	59.903.485	Capital social + Reservas (RMB)	43.403.236
Resultado del ejercicio (HKD)	12.055.575	Resultado del ejercicio (RMB)	332.490
Total patrimonio neto (HKD)	71.959.060	Total patrimonio neto (RMB)	43.735.726
Total patrimonio neto (EUR) (35%)	2.853.324	Total patrimonio neto (EUR) (35%)	1.916.985

Ejercicio 2023			
	K Parcel Company Limited Moneda local (HKD)		KCG ecommerce solutions Company Limited Moneda local (RMB)
Valor neto contable de la inversión (Euros)	407.904	Valor neto contable de la inversión (Euros)	1.840.980
Participación directa (%)	35%	Participación directa (%)	35%
Capital social + Reservas (HKD)	55.388.199	Capital social + Reservas (RMB)	43.204.219
Resultado del ejercicio (HKD)	4.519.774	Resultado del ejercicio (RMB)	222.703
Total patrimonio neto (HKD)	59.907.973	Total patrimonio neto (RMB)	43.426.922
Total patrimonio neto (EUR) (35%)	2.356.202	Total patrimonio neto (EUR) (35%)	1.890.619

	Saldo al 31/12/2023	Ajuste resultados 2023	Participación en resultados en puestas en equivalencia	Saldo al 31/12/2024
K Parcel Company Limited	2.356	-	497	2.853
KCG ecommerce solutions Company Limited	1.891	11	15	1.917
	4.247	11	512	4.770

	Saldo al 31/12/2022	Ajuste resultados 2022	Participación en resultados en puestas en equivalencia	Saldo al 31/12/2023
K Parcel Company Limited	2.169	-	187	2.356
KCG ecommerce solutions Company Limited	1.881	-	10	1.891
	4.050	-	197	4.247



12. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Efectivo:		
Caja	33.759	27.637
Bancos e instituciones de crédito	70.684	254.323
	104.443	281.960

Al 31 de diciembre de 2024 el epígrafe “Bancos e instituciones de crédito” registra 2.571 miles de euros con origen en los cobros que la Sociedad Correos Express ha realizado por cuenta de clientes a los que presta el servicio de entrega con

reembolso (1.330 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Ninguno de los préstamos contratados tiene cláusulas que estipulen pignoración alguna de los saldos de tesorería o caja.



13. Fondos propios

El detalle del movimiento de los fondos propios del Grupo Correos se muestra en el Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado, el cual forma parte integrante de estas cuentas anuales consolidadas.

a) Reducción de capital

El 13 de noviembre de 2024, el Socio Único de la Sociedad Dominante acordó una reducción de capital por importe de 211.521 miles de euros con las siguientes decisiones:

- El nuevo capital social de la Sociedad Dominante queda fijado en 400.000 miles de euros. Se amortizaron 211.521 acciones.
- Se decidió aplicar 61.847 miles de euros de la reserva legal de la Sociedad Dominante para compensar las pérdidas de ejercicios anteriores. La reserva legal, tras la reducción de capital social, queda fijada en 40.000 miles de euros; el 10% de la nueva cifra de capital social.

- El socio único de la Sociedad Dominante acuerda que, una vez aplicada esa parte de la reserva legal para compensar pérdidas, el importe de la reducción de capital social se destine a los siguientes fines:
 - Para compensar pérdidas, 23.359 miles de euros.
 - Para compensar las reservas negativas de conversión al nuevo Plan General Contable, 5.348 miles de euros.
 - Para compensar las reservas negativas de fusión con la filial Nexea, 135 miles de euros.
 - Para dotar una reserva voluntaria, 182.679 miles de euros.

b) Capital escriturado

El Capital Social de la Sociedad Dominante a 31 de diciembre de 2023 estaba representado por 611.521 acciones de 1.000 euros de valor nominal cada una, todas ellas de la misma clase,

representadas por títulos nominativos, numerados de manera correlativa del 1 al 611.521 ambos inclusive.

Tras la reducción de capital, comentada anteriormente, el capital quedó dividido en 400.000 acciones con valor nominal de 1.000 euros por acción, numeradas de manera correlativa del 1 al 400.000 ambos inclusive.

c) Reserva legal

La reserva legal de la Sociedad Dominante, tras la reducción de capital social, queda fijada en 40.000 miles de euros; el 10% de la nueva cifra de capital social.

De acuerdo con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, debe destinarse a la Reserva Legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que se alcance, como mínimo, el 20% del capital social.

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 esta reserva no está totalmente constituida.

d) Resultados de ejercicios anteriores

Al 31 de diciembre de 2023 se reflejaba un saldo de -158.956 miles de euros correspondientes al resultado del ejercicio anterior. Tras la reducción de capital, no se refleja ningún saldo en resultados de ejercicios anteriores.

e) Reservas de fusión

Durante el 2023, la Sociedad Dominante realizó una operación de fusión por absorción de la sociedad Nexea descrita en la Nota 1 y Nota 20 de la presente memoria. Como resultado de la integración, se generaron unas reservas de fusión negativas por importe de 135 miles de euros. Tras la reducción de capital en 2024, no se refleja ningún saldo en estas reservas.

f) Reservas estatutarias

Al 31 de diciembre de 2023 se reflejaba un saldo de 214.119 miles de euros. Tras la aplicación de resultados del 2023, no se refleja ningún saldo en estas reservas.

Detalle de Reservas:

El detalle al 31 de diciembre de 2024 es como sigue:



	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Detalles de reservas:		
Reserva Legal	40.000	101.847
Reservas Estatutarias	-	214.119
Reservas Voluntarias	219.727	16.198
Reservas de fusión	-	(135)
Resultado negativos de ejercicios anteriores	-	(158.956)
Reservas en Sociedades consolidadas por integración global	(148.073)	(152.366)
Reservas en Sociedades puestas en equivalencia	2.009	1.801
Total	113.663	22.508

El detalle de las reservas en sociedades consolidadas es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Detalle de reservas en sociedades consolidadas:		
Correos Telecom, S.A., S.M.E.,S.U.	11.502	13.191
Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. S.U.	(159.575)	(165.557)
Total	(148.073)	(152.366)



g) Resultados consolidados del Grupo Correos

El detalle del resultado consolidado del
Grupo Correos correspondiente al ejercicio
2024 y 2023 es como sigue:

2024	Resultados individuales	Ajustes consolidación	Resultados consolidados	Atribuido a la sociedad dominante	Atribuido a los socios externos
Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	(414.798)	(44.110)	(458.908)	(458.908)	-
Correos Telecom, S.A., S.M.E., S.U.	2.607	-	2.607	2.607	-
Grupo CEX	(3.550)	798	(2.752)	(3.550)	798
KCG E-commerce Solutions Company Limited	-	15	15	15	-
K-Parcel Company Limited	-	497	497	497	-
	(415.741)	(42.799)	(458.540)	(459.339)	798

2023	Resultados individuales	Ajustes consolidación	Resultados consolidados	Atribuido a la sociedad dominante	Atribuido a los socios externos
Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.	(140.369)	-	(140.369)	(140.369)	-
Correos Telecom, S.A., S.M.E., S.U.	3.310	-	3.310	3.310	-
Grupo CEX	16.480	62	16.543	16.480	62
KCG E-commerce Solutions Company Limited	-	10	10	10	-
K-Parcel Company Limited	-	187	187	187	-
	(120.578)	259	(120.319)	(120.381)	62

h) Detalle de socios externos:

El detalle de socios externos a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

2024							
Sociedad	Porcentaje socios	Capital Social	Reservas	Integración CEP II	Fondo de comercio CEP	Resultado atribuido a socios externos	Total
CEP	49%	123	683	(1.018)	632	798	1.218

2023							
Sociedad	Porcentaje socios	Capital Social	Reservas	Integración CEP II	Fondo de comercio CEP	Resultado atribuido a socios externos	Total
CEP	49%	123	682	(1.280)	833	62	420



14. Subvenciones, donaciones, legados y compensaciones de costes derivados de la prestación del SPU recibidos

El detalle del movimiento durante los ejercicios 2024 y 2023, de las compensaciones recibidas como subvención de capital, es el siguiente:

Ejercicio 2024	Miles de euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2024	210.318
Subvenciones, donaciones y legados reconocidos	25
Otros	-
Efecto fiscal	(2)
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
con origen en la amortización	(5.324)
con origen en la corrección por deterioro	(291)
otros	(86)
con origen en bajas	(58)
Efecto fiscal	1.436
Saldo final a 31 de diciembre de 2024	206.018



Ejercicio 2023	Miles de euros
Saldo inicial a 1 de enero de 2023	217.836
Subvenciones, donaciones y legados reconocidos	76
Otros	(1.527)
Efecto fiscal	(19)
Imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias:	
con origen en la amortización	(5.425)
con origen en la corrección por deterioro	(1.751)
otros	(1.010)
con origen en bajas	(20)
Efecto fiscal	2.158
Saldo final a 31 de diciembre de 2023	210.318

El Grupo valora los pasivos por impuesto diferido vinculados a compensaciones de capital recibidas hasta el ejercicio 2010 a los tipos de gravamen esperados en el momento

de su reversión, según la normativa vigente a 31 de diciembre de 2024, y reconoce dicha variación en el patrimonio neto consolidado (ver Nota 5r y Nota 18).

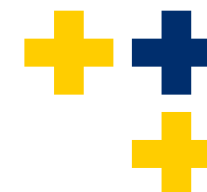
15. Provisiones a largo y corto plazo

El detalle y movimiento de las provisiones a largo plazo durante los ejercicios 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

	Provisiones a largo plazo				
	Provisión para impuestos	Provisión por reclamaciones del personal	Provisión por litigios	Provisión plan de salidas voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.967	10.818	48.517	-	61.301
Dotaciones	359	5.916	277	-	6.552
Altas (Combinación de negocios)	-	-	-	-	-
Aplicaciones / pagos	(1.001)	(941)	(7)	-	(1.949)
Reversiones / excesos	(173)	(377)	(295)	-	(845)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.152	15.416	48.492	-	65.059
Dotaciones	26	904	6	277.572	278.508
Altas (Combinación de negocios)	-	-	-	-	-
Aplicaciones / pagos	(98)	(779)	(19.668)	-	(20.545)
Reversiones / excesos	(369)	(10.568)	(8.704)	-	(19.641)
Reclasificaciones	-	-	(3.320)	-	(3.320)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	711	4.973	16.806	277.572	300.061

Las aplicaciones de provisiones a largo plazo tienen su origen en las resoluciones de litigios que han sido desfavorables

al Grupo Correos durante el ejercicio y que han supuesto el abono efectivo de determinadas cantidades.



	Provisiones a corto plazo				
	Provisión por reclamaciones del personal	Provisión por litigios	Otras provisiones	Provisión plan de salidas voluntarias	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2022	1.346	27.910	5.056	-	34.312
Dotaciones	732	713	6.278	-	7.723
Aplicaciones / pagos	(146)	(20.664)	(4.451)	-	(25.261)
Reversiones / excesos	-	-	(499)	-	(499)
Reclasificaciones	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2023	1.932	7.959	6.384	-	16.275
Dotaciones	107	456	4.250	150.336	155.149
Aplicaciones / pagos	(268)	(5.495)	(5.212)	-	(10.975)
Reversiones / excesos	-	-	(409)	-	(409)
Reclasificaciones	-	3.320	-	-	3.320
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.771	6.240	5.013	150.336	163.360



Provisión por reclamaciones de personal

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 registra las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones y litigios judiciales contra el Grupo Correos de tipo laboral.

Provisión por litigios

El saldo de esta provisión a 31 de diciembre de 2024 y 2023 recoge las cantidades estimadas por la Sociedad Dominante relacionadas con determinados procedimientos que, de fallarse en contra de la Sociedad Dominante, producirán una salida de recursos para su liquidación.

Con fecha 21 de febrero de 2022, la CNMC notificó a la Sociedad su resolución de 18 de febrero de 2022, por la que se ponía fin al expediente sancionador, abierto en 2019, en relación con los descuentos a grandes clientes. En dicha resolución la CNMC declaró la existencia de una infracción por parte de Correos y le imponía una multa de 32,6 millones de euros. La Sociedad recurrió la citada resolución ante la Audiencia Nacional mediante la interposición del oportuno recurso contencioso-administrativo.

Mediante escrito presentado el 8 de julio de 2022 quedó formalizado escrito de demanda por parte de la Sociedad, estando emplazada la Abogacía del Estado para contestarla, sin que se le haya dado traslado a la Sociedad hasta la fecha de dicha contestación. La evolución favorable de otros procedimientos judiciales en curso con cierta similitud (Nota 23), ha provocado que a cierre del ejercicio 2024, la estimación del riesgo probable de salida de flujos de efectivo del expediente sancionador de la CNMC se sitúe en un 50% (75% de probabilidad a cierre del 2023). Esta actualización de la estimación del riesgo ha supuesto una reversión de la provisión de 8,2 millones.

Durante el ejercicio 2018, la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia dictó una resolución en la que sancionaba a Correos Express por un total de 19.635 miles de euros por presuntas infracciones de la normativa de defensa de la competencia.

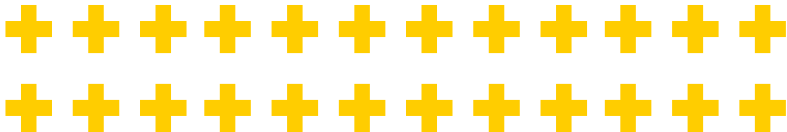
Correos Express, en mayo de 2018, obtuvo la suspensión cautelar del pago de las multas impuestas, así mismo, el 6 de febrero de 2019 interpuso demanda ante la Audiencia Nacional contra la resolución anteriormente mencionada.

Con fecha 7 de diciembre de 2022 la Audiencia Nacional dictó sentencia confirmando las sanciones impuestas a la filial Correos Express por la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia. La sentencia Audiencia Nacional no es firme, pudiendo interponer contra la misma, Recurso de Casación, que se prevé presente la sociedad filial.

No obstante, y en base al principio de prudencia, Correos Express incrementó la provisión registrada en su día en 9.818 miles de euros, correspondiente a la cantidad restante, hasta alcanzar el total de la sanción impuesta. El total de la provisión registrada a cierre del ejercicio 2023 fue de 19.635 miles de euros.

Con fecha 17 de junio de 2024 se ha procedido a realizar el pago de la sanción por importe de 19.635 miles de euros.

Se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social derivadas de expedientes incoados por la Inspección de Trabajo por las que se resuelve tramitar el alta en la Seguridad Social de conductores pertenecientes a empresas proveedoras de CEX y los demás procedimientos vinculados a este principal.



Provisión Plan de Salidas voluntarias

A cierre del ejercicio 2024, la Sociedad Dominante ha contabilizado el gasto por el importe estimado correspondiente al Plan de Salidas voluntarias cuya salida de flujos de efectivo se producirá en el periodo 2025-28. Ver Nota 3.2.

El valor actual de la provisión ha sido calculado por un experto actuarial independiente. El criterio de contabilización se encuentra explicado en la Nota 5k).

El Plan pretende implementar un Plan de Salidas voluntarias 2025-28 para el personal laboral fijo que tenga al menos 61 años y un plan de excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario. La adhesión al Plan de salidas será voluntaria por ambas partes y partirá de las siguientes consideraciones:

- Plan de Salidas voluntarias incentivadas para el personal laboral fijo con tres colectivos con condiciones diferenciadas:
 - Personas mayores de 65 con contrato laboral fijo con acceso a la jubilación ordinaria cumpliendo

los requisitos de edad y periodo de cotización. La compensación sería la equivalente a un año de salario bruto anual con un máximo de 50.000 euros.

- Personas entre 63 y 65 años con contrato laboral fijo: pensión conforme a lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de la Seguridad Social. Adicionalmente se compensaría con una anualidad de salario bruto pagadero mensual o anual con un máximo de 50.000 euros.
- Personas menores de 63 años con contrato laboral fijo: se incorporarán al cumplir los 61 en alguna de las anualidades que abarca el Plan. Condiciones:
 - Extinción del contrato a partir de los 61, cumpliendo los requisitos de edad y cotización.
 - Percibirán un plan de rentas que garantice hasta el 80% del salario bruto anual, una prima de adhesión para compensar el efecto en el

IRPF hasta cumplir los 63 años, y un convenio especial con la Seguridad Social hasta alcanzar la edad de jubilación anticipada.

- A partir de los 63 años pensión conforme a lo establecido en el artículo 208 de la Ley General de la Seguridad Social. Adicionalmente se compensaría con una anualidad de salario bruto pagadero mensual o anual con un máximo de 50.000 euros.
- Plan de excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario mayor de 57 años que se enmarca en la continuidad de los acuerdos suscritos entre Correos y las organizaciones sindicales, alineándose con lo dispuesto en las normativas vigentes que regulan las excedencias voluntarias incentivadas para el personal funcionario y que se iniciará en el segundo cuatrimestre de 2025.

Provisiones a corto plazo

Dentro de las provisiones a corto plazo, la sociedad dependiente CEX registra un importe de 2.921 miles de euros por las cantidades a pagar estimadas por reclamaciones presentes y futuras contra la propia filial, derivadas de siniestros producidos en el transporte de paquetería en el pasado (3.508 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), así como una estimación de pagos futuros derivados de reclamaciones de índole laboral por importe de 2.416 miles de euros (3.542 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Además, dentro de las provisiones a corto por litigios, se recogen cantidades estimadas relacionadas con determinados procedimientos que, de fallarse en contra del Grupo, producirán una salida de recursos para su liquidación.



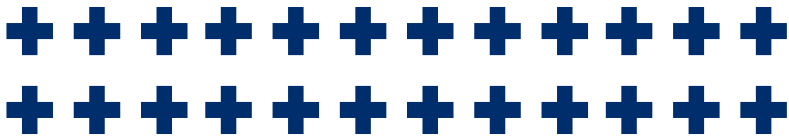
16. Pasivos financieros

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo del Grupo Correos a 31 de diciembre de 2024 y 2023, incluyendo los saldos con las Administraciones Públicas que no se consideran instrumentos financieros, es como sigue:



Deudas a largo plazo:	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Deudas con entidades de crédito	714.181	471.934
Deudas a largo plazo transformables en subvenciones	59	159
Fianzas y depósitos	2.092	2.381
Acreedores por arrendamientos financieros	585	808
Otras deudas a largo plazo	1.404	973
	718.321	476.255
Periodificaciones a largo plazo	21.209	25.293

Continúa >



Deudas a corto plazo:	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Deudas con entidades de crédito	239.522	329.968
Depósitos giro	1.817	8.345
Fianzas y depósitos	6.728	7.574
Otras deudas a corto plazo	21.867	17.395
Total deudas a corto plazo	269.934	363.282
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo (Nota 20)	966	939
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar:		
Proveedores	2.839	5.383
Acreedores varios	301.328	332.054
Personal (remuneraciones pendientes de pago)	23.578	34.750
Otros deudas con las Administraciones Públicas (Nota 18)	66.775	79.523
Anticipos de clientes	173.402	193.336
Total acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	567.922	645.046
Periodificaciones a corto plazo	5.305	5.377

Los epígrafes de instrumentos financieros que se incluyen en el cuadro anterior son considerados “Pasivos a coste amortizado” excepto las deudas con administraciones públicas.

En las periodificaciones a largo plazo hay registrado en la Sociedad Dominante un importe de 6.133 miles de euros

(10.133 miles de euros en 2023) que se corresponde con la parte a largo plazo a imputar a resultados por un cobro único no reembolsable por exclusividad recibido de 20.000 miles de euros del cliente Western Union el cual se está periodificando a lo largo de la duración del contrato, cuyo vencimiento es 2027. La parte a corto plazo se encuentra registrada

en el epígrafe de periodificaciones a corto plazo del pasivo circulante del balance consolidado por un importe de 4.000 miles de euros (4.000 miles de euros en 2023).

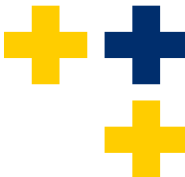
También se incluyen 15.076 miles de euros (15.160 miles de euros en 2023) de la filial Telecom que se corresponden a las cuotas de alta cobradas anticipadamente

correspondientes a los contratos con clientes para las prestaciones de servicios de telecomunicaciones y arrendamientos de infraestructuras. La parte a corto plazo se encuentra registrada en el epígrafe de anticipos de clientes del pasivo circulante del balance consolidado por un importe de 1.282 miles de euros (1.236 miles de euros en 2023).

En 2021 la Sociedad Dominante contrató con la entidad financiera Kutxabank un préstamo por importe de 325 millones de euros a que ha sido devuelto en su totalidad el 14 de abril de 2024. Durante el 2024 se han contratado

varios préstamos por un importe total de 474 millones de euros.

El detalle de las deudas con entidades de crédito, tanto a corto como a largo plazo, es el siguiente:



Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Límite (euros)	Dispuesto a 31.12.2024 (euros)
18/03/2022	18/03/2025	123.500.000	123.499.239
28/06/2022	28/06/2025	10.000.000	10.000.000
05/07/2022	05/07/2025	98.800.000	98.198.700
30/03/2023	30/03/2026	139.597.000	139.574.068
30/03/2023	30/03/2026	10.000.000	10.000.000
16/11/2023	16/11/2026	30.000.000	30.000.000
16/11/2023	16/11/2026	50.000.000	50.000.000
16/11/2023	16/11/2026	10.585.000	10.585.000
12/04/2024	12/04/2029	275.000.000	275.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000	25.000.000
12/04/2024	12/04/2029	25.000.000	25.000.000
01/07/2024	01/07/2027	20.000.000	20.000.000
01/07/2024	01/07/2027	75.000.000	75.000.000
17/07/2024	17/07/2027	54.000.000	54.000.000
Total dispuesto			945.857.007

Fecha de contratación	Fecha de vencimiento	Límite (euros)	Dispuesto a 31.12.2023 (euros)
14/04/2021	14/04/2021	325.000.000	325.000.000
18/03/2022	18/03/2025	123.500.000	123.338.699
28/06/2022	28/06/2025	10.000.000	9.994.002
05/07/2022	05/07/2025	98.800.000	98.698.874
30/03/2023	30/03/2026	139.597.000	139.448.330
30/03/2023	30/03/2026	10.000.000	9.875.000
16/11/2023	16/11/2026	10.585.000	10.579.504
16/11/2023	16/11/2026	30.000.000	30.000.000
16/11/2023	16/11/2026	50.000.000	50.000.000
22/04/2019	22/04/2024	15.000.000	1.500.000
Octubre 2019	Octubre 2024	1.000.000	155.638
Total dispuesto			798.590.046

Además, a 31 de diciembre de 2024 hay 7.846 miles de euros en deudas a corto plazo por intereses devengados y no pagados (3.312 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

Como consecuencia de la firma de los contratos de préstamos en 2024 y las pólizas de crédito en 2023, el Grupo está obligada al cumplimiento de determinadas obligaciones financieras

normales en este tipo de financiación. Al 31 de diciembre de 2024, la Dirección del Grupo, considera que no hay ningún motivo para que se resuelva de manera anticipada los anteriores contratos, al considerar que ha cumplido con todas las obligaciones financieras o ha sido eximido de ellas por las entidades financieras. Asimismo, se espera que las mismas sean cumplidas en los 12 meses siguientes o bien en el caso de que se

prevea su incumplimiento se obtuviera la dispensa correspondiente.

Los “Depósitos giro” incluyen giros admitidos con anterioridad al 31 de diciembre del 2024 y pendientes de pago a sus destinatarios a esa fecha.

El epígrafe “Acreedores varios” incluye los importes cobrados por la Sociedad Dominante por cuenta de terceros por

importe de 15.771 miles de euros (15.075 miles de euros en el ejercicio 2023).

Asimismo, en los epígrafes “Acreedores varios” se incluyen 80.924 miles de euros con origen en las obligaciones pendientes de pago a distintos operadores postales de terceros países por los servicios postales recibidos de los mismos (67.872 miles de euros a 31 de diciembre de 2023).

De acuerdo con lo previsto en la Ley 18/2022, la información de la Sociedad Dominante sobre el periodo medio de pago a

proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por ser el más representativo del Grupo, es la siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	52	53
Ratio de operaciones pagadas	55	56
Ratio de operaciones pendientes de pago	33	30
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados en un periodo inferior al establecido en la normativa	224.644	223.875
Total pagos realizados en un periodo superior al establecido en la normativa	211.607	195.417
Total pagos pendientes	62.062	59.092

	2024			2023	
	Nº facturas	Miles de euros		Nº facturas	Miles de euros
Total pagos realizados	64.366	436.251	Total pagos realizados	65.513	419.292
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	48.908	224.644	Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	49.690	223.875
% sobre el total de facturas pagadas	76%	51%	% sobre el total de facturas pagadas	76%	53%

17. Ingresos y gastos

a) Ingresos postales

La Sociedad Dominante es el operador designado por ley para prestar el servicio postal universal en España, de acuerdo con los requisitos de calidad, regularidad, accesibilidad y asequibilidad que hacen efectivo el derecho de todos los ciudadanos a las comunicaciones postales, en un mercado que fue liberalizado completamente el 1 de enero de 2011, conforme a la Ley 43/2010, del SPU, de los Derechos de los Usuarios y del Mercado Postal.

Esta Ley, junto con el nuevo Reglamento postal, se ocupa fundamentalmente de la regulación de las condiciones de recogida, admisión, distribución y entrega del servicio postal universal exigibles al operador designado, así como el coste y la financiación de estas obligaciones, los precios y otras condiciones tarifarias de los servicios postales.

b) Ingresos por servicios de paquetería

El Grupo oferta un amplio abanico de opciones de paquetería, estando sometido a la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres y a la Ley 15/2009, Reguladora del Contrato de Transporte Terrestre de Mercancías. La mayoría de los contratos son a corto plazo y con empresas de diferente índole.

c) Ingresos por servicios de Maquetación

El Grupo dentro del amplio porfolio de servicios que ofrece, presta el servicio de Maquetación para sus clientes. El ingreso por estos servicios está identificado en los contratos firmados con los clientes, detallando en el mismo las tarifas propuestas y aceptadas por las partes.

Los ingresos por estos servicios se reconocen cuando la maquetación y la comunicación posterior solicitada por el cliente están todos realizados, cumpliendo con las obligaciones de desempeño establecidas en el contrato. El Grupo no factura por anticipado estos servicios, ya que los mismos no requieren importantes cargas horarias.

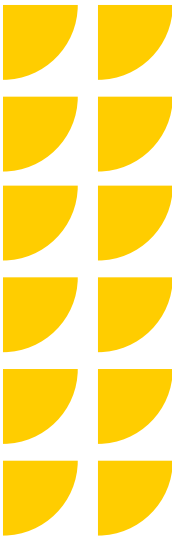
d) Ingresos por Servicios de Impresión y Ensobrado

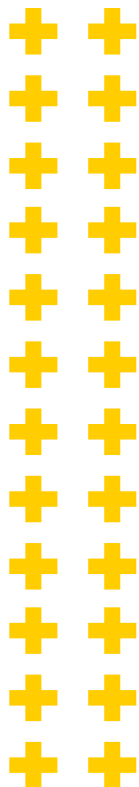
Estos servicios se destinan a cualquier tipo de empresa, y de cualquier sector, que desee establecer comunicaciones físicas con sus clientes.

Los ingresos por estos servicios se generan a lo largo del tiempo, a medida que el Grupo va prestando servicios según las exigencias y estándares de sus clientes y una vez prestados estos servicios se genera el derecho de cobro de estos. No es práctica habitual del Grupo la facturación de estos servicios por adelantado.

e) Ingresos por Servicios de Comunicaciones Digitales

Este tipo de servicios están englobados dentro de la cartera de servicios ofrecida a clientes para poder optar a servicios de omnicanalidad. Se destinan principalmente a empresas privadas y Administraciones públicas que requieren establecer comunicaciones con sus clientes a través de dispositivos digitales, tales como el correo electrónico, los dispositivos móviles (telefonía o tablets), etc.





f) Alquiler de infraestructura de telecomunicaciones

Alquiler de fibra oscura, derechos de paso, coubicación en emplazamientos radioeléctricos principalmente para empresas operadoras de telecomunicaciones. El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta servicios a cada cliente.

Algunos contratos incluyen múltiples obligaciones. En ocasiones, el desarrollo del proyecto, tendido de la fibra, y el posterior mantenimiento periódico. En consecuencia, en estos casos, el precio de la transacción se asigna entre las diferentes obligaciones del contrato. Suelen ser acuerdos de larga duración. En este tipo de contratos, el Grupo suele facturar anticipos para financiar el desarrollo del proyecto, por lo que se reconoce como un anticipo de clientes dentro del epígrafe de balance de "periodificaciones a largo plazo y periodificaciones a corto plazo". En este tipo de contratos, el Grupo comienza a reconocer el ingreso en el momento que el cliente puede hacer uso del activo.

g) Servicios de conectividad

Servicios de transporte óptico que ofrecen conectividad de gran ancho de banda entre diferentes sedes de clientes, mediante circuitos conectados en sus extremos a equipos terminales, sin acceso a redes públicas.

El ingreso por estos servicios se reconoce a lo largo del tiempo, en la medida en que el Grupo presta un servicio adaptado y específico para el cliente, y cuenta con el derecho a cobrar todo el trabajo realizado para el cliente hasta la fecha.

h) Ingresos por prestaciones de servicios

Los ingresos procedentes de la prestación de servicios se valoran por el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los impuestos indirectos que gravan las operaciones y que son repercutibles a terceros.

Los ingresos se contabilizan atendiendo al fondo económico de la operación, y se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.
- Es probable que el Grupo reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción, y
- Los costes incurridos o a incurrir en la transacción pueden ser valorados con fiabilidad.

No se aprecian componentes financieros en las operaciones de estos tipos de servicios previamente descritos.

Los ingresos y gastos se imputan en función de la corriente real de bienes y servicios que representan y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

i) Importe neto de la cifra de negocios

La distribución del importe de la cifra de negocios del Grupo Correos

correspondiente a sus actividades ordinarias por categorías de actividades, así como por mercados geográficos, para los ejercicios 2024 y 2023 es la siguiente:



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Segmentación por procedencia		
Cientes con contrato	1.584.318	1.509.749
Cobros contado	282.935	296.948
Máquinas de franquear	32.655	32.864
Internacional (ETOE y actividad en Portugal)	77.433	78.451
Indemnizaciones	(4.319)	(13)
Otros	134.067	195.045
Total	2.107.089	2.113.044
Segmentación por mercados geográficos		
Nacional	2.088.363	2.094.055
Internacional	18.726	18.989
Total	2.107.089	2.113.044



El epígrafe “Clientes con contrato” se presenta neto de la cifra de rappels concedidos por el Grupo Correos a sus clientes durante el ejercicio por

importe de 1.190 miles de euros (siendo ese mismo dato para el ejercicio 2023 equivalente a 1.169 miles de euros).

j) Aprovisionamientos

El desglose del epígrafe de “Aprovisionamientos” de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada durante los ejercicios 2024 y 2023 es como sigue:



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Compras nacionales por mercaderías		
Sellos y otro signos de franqueo	4.003	3.470
Otros productos	10.972	11.125
Variación de existencias	(2.340)	(1.277)
Consumo de mercaderías	12.635	13.318
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	2.303	3.378
Trabajos realizados por otras empresas	410.425	410.604
Aprovisionamientos	425.363	427.300

En “Trabajos realizados por otras empresas” se incluyen los “gastos por correspondencia internacional” de la Sociedad Dominante, que recogen los costes que los operadores postales de los distintos países facturan a la Sociedad Dominante en relación con la prestación de servicios postales

y telegráficos cuyos destinatarios residen en esos países, 52.539 miles de euros en el ejercicio 2024 (53.433 miles de euros en el 2023). También se incluye el gasto en transportes contratado con terceros, 98.252 miles de euros en el ejercicio 2024 (98.208 miles de euros en el 2023).

Además, en este epígrafe se recoge los cargos recibidos de proveedores que trabajan por cuenta propia prestando servicios de distribución de mercancías para el Grupo Correos Express, 255.284 miles de euros en el ejercicio 2024 (254.980 miles de euros en el ejercicio 2023).

k) Compensaciones de costes derivados de la prestación del SPU

La Sociedad dominante ha contabilizado en el ejercicio 2024 contraprestaciones por la prestación del SPU por importe de 200.577 miles de euros (247.301 miles de euros en 2023).

El criterio de contabilización se encuentra explicado en la nota 5r).

La Sociedad Dominante devengó durante el ejercicio otras subvenciones por importe de 620 miles de euros (560 miles de euros en el ejercicio 2023).



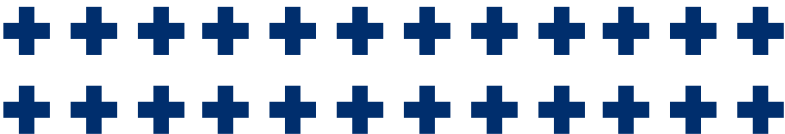
Ejercicio 2023	
Compensaciones SPU:	
con origen en las transferencias consignadas en los PGE para el ejercicio 2023	242.905
con origen en la Contribución postal 2022 del resto de operadores	148
con origen en la Contribución postal 2023 de Correos	4.248
importes descontados por la CNMC	-
Compensaciones cobradas del Fondo de Financiación del SPU:	
transferencias consignadas en los PGE de 2023	(242.905)
con origen en la Contribución postal 2022 del resto de operadores	(148)
comisiones bancarias descontadas por la CNMC	-
Compensaciones por la prestación del SPU pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023	4.248
Ejercicio 2024	
Compensaciones SPU:	
con origen en las transferencias consignadas en los PGE para el ejercicio 2024	196.324
con origen en la Contribución postal 2023 del resto de operadores	(22)
con origen en la Contribución postal 2024 de Correos	4.275
Compensaciones cobradas del Fondo de Financiación del SPU:	
transferencias consignadas en los PGE de 2024	(110.000)
con origen en la Contribución postal 2023 del resto de operadores	22
comisiones bancarias descontadas por la CNMC	-
Compensaciones por la prestación del SPU pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2024	90.599

I) Gasto de personal

El desglose del gasto de personal para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Sueldos, salarios y asimilados	1.246.579	1.271.542
Cargas sociales	384.655	381.835
Otros gastos	7.715	8.111
Plan de salidas voluntarias	427.908	-
	2.066.857	1.661.488



En línea con lo establecido en la normativa vigente y tal y como se explica en la Nota 5k), se considera que la expectativa válida está creada a cierre del ejercicio 2024 y, tal y como se explica en la Nota 15, se ha contabilizado el gasto por el importe estimado correspondiente al Plan de Salidas voluntarias que se llevará a cabo en el periodo 2025-28.

Las cargas sociales para el ejercicio 2024 y 2023 no incluyen importe alguno referente a aportaciones y dotaciones para pensiones. En virtud de lo dispuesto en el artículo dos del Real Decreto 20/2011, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, el Grupo no realiza aportaciones a planes de pensiones (ver Nota 5o)).

m) Servicios exteriores

El desglose del epígrafe “Servicios exteriores” para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

En “Otros gastos” se incluyen, entre otros, los costes derivados del servicio de mantenimiento y gestión por parte de un tercero de los centros de proceso de datos, los gastos jurídicos, de asesorías y consultorías del Grupo.

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Arrendamientos	84.029	75.866
Reparaciones, conservación y mantenimiento	90.222	82.729
Profesionales independientes	63.384	69.938
Primas de seguros	3.334	3.260
Suministros	47.448	58.705
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	8.404	16.895
Servicios bancarios y similares	1.008	920
Otros gastos	23.603	50.512
	321.432	358.825

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 los pagos futuros mínimos no cancelables con origen en los contratos de arrendamiento operativo que tienen firmados las distintas empresas del Grupo Correos se desglosan en el siguiente cuadro:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Hasta un año	24.954	25.308
Entre uno y cinco años	20.928	19.734
Más de cinco años	19.550	22.502
	65.432	67.544

n) Tributos

En el epígrafe “Tributos” se registra, entre otros, el efecto de la regularización de la prorrata de impuestos indirectos sobre los bienes de inversión de ejercicios anteriores y el efecto de la regularización de la prorrata definitiva del ejercicio 2024 (ver Nota 5-t).

En el ejercicio 2024 la sociedad Matriz del Grupo ha registrado un ascenso de

su prorrata de deducción de IVA de 3 puntos, por lo que ha registrado un ingreso por importe de 2.646 miles de euros producido un incremento de 3 puntos en el porcentaje de prorrata definitiva de deducción de IVA con respecto a la provisional (en 2023 registró un gasto por importe de 1.741 miles de euros por disminución de 2 puntos de porcentaje de prorrata). En cuanto a la regularización del IVA deducible de los bienes de inversión de

ejercicios anteriores, la Sociedad Matriz ha registrado un ingreso de 90 miles de euros (en el ejercicio 2023 el ingreso registrado fue de 102 miles de euros).

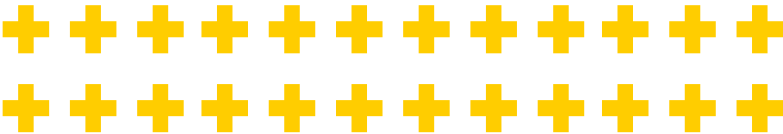
Respecto a otros impuestos, el más significativo es el impuesto sobre bienes inmuebles registrado por la Sociedad Matriz, que ha supuesto un gasto de 5.435 miles de euros en 2024 (5.635 miles de euros en el 2023).

o) Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado

El desglose de este epígrafe para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

I. material y activos no corrientes para venta					
Ejercicio 2024	Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	-	217	-	-	217
Reversiones	-	(6.157)	-	-	(6.157)
	-	(5.940)	-	-	(5.940)
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios	-	(3.183)	-	-	(3.183)
Pérdidas	31	907	-	-	938
	31	(2.276)	-	-	(2.245)
	31	(8.216)	-	-	(8.185)

I. material y activos no corrientes para venta					
Ejercicio 2023	Inmov. intangible	Terrenos y construcciones	Otro inmovilizado	Instalaciones técnicas	Total
Correcciones por deterioro:					
Dotaciones	-	867	-	-	867
Reversiones	-	(1.120)	-	-	(1.120)
	-	(253)	-	-	(253)
Resultados por enajenaciones y otros resultados:					
Beneficios	-	(2.209)	-	-	(2.209)
Pérdidas	135	1.366	11	-	1.512
	135	(843)	11	-	(697)
	135	(1.096)	11	-	(950)



p) Ingresos y gastos financieros

El desglose de este epígrafe para el ejercicio 2024 y 2023 es el siguiente:

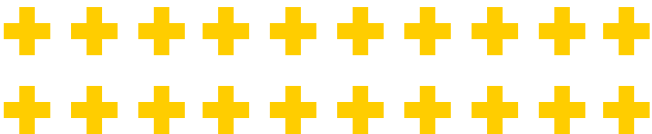


	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Ingresos financieros		
De empresas asociadas:		
Préstamos	-	9
De terceros:		
Otros ingresos financieros	650	276
	650	285
Gastos financieros		
De empresas del Grupo	27	90
De terceros:		
Otros gastos financieros	23.920	9.406
	23.947	9.496



18. Situación fiscal

El detalle de los saldos mantenidos por el Grupo con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:



	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
Activos no corrientes		
Activos por impuesto diferido	207.476	89.302
Total activos no corrientes con Administraciones Públicas	207.476	89.302
Activos corrientes		
Otros (Nota 11)	635	242
	635	242
	(Nota 11)	(Nota 11)
Pasivos no corrientes		
Pasivos por impuesto diferido	68.673	70.215
Pasivos corrientes		
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas - IRPF	24.795	23.767
Impuesto sobre el Valor Añadido - IVA	6.735	18.065
Seguridad Social	33.961	35.969
MUFACE y derechos pasivos	537	673
Otros	747	1.049
	66.775	79.523
	(Nota 16)	(Nota 16)

En el ejercicio 2011 el Grupo Correos tributó bajo el régimen de consolidación fiscal, Grupo Fiscal nº 38/11, compuesto por todas las sociedades del Grupo Correos y con la Sociedad Correos y Telégrafos S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), como Sociedad Dominante.

Durante el ejercicio 2012, como consecuencia del traspaso de las acciones de la Sociedad a SEPI, formalizado mediante Acta de 5 de junio de 2012, se produjo la integración de todas las Sociedades del Grupo Correos en el Grupo de Consolidación Fiscal SEPI con número 9/86, y la consiguiente extinción del Grupo Fiscal nº 38/11.

En el ejercicio 2023, se produjo la fusión por absorción entre Correos, Sociedad absorbente, y Nexea Gestión Documental, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), sociedad absorbida. Esta Fusión provocó la extinción de la sociedad absorbida mediante su disolución sin liquidación y la transmisión en bloque de su patrimonio social a Correos, que adquirió por sucesión universal la totalidad de dicho patrimonio, así como los derechos y obligaciones de ésta entre otros, en el ámbito tributario. Correos presentó ante la AEAT, con fecha 18 de septiembre 2023, la comunicación

de acogimiento al régimen especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores recogido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

El Grupo Consolidado Fiscal está formado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI) y las sociedades residentes en territorio español en las SEPI que posee una participación directa o indirecta igual o superior al 75% y la mayoría de los derechos de voto, conforme a lo dispuesto en el art. 58 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades.

La aplicación del régimen de tributación consolidada supone, de una parte, que se integren en la entidad dominante los créditos y débitos individuales por el Impuesto sobre Sociedades, y de otra, el derecho a obtener una compensación por los créditos fiscales incorporados a la consolidación, denominada Cuota Fiscal.

La base imponible del Grupo Fiscal se determina sumando las bases imponibles individuales de las sociedades que lo integran. No obstante, lo anterior, todas las sociedades del Grupo presentan su liquidación individual. Como consecuencia de la fusión expuesta

anteriormente, Correos presentó el Impuesto de Sociedades del ejercicio 2023 integrando los resultados generados por Nexea hasta el momento de su extinción, con independencia de que las obligaciones formales de Nexea (incluida la presentación del Modelo 200 en julio 2024, con base imponible 0€) fueron cumplidas por Nexea hasta el cierre del ejercicio 2023.La base imponible del Grupo Fiscal se determina sumando las bases imponibles individuales de las sociedades que lo integran, teniendo en cuenta que estarían fuera del Grupo Fiscal detallado anteriormente, CEP y CEP II. No obstante, lo anterior, todas las sociedades del Grupo Correos presentan su liquidación individual.

El Impuesto sobre Sociedades de cada sociedad integrante del Grupo se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

Para determinar las bases imponibles individuales se realizan ciertos ajustes o eliminaciones de operaciones intergrupo a nivel individual, es decir, éstos se trasladan

a las bases imponibles individuales de las sociedades del Grupo en lugar de efectuarlos en el nivel consolidado. Entre dichas operaciones se encuentran como más habituales las relativas a los dividendos percibidos por sociedades del Grupo y las provisiones por el deterioro de la participación en entidades filiales. El objetivo que se persigue con tal «homogeneización» de las bases imponibles a integrar en la base del Grupo Fiscal nº 9/86, es evitar que se produzcan duplicidades en el cálculo de las deudas y créditos tributarios.



La conciliación del resultado consolidado con la base imponible del impuesto sobre beneficios a 31 de diciembre de 2024 y 2023:



	Ejercicio 2024		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Resultado agregado antes de impuestos			(555.563)
Ajustes de consolidación			(43.599)
Resultado consolidado antes de impuestos			(599.161)
Diferencias permanentes:			
de las sociedades individuales	1.709	(51.848)	(50.139)
de los ajustes de consolidación	43.599	-	43.599
Diferencias temporarias:			
Originadas en el ejercicio	459.373	-	459.373
Originadas en ejercicios anteriores	-	(19.535)	(19.535)
Base imponible Previa (resultado fiscal)			(165.864)
Compensación BINs generadas fuera del Grupo Fiscal SEPI			(1.425)
Base Imponible después de compensación			(167.289)
Base imponible España			(167.289)
Base imponible Portugal			-

[illegible]

En relación con las diferencias permanentes registradas en el ejercicio, se ha incorporado un ajuste positivo permanente por importe de 1.709 miles de euros correspondiente al gasto registrado en concepto de sanciones (1.519 miles de euros en Correos y 190 miles de euros en Correos Express), las cuales son consideradas gasto no deducible conforme establece el artículo 15 de la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades

En el ejercicio 2022 Nexea registró un deterioro de dichos activos por importe de 1.057 miles de euros, el cual fue considerado no deducible en su liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2022, consignándose el correspondiente ajuste positivo permanente. En el ejercicio 2023, estos activos se integraron en el patrimonio de Correos, y se registró la reversión del deterioro registrado por Nexea en el ejercicio anterior. Como consecuencia de ello, Correos computó un ajuste negativo permanente por el importe de la reversión contable (1.057 miles de euros) en su impuesto sobre Sociedades de 2023.

En el ejercicio 2024 la sociedad Matriz ha recibido un importe total de 9.991 miles de euros en concepto de dividendo de sus

filiales Correos Express y Correos Telecom (4.991 miles de euros y 5.000 miles de euros respectivamente). Se incorpora al resultado contable de la Sociedad Matriz un ajuste negativo permanente por importe de 9.492 miles de euros, correspondiente al 95% del importe del dividendo percibido, conforme establece el artículo 21.1 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este ajuste tiene por objeto homogeneizar las bases imponibles de las compañías para su integración en el Grupo Fiscal Consolidado.

Se incorpora un ajuste negativo permanente en la Sociedad Matriz, por importe de 34.120 miles de euros, correspondiente a la reversión contable del deterioro de la participación de Correos en el capital de la filial Correos Express. El ingreso registrado contablemente tiene la consideración de ingreso no tributable por cuanto la provisión por deterioro de la participación en Correos Express de la que deriva dicha reversión ha tributado en su totalidad por aplicación del Real Decreto Ley 3/2016.

Asimismo, la Sociedad Matriz incorpora un ajuste negativo permanente por importe de 8.150 miles de euros derivado de la reversión contable de una provisión por sanción que en el ejercicio en el que se dotó, 2021, fue considerada no deducible

mediante el correspondiente ajuste permanente positivo al resultado contable de dicho ejercicio.

En lo que se refiere a la Base Imponible Negativa generada por la Sociedad Matriz en 2024 (176.375 miles de euros), la Ley 7/2024, de 20 de diciembre (B.O.E. de 21 de diciembre) ha dado una nueva redacción a la Disposición Adicional Decimonovena (D.A.19ª) de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades (LIS) con el fin de que la medida consistente en que, a efectos de la determinación de la base imponible del Grupo Fiscal del ejercicio 2023, únicamente, pueda computarse el 50% del importe de las bases imponibles negativas (BIN) individuales de las sociedades que lo integren, resulte aplicable también a los ejercicios 2024 y 2025.

Con el fin de dar cumplimiento a dicha previsión legal, a efectos de determinar la base imponible individual del ejercicio 2024 la Sociedad Dominante ha realizado los siguientes ajustes extracontables sobre el importe de la base imponible negativa previa por dicha Sociedad:

- Un ajuste extracontable positivo del 50% de dicha base imponible previa,

cuyo importe asciende a 88.187 miles de euros.

- Un ajuste extracontable negativo por importe de 8.706 miles de euros, correspondiente al 10% del ajuste extracontable positivo del 50% de la base imponible negativa (BIN) realizado en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades (I.S.) del ejercicio 2023.

La compensación de 24.223 miles de euros por crédito fiscal a percibir por la Sociedad de SEPI en julio de 2025 es el resultado de multiplicar la base imponible resultante de estas operaciones (96.893 miles de euros) por el tipo general de gravamen del 25%. En el ejercicio 2023 el ajuste correspondiente a la Base Imponible Negativa de la Sociedad Matriz no incorporada al grupo ascendió a 87.058 miles de euros.

El 50% restante de la base imponible individual de la Sociedad Matriz no incluida en la base imponible del Grupo Fiscal del ejercicio 2023 y 2024 se integrará por décimas partes, mediante la realización de sendos ajustes extracontables negativos, en las liquidaciones del impuesto a partir del ejercicio 2024 y 2025 respectivamente.

El detalle de los activos y pasivos por impuesto diferido es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Diferencias temporarias:		
Provisiones para riesgos y gastos	1.398	1.895
Amortización fondo de comercio	347	739
Provisiones relacionadas con el personal	107.524	678
Provisiones relacionadas con el inmovilizado	5.533	6.277
Amortización del inmovilizado	1.307	2.463
Gastos financieros	7.975	2.254
Otros	1	1
	124.086	14.307
Ajuste por cambio de tipo impositivo	(180)	(180)
Créditos por bases imponibles negativas Portugal	188	403
Créditos por bases imponibles negativas España	20.591	31.316
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19º LIS	19.588	21.765
Impuesto diferido 50% BIN 2024 DA 19º LIS	22.047	-
Créditos por deducciones	21.157	21.691
Activos por impuesto diferido	207.476	89.302
Diferencias temporarias:		
Efecto fiscal de las compensaciones SPU capital recibidas hasta 2010	68.673	70.088
Intangibles generados en Combinación de Negocios	-	109
Otros ajustes temporales	-	18
Pasivos por impuesto diferido	68.673	70.215

El movimiento de los activos por impuesto diferido del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Saldo al 31/12/2023	Altas	Ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2024
Base impuesto diferido	182.992	459.388	-	(63.478)	578.902
Efecto impositivo:					
Diferencias temporarias	14.127	114.841	(180)	(4.884)	123.904
Créditos por pérdidas a compensar (Portugal)	403	3	-	(218)	188
Créditos por pérdidas a compensar (España)	31.317	-	-	(10.726)	20.591
Créditos por deducciones	21.690	-	-	(533)	21.157
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19ª LIS	21.765	-	-	(2.176)	19.588
Impuesto diferido 50% BIN 2024 DA 19ª LIS	-	22.047	-	-	22.047
Total activos por impuesto diferido	89.302	136.891	(180)	(18.537)	207.476

	Saldo al 31/12/2022	Altas	Ajustes	Reversión	Saldo al 31/12/2023
Base impuesto diferido	130.227	73.821	-	(21.056)	182.992
Efecto impositivo:					
Diferencias temporarias	12.368	6.081	(180)	(4.142)	14.127
Créditos por pérdidas a compensar (Portugal)	625	65	-	(287)	403
Créditos por pérdidas a compensar (España)	19.805	12.298	-	(787)	31.316
Créditos por deducciones	20.883	808	-	-	21.691
Impuesto diferido 50% BIN DA 19ª LIS	-	21.765	-	-	21.765
Total activos por impuesto diferido	53.681	41.017	(180)	(5.216)	89.302

La diferencia temporaria de mayor cuantía asciende a 427.908 miles de euros, importe que se corresponde con el registro contable efectuado por la Sociedad Matriz de una provisión para cubrir las obligaciones de pago derivadas del Plan de Salidas Voluntarias. Dicha provisión tiene la consideración de gasto no deducible por aplicación del artículo 14 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades. Como consecuencia de dicho ajuste extracontable, la Sociedad Matriz ha registrado un activo por impuesto diferido por importe de 106.977 miles de euros, cuya recuperación fiscal se producirá conforme se vaya aplicando la mencionada provisión.

Adicionalmente, la Sociedad Matriz ha consignado un ajuste temporal positivo por importe de 22.889 miles de euros como consecuencia de la aplicación de limitación a la deducibilidad de los gastos financieros contemplada en el artículo 20 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. El Real Decreto Ley 12/2012 estableció como límite para la deducción de los gastos financieros netos el 30% del beneficio operativo del ejercicio, y, en todo caso, el importe de 1 millón de euros.

No obstante, el propio artículo 20 en su apartado 4 determina que en el caso de

entidades que tributan en régimen de consolidación fiscal, los límites se aplican teniendo en cuenta a todas las entidades del grupo fiscal. SEPI, como entidad matriz del grupo fiscal, una vez realizados los cálculos del límite establecido en el RDL 12/2012 y en la Resolución de 16 de julio de 2012 de la Dirección General de Tributos, ha determinado que el conjunto de las entidades que forman parte del grupo fiscal podrán deducirse 1 millón de euros, procediendo a realizar una distribución proporcional a cada entidad conforme a lo dispuesto en la letra a) del artículo 63 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Los gastos financieros netos que no hayan sido objeto de deducción podrán deducirse en los períodos impositivos que concluyan en los 18 años inmediatos y sucesivos, tras la aplicación de los límites mencionados en cada ejercicio. Por otra parte, la base imponible del ejercicio incluye un ajuste extracontable como consecuencia del registro de la provisión por deterioro de activos no financieros, en la sociedad matriz, por importe de 1.918 miles de euros, provisión que, en virtud de lo establecido en el artículo 13 de la Ley 27/2014, del Impuesto sobre Sociedades, tiene la consideración de gasto fiscalmente no deducible.

Igualmente se han considerado no deducibles las provisiones derivadas de obligaciones implícitas o tácitas (provisión por riesgos y gastos por importe de 1.735 miles de euros en la sociedad matriz y provisión por siniestros y riesgos y gastos por importe de 3.937 miles de euros en Correos Express). Los gastos indicados tienen la consideración de gasto no deducible conforme a lo establecido en la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades y, por tanto, han supuesto un aumento en las diferencias temporarias positivas originadas en el ejercicio 2024.

El importe de las recuperaciones de diferencias temporarias registradas en el ejercicio 2024 corresponde, por una parte, a la reversión de las medidas temporales establecidas por la Ley 16/2012 por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, en virtud de las cuales se limitó la deducibilidad del gasto por amortización del inmovilizado en los ejercicios 2013 y 2014 al 70%, estableciéndose su recuperación en los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015. El importe correspondiente a dicha recuperación en 2023 es de 3.600 miles euros en el caso de la Sociedad

Dominante y 253 miles de euros en el conjunto de las Sociedades Dependientes. Con estos ajustes temporales negativos se completa la recuperación de los ajustes efectuados en 2013 y 2014.

Por otra parte, la Sociedad Matriz registra como ajustes temporales negativos el importe de la reversión provisión por deterioro de inmovilizado que procede de dotaciones que fueron no deducibles (4.892 miles de euros) así como el importe de la provisión por obligaciones implícitas o tácitas que ha sido revertido contablemente en el ejercicio 2024 (2.260 miles de euros)

La filial Correos Express ha registrado una recuperación de diferencia temporaria por la provisión en concepto de siniestros y de riesgos y gastos, por importe de 5.450 miles de euros. Asimismo, derivado de la amortización fiscal de los Fondos de Comercio de la filial Correos Express Paquetería Urgente, SA. S.M.E. (Sociedad Unipersonal), dicha entidad practica una minoración de su base imponible por importe de 1.565 miles de euros.



El movimiento de los pasivos por impuesto diferido del Impuesto sobre Sociedades durante los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ejercicio 2024				
	Saldo al 01/01/2024	Altas	Ajustes Cambio de Tipos	Reversión	Saldo al 31/12/2024
Pasivo por impuesto diferido compensación SPU capital	70.106	-	-	(1.433)	68.673
Pasivo por impuesto diferido combinación de negocios	109	-	-	(109)	-
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Efecto impositivo diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Total pasivo por impuesto diferido	70.215	-	-	(1.542)	68.673

	Ejercicio 2023				
	Saldo al 01/01/2023	Altas	Ajustes Cambio de Tipos	Reversión	Saldo al 31/12/2023
Pasivo por impuesto diferido compensación SPU capital	71.757	-	-	(1.651)	70.106
Pasivo por impuesto diferido combinación de negocios	437	-	-	(328)	109
Diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Efecto impositivo diferencias temporarias	-	-	-	-	-
Total pasivo por impuesto diferido	72.194	-	-	(1.979)	70.215



El gasto impositivo efectivo y el gasto por el Impuesto sobre Sociedades se calculan como sigue:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Cuenta de PyG Consolidada	Cuenta de PyG Consolidada
Resultado agregado antes de impuestos	(555.563)	(173.043)
Ajustes de consolidación	(43.599)	(3.203)
Resultado consolidado antes de impuestos	(599.161)	(176.246)
Detalle de resultados agregados antes de impuestos:		
Base contable positiva	14.038	10.184
Base contable negativa	(569.600)	(186.626)
Base contable no tributable	(43.599)	(3.203)
	(599.161)	(179.645)
Carga impositiva teórica	(3.456)	(2.665)
Crédito fiscal	142.400	46.515
Ingreso no computable	12.963	286
Gastos no deducibles	(427)	(1.074)
Deducciones	536	-
Ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado	152.016	43.062
Detalle ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado:		
Impuestos corrientes	(1.682)	(1.621)
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19ª LIS	(2.176)	21.765
Impuesto diferido 50% BIN 2024 DA 19ª LIS	22.047	-

Continúa >



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Cuenta de PyG Consolidada	Cuenta de PyG Consolidada
Crédito fiscal	24.223	21.765
Impuestos diferidos	109.604	1.153
Total ingreso / (gasto) impositivo efectivo agregado	152.016	43.062
Ajuste cambio de tipo impositivo	(180)	(180)
Ajuste cambio de tipo impositivo Recompra Crédito Fiscal	-	-
Ajuste ejercicio anterior I.S.	-	-
Activación BINS y temporarias	(11.105)	13.106
Ajuste consolidación	(109)	(389)
Efecto fiscal Combinación de Negocios	-	328
Ingreso / (gasto) agregado por Imp. de Sociedades	140.621	55.927

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades pendiente de pago y cobro a 31 de diciembre de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ejercicio 2024		Ejercicio 2023	
	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor	Impuesto corriente deudor	Impuesto corriente acreedor
Impuesto corriente agregado	22.047	966	21.765	939
Impuesto diferido 50% BIN 2023 DA 19ª LIS	2.176	-	-	-
Retenciones y pagos a cuenta	20	-	310	-

De acuerdo con la Ley 27/2014 del Impuesto sobre Sociedades, con efectos para los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2015, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, no hay establecido un plazo máximo para la compensación de dicho importe. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Las bases imponibles negativas previas a la integración en el Grupo Fiscal nº 9/86, generadas en los ejercicios 2011 y anteriores por las Sociedades del Grupo Correos, podrán ser objeto de compensación con futuras bases imponibles generadas por dichas Sociedades, puesto que SEPI, Sociedad matriz de dicho grupo de consolidación fiscal, lo permite. En cualquier caso, y conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Decimoquinta de la Ley 27/2014 tras la aprobación del RD Ley 3/2016, resultará de aplicación el límite máximo de compensación, en virtud del cual las sociedades cuyo importe neto de cifra de negocios en los 12 meses anteriores a

la fecha de inicio del periodo impositivo sea superior a 60.000 miles euros podrán compensar como máximo un 25 por ciento de la base imponible positiva previa.

Conforme se ha indicado anteriormente, la Disposición Adicional 19ª de la Ley 27/2014, modificada por la Ley 7/2024, estableció una limitación del 50% del importe de las bases imponibles negativas individuales que cada entidad perteneciente a un Grupo Fiscal puede integrar en la base imponible del Grupo en los ejercicios 2023, 2024 y 2025.

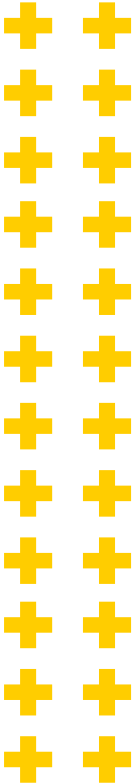
Asimismo, determinó que el 50% restante de dichas bases imponibles negativas debe incorporarse en décimas partes en los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2024, 2025 y 2026 respectivamente. Ello tendrá como consecuencia que dichas sociedades percibirán de SEPI el 25% del 50% de las BIN no integradas en dichos periodos impositivos a razón de un 10% anual a partir de julio de 2025, 2026 y 2027, respectivamente.

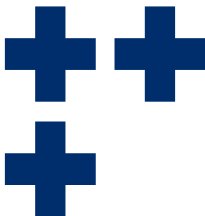
En virtud de lo anterior, en el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante procedió a registrar un activo por impuesto diferido por importe de 21.765 miles de euros,

correspondiente al 25% del 50% de la base imponible negativa generada y no aportada al grupo fiscal en dicho ejercicio, siendo revertida en 2024 una décima parte de dicho activo por impuesto diferido, 2.176 miles de euros, que será pagada por SEPI a la Sociedad Dominante en julio de 2025.

En el ejercicio 2024 la Sociedad Dominante ha procedido a registrar como activo por impuesto diferido un importe de 22.047 miles de euros, correspondiente al 25% del 50% de la base imponible negativa generada por dicha sociedad en 2024, cuya integración en el grupo fiscal se producirá en 10 años (ejercicios 2025 a 2034).

En el ejercicio 2024 Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) ha procedido a compensar sobre su base imponible positiva generada en 2024 un importe de 1.425 miles euros (3.146 miles euros en 2023) procedentes de la base imponible negativa generada por dicha entidad dependiente con anterioridad a su inclusión en el Grupo Fiscal SEPI, cuyo efecto fiscal es de 356 miles de euros (789 miles de euros en 2023).





A este respecto, cabe destacar que el 18 de enero de 2024 el Tribunal Constitucional, mediante sentencia declara nulos la disposición adicional decimoquinta y el apartado 3 de la disposición transitoria decimosexta de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, en la redacción dada por el art. 3. Primero, apartados Uno y Dos, del Real Decreto Ley 3/2016, por lo cual los límites especiales del 50% y 25% a la compensación de BIN no fueron de aplicación para el ejercicio 2023, y, por tanto, en dicho período impositivo resultó aplicable el límite general del 70% previsto en el artículo 26.1 LIS y la sociedad Correos Express procedió a registrar en 2023 un activo por impuesto diferido correspondiente a bases imponibles negativas pendientes de compensar por importe de 12.298 miles de euros.

Posteriormente, la Ley 27/2014 fue de nuevo modificada como consecuencia de lo establecido en la Ley 7/2024, de 21 de diciembre de 2024, reestableciendo la

limitación aprobada en el Real Decreto-Ley 3/2016, de forma que para el ejercicio 2024 es de aplicación el límite del 25% para la compensación de BINS indicado anteriormente. Consecuencia de este cambio normativo, la filial Correos Express ha procedido a minorar en 2024 el activo por impuesto diferido correspondiente a bases negativas pendientes de compensar por importe de 10.370 miles euros, quedando por tanto registrado un activo por impuesto diferido por importe de 20.591 miles de euros.

En segundo lugar, se ha considerado que en la compensación de BIN por parte de las sociedades del Grupo Correos Express no se aplicará el límite de 1 millón de euros al que hace mención el párrafo segundo del apartado 1 del artículo 26 de la LIS. Dicho criterio aplicable en las relaciones jurídico-privadas entre SEPI y las filiales que forman parte de su Grupo consolidado fiscal, se fundamenta en que en el caso de los grupos en régimen de consolidación fiscal, dicho límite cuantitativo no es el

resultado de multiplicar 1 millón de euros por cada uno de las entidades del Grupo, sino que, por el contrario, es de 1 millón de euros para el Grupo (el cual, es quien tiene la consideración de contribuyente a efectos del I.S. de acuerdo con el artículo 56.1 de la LIS). Así se infiere claramente del tenor literal del artículo 66 de la LIS -conforme al cual la compensación de BIN por el Grupo deberá realizarse “en los términos previstos en el artículo 26 de esta Ley”- y del criterio manifestado por la Dirección General de Tributos en sendas contestaciones a las consultas vinculantes nº V1057/2016, de 16-3-2016 y V1762/2015, de 21-4-2016.

Por lo tanto, la Sociedad Dominante del Grupo SEPI, a la vista de dicha limitación aplicable a partir del 1 de enero de 2015, en el procedimiento de reparto interno de cuotas establecido en el Grupo Fiscal SEPI, aplica exclusivamente el límite porcentual señalado (hasta el ejercicio 2022 el 25%, en el ejercicio 2023 el 70% y en el ejercicio 2024 el 25%).



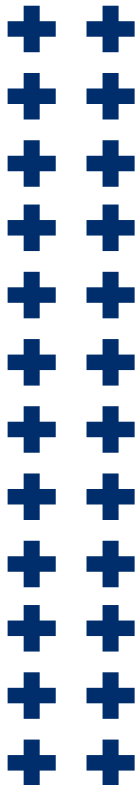
Por su parte, Correos como sociedad Absorbente de la fusión realizada entre Correos y Nexea, se subroga en el derecho a la compensación de las bases imponibles aportadas por Nexea al Grupo Fiscal SEPI en el momento de su incorporación en el ejercicio 2012, que ascienden a 2.701 miles euros.

A 31 de diciembre de 2024, las sociedades del Grupo, excepto CEP y CEP II, disponen de bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (generadas antes de su inclusión en el Grupo Fiscal SEPI) por importe de 179.157 miles de euros (180.581 miles de euros en el ejercicio 2023).

Dichas bases imponibles corresponden a Correos Express Paquetería Urgente, S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal) (176.456 miles euros) y a la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A. S.M.E. (Sociedad Unipersonal) por subrogación tras la fusión (2.701 miles euros), se detallan a continuación:

	Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E.	S.E. Correos y Telégrafos S.A., S.M.E.
2002	18.424	-
2003	52.569	83
2004	38.670	135
2005	22.011	-
2006	11.179	-
2007	9.769	-
2008	1.475	-
2009	6.134	947
2010	6.933	115
2011	9.291	1.421
	176.455	2.701





Correos Express Paquetería Urgente S.A., S.M.E. (Sociedad Unipersonal), tras entrar en una senda de beneficios iniciada en el ejercicio 2016, procedió a activar desde el ejercicio 2017 las bases imponible del Impuesto de Sociedades compensables para los futuros 10 años, además de las diferencias temporarias y deducciones existentes.

El saldo existente a 31 de diciembre de 2024, correspondiente al crédito fiscal registrado por Correos Express Paquetería Urgente S.A. S.M.E, es de 20.591 miles de euros, corresponde a un importe de bases imponible negativas pendientes de compensar con beneficios fiscales futuros de 82.363 miles de euros.

Las bases imponible negativas, correspondientes a CEP II pendientes de compensación al 31 de diciembre de 2024 ascienden a 928 miles de euros (1.967 miles de euros al 31 de diciembre de 2023) de las cuales se encuentran activadas al 31 de diciembre de 2024 un importe de 704 miles de euros (1.743 miles de euros al 31 de diciembre de 2023), y se detallan en el siguiente cuadro:

Año generación	BIN's	Compensación	BIN's Pendientes
2019	921	(921)	-
2020	1.046	(118)	928
	1.967	(1.039)	928

Existe un crédito fiscal derivado de las deducciones fiscales generadas y no aplicadas por la Sociedad Dominante del Grupo por importe de 20.883 miles euros que corresponde a las siguientes deducciones: por Innovación Tecnológica (13.017 miles euros), por inversiones en activos fijos efectuadas en Canarias (4.245 miles euros), por inversiones en acontecimientos de excepcional interés público (1.520 miles euros), por reversión de medidas temporales en virtud de la Ley 16/2012 (817 miles euros), por creación de empleo para personas con discapacidad (1.183 miles euros) y por donaciones a entidades sin fines lucrativos (101 miles euros).

La legislación vigente establece que los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2024, las sociedades que forman el Grupo Correos tienen pendientes de inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos que les son aplicables desde el 1 de enero de 2020. Los Administradores de la Sociedad Dominante no esperan que se devenguen pasivos adicionales de consideración para las mismas como consecuencia de una eventual inspección.

19. Otra información

a) Número de empleados

El detalle de la plantilla media del Grupo a tiempo completo, en número de empleados, durante los ejercicios 2024 y 2023 era el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Alta Dirección	18	18
Resto plantilla:		
Funcionarios	3.238	4.048
Laborales	47.023	46.155
	50.279	50.221

A 31 de diciembre de 2024 y 2023 el número de empleados del Grupo Correos distribuido por categorías y sexo era el siguiente:

	Datos a 31/12/2024			Datos a 31/12/2023		
	Hombres	Mujeres	Total plantilla	Hombres	Mujeres	Total plantilla
Alta Dirección	10	6	16	11	6	17
Resto plantilla:						
Funcionarios	1.964	4.955	2.919	2.431	1.224	3.654
Laborales	22.314	26.132	48.446	23.006	26.782	49.788
	24.288	27.093	51.381	25.447	28.012	53.459

La plantilla media a tiempo completo del Grupo con discapacidad mayor o igual del 33% durante los ejercicios 2024 y 2023 era el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Funcionarios	103	126
Laborales	1.076	1.067
	1.179	1.193

b) Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2024, los avales otorgados por diversas entidades financieras al Grupo Correos ascienden a 122.208 miles de euros (138.947 miles de euros en 2023), de los cuales 40.489 miles de euros (75.077 miles de euros en 2023) son derivados de contratos con clientes, 73.244 miles de euros son (55.555 miles de euros en 2023) derivados de asuntos jurídicos y el resto se derivan de otras causas. Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que los pasivos adicionales, si los hubiera, que podrían derivarse de las garantías comprometidas con terceros, no serían significativas.

c) Honorarios de auditores y de las sociedades de su grupo o vinculadas

Los importes devengados durante el ejercicio 2024 por los servicios de auditoría de cuentas de Grant Thornton S.L.P. ascendieron a 135 miles de euros sin incluir IVA (135 miles de euros en 2023).

El auditor de cuentas de las Sociedades Dependientes CEP I y CEP II es Carmo & Cerqueira, SROC, siendo los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2024, 14 miles euros sin incluir el IVA, con independencia del momento de su facturación (14 miles de euros al 31 de diciembre de 2023).

Asimismo, los honorarios devengados por servicios no relacionados con la auditoría de estas cuentas anuales, durante el ejercicio 2024 por otras sociedades de la red de Grant Thornton, S.L.P. ascienden a 65 miles de euros (68 miles de euros en 2023).

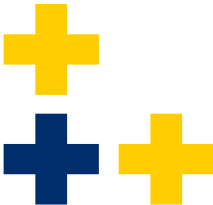
20. Partes vinculadas

a) Sociedades vinculadas

Las sociedades vinculadas con las que las sociedades del Grupo Correos han mantenido transacciones durante los

ejercicios 2024 y 2023 así como la naturaleza de dicha vinculación es la siguiente:

Nombre de la empresa	Naturaleza de la vinculación
Sociedad Estatal de Participaciones Industriales SEPI	Sociedad dominante grupo fiscal nº 9/86
Grupo SEPI	Empresas Grupo SEPI
Rangel Invest, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Invest Africa, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Feirexpo, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Eduardo Rangel Despachante Oficial, Lda	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Transitários, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Distribuição e Logística, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Internacional- Aérea e Marítima, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel 2 Consumer, S.A.	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Mozambique	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Rangel Angola Expresso e Tránsitos	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
Gerastro, SGPS	Empresa Grupo Rangel (Portugal)
K Parcel	Sociedad puesta en equivalencia (China)



Los saldos deudores y acreedores mantenidos con las sociedades vinculadas detalladas en el cuadro anterior al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

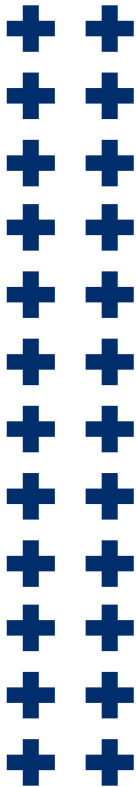
	Clientes		Proveedores	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
Grupo Rangel	811	1.055	370	411
K-Parcel Company Limited	9.601	9.294	-	-
Grupo SEPI resto	255	3.420	663	163
	10.667	13.769	1.033	574
	(Nota 11)	(Nota 11)	(Nota 16)	(Nota 16)

Los créditos y débitos cruzados correspondientes a la operativa del Grupo Fiscal (ver Nota 18) son los siguientes:

	Deudores, empresa grupo		Deudas, empresa grupo	
	31/12/2024	31/12/2023	31/12/2024	31/12/2023
SEPI	24.243	22.075	(966)	(939)
	24.243	22.075	(966)	(939)



El detalle de los saldos fiscales con SEPI es el siguiente:



	Saldo al 31/12/2024	
	Deudor	Acreedor
Telecom	-	431
Grupo Correos Express	-	535
Correos:		-
SEPI Cuota Fiscal	22.047	-
SEPI Cuota 2023 Diferimiento DA 19º LIS	2.176	-
Retenciones y pagos a cta. 2023	14	-
Retenciones y pagos a cta. 2024	6	-
Total (Nota 18)	24.243	966

	Saldo al 31/12/2023	
	Deudor	Acreedor
Telecom	-	602
Grupo Correos Express	-	337
Correos:		
SEPI Cuota Fiscal	21.765	-
Retenciones y pagos a cta. 2022	296	-
Retenciones y pagos a cta. 2023	14	-
Total (Nota 18)	22.075	939

La Sociedad Dominante tiene registrado un activo por impuesto por importe de 22.047 miles de euros correspondiente al 50% de la BIN generada en 2024 (por este mismo concepto en 2023 se registró un importe de 21.765 miles de euros) que será pagado por SEPI anualmente en décimas partes a partir de julio 2026

(en el caso del activo generado en 2023, igualmente se pagará en décimas partes a partir de julio 2025).

Las transacciones realizadas con las sociedades del Grupo SEPI y Grupo Rangel durante los ejercicios 2024 y 2023 son las siguientes:

	Ingresos Prestación de Servicios		Gastos de Explotación	
	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
SEPI	4	3	-	-
Grupo Rangel	2.033	2.958	1.349	1.531
Grupo SEPI resto	525	1.149	6	657
	2.562	4.110	1.355	2.188

	Ingresos Financieros		Gastos Financieros	
	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023	Saldo al 31/12/2024	Saldo al 31/12/2023
SEPI	-	-	27	90
K-Parcel Company Limited	-	9	-	-
	-	9	27	90



b) Administradores y Alta Dirección de la Sociedad Dominante

Los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante no han participado, ni directa ni indirectamente, durante los ejercicios 2024 y 2023 en transacciones inhabituales y/o relevantes con las sociedades del Grupo Correos.

- *Retribuciones y otras prestaciones de los Administradores y del personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante durante el ejercicio*

Las remuneraciones devengadas por todos los conceptos durante el ejercicio por los miembros del Consejo de Administración y el personal de Alta Dirección de la Sociedad Dominante ascendieron a 2.009 miles de euros (1.595 miles de euros en 2023), de los que 158 miles de euros corresponden a dietas percibidas por los miembros del Consejo de Administración

de la Sociedad Dominante por la asistencia a Consejos (141 miles de euros en 2023), y el resto atiende a salarios y otros conceptos retributivos (indemnizaciones incluidas a varios directores salientes) del personal de Alta Dirección.

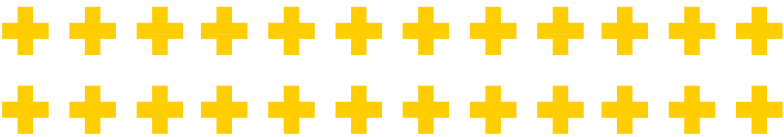
El número medio del personal de Alta Dirección ha aumentado en 2024 de 9 a 10, al cubrirse el puesto de dirección comercial, vacante durante 2023. El incremento en el importe medio retributivo en 2024, sin tener en cuenta las indemnizaciones, es similar al aplicado en 2023 para esta categoría.

Al 31 de diciembre de 2024 ningún miembro del Consejo de Administración ni de Alta Dirección mantenía saldos a cobrar o a pagar con la misma, ni esta tenía obligaciones contraídas con ellos en materia de pensiones y/o seguros de vida.

- *Otra información referente al Consejo de Administración*

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de las Sociedades del Grupo, los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración de la Sociedad Dominante han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculados, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflictos de interés previstos en el artículo 229 de dicha Ley.

El Consejo de Administración a la fecha de formulación de estas cuentas anuales estaba formado por 11 hombres y 4 mujeres (10 hombres y 4 mujeres en 2023).



21. Combinación de negocios

En el ejercicio 2023 la Sociedad Dominante realizó una operación de fusión por absorción. Esta fusión se realizó por razones de organización interna y economías de escala en la unificación de procesos que permitirá mejorar la liquidez, la solvencia y obtener ventajas competitivas mediante la transformación de la Sociedad absorbida en una Unidad de Negocio dentro de la matriz, y así garantizar la viabilidad y rentabilidad de la actividad principal de Nexea y se justificó en el marco de un proceso de reestructuración del Grupo Correos que tiene como objetivo optimizar la operatividad comercial.

Fusión por absorción NEXEA GESTIÓN DOCUMENTAL SA

Con fecha 3 de julio de 2023 se elevó a público el acuerdo de fusión adoptado por los Consejos de Administración de Nexea (sociedad absorbida), Correos (sociedad absorbente), SEPI y autorizado por el

Consejo de Ministros. En dicho acuerdo se acordó la fusión mediante absorción por parte de Correos, de la sociedad Nexea, traspasándose a la sociedad absorbente en bloque la totalidad de sus activos y pasivos, adquiriendo por sucesión universal los derechos y obligaciones de estas y con efecto contable del 1 de enero de 2023.

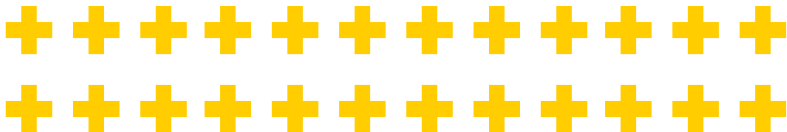
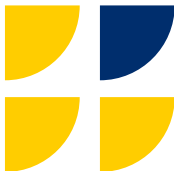
La fusión fue aprobada el 23 de febrero de 2023 por el Consejo de Administración de Nexea basándose en el proyecto de fusión de ese mismo día. El proyecto de fusión no fue depositado en los Registros Mercantiles donde se hallaban inscritas las sociedades participantes en la fusión, ni publicado en el Boletín Oficial del Registro Mercantil al amparo de lo establecido en el epígrafe 1 del artículo 42 de la LME.

Al tratarse de una fusión entre sociedades vinculadas, englobada en artículo 31.7 "LME" y el Plan General de Contabilidad, los efectos contables de la misma se han registrado desde el 1 de enero de 2023. Todos los activos y pasivos se han integrado en la Sociedad absorbente por los valores contables de los mismos en las cuentas anuales consolidadas.

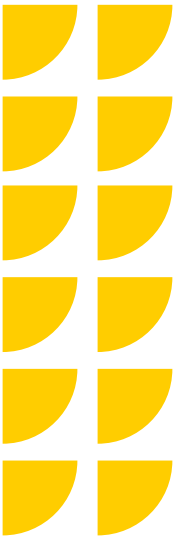
La sociedad Nexea pertenecía en su totalidad al socio único Correos.

Como resultado de la integración, se generaron unas reservas de fusión positivas por importe de 135 miles de euros.

El balance de fusión aprobado de Nexea, de fecha 31 de diciembre de 2022, es el que se muestra a continuación:

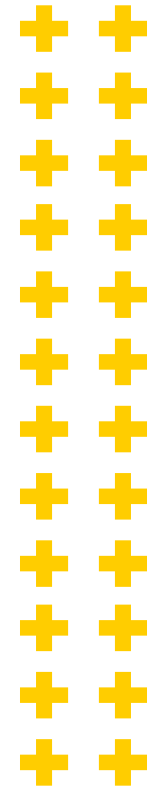


ACTIVO	Saldo al 31/12/2022
ACTIVO NO CORRIENTE	5.794.220
Inmovilizado intangible	60.863
Aplicaciones informáticas	60.863
Inmovilizado material	5.669.155
Terrenos y construcciones	3.753.252
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	1.915.903
Inversiones financieras a largo plazo	60.000
Otros activos financieros	60.000
Activos por impuesto diferido	4.202
ACTIVO CORRIENTE	5.319.205
Existencias	1.268.418
Materias primas y otros aprovisionamientos	1.268.418
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	3.944.896
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	2.818.738
Clientes empresas del grupo y asociadas	92.391
Deudores con empresas del grupo y asociadas	1.008.559
Deudores varios	25.208
Inversiones financieras a corto plazo	47.435
Otros activos Financieros	47.435
Periodificaciones a corto plazo	39.845
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.611
Tesorería	18.611
TOTAL ACTIVO	11.113.425





PATRIMONIO NETO Y PASIVO		Saldo al 31/12/2022
PATRIMONIO NETO		(11.491.716)
Fondos propios		(11.633.104)
Capital		973.842
Reservas		67.583
Resultados ejercicios anteriores		(8.738.115)
Resultado del ejercicio		(3.936.414)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		141.388
PASIVO NO CORRIENTE		18.000.000
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		18.000.000
PASIVO CORRIENTE		4.605.141
Provisiones a corto plazo		23.395
Deudas a corto plazo		239.208
Otros pasivos financieros		239.208
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.963.192
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		2.379.346
Proveedores		940.745
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		170.392
Acreedores varios		1.010.209
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		56.146
Otras deudas con las Administraciones Públicas		201.854
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		11.113.425



22. Información segmentada

El resultado del Grupo por segmentos de los ejercicios 2024 y 2023, así como el balance de situación y el estado de flujos de efectivo son los siguientes:



	Ejercicio 2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.707.811	437.892	(38.614)	2.107.089
Aprovisionamientos	(166.588)	(267.979)	9.204	(425.363)
Compensación SPU	200.577	-	-	200.577
Gastos de personal	(1.989.938)	(76.989)	70	(2.066.857)
Otros resultados	(321.462)	(78.886)	(14.259)	(414.607)
Resultado antes de impuestos	(569.600)	14.038	(43.599)	(599.161)

	Ejercicio 2023			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Importe neto de la cifra de negocios	1.721.575	423.195	(31.725)	2.113.045
Aprovisionamientos	(169.152)	(267.760)	9.611	(427.301)
Compensación SPU	247.301	-	-	247.301
Gastos de personal	(1.583.070)	(78.468)	49	(1.661.489)
Otros resultados	(402.713)	(67.351)	22.262	(447.802)
Resultado antes de impuestos	(186.059)	9.616	197	(176.246)

	Saldo al 31/12/2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	1.391.825	58.188	-	1.450.013
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	220.213	-	(215.443)	4.770
Otros activos no corrientes	8.677	1.213	(179)	9.711
Activo por impuesto diferido	184.554	22.922	-	207.476
Activo No Corriente	1.805.269	82.323	(215.622)	1.671.970
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	497.096	90.396	(10.858)	576.634
Otros activos corrientes	37.148	13.678	(26.563)	24.263
Efectivo	94.307	10.136	-	104.443
Activo Corriente	628.551	114.210	(37.421)	705.340
Total Activo	2.433.820	196.533	(253.043)	2.377.310



	Saldo al 31/12/2023			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Inmovilizado e inversiones inmobiliarias	1.391.070	59.610	-	1.450.680
Inversiones en empresas del grupo a largo plazo	186.093	-	(181.847)	4.247
Otros activos no corrientes	6.924	1.251	(179)	7.996
Activo por impuesto diferido	53.975	35.328	-	89.302
Activo No Corriente	1.638.062	96.189	(182.025)	1.552.225
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	440.185	111.720	(17.129)	534.776
Otros activos corrientes	22.426	25.657	(24.917)	23.166
Efectivo	274.537	7.423	-	281.960
Activo Corriente	737.148	144.800	(42.046)	839.902
Total Activo	2.375.209	240.988	(224.071)	2.392.127



	Saldo al 31/12/2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Fondos propios	207.881	61.886	(215.443)	54.324
Socios externos	-	1.218	-	1.218
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	205.968	53	-	206.018
Patrimonio Neto	413.846	63.157	(215.443)	261.560
Provisiones a largo plazo	299.770	291	-	300.061
Pasivos por impuesto diferido	68.655	18	-	68.673
Otros pasivos no corrientes	724.029	15.680	(179)	739.530
Pasivo No Corriente	1.092.454	15.989	(179)	1.108.264
Deudas a corto plazo	269.697	263	(26)	269.934
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	482.586	96.167	(10.832)	567.921
Otros pasivos corrientes	175.237	20.957	(26.563)	169.631
Pasivo Corriente	927.520	117.387	(37.421)	1.007.486
Total Patrimonio Neto y Pasivo	2.433.820	196.533	(253.043)	2.377.310





	Saldo al 31/12/2023			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Fondos propios	622.679	72.816	(181.847)	513.648
Socios externos	-	420	-	420
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	210.264	54	-	210.318
Patrimonio Neto	832.943	73.289	(181.847)	724.386
Provisiones a largo plazo	45.106	19.952	-	65.059
Pasivos por impuesto diferido	70.088	127	-	70.215
Otros pasivos no corrientes	485.741	15.986	(179)	501.548
Pasivo No Corriente	600.936	36.065	(179)	636.822
Deudas a corto plazo	361.319	1.963	-	363.282
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	541.752	120.423	(17.129)	645.046
Otros pasivos corrientes	38.259	9.248	(24.917)	22.590
Pasivo Corriente	941.330	131.633	(42.046)	1.030.919
Total Patrimonio Neto y Pasivo	2.375.209	240.988	(224.071)	2.392.127



	Ejercicio 2024			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Actividades de Explotación				
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(569.600)	14.038	(43.599)	(599.161)
Ajustes al resultado	445.304	8.689	48.739	502.732
Cambios en el capital corriente	(145.371)	(9.631)	29.528	(125.474)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	7.642	(21.064)	(12.791)	(26.213)
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación	(262.025)	(7.968)	21.877	(248.116)
Actividades de inversión				
Pagos por inversiones	(76.010)	(9.621)	63	(85.568)
Cobros por inversiones	3.450	18.372	(18.372)	3.450
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(72.560)	8.751	(18.309)	(82.118)
Actividades de financiación				
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	149.765	1.932	(3.570)	148.127
Variación de los tipos de cambio	4.590	-	-	4.590
Variación neta del efectivo o equivalentes	(180.230)	2.715	(2)	(177.517)
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	274.537	7.423	0	281.960
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	94.307	10.137	0	104.443



	Ejercicio 2023			
	Postales, Telegráficos y Paquetería	Paquetería Urgente y Otros	Homogeneizaciones y Eliminaciones	Total
Actividades de Explotación				
Resultado del ejercicio antes de impuestos	(186.059)	9.616	197	(176.246)
Ajustes al resultado	67.201	8.295	1.709	77.205
Cambios en el capital corriente	46.289	(1.992)	13.301	57.598
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	65.464	(5.619)	(15.034)	44.811
Total flujos de efectivo de las actividades de explotación	(7.105)	10.300	173	3.368
Actividades de inversión				
Pagos por inversiones	(80.061)	(9.040)	162	(88.939)
Cobros por inversiones	9.428	2.424	(1.713)	10.139
Total flujos de efectivo de las actividades de inversión	(70.633)	(6.616)	(1.551)	(78.800)
Actividades de financiación				
Total flujos de efectivo de las actividades de financiación	240.929	(3.476)	1.358	238.811
Variación de los tipos de cambio	7.087	-	-	7.087
Variación neta del efectivo o equivalentes	170.278	208	-	170.486
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al comienzo del ejercicio	104.259	7.196	0	111.474
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes al final del ejercicio	274.537	7.423	0	281.960

23. Información medioambiental

El detalle de las inversiones y los gastos de la Sociedad Dominante dedicados a la protección y mejora del medioambiente de los ejercicios 2024 y 2023 es el siguiente:

	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
Inversiones	4.500	1.932
Gastos		
Servicios de protección ambiental	489	426
Costes de gestión ambiental	105	135
Tasas e impuestos medioambientales	875	845
Costes de remediación	11	59
Costes de prevención	1.172	895
Total gastos	2.652	2.360



Durante el ejercicio se han contabilizado como ingreso subvenciones de naturaleza medioambiental por importe de 105 miles de euros (77 miles de euros en 2023).

Los Administradores de la Sociedad Dominante estiman que no existen

contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente, no considerando necesario registrar dotación alguna a la provisión de riesgos y gastos de carácter medioambiental a 31 de diciembre de 2024.

24. Pasivos contingentes

Con fecha 4 de junio de 2020, UNIPOST S.A.U. interpuso una demanda ante el Juzgado de lo Mercantil nº7 de Barcelona, en la que dicha sociedad ejercitaba una acción de responsabilidad extracontractual frente a Correos con la que pretende que se condene a la Sociedad a pagar a UNIPOST una indemnización de 301.259.464 euros, así como también al pago de los intereses desde la fecha de interposición de la demanda y a las costas del procedimiento. El día 11 de octubre de 2024 el Juzgado desestimó la demanda en su totalidad e impuso condena en costas a Unipost. Correos ha presentado recurso de oposición al recurso de apelación presentado por Unipost. A la fecha de formulación no se ha celebrado la vista. El riesgo se estima como posible.

Con fecha 17 de noviembre de 2023, la Sociedad Dominante recibió demanda de la mercantil RECERCA I DESENVOLUPAMENT EMPRESARIAL, S.L. (en adelante, «RD Post») reclamando el pago de una indemnización que va desde los 41.401.381 euros (en su importe más elevado) hasta los 4.131.117 euros (en su importe inferior) debido,

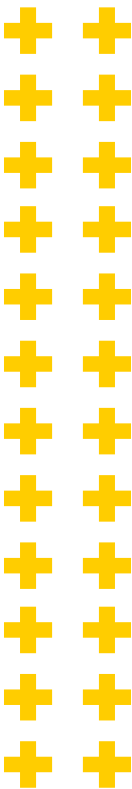
a su juicio, a una prestación deficiente y defectuosa de servicios postales que tiene contratados con Correos. A fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, el procedimiento se encuentra pendiente de que el Juzgado resuelva la declinatoria formulada por Correos y consecuentemente declare si es o no competente para conocer de la demanda. El riesgo asociado se estima como posible.

El 27 de noviembre de 2023, Evelop presentó ante los juzgados de Primera instancia de Madrid una demanda frente a la Sociedad Dominante en reclamación de la cantidad de 15.842 miles de euros, correspondiente a facturas operativas y otros costes relativos a la liquidación post contractual correspondientes al Acuerdo Piloto de Colaboración para el Desarrollo Conjunto de un Plan de Negocio en el Transporte Aéreo de Mercancías y Paquetería. Aunque el riesgo global se ha calificado como posible, a fecha de formulación de estas cuentas anuales, se estima probable la salida de flujos de efectivo de la Sociedad Dominante en caso de pérdida del litigio, siendo el importe máximo estimado el que se encuentra provisionado.

Se encuentran actualmente pendientes de resolución judicial las reclamaciones de Correos Express contra resoluciones de la Dirección Provincial de Toledo de la Tesorería General de la Seguridad Social derivadas de expedientes incoados por la Inspección de Trabajo por las que se resuelve tramitar el alta en la Seguridad Social de conductores pertenecientes a empresas proveedoras de CEX y los demás procedimientos vinculados a este principal. (Nota 15). A fecha de formulación de estas cuentas anuales, el riesgo se estima como posible.

25. Hechos posteriores

Salvo por lo indicado en las Notas 3.2, 5k), 15 y 17l) de la presente memoria en relación al Plan de Salidas voluntarias de la Sociedad Dominante, y lo detallado en la Nota 3.2 en cuanto a nueva financiación, no se han producido hechos posteriores. No obstante, tal y como se ha indicado en la Nota 3.2, se prevé recibir la aportación del Socio Único al Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a finales de marzo de 2025.



Informe de Gestión Consolidado

Ejercicio 2024

1. Modelo de negocio y evolución

El Grupo Correos opera en el sector de las comunicaciones físicas y digitales, así como en el mercado de la paquetería. En este último, lidera el segmento de transporte no urgente, siendo un referente para las compañías de comercio electrónico.

Correos, matriz del Grupo, es la principal empresa del mercado postal español y una de las compañías que encabeza el sector de la paquetería, por la excelencia y fiabilidad de su servicio. Es también el operador designado por ley para prestar el Servicio Postal Universal en todo el territorio, con criterios de eficiencia, calidad y asequibilidad, contribuyendo a la sostenibilidad de las comunicaciones postales para todos los ciudadanos.

Correos complementa su actividad con la de sus filiales:

- Correos Express, dedicada a la entrega urgente de paquetería para los segmentos B2B (empresa a empresa) y B2C (empresa a particular).
- Correos Telecom, encargada de la gestión y comercialización de infraestructuras de telecomunicación de Correos, así como de dar soporte tecnológico al resto de compañías del Grupo.
- Correos Express Portugal, filial incorporada al Grupo desde 2019, tras la adquisición del 51% de Rangel Expresso por parte de Correos Express. Con esta incorporación, el Grupo inició el proceso de internacionalización definido en su estrategia, ofreciendo un servicio integrado de paquetería urgente para todo el mercado ibérico.

Asimismo, Correos participa en las compañías chinas KCG eCommerce

Solutions y K Parcel, sociedades conjuntas con los operadores asiáticos Kerry Logistics Network Limited y Global Freight Systems (GFS). Estas empresas compartidas realizan la gestión integral de paquetería de exportación con origen en China y Hong Kong, focalizando su actividad en los flujos internacionales derivados del comercio electrónico.



2. Entorno de negocio y mercados

En 2024, la eurozona registró un incremento del PIB de apenas un 0,7%, mientras que naciones tradicionalmente impulsoras del progreso europeo, como Alemania, no lograron evitar la recesión. En contraste, la economía española creció cuatro veces más, el 3,2%, gracias a la evolución del mercado laboral, al aumento de la renta disponible de los hogares y el consumo privado, así como a una aportación positiva del sector exterior, con cifras récord en turismo.

Para 2025, la previsión del Gobierno es que el PIB aumente un 2,6%. Se espera que este crecimiento proceda casi por completo de la demanda interna, persistiendo el riesgo de inflación, pese al gradual descenso de los tipos de interés.

La evolución económica mundial en 2025 estará influida por las políticas proteccionistas de Estados Unidos y la más que probable reacción de los países afectados. La imposición de aranceles comerciales a diferentes países previsiblemente reducirá los flujos de comercio internacional y la actividad

económica e impulsará al alza la inflación. Asimismo, podría tensionar nuevamente las cadenas globales de suministros, para lo que ya se preparan muchas empresas mediante la diversificación de proveedores.

Mercado postal y paquetería

La debilidad de las economías europeas se trasladó al negocio de los operadores postales. Durante el primer semestre de 2024 el sector continuó sometido a las mismas condiciones restrictivas con las que se cerraba 2023: elevados gastos de aprovisionamiento y laborales y descenso del poder adquisitivo de los consumidores.

Esto ocasionó que los principales operadores europeos experimentaran descensos de sus beneficios durante al menos la primera mitad del año, debido al aumento de costes operativos y a las caídas de sus negocios postales o financieros, que no pudieron ser compensados por el crecimiento de la paquetería.

Por su parte, el mercado de paquetería español mantuvo un comportamiento más positivo, impulsado nuevamente por la demanda del segmento B2C (frente al retroceso del B2B) y la expansión del comercio electrónico.

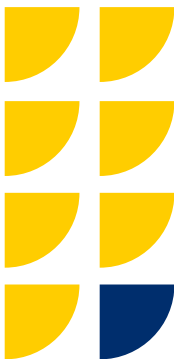
De acuerdo con la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), en el primer trimestre del pasado año la facturación del e-commerce se incrementó un 13,7%, cerca de la mitad del crecimiento experimentado en el mismo periodo de 2023, en una tendencia similar a la del resto de Europa. Sin embargo, en el segundo trimestre, el aumento fue del 12,8%, porcentaje casi idéntico al de 2023, lo que revelaba una reactivación del consumo, que pareció consolidarse en la segunda parte del año.

Así, los pedidos *online* en España durante la última campaña navideña podrían haber aumentado un 22%, superando las previsiones iniciales del sector. En este sentido, tanto Correos como Correos Express alcanzaron volúmenes récord, poniendo sus redes de centros y de distribución a disposición de los principales vendedores *online*, para garantizar el cumplimiento de los exigentes plazos de entrega que implica la temporada de mayor actividad del año.

Para los próximos años se estima que las ventas por Internet en Francia, Alemania, Italia, España y Reino Unido registrarán un crecimiento acumulado del 45% hasta 2029. De forma similar, en Portugal se

espera que continúe la expansión del e-commerce, lo que permitiría a la filial del Grupo, Correos Express Portugal, mantener el incremento de la facturación y de los volúmenes registrados en 2024.

Frente a este pronóstico de un incremento de la demanda, no pueden descartarse nuevos aumentos de los costes operativos durante 2025, por efecto de la inflación, la introducción de nuevas normativas, las tensiones internacionales o los mayores costes laborales.





3. Búsqueda de la eficiencia dentro del sector de la paquetería

Durante el pasado ejercicio, la elevada competencia y la exigencia de fuertes inversiones en tecnología motivaron nuevas absorciones de pequeños operadores por parte de empresas del sector, con el fin de reforzar su estructura regional o complementar su cartera de servicios para toda la cadena de valor de los clientes.

Diversas compañías, especialmente internacionales, efectuaron adquisiciones prácticamente en todos los segmentos del negocio logístico, desde el fulfillment hasta la logística de la salud y el transporte en frío, con gran potencial de crecimiento en los últimos años.

Como resultado de ese crecimiento inorgánico, se observó cierta recuperación de la inversión en infraestructuras (almacenes, centros especializados en logística inversa o microhubs urbanos), para dar respuesta al aumento de la demanda de servicios de entrega ultrarrápida, de la gestión eficiente de

devoluciones y de soluciones de entrega más convenientes para los destinatarios. Siguiendo una tendencia generalizada en todos los países europeos, los operadores de paquetería y los grandes marketplaces se concentraron en ampliar sus redes de puntos de entrega fuera del domicilio, siendo la de Correos (integrada por sus oficinas y taquillas Citypaq) una de las más extensas de España, con una amplia accesibilidad física y horaria.

En este sentido, ante el decrecimiento de los volúmenes de correspondencia y la expansión de la paquetería, algunos operadores postales europeos se decantaron por adoptar un modelo de redes compartidas de puntos de recogida y entrega. Estas alianzas, que se produjeron en diversos países, también alcanzaron la Península Ibérica.

Paralelamente, siguió evidenciándose un aumento de la presión competitiva, por la entrada de nuevos actores en el ámbito de la entrega urbana, como las empresas de transporte con conductor, tras ser autorizadas por el Tribunal Supremo a la distribución de pequeñas mercancías.

Con el objetivo de aumentar la eficiencia operativa, las compañías del sector

incorporaron una mayor robotización, especialmente para las tareas de almacenamiento y fulfillment. La inversión en tecnología se demostró también determinante para garantizar la seguridad del negocio, siendo la logística uno de los sectores que recibe más ciberataques en España.

Durante el pasado ejercicio continuó siendo relevante la exploración de nuevos usos de la Inteligencia Artificial para mejorar la previsión de la demanda y el conocimiento de los clientes. Otras tecnologías que se han probado de gran utilidad en el sector son el Big Data o los gemelos digitales, que facilitan la automatización de procesos, la optimización de recursos y la sostenibilidad en todas las fases de la cadena logística, como demostró el proyecto europeo SENATOR liderado por Correos.

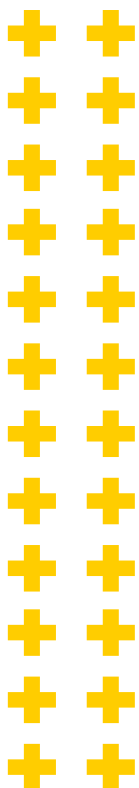
4. Principales resultados económicos

El Grupo Correos ha cerrado diciembre de 2024 con un resultado después de impuestos de -459 millones de euros. Tal y como se explica en la memoria de las cuentas anuales, se ha contabilizado la provisión del Plan de Salidas voluntarias que se llevará a cabo en los ejercicios 2025-28 por importe de 428 millones de euros, dentro de la Sociedad Dominante. El resultado después de impuestos del Grupo sin la mencionada provisión hubiera ascendido a -138 millones de euros.

El importe neto de la cifra de negocios acumulado a diciembre de 2024 es de 2.107 millones de euros, lo que supone una disminución del 0,3% respecto al ejercicio 2023.

El Grupo Correos cierra el año 2024 con una plantilla de más de 50.000 personas.





5. Gestión de riesgos

La actividad del Grupo Correos se ve condicionada tanto por factores que son comunes a sus sectores, como por impactos exclusivos que solo afectan a cada una de ellas. Entre los riesgos más relevantes se encuentran los riesgos de mercado, operativos, laborales, medioambientales, reputacionales, legales, fiscales o financieros.

El riesgo de mercado obedece, entre otros factores, al progresivo descenso de la actividad postal por la sustitución electrónica, el incremento de la competencia o la aparición de tecnologías disruptivas que propician rápidos cambios en la demanda.

El riesgo operativo y tecnológico responde a la complejidad estructural del Grupo Correos, a la necesidad de una ágil incorporación de nuevas tecnologías para aumentar la eficiencia en los procesos de distribución y entrega y a los desafíos de la ciberseguridad. Asimismo, el Grupo Correos, como empleador de más de 50.000 profesionales, presenta un riesgo laboral vinculado a la necesidad de mantener una presencia en todo el territorio nacional.

Es también relevante el riesgo medioambiental, por el impacto de la amplia red de infraestructuras y la flota de vehículos y reputacional, por cambios imprevisibles en la percepción que los distintos grupos de interés tienen del Grupo Correos.

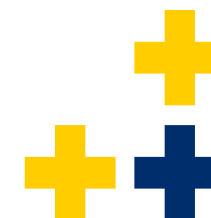
A estos se añaden, los riesgos legales, derivados de los posibles cambios en la normativa sectorial y del propio funcionamiento de la empresa.

Por último, el Grupo Correos está expuesto al riesgo financiero, que incluye:

- El riesgo de crédito, que se produce por la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las contrapartes, es decir, por la posibilidad de no recuperar los activos financieros por el importe contabilizado y en el plazo establecido.
- El riesgo de liquidez, que se refiere a la posibilidad de que el Grupo Correos no pueda disponer de fondos líquidos, o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago.

- El riesgo de mercado, que se origina por la posible pérdida causada por variaciones en el valor razonable o en los flujos futuros de efectivo de un instrumento financiero debidas a cambios en los precios de mercado. Este incluye el riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y otros riesgos de precio.
- La exposición al riesgo de fluctuaciones en los tipos de cambio se debe principalmente a las operaciones realizadas en divisas distintas a la moneda funcional. Estos saldos se derivan de los servicios prestados y recibidos de operadores postales extranjeros y de la prestación del servicio de giro internacional.

El detalle de estos riesgos financieros se encuentra explicado en la nota 11.3 de las cuentas anuales consolidadas.



6. Equipo Humano

La gestión integral de las personas constituye uno de los elementos esenciales de la estrategia del Grupo Correos, uno de los grupos públicos con mayores dimensiones y capital humano. Sus principales impactos laborales están relacionados con la calidad y estabilidad del empleo, la formación y desarrollo profesional, la atracción y retención del talento, la diversidad e inclusión, así como la salud y seguridad laboral.

Estos impactos son gestionados a través de una política, cuyas líneas de actuación e indicadores de seguimiento se diseñan de acuerdo con la legislación laboral vigente y conforme a los principales

marcos de referencia en el sector público español y en el ámbito postal internacional.

Al 31 de diciembre de 2024 el Grupo contaba con un total de 51.381 empleados (53.459 empleados a 31 de diciembre de 2023).

La plantilla media del Grupo a tiempo completo durante el ejercicio 2024 ha sido de 50.279 empleados (50.221 empleados durante 2023).

En cuanto a la composición de la plantilla por género, los hombres representan el 47,27% de la misma y las mujeres el 52,73%.

La información relativa a la plantilla se incluye en la Nota 19 a) de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas.

7. Protección del medio ambiente

La información relativa a actividades medioambientales se incluye en la Nota 23) de la Memoria de las Cuentas Anuales consolidadas.

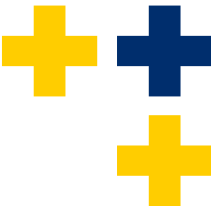
8. Hechos posteriores

Salvo por lo indicado en las Notas 3.2, 5k), 15 y 17l) de la memoria en relación al Plan de Salidas voluntarias de la Sociedad Dominante, y lo detallado en la Nota 3.2 en cuanto a nueva financiación, no se han producido hechos posteriores. No obstante, tal y como se ha indicado en la Nota 3.2, se prevé recibir la aportación del Socio Único al Patrimonio Neto de la Sociedad Dominante a finales de marzo de 2025.



9. Otros

De acuerdo con lo previsto en la Ley 18/2012, la información de la Sociedad Dominante sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales a 31 de diciembre de 2024 y 2023, por ser el más representativo del Grupo, es la siguiente:



	Ejercicio 2024	Ejercicio 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	52	53
Ratio de operaciones pagadas	55	56
Ratio de operaciones pendiente de pago	33	30
	Miles de euros	Miles de euros
Total pagos realizados en un periodo inferior al establecido en la normativa	224.644	223.875
Total pagos realizados en un periodo superior al establecido en la normativa	211.607	195.417
Total pagos pendientes	62.062	59.092



	2024		2023	
	Nº de facturas	Miles de euros	Nº de facturas	Miles de euros
Total pagos realizados	64.366	436.251	65.513	419.292
Facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad	48.908	224.644	49.690	223.875
% sobre el total de facturas pagadas	76%	51%	76%	53%



El Grupo Correos no mantiene acciones propias en cartera, ni ha llevado a cabo operaciones con productos financieros durante el ejercicio.

A lo largo del 2024, la Sociedad Dominante ha realizado inversiones en I+D+i por importe de 22.772 miles de euros (20.371 miles de euros en 2023).

10. Estado de Información No Financiera

El “Estado de Información no Financiera 2024 del Grupo Correos” forma parte de este informe de gestión consolidado, el cual se presenta en documento separado y el cual se formula con el presente informe de gestión consolidado.

Declaración del Consejo de Administración

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E., Y SOCIEDADES DEPENDIENTES

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTION CONSOLIDADOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO CERRADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 DE LA SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS S.A., S.M.E. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES.

Las anteriores Cuentas Anuales **CONSOLIDADAS** de la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. que comprenden el Balance Consolidado (en dos páginas de papel común), la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada (en una página de papel común), el Estado de Flujos de Efectivo Consolidado (en dos páginas de papel común), el Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos Consolidado (en una página de papel común), el Estado de Cambios en el

Patrimonio Neto Consolidado (en una página de papel común) y la Memoria de cuentas anuales consolidada adjunta a las mismas contenida en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a la 113 (ambas inclusive) correspondientes al ejercicio cerrado a **31 de diciembre de 2024**, así como el Informe de Gestión de este mismo ejercicio contenido en los folios de papel común numerados correlativamente de la página 1 a 8 (ambas inclusive) han sido sometidas para su formulación al Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el **25 de marzo de 2025**. De conformidad con las disposiciones vigentes los administradores proceden a firmar y prestar conformidad a todos los documentos antes mencionados:

En Madrid a 25 de marzo de 2025

PRESIDENTE	
D. Pedro Saura García	
VOCALES	
D. Pedro Enrique Blanco Chinarro	D.ª Dolores Alonso Galdo
D.ª Marta Fano González	D.ª Aida Joaquín Acosta
D.ª Lucía Valdés Lorenzo	D. Juan Pablo Martín de Andrés
D. Luis Álvarez Osorio Álvarez	D. Jaime Pérez de la Cruz
D. José María Pérez Rosado	D. Alberto Requena Navarro
D. Luis Gonzaga Serrano de Toledo	D. Tomás Suárez-Inclán González
D. Manuel Esteban Pacheco Manchado	D. Dámaso Riaño López



Edición

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E.
Subdirección de Relaciones Internacionales y ESG
C/ Conde de Peñalver, 19, 1ª planta
28006 Madrid

Diseño y maquetación

SOLUCIONES EN DESARROLLO
Y MEDIO AMBIENTE, S.L.

Fecha de edición

Junio de 2025

SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A., S.M.E.

C/ Conde de Peñalver, 19
28006 Madrid
Tel.: 902 197 197

www.correos.es ➤

CORREOS EXPRESS PAQUETERÍA URGENTE, S.A., S.M.E.

Av. Europa, 8
28820 Coslada (Madrid)
Tel.: 902 122 333

www.correosexpress.com ➤

CEP-ASSESSORIA IBERICA DE LOGÍSTICA E TRANSPORTE, S.A. (CORREOS EXPRESS PORTUGAL)

Rua de Santo Ovídio, 21
4425-379 Folgosa (Maia) Portugal

www.correosexpress.com ➤

CORREOS TELECOM, S.A., S.M.E.

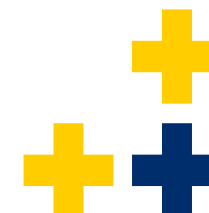
C/ Conde de Peñalver, 19 bis
28006 Madrid
Tel. 913 531 750

www.correotelecom.es ➤

El Informe Anual Integrado 2024 ha sido realizado en versión digital y es de acceso público a través de la web de Correos. Este informe y los de años anteriores están también disponibles en inglés. En caso de existir divergencias, la información contenida en la versión en castellano será la que tenga prevalencia.

Queremos conocer su opinión sobre este informe. Si desea realizar comentarios y sugerencias, puede remitirlas a rsc@correos.com o bien a: ➤

Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., S.M.E.
Subdirección de Relaciones Internacionales y ESG
C/ Conde de Peñalver 19, 1ª planta
28006 Madrid



grupoCorreos